

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL**

**Facultad de Economía y Negocios**



**ZONAS FRANCAS COMO MECANISMO DE INCENTIVO  
PARA LA INVERSION EN EL ECUADOR**

**Tesis de Grado**

**Previa a la obtención del Título de:  
INGENIERO(A) EN GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

**Presentado por**

**Yamile Carlota Arcos García  
Angie Carolina Escalante Flores**

**Guayaquil-Ecuador  
2009**

## **DEDICATORIA**

Dedicamos este trabajo a todas aquellas personas interesadas en una nueva opción para elegir a Ecuador como país de inversión.  
Asimismo dedicamos esta tesis a Dios, nuestra Padres, hermanos y amigos.


## AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios todopoderoso, por permitirnos continuar con nuestros días de vida y brindarnos parte de su sabiduría para lograr este trabajo; de manera especial, agradecemos también a nuestros padres que con su amor, esfuerzo y dedicación nos apoyaron durante esta etapa de estudio, tolerando las mínimas tareas a desarrollar. A nuestra directora de tesis, la Ab. María Gabriela Uquillas Iturralde, quien aportó en gran parte con sus conocimientos y experiencia, además de haber sido una luz guiando nuestro desenvolvimiento en esta investigación; y finalmente a todos aquellos funcionarios quienes compartieron su tiempo, criterios y experiencia con respecto al tema expuesto en la presente tesis.

## TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

---

ING. OSCAR MENDOZA MACIAS  
PRESIDENTE TRIBUNAL



---

EC. GEOVANNY BASTIDAS  
PRESIDENTE (E) TRIBUNAL



---

AB. MARÍA GABRIELA UQUILLAS ITURRALDE  
DIRECTORA DE TESIS



---

ING. DAVID SABANDO VERA  
VOCAL PRINCIPAL

---

EC. MÓNICA TORRES NARANJO  
VOCAL PRINCIPAL

## DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad por los hechos, ideas y doctrinas expuestas en este proyecto me corresponden exclusivamente, y el patrimonio intelectual de la misma a la ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL”

*Yamile Arcos García*

Yamile Carlota Arcos García

*Angie Escalante F.*

Angie Carolina Escalante Flores

## RESUMEN

La presente tesis está basada en el estudio al elegir a una Zona Franca como opción de atracción a la inversión extranjera en el Ecuador con el fin de determinar que este régimen especial representa ventajas potenciales en el ámbito comercial y socioeconómico para el país, y que el sacrificio de tributos en esta opción de inversiones sería compensado con los beneficios que traen consigo estas zonas de tratamiento especial tentando a mayores inversiones para el desarrollo de la nación. Dentro de esta investigación conoceremos conceptos básicos y generalidades respecto a zonas francas e identificamos las zonas francas en el Ecuador, problemática y posibles soluciones para mejorar el uso del régimen franco.

En el primer capítulo se realiza una breve descripción de la historia del Ecuador, sus características, historia del comercio en el Ecuador, generalidades del país, la inversión, en fin la situación actual del Ecuador frente a la inversión extranjera.

En el segundo capítulo se analizan conceptos básicos, generalidades referentes al modelo de Zonas Francas, a nivel mundial y en el Ecuador.

En el capítulo tres se analiza la propuesta de zonas francas como mecanismo de incentivo para la inversión en Ecuador.

Finalmente se plantean las conclusiones y recomendaciones del trabajo.



## INDICE GENERAL

RESUMEN	V
INDICE GENERAL	VI
INDICE DE GRAFICOS	VIII
INDICE DE TABLAS	IX
INDICE DE CUADROS	X
<b>1 ECUADOR: ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.....</b>	<b>12</b>
<b>1.1 RESEÑA HISTORICA DEL ECUADOR.....</b>	<b>12</b>
1.1.1 Historia del Ecuador.....	12
1.1.2 Ecuador y el Comercio Global.....	14
1.1.3 La Inversión: Definición y Clases.....	16
1.1.4 Inversión en el Ecuador.....	24
<b>1.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL ECUADOR.....</b>	<b>30</b>
1.2.1 Generalidades.....	30
1.2.2 Análisis situacional foda y dinámica.....	37
<b>2 ZONAS FRANCAS: CONCEPTOS BÁSICOS, GENERALIDADES Y ANÁLISIS.....</b>	<b>54</b>
<b>2.1 Regímenes Aduaneros según la Ley Orgánica de Aduanas: Conceptos e Importancia..</b>	<b>54</b>
2.1.1 Regímenes Comunes.....	55
2.1.2 Regímenes Especiales.....	55
2.1.3 Regímenes Particulares o de Excepción.....	58
<b>2.2 Relación entre aduana y Operadores de Comercio Exterior (OCE): Concepto e</b>	<b>59</b>
<b>Importancia.....</b>	<b>59</b>
<b>2.3 Zonas francas: Concepto e Importancia.....</b>	<b>62</b>
2.3.1 Antecedentes.....	62
2.3.2 Definición.....	62
2.3.3 Principio de Extraterritorialidad en Zonas Francas.....	63
2.3.4 Importancia.....	64

<b>2.4</b>	<b>Análisis del contexto Nacional e Internacional de las Zonas Francas.....</b>	<b>65</b>
2.4.1	Zonas Francas a nivel mundial .....	66
2.4.1.1	Situación actual de las principales Zonas Francas en el mundo .....	67
2.4.2	Tipos de Zonas Francas en el Mundo.....	73
2.4.2.1	Empresas Administradores y Usuarios Del Régimen Franco .....	87
2.4.2.2	Consecuencias de la implementación de las Zonas Francas a nivel mundial .....	93
2.4.3	Zonas Francas en el Ecuador.....	98
2.4.3.1	Aspecto legal de Zonas Francas en el Ecuador .....	98
2.4.3.1.1	Ámbito Aduanero y de Comercio Exterior .....	103
2.4.3.1.2	Ámbito Tributario.....	122
2.4.3.1.3	Ámbito Cambiario y Financiero .....	134
2.4.3.1.4	Ámbito de Tratamiento de Capitales .....	136
2.4.3.1.5	Ámbito Laboral.....	149
2.4.3.2	Clasificación de las Zonas Francas en el país según su funcionamiento: generalidades y usuarios .....	165
<b>3</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONAS FRANCAS COMO MECANISMO DE INCENTIVO PARA LA INVERSIÓN EN EL ECUADOR .....</b>	<b>168</b>
<b>3.1</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ZONAS FRANCAS EN EL ECUADOR.....</b>	<b>168</b>
3.1.1	Descripción de las Zonas Francas del Ecuador.....	169
3.1.2	Problemática en general con respecto al Régimen Franco en el País .....	173
3.1.3	Proceso de Depuración y Sinceramiento del Régimen Franco .....	178
<b>3.2</b>	<b>ZONAS FRANCAS: MECANISMOS PARA ATRAER INVERSIÓN E IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS.....</b>	<b>181</b>
3.2.1	Aporte de las Zonas Francas a la Economía de los Países.....	183
3.2.2	Ventajas y Desventajas de Invertir en Zonas Francas.....	185
<b>3.3</b>	<b>ALTERNATIVAS PARA OPTIMIZAR EL USO DE ZONAS FRANCAS EN EL ECUADOR..</b>	<b>191</b>
3.3.1	Sistema Interconectado de Control de Zonas Francas - SIZOFRA.....	192
3.3.2	LOGISTICA .....	193
<b>3.4</b>	<b>CASO DE APLICADO: Ejemplo demostrativo de las ventajas obtenidas por una Empresa al Invertir en Zonas Francas. ....</b>	<b>200</b>
	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>CCXX</b>
	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>CCXII</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>CCXXVIII</b>
	<b>ANEXOS</b>	



## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-1. Tasa de Alfabetización del Ecuador.....	31
Gráfico 1-2 Población del Ecuador .....	32
Gráfico 1-3. Desempleo en el Ecuador .....	38
Gráfico 1-4. Desempleo por ciudades Principales del Ecuador .....	39
Gráfico 2-1. Ubicación de Zonas Francas en el Mundo.....	66
Gráfico 2-2. Empleos causados por Empresas Instaladas en Zonas Francas a nivel mundial.	68
Gráfico 2-3. Porcentaje de Participación del Régimen Franco a nivel Mundial .....	70
Gráfico 2-4. Total Importaciones hacia Zonas Francas .....	109
Gráfico 2-5. Principales Países de Origen para ingreso de mercadería extranjera hacia Zonas Francas.....	111
Gráfico 2-6. Porcentaje de Importaciones desde el extranjero hacia Zonas Francas.....	111
Gráfico 2-7. Principales destinos de exportaciones desde Zonas Francas .....	117
Gráfico 2-8. Principales destinos de exportaciones desde Zonas Francas .....	117
Gráfico 2-9. Orígenes exportaciones de Zonas Francas.....	119
Gráfico 2-10. Tributos de Nacionalización de Mercancías .....	125
Gráfico 2-11. Porcentaje de Participación de Inversión en Zonas Francas Ecuatorianas .....	146
Gráfico 2-12. Empleo en Zonas Francas en Operación .....	158
Gráfico 2-13. Empleo generado en Zona Francas en operación año 2008.....	160
Gráfico 2-14. Participación de Usuarios en Zonas Francas Ecuatorianas.....	166
Gráfico 3-1. Zonas Francas en el Ecuador .....	170
Gráfico 3-2. Sistema Interconectado de Control de Zonas Francas - SIZOFRA .....	193

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3-1. Caso de Aplicación: Participación de Accionistas .....	201
Tabla 3-2. Caso de Aplicación: Incremento esperado de Mano de Obra .....	203
Tabla 3-3. Caso de Aplicación: Costos de Mano de Obra Directa.....	205
Tabla 3-4. Caso de Aplicación: Inversión Inicial .....	209
Tabla 3-5. Caso de Aplicación: Estado de Situación Inicial .....	211
Tabla 3-6. Caso de Aplicación: Maquinarias y Equipos.....	212
Tabla 3-7. Caso de Aplicación: Detalle de Maquinarias por procesos de.....	213
Tabla 3-8. Caso de Aplicación: Mantenimiento de Maquinarias y Equipos .....	213
Tabla 3-9. Caso de Aplicación: Calculo de depreciaciones .....	214
Tabla 3-10. Caso de Aplicación: Cálculo de depreciaciones .....	214
Tabla 3-11. Caso de Aplicación: Producción anual estimada de Sombreros.....	215
Tabla 3-12. Caso de Aplicación: Producción de sombreros proyectada a 5 años .....	215
Tabla 3-13. Caso de aplicación: Caso de Aplicación: Costo de Materias Primas .....	216
Tabla 3-14. Caso de Aplicación: Sueldos y Salarios proyectados a 5 años.....	221



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1-1 Porcentaje de Exportaciones e Importaciones con sus países respectivos .....	15
Cuadro 1-2 Incentivos para la Inversión.....	23
Cuadro 1-3 Balanza de Pagos del Ecuador .....	40
Cuadro 1-4 Exportaciones Acumuladas por Producto .....	43
Cuadro 1-5 Sector Real Producto Interno Bruto (PIB).....	44
Cuadro 2-1 Distribución de Zonas Francas en el Mundo .....	67
Cuadro 2-2 Ejemplos de los Tipos de Zonas Francas a nivel mundial y características principales.....	81
Cuadro 2-3 Ejemplos de Zonas Francas exitosas en América.....	95
Cuadro 2-4 Resumen de modelos aplicados en las Zonas Francas de América .....	96
Cuadro 2-5 Total Importaciones hacia.....	108
Cuadro 2-6 Principales orígenes de ingreso de mercadería extranjera hacia Zonas Francas.....	110
Cuadro 2-7 Principales orígenes para Importaciones desde Zona Franca 2008 .....	112
Cuadro 2-8 Orígenes de Importaciones 2008 .....	113
Cuadro 2-9 Principales destinos salida mercadería a territorio extranjero desde Zonas Francas, régimen 79 (2004-2007) .....	116
Cuadro 2-10 Principales Países de destino de las exportaciones de Zona Franca .....	118
Cuadro 2-11 Tributos nacionales de mercadería proveniente de Zonas Francas.....	125
Cuadro 2-12 Ingresos del Presupuesto General del Estado.....	131
Cuadro 2-13 Contribución (estimada) de las 5 Empresas Instaladas bajo régimen Franco .....	132
Cuadro 2-14 Inversión en las Zonas Francas .....	145
Cuadro 2-15 Inversión Año 2007 en Zonas Francas del Ecuador .....	148
Cuadro 2-16 Inversión Esperada vs. Inversión Real en Zonas Francas Ecuatorianas - Año 2007 .....	149
Cuadro 2-17 Generación Empleo Zonas Francas en Operación .....	158
Cuadro 2-18 Generación de empleo en Zonas Francas en operación, año 2008.....	159
Cuadro 2-19 Generación de Empleo en Zonas Francas en Construcción .....	161
Cuadro 2-20 Generación de Empleo en Zonas Francas en Construcción .....	162
Cuadro 3-1 Actividades desarrolladas en las Zonas Francas Ecuatorianas .....	171
Cuadro 3-2 Organismos Cooperadores con el Régimen de Zonas Francas.....	177

## CAPÍTULO I

### **ECUADOR: ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES**

El presente capítulo está conformado por información general del país rasgos históricos puntuales y la evolución del comercio en sus diferentes etapas de desarrollo, además de la situación actual del Ecuador con su respectiva información social y demográfica, seguidas de un análisis situacional y dinámicas para elegir este país como lugar atractivo a la inversión.

#### **1.1 RESEÑA HISTORICA DEL ECUADOR**

A continuación se detallarán hechos a través de la historia del Ecuador, y el desarrollo del comercio en el país a través de los años.

##### **1.1.1 HISTORIA DEL ECUADOR**

Ecuador ha sido un país muy variable en el aspecto democrático, ha sufrido alti-bajos, en la mayor parte de su historia como república, que han afectado no sólo el ámbito político y social sino también el económico. El latifundismo se desarrolló al punto de protagonizar el poder político y establecer sus intereses para dominar el aparato estatal, a su vez surgieron tres grandes auges de productos agrícolas tales como los del cacao, banano y petróleo, con los que el Ecuador se abrió sus puertas al comercio exterior, y que se reflejaron en el incremento del recurso financiero y el establecimiento de modelo primario agro

exportador el cual se pretendió convertir en un modelo de industrialización con el régimen de la Fuerzas Armadas en los 70.

La actividad comercial se beneficia debido a la situación geográfica del país que facilita la actividad comercial tanto a nivel nacional como internacional, manteniendo desde sus inicios estrechos vínculos comerciales con países vecinos y con algunos del viejo continente, entre los que podemos destacar a Colombia, Perú, Brasil, Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra.

En el ámbito Financiero, en la historia del Ecuador, una de las más polémicas medidas monetarias tomadas en el País fue la dolarización, la cual necesita de un flujo constante de divisas para mantener la estabilidad monetaria al interior del país. Sería preferible que este flujo provenga de las exportaciones nacionales de mercancías, ya que de esta manera se fortalece el sector productivo desarrollando la economía. La Inversión Extranjera Directa (IED) es otro de los medios para promover este flujo que se ha desarrollado con mayor fuerza últimamente. Sin embargo, todavía existen muchos campos por continuar desarrollando y uno de ellos es la propulsión de Zonas Francas.











La condición actual del país, es el espectro de las circunstancias vividas a través de la historia, pero es tiempo de trabajar por cambiar dichos antecedentes y crear nuevas alternativas que hagan a nuestro país más competitivo a nivel internacional y proporcionen seguridad a los inversionistas. El estado ecuatoriano se ha preocupado por fortalecer las oportunidades de desarrollo de las empresas y es por eso que ha impulsado la creación de Zonas Francas en el territorio nacional, considerando a estas áreas geográficas como una muy buena oportunidad para desarrollar una idea empresarial e industrial o fortalecer las empresas, dándole un carácter global y competitivo, como estudiaremos detalladamente en el segundo capítulo sobre: Zonas Francas.

### **1.1.2 ECUADOR Y EL COMERCIO GLOBAL**

En esta última década se estaba permitiendo a los agentes económicos obtener bienes de origen importados en un porcentaje igual a los de origen nacional, dando lugar a que exista una elevada libertad de importación, la que posibilitaba elegir en igual cantidad de opciones tanto bienes importados como aquellos de origen nacional.

La economía nacional a nivel continental muestra el más alto grado de apertura externa con los Estados Unidos, seguido de Argentina, Bolivia, Perú y la provincia China de Taiwán. Es decir que la política económica y las medidas aplicadas permiten obtener en el mercado un mayor número de bienes de origen estadounidense, ello se debe a una tradicional relación comercial con dicho país y la política de narcotización de las relaciones económicas y comerciales implementada por el gobierno de Washington en los últimos años, en efecto leyes como el Sistema Generalizado de Preferencias Andinas (SGPA), acuerdos como el ADPEA, programas de asistencia de los organismos internacionales, entre otros, responden a la firma o cumplimiento de acuerdos de lucha antidrogas, los que hoy tienen la variante de asumir políticas de lucha en contra del terrorismo calificado como tal por Washington. La apertura comercial externa por continentes, del lado de las exportaciones es superior al de las importaciones y es mayor en el Continente Americano en relación con la existente con Europa Asia y África; en bloques económicos el coeficiente total de apertura es mayor para la Unión Europea, seguido de ALADI y posteriormente para la Comunidad Andina.

Cuadro 1-1 Porcentaje de Exportaciones e Importaciones con sus países respectivos

EXPORTACIONES A		IMPORTACIONES DE	
PAÍS	PORCENTAJE	PAÍS	PORCENTAJE
Estados Unidos 	38.0 %	Estados Unidos 	25.0 %
Perú 	6.0 %	Colombia 	13.0 %
Chile 	5.0 %	Japón 	8.0 %
Colombia 	5.0 %	Venezuela 	8.0 %
Italia 	3.0 %	Brasil 	4.0 %
Otros	43.0 %	Otros	42.0 %

Fuente: Wikipedia.com

Sin embargo a fines de 2008 e inicios de 2009 se han experimentado restricciones a la apertura comercial.

En lo que puede ser la respuesta más proteccionista del mundo a la crisis económica global, el gobierno izquierdista de Ecuador ha impuesto restricciones a la importación de todo tipo de productos, desde uvas chilenas y champús peruanos, hasta zapatos deportivos estadounidenses.

Un déficit comercial severo podría agotar potencialmente la reserva de dólares de Ecuador, causando un colapso económico. El Gobierno actual tuvo que tomar medidas drásticas para evitar el derrumbe de una economía golpeada por el desplome de los precios del petróleo, la principal exportación local; la caída de las remesas de los trabajadores emigrantes y la reducción de las inversiones extranjeras. Las barreras afectan 627 tipos de bienes, y adoptan tres variantes: El volumen de importaciones decrece hasta 35%, el impuesto a las importaciones aumenta entre 30 y 35% o se imponen cargos de hasta 12 dólares por kilogramo de textiles y 10 dólares por cada par de zapatos. Las ventas de petróleo representan 40% del presupuesto de Ecuador. Las exportaciones de banano, flores, camarones y otros productos también se han ido a pique. “las restricciones impedirían que 1.460 millones de dólares se fuguen de la economía ecuatoriana, la cual suma 50.000 millones de dólares y

es la más grande fuera de Estados Unidos que usa el dólar como su moneda”, indicó el Presidente Rafael Correa.

Ecuador es particularmente vulnerable porque es uno de unos cuantos países en el mundo -El Salvador y Panamá son los próximos entre los más grandes- que han adoptado el dólar estadounidense como moneda. No puede imprimir sus propios billetes, por lo que usa el dinero de Estados Unidos.

Ecuador ha registrado por cinco meses consecutivos desde septiembre del 2008 un déficit comercial por efecto de la caída de sus exportaciones no tradicionales.

El Banco Central ha proyectado que en el 2009 se podría registrar un déficit comercial de unos 2.500 millones de dólares, por lo que una mayor colocación de sus productos en el mercado internacional es clave para la nación andina. Aunque la economía de Ecuador es pequeña en términos globales, los promotores del libre comercio temen que una propagación de medidas proteccionistas semejantes paralice a la economía mundial en un momento en que necesita recuperarse de algún modo.

### **1.1.3 LA INVERSIÓN: DEFINICIÓN Y CLASES**

#### **A. Generalidades**

Se conoce como inversión, el flujo de producto de un período determinado que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. En otras palabras, la inversión representa el sacrificio de recursos realizado en el presente, con la expectativa de recibir algún beneficio en el futuro; y puede ser temporal, de largo plazo, pública (Gobierno) ó privada (sector privado). De



igual manera se puede dar la inversión de capital humano, a través de la cual, las empresas buscan la capacitación de sus trabajadores. Ejemplo: el pago de estudios universitarios, cursos, seminarios, entre otros.

Existen distintos tipos de inversión que una persona, sea ésta natural o jurídica, puede realizar. A continuación se resaltan los conceptos más usuales sobre las clases de inversión.

✓ Inversión Extranjera de Portafolio (O Indirecta)

Es aquella inversión que realizan los agentes de una economía en bonos, acciones y otras participaciones que no constituyen inversión extranjera directa ni reservas internacionales.

En función del riesgo se puede clasificar a éstas inversiones, de la siguiente manera:

- **Renta fija.**- Es aquella inversión que produce un rendimiento ó interés fijo, y por lo general las posibilidades de perder dinero en este tipo de inversiones son escasas, asimismo la rentabilidad que se obtiene es baja. Ejemplo: las letras del tesoro, o pólizas de inversión a plazo fijo en las instituciones Bancarias.

- **Renta variable.**- Es aquella inversión que produce un rendimiento ó interés variable, lo que significa que el inversionista no sabe exactamente cuánto va a ganar, e inclusive existe probabilidades de pérdida. Igualmente la rentabilidad puede ser mayor o menor que la obtenida en la renta fija. Ejemplo: las acciones, las mismas que se compran con expectativas de que aumente su valor, sin embargo no existe ninguna garantía de ello.

En función del monto y tiempo de inversión se pueden clasificar como:

- **Inversión mínima inicial.**- Está dada por la cantidad mínima de dinero que un inversor necesita aportar para su incorporación a un fondo.

- **Inversión mínima sucesiva.**- Se encuentra relacionada con el monto mínimo que éste debe invertir luego de su incorporación.

✓ Inversión Extranjera Directa

De acuerdo a la definición del Fondo Monetario Internacional (FMI), es *"la inversión cuyo objeto sea adquirir una participación permanente y efectiva en la dirección de una empresa en una economía que no sea la del inversionista."*

### **B. Agentes determinantes de la Inversión**

Es elemental mencionar en esta sección las definiciones de dos aspectos determinantes para la inversión tales como el ingreso y las expectativas y confianza de los empresarios.

En primer lugar, hacemos referencia al **Ingreso**, el cual comprende todas aquellas entradas de dinero que tiene una persona para consumir y cubrir sus necesidades; y que está relacionado directamente con la inversión. Es así como a mayor ingreso, mayor es la inversión realizada, ya que los individuos toman la decisión de invertir o no en un bien o servicio en base a su nivel de renta.

Igualmente "Existe un factor que influye y determina la inversión al igual que el anterior, este está representado por los costos de bienes y servicios" y al igual que en el ingreso, la Inversión y los costos presentan una relación directa, puesto que los inversionistas se ven muy influenciados a adquirir o no un bien dependiendo de su costo. "El inversionista siempre hace las cosas a su conveniencia."<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Phill Morton, Economía y principios, 1982

Por otro lado, el segundo factor determinante de inversión son las **expectativas y la confianza de los empresarios**, que influye directa e indirectamente sobre las inversiones que ellos realizarán; y depende en gran parte de la situación política y económica del país.

Sintetizando, se puede resaltar que en el campo de las inversiones, los principios elementales de la Comunidad Andina apuntan hacia la regulación de los aspectos vinculados con el tratamiento que deben recibir los capitales foráneos y los inversionistas extranjeros, el tratamiento de la denominada inversión subregional y las directrices que deberían, consecuentemente, adoptar las legislaciones internas de los países miembros<sup>2</sup>.

### **C. Proceso de Inversión y Mecanismos de atracción de Capitales Extranjeros**

*La decisión de invertir en un proyecto involucra varias dimensiones que generan un sin número de cuestionamientos por parte del "potencial" inversionista extranjero, quién ignora completamente sobre algunos ambientes del país receptor tales como: políticos, económicos, sociales y demográficos.*<sup>3</sup>

El proceso para tomar dicha decisión está basado esencialmente en tres pasos, detallados a continuación:

#### *1. Considerar la oportunidad de inversión*

Comprende la elaboración de un completo estudio para obtener información general sobre el país y su población: geografía, estructura política, indicadores

---

<sup>2</sup> Análisis Dinámico del Marco Normativo de las Inversiones en el Ecuador: Perspectivas de su fortalecimiento y reorientación. Subsecretaría de Comercio e Inversiones

<sup>3</sup> "Panorama reflexivo sobre la atracción de la inversión extranjera en el Ecuador", informe elaborado por el SICA (Servicio de Información Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería).

sociales, programas de reformas al comercio exterior y apertura comercial, reformas de inversión extranjera, cambiarias, laborales, tributaria, monetaria y del sector financiero. Dicho estudio está compuesto de un análisis cuantitativo que incluye el desempeño de la economía: Producto Interno Bruto (PIB); inflación; política monetaria y cambiaria; finanzas y deuda públicas; balanza de pagos. Por otro lado la investigación cualitativa analiza las regulaciones al manejo de recursos naturales y medio ambiente, política institucional de comercio exterior: políticas vigentes de exportaciones, importaciones, preferencias, zonas de libre comercio, regulaciones de compromisos multilaterales, bilaterales, etc. y la conformación de las aduanas y puertos (costos, eficiencia y agilidad);

### *2. Acercarse a la decisión de invertir*

Consiste en realizar los análisis económico-financieros para determinar los retornos futuros de las oportunidades de inversión considerada dando cuenta de ganancias estimadas de inversión bajo diferentes escenarios, determinando los riesgos y costos implícitos, y otros detalles empresariales tales como ingresos varios, segmentación y participación de mercado.

### *3. Efectuar los ajustes necesarios y realizar la inversión:*

En esta fase se analizan los resultados de los estudios económicos y financieros de riesgo/retorno de oportunidades de inversión, que consideran a los costos transaccionales de las actividades que implican iniciar, reforzar y madurar el proceso de negocio; los mismos que comprenden los trámites de gestión: administrativos, funcionales, empresariales, legales, organizacionales, entre otros; que son parte del proceso de invertir.

Dependiendo del grado de aversión al riesgo del inversionista, estos tres pasos podrían cumplirse simultáneamente o en diferentes tiempos. Asimismo, es

importante mencionar, ciertas *modalidades utilizadas para atraer la Inversión* a un país, tales como los detallados a continuación.

- ✓ La Privatización, proceso mediante el cual actividades de diversa índole (empresariales u otras) son transferidas del sector público al sector privado, permitiendo a los actores no gubernamentales intervenir en la financiamiento y prestación de servicios asistenciales.
- ✓ Las concesiones o arriendos mercantiles, que permiten la administración temporal de bienes y servicios; mediante el uso y aprovechamiento de los mismos. En el caso de los bienes públicos proporciona la construcción de obras, como por ejemplo nuevas terminales ya sea marítima, terrestre o aérea; y de servicios vitales para la población, tales como el suministro de agua potable, riego, electricidad, gas, infraestructura pública de carreteras, comunicaciones y otras; lo que crea un salto de competitividad, especialmente en aquellas actividades más dinámicas del mercado local e internacional.
- ✓ Las oportunidades de fusiones, compras parciales y alianzas estratégicas, entre capital doméstico e internacional fruto de la apertura de nuevos mercados como el Mercosur, ALCA, etc. (la que se ha dado de manera parcial en el caso de América Latina y muy escasamente en el caso del Ecuador).

Es elemental desarrollar mecanismos que incentiven y promuevan la competitividad al momento de atraer inversión en el país, pues como se ha mencionado previamente, entre las expectativas de un inversionista tenemos: un mercado con necesidades acordes a las proporcionadas por la empresa, disponibilidad de una fuerza laboral capacitada y versátil, que aporte considerablemente al crecimiento de la entidad; oferta de espacios con o sin construir, a costos razonables y con las facilidades de financiamiento

adecuadas, y vías de acceso y servicios básicos plenamente desarrollados. Por otra parte el acceso preferencial a mercados, el apoyo del gobierno para el perfeccionamiento y amplitud del sistema logístico y de transporte, la facilidad, agilidad y bajos costos en los procedimientos aduaneros, así como también un régimen tributario justo y con interesantes alicientes para la inversión; entre otros factores, son representativos para los inversores y por ende deben desarrollarse plenamente para operar más rápido y eficientemente en los mercados internacionales.

En el siguiente cuadro se exponen, de manera detallada, varios de los incentivos que buscan los inversionistas para depositar sus capitales en una economía.

Cuadro 1-2 Incentivos para la Inversión

<p><b>Fuerza Laboral:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disponibilidad y costo accesible</li> <li>✓ Calidad</li> <li>✓ Destrezas, Instituciones de Capacitación, Facilidades disponibles.</li> </ul> <p><b>Bienes Raíces:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disponibilidad de tierra, edificios, oficinas</li> <li>✓ Disponibilidad y costo accesible</li> </ul> <p><b>Impuestos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Selectivos y focalizados</li> <li>✓ Incentivos</li> </ul> <p><b>Condiciones de Vida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso a vivienda</li> <li>✓ Clima</li> <li>✓ Servicios de restaurantes y diversión</li> </ul> <p><b>Acceso a Mercados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Local, Regional y Global</li> <li>✓ TLC, Acuerdos comerciales bilaterales o multilaterales entre otros.</li> </ul> <p><b>Servicios básicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agua, electricidad, alcantarillado, teléfono (fijo y celular), internet.</li> <li>✓ Disponibilidad y costo accesible</li> </ul>	<p><b>Encadenamiento con la Industria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proveedores de materia prima.</li> <li>✓ Proveedores de servicios de valor agregado.</li> <li>✓ Clientes</li> </ul> <p><b>Transportes, Infraestructura Logística:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aeropuertos, puertos, vías y ferrocarril</li> <li>✓ Disponibilidad y costo accesible</li> <li>✓ Procedimientos de Importación/Exportación simplificados.</li> </ul> <p><b>Clima de Negocios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sistema de justicia seguro</li> <li>✓ Estabilidad económica, social, política.</li> <li>✓ Servicios financieros.</li> </ul> <p><b>Promoción y apoyo al Sector:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo público</li> <li>✓ Información y facilitación en la solución de problemas.</li> <li>✓ Servicio post inversión</li> </ul>
--	---

Fuente: Taller Presidente Julio 2008, Zonas Económicas Especiales en el Ecuador del Siglo XXI  
 Elaborado por: Yamile Arcos & Angie Escalante

#### **1.1.4 INVERSIÓN EN EL ECUADOR**

Como se ha indicado en párrafos anteriores, la tendencia mundial hacia la globalización y apertura de mercados ha provocado que nuestro país tome medidas de acción para modernizar su economía, entre las cuales, son de gran importancia el tratamiento a la inversión y la captación de recursos financieros del exterior, vía inversión extranjera directa, orientada a dinamizar la economía nacional y a la generación de una creciente corriente de bienes y servicios, tanto para el mercado interno como para el internacional; lo que a su vez, cree fuentes de trabajo para regular el problema de desocupación y subocupación. Es por esto que el Ecuador a través de un marco legal busca promocionar un clima de inversiones favorable, proporcionando seguridad al inversionista extranjero para la colocación de sus capitales en el país.

La Constitución Política promueve la inversión privada en la economía, garantiza la libertad de las empresas y obliga al Estado a estimular la libre competencia y los mercados competitivos. Así mismo estipula la protección de la propiedad privada y garantiza el cumplimiento de los contratos. Por otro lado se permite que inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, del sector privado, mediante concesiones o la privatización de empresas estatales, adquieran responsabilidades en temas como la construcción y manejo de obras públicas como carreteras, puertos, entre otros, y el abastecimiento de los servicios básicos: agua potable, la energía eléctrica y las telecomunicaciones; los mismos que en la actualidad son manejados por el Estado.



## A. Normas legales para la Inversión Extranjera en el Ecuador

La Inversión Extranjera Directa (IED) en el Ecuador se amparaba por la Ley de promoción y garantía de la inversión promulgada en 1997, compatible con la Decisión 291 de la CAN<sup>4</sup>, en la que se hace referencia, entre otros, al establecimiento de un Régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros, marcas, patentes, licencias y regalías. Con esta decisión se acordó que sean removidos los obstáculos para la inversión extranjera y se incentive la libre circulación de capitales subregionales. Adicionalmente en el artículo 11 del capítulo 3 de dicha decisión, se establece que cada país miembro debe designar organismos nacionales competentes para la aplicación de las obligaciones contraídas por los inversionistas extranjeros.

En el Ecuador la coordinación general del sistema para promocionar las inversiones en el País está encomendada a los Ministerios de: Comercio Industrias y Producción (MIPRO), mientras que la responsabilidad de formular las políticas nacionales de inversión corresponde al Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI). Entre las instituciones que participan en el sistema figuran el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Corporación Financiera Nacional, la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI) y otras entidades públicas y privadas, incluidas las asociaciones de productores y profesionales<sup>5</sup>.

Es importante mencionar que la Ley de la inversión reconocía beneficios económicos potenciales que representa la IED, tales como la generación de empleo, el incremento y diversificación de las exportaciones, el desarrollo de

---

<sup>4</sup> **Decisión 291 de la Comunidad Andina** contiene 18 artículos y dos disposiciones transitorias, contiene regulaciones sobre inversiones extranjeras, establece organismos nacionales competentes, se refiere a la importación de tecnología, a tratamientos especiales de inversión. Esta decisión fue tomada por los Presidentes de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena en noviembre de 1990, con ésta se sustituyó a la Decisión 220 sobre el mismo tema.

MIC - Disposiciones legales para las inversiones

<sup>5</sup> MIC - Disposiciones legales para las inversiones

tecnologías apropiadas y la integración de la economía nacional en la economía mundial. Esta ley consideraba cómo inversión extranjera, cualquier clase de transferencia de capital destinada a la producción de bienes y servicios, entre los que podemos mencionar los siguientes mecanismos:

- ✓ Recursos Financieros en moneda libremente convertible.
- ✓ Bienes físicos tales como plantas industriales, maquinarias nuevas o reacondicionadas, equipos, repuestos, partes, piezas, materias primas y productos intermedios.
- ✓ Contribuciones tecnológicas y tangibles, tales como marcas, modelos industriales, asistencia técnica, conocimientos técnicos patentados y no patentados que puedan presentarse en debida forma.

#### **B. ¿Qué garantías ofrece el Ecuador para atraer la inversión?**

En el nuevo Reglamento a la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones se contempla una política elemental para incentivar a los inversionistas a depositar sus capitales en nuestro País, respaldando sus proyectos con seguridad tanto en el ámbito legal como en lo tributario. Estas políticas adoptadas por el régimen, son superiores a otras realizadas para la protección de inversiones existentes en Latinoamérica; y se basa en la suscripción de un Contrato de Inversiones con el Estado ecuatoriano.

Las protecciones que pueden ser otorgadas mediante la suscripción de un Contrato de Inversión, se detallan en la siguiente síntesis:

➤ **Aplicación del Principio de trato nacional en el ámbito de las inversiones**

El principio de "trato nacional" en el ámbito de las inversiones, significa dar a los inversores extranjeros, el mismo trato que a los nacionales del país propio.

Por medio de este principio se busca la no discriminación a los inversionistas extranjeros con relación a los nacionales, lo cual implica el derecho a que ambos sean tratados de igual manera una vez establecidos en el territorio/mercado local. Esto incluye la facilitación del acceso al mercado financiero, a programas de incentivos, entre otros; adicionalmente los inversionistas gozarían de:

- ✓ Estabilidad Legal, bajo los términos establecidos en la Constitución y en la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones ya mencionada previamente.
- ✓ Estabilidad jurídica específica, disponible para inversiones que cumplan con los siguientes criterios:
  - (1) inversiones superiores a los US \$ 25, 000,000;
  - (2) inversiones inferiores a US \$ 25, 000,000 que sin embargo estén destinadas a la construcción de obras públicas o a la provisión de servicios públicos; o
  - (3) inversiones inferiores a los US \$ 25, 000,000 que sin embargo estén destinadas a la producción de bienes para el consumo interno o para la exportación.En los casos mencionados en los numerales (2) y (3) anteriores, la aprobación previa del COMEXI es requerida para poder acceder a la garantía de estabilidad jurídica específica.
- ✓ Estabilidad Tributaria, aplicada tanto para inversionistas nacionales como para los extranjeros. Consiste en el mantenimiento por un período

determinado de la tarifa aplicable del impuesto a la renta, vigente al momento de efectuarse la inversión.

Los Inversionistas cuyos proyectos contemplen una inversión mínima de US \$ 500,000 tienen derecho a gozar de estabilidad de la tarifa del impuesto a la renta y adicionalmente a la estabilidad de todas las normas legales y reglamentarias relativas al cálculo de la base imponible para dicho impuesto (I.E. gastos deducibles, depreciación, amortización), las cuales se mantendrán invariables para el inversionista durante el período de estabilidad otorgado, el cuál puede ser de:

- veinte años para proyectos que tengan como resultado un incremento de la producción; o
  - diez años para inversiones efectuadas en proyectos existentes que no impliquen un aumento de la producción.
- ✓ No expropiación sin indemnización: Los inversionistas están protegidos contra medidas de expropiación o nacionalización, excepto en casos de interés público, para los cuales se garantiza al inversionista que la expropiación será llevada a cabo siguiendo las políticas acordadas con respecto a este tema. Las mismas que garantizan al inversionista recibir una justa y pronta compensación por la expropiación, calculado en base a estándares contables internacionalmente aceptados. La compensación deberá ser pagada en moneda libremente convertible e incluir intereses que se calcularán desde la fecha de la expropiación.

### **Derecho irrestricto para remitir utilidades al exterior y Derecho para adquirir propiedades**

Entre estos derechos se encuentran los siguientes:

- ✓ Derechos Financieros.- Aquellos que proporcionan el derecho irrestricto al Inversionista (incluyendo sus accionistas) de controlar, usar, convertir, transferir o remitir al exterior, en divisas libremente convertibles, cualquier ingreso luego de impuestos (utilidades netas), relacionado con la inversión, o montos debidos al exterior por bienes o servicios provistos para el proyecto; así mismo el inversionista tiene el derecho irrestricto para mantener, usar cuentas bancarias en el exterior y ceder sus derechos en el proyecto.
- ✓ Derechos para importar, exportar y comercializar bienes.-  
Los productos que originen los inversionistas podrán ser comercializados dentro y fuera del país, otro derecho de los que gozarán los inversores es el de la importación y/o exportación de bienes para la ejecución del proyecto de inversión, sin que se le impongan otras restricciones adicionales a las vigentes en el contrato de inversión suscrito.

Así mismo, de acuerdo a lo estipulado en la decisión 291 de la CAN, el inversionista extranjero y el inversionista subregional tendrán derecho a reexportar las sumas que obtengan cuando vendan, dentro del país receptor, sus acciones, participaciones o derechos o cuando se produzca la reducción del capital o la liquidación de la empresa, previo pago de los impuestos correspondientes.

## 1.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL ECUADOR

### 1.2.1 GENERALIDADES

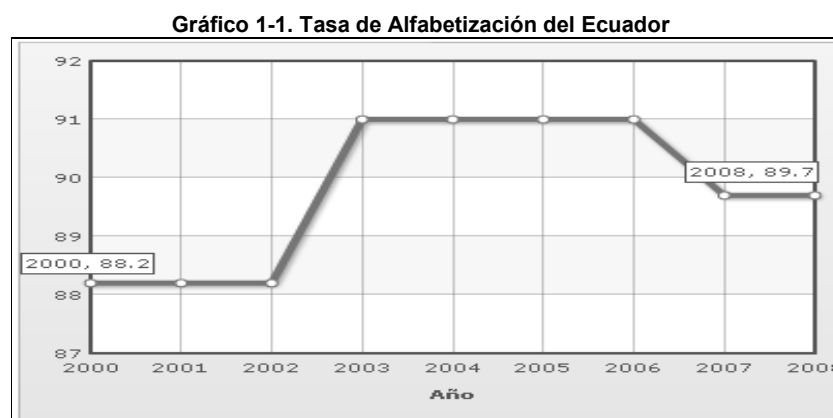
El Ecuador se encuentra al noroccidente de América del Sur, al oeste del Meridiano de Greenwich y se extiende entre los paralelos 1° de latitud Norte, 5° de latitud Sur y 75° de latitud Oeste. Por su posición geográfica está colocado en el V° Huso Horario Occidental, cuyo eje es el meridiano 75°. Tiene una superficie continental de 272,044 kilómetros cuadrados y una región marítima e insular de 1'095,446 Kilómetros cuadrados. Limita al norte con Colombia, al este y sur con Perú y al oeste con Océano Pacífico.

El territorio ecuatoriano se encuentra dividido administrativamente en 24 provincias, todas continentales salvo una que está formada exclusivamente por las Islas Galápagos, llamadas también Archipiélago de Colón. Este País posee una gran riqueza cultural, natural y arqueológica y una diversidad geográfica y biológica, con rico potencial económico; el bioma de selva o bosque tropical se extiende por la mayor parte de su territorio. En el Occidente, adyacente a la costa, se encuentra el bioma del bosque seco y de los manglares. En las alturas de sus cordilleras, se hallan dispersos además los bosques andinos y los páramos. El Occidente forma parte del Chocó biogeográfico y el Oriente, de la Amazonía.

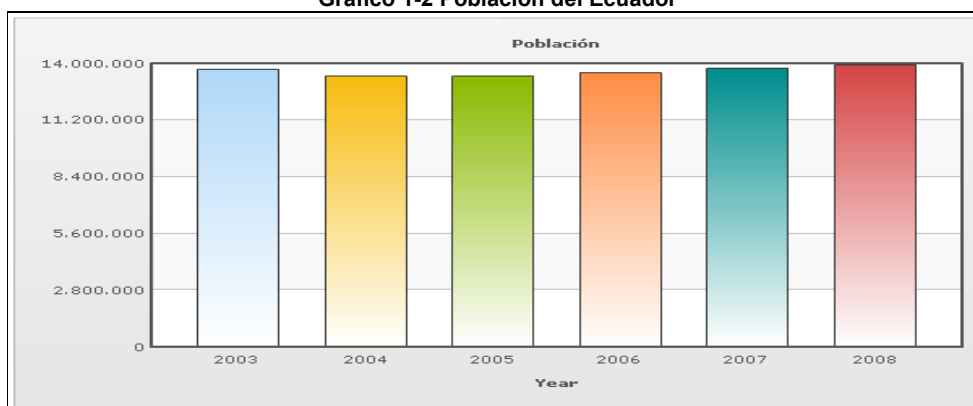
Ecuador es un país multicultural, su capital es San Francisco de Quito. La ciudad principal, más importante y con el mayor número de habitantes en el país es Santiago de Guayaquil, uno de los puertos más transitados de América del Sur y el principal puerto del país, ya que allí se comercializa la mayoría de

importaciones y exportaciones marítimas, por eso es considerada como la capital económica y por ende motor dominante de la economía ecuatoriana. Otras ciudades principales son: Cuenca, Machala, Manta y Esmeraldas. A algunas de estas ciudades también se las considera dentro del grupo de puertos importantes del país, tal es el caso de: Esmeraldas (principal terminal y refinería petrolera), Manta (pesca y turismo) y Puerto Bolívar (principal puerto bananero).

Existen alrededor de 13'865.500 habitantes, divididos en cuatro principales grupos étnicos: Mestizos 65%, Amerindios 25%, Españoles y otros 7%, y Negros 3%. El idioma oficial es el español, sin embargo, la mayoría de los pueblos indígenas conservan sus idiomas nativos, tales como el quichua, el shuar y otros idiomas ancestrales como de uso oficial. La moneda Oficial ecuatoriana era el sucre hasta Marzo del 2002, año en el cuál, el dólar norteamericano fue establecido como la moneda oficial del Ecuador, medida monetaria que ha traído estabilidad en general al sistema.



Fuente: [www.indexmundi.com](http://www.indexmundi.com), Cuadros de Datos Históricos Anuales - Ecuador ( $\Delta = 1,70\%$ )

**Gráfico 1-2 Población del Ecuador**

**Período considerado:** desde el año 2003 hasta a Julio 2008

**Fuente:** [www.indexmundi.com](http://www.indexmundi.com)

Otros aspectos generales que también debemos considerar sobre el Ecuador son los concernientes al relieve, hidrografía y clima, política, y otros aspectos sociales, ya que estos factores podrían incentivar aún más la inversión en el país. A continuación detallaremos los mencionados temas.

#### **A. Relieve, Hidrografía y clima**

El relieve ecuatoriano posee algunas singularidades que benefician el clima del país, entre las principales unidades del relieve ecuatoriano están la llanura costera al norte del Golfo de Guayaquil, el mismo que se localiza al suroeste del país y donde desemboca el río Guayas en el Océano Pacífico. Otra unidad de relieve es la sección de la Cordillera de los Andes en el centro del país en la que se alza el Cotopaxi, volcán activo más alto del mundo y que se encuentra muy cerca de Quito (la capital del País). Por último tenemos un extenso sector de la llanura amazónica ubicado al oriente del país.

Como se mencionó en el párrafo anterior, por la presencia de la Cordillera de los Andes, el clima es muy variado. Variación altitudinal, influencia del Océano y



la hoya amazónica. En la Sierra oscila entre los 10°C a 21°C; en la Costa oscila 25°C a 31°C; en el Oriente de 23°C a 26°C; y en las Islas Galápagos entre 22°C. a 32°C. El Ecuador cuenta únicamente con dos estaciones: lluviosa y seca. Además, a causa de su ubicación tropical, cada zona climática presenta sólo dos estaciones definidas: húmeda y seca. La estación húmeda se extiende entre diciembre y mayo en la costa, entre noviembre a abril en la sierra y de enero a septiembre en la Amazonía.

El punto más alto del Ecuador es el volcán Chimborazo, con 6.313 metros de altura sobre el nivel del mar y cuya cima es el lugar más lejano al núcleo de la tierra debido a la silueta elíptica del planeta. La cordillera andina es la vertiente de agua entre la cuenca hidrográfica del río Amazonas, que discurre hacia el este, y del Pacífico, que incluye de norte a sur los ríos: Mataje, Santiago, Esmeraldas, Chone, Guayas, Jubones y Puyango-Tumbes.



## B. Política

Ecuador es un Estado soberano, independiente, unitario y democrático organizado bajo el principio de la separación de poderes o *funciones*, de acuerdo a lo que estipula la constitución vigente. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable y alternativo. La soberanía radica en el pueblo, que la ejerce por los órganos de poder público.

El Estado ecuatoriano consta de tres poderes elementales que son el ejecutivo, legislativo y judicial.

- **Función ejecutiva.**- Es delegada al Presidente de la República y a su vicepresidente, si es que se produce la ausencia, destitución o renuncia del titular, los cuales son elegidos para un mandato de cuatro años. El Presidente de la República designa a los ministros de Estado y a los gobernadores de cada provincia.

- **Función legislativa.**- Está a cargo del Congreso Nacional, organismo que consta de una asamblea unicameral.

- **Función judicial.**- Es el organismo que ejerce el poder judicial. Se constituye por la Corte Suprema de Justicia, las cortes, tribunales y juzgados que establece la Constitución y la ley, y el Consejo Nacional de la Judicatura.

En la siguiente lista encontraremos los ministerios y secretarías que conforman el poder ejecutivo, instituciones públicas importantes, y por último los organismos de control del Estado.

Ministerios y Secretarías:

Ministerio de Defensa

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Agricultura, Ganadería, Acuicultura y pesca

Educación

Ministerio de Ambiente

Ministerio de Turismo

Ministerio de Gobierno de Ecuador  
Economía y Finanzas  
Electricidad y Energía Renovable  
Ministerio de Petróleo y Minas  
Relaciones Exteriores  
Industrias Y Competitividad  
Desarrollo Urbano y Vivienda  
Ministerio Coordinador de la Política, Seguridad Interna y Externa  
Desarrollo Social  
Ministerio del Litoral  
Secretaría de Comunicación  
Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional  
Ministerio de Cultura.

### **C. División administrativa**

Como ya hemos descrito en los primeros párrafos, el territorio ecuatoriano está legalmente subdividido en 24 provincias; y dichas provincias están subdivididas en cantones y parroquias. Las poblaciones de cada una de estos distritos eligen consejos y juntas representativas, las que son democráticamente elegidas mediante sufragio directo. En el caso de las provincias, se habla de consejos provinciales; para los cantones se elige un concejo municipal. **(Ver Anexo 1 - A, mapa de la División Administrativa del Ecuador)**

### **D. Salud y Seguridad Social**

Ecuador es uno de los países de la región con mayores desigualdades en materia de salud y con menor impacto de los recursos invertidos en este rubro, solamente superado por Nicaragua, Honduras, Bolivia y Haití.

El sistema de salud del Ecuador se caracteriza por su segmentación. Como en otros países andinos de la zona, un precario sistema de seguridad social financiado por cotizaciones de los trabajadores del sector formal coexiste con sistemas privados para la población de mayor poder adquisitivo y con intervenciones de salud pública y redes asistenciales para los más pobres, teniendo como múltiples financiadores y proveedores: Ministerio de Salud, Seguro Social IESS, ICS, ONG, etcétera, que actúan independientemente y con una completa autonomía administrativa. El proceso de atención de la salud en el Ecuador se encuentra desde hace algunos años (2005) en pleno proceso de reforma y transformación.

La cobertura de la seguridad social es relativamente baja (IESS 10% y Seguro Campesino 10%) y la red asistencial pública muy limitada, quedando aproximadamente un 30% de la población sin cobertura alguna. Otros prestadores que cubren pequeñas cuotas de aseguramiento son: la Sociedad Ecuatoriana de Lucha contra el Cáncer (SOLCA), la Junta de Beneficencia de Guayaquil (JBG) y los servicios de la Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

En resumen, la gran mayoría de la población ecuatoriana se halla sin cobertura de seguro de salud, salvo un reducido grupo con mayor educación y nivel económico, en edades mayores a 29 años, que trabaja y que reside principalmente en las regiones Insular, Amazonía y Sierra. En su mayor parte, la cobertura existente es brindada por el IESS y el SSC. La cobertura de los seguros privados es muy pequeña.

## **E. Educación**

Con respecto a la educación cabe mencionar que en el país podemos encontrar variedad de escuelas, colegios y universidades (públicos y privados) todos con

un propósito en común tratando de lograr aumentar la capacidad de leer y escribir a una edad determinada a todos aquellos estudiantes ya que al tener bajos niveles de alfabetización y de educación en general pueden impedir el desarrollo económico de un país, especialmente en un mundo que cambia rápidamente impulsado por la tecnología.

## **1.2.2 ANÁLISIS SITUACIONAL FODA Y DINÁMICA**

### **A. Ámbito Económico y Comercial**

La política nacional de lucha contra la pobreza tiene por objeto crear oportunidades generadoras de ingresos e incrementar la producción; prestar apoyo directo a las madres, los niños y los jóvenes, ampliar la prestación de servicios básicos y reforzar el desarrollo nacional.

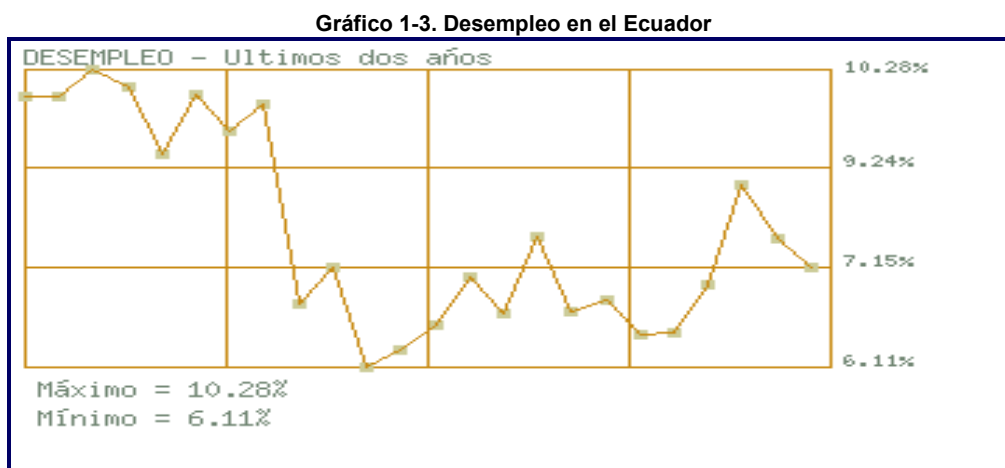
En cualquier economía, la oferta de trabajo está condicionada por varios factores: el sistema productivo, el entorno legal, la riqueza natural, el crecimiento demográfico, la población económicamente activa (PEA), migración interna y externa y crecimiento del sector informal.

La falta de competitividad del Ecuador, en el transcurso de los últimos años ha sido un factor fundamental en el incremento del desempleo. La economía ecuatoriana ha dependido la evolución de muy pocos productos de exportación: petróleo, camarón y productos del mar, banano y plátanos, cacao y café, pues la caída del precio del barril de petróleo, la aparición de plagas en las plantaciones, ha sido determinante en el aumento del desempleo.

El coste económico del desempleo es, ciertamente, alto, pero el social es enorme. Ninguna cifra monetaria refleja satisfactoriamente la carga humana y psicológica de los largos períodos de persistente desempleo involuntario.

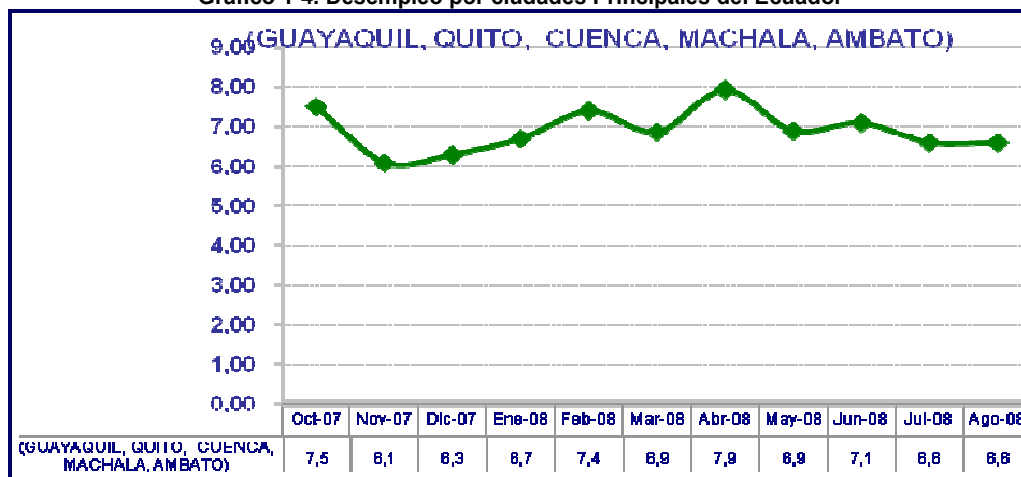
Hoy en día una de las principales preocupaciones de los gobiernos es combatir el desempleo o por lo menos mantenerlo a niveles bajos, ya que con ello se asegura que el bienestar económico vaya paralelamente con el bienestar social.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 295 856 personas no tenían trabajo en julio pasado, lo cual equivale al 6,56% de la Población Económicamente Activa (PEA), que asciende a 4,51 millones. Según las cifras oficiales, unas 22.550 personas consiguieron trabajo en el aparato productivo. Esta cifra, sin embargo, genera dudas en el sector empresarial, pues la eliminación de la tercerización y del contrato por horas afectó el empleo y eso debió reflejarse en las estadísticas.



**Período considerado:** 2 últimos años hasta Agosto 2008, tasa de desempleo 6,6%  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) / Banco Central del Ecuador (BCE)

Gráfico 1-4. Desempleo por ciudades Principales del Ecuador



Período considerado: Octubre 2007 – Agosto 2008

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) / Banco Central del Ecuador (BCE)

Las características de la oferta de trabajo pueden dar pautas sobre los indicadores del tipo de economía, su desarrollo y la constitución de la sociedad.

Por lo tanto es primordial para el país que se realicen inversiones directas en el mismo para poder tomar ventaja y poder tener mayor producción y por ende generar empleo.

Sin embargo, es importante mencionar que el Ecuador no posee una política monetaria que permita corregir el desequilibrio de la balanza de pagos y el único recurso que tienen es la política fiscal. Cabe mencionar que actualmente posee medidas comerciales adoptadas por el gobierno para enfrentar la crisis económica mundial provocando que exista restricción de importaciones por temas monetarios y de balanza de pagos.

La economía ecuatoriana se ha visto afectada desde la crisis mundial por la reducción de ingresos en dólares por la caída de los precios del petróleo, principal rubro de exportación local, además de registrar una disminución de las remesas de los migrantes y de las exportaciones no petroleras. A ello se suma

un aumento en las importaciones, las cuales el año pasado habían crecido en 35%, al pasar de 12.900' a 17.400' Según estas cifras, estimadas todas por del Banco Central del Ecuador (BCE), este año perderían US\$ 1.100 millones de reservas internacionales de libre disponibilidad, a pesar del supuesto bastante exagerado de que los desembolsos por deuda pública externa serían de US\$ 1.500'.

**Cuadro 1-3 Balanza de Pagos del Ecuador**

	<u>2 0 0 8</u>	<u>2 0 0 9</u>
<b>(1) CUENTA CORRIENTE</b>	<b>1.872</b>	<b>- 2.650</b>
(1.1.) <i>BALANZA COMERCIAL</i>	1.847	- 3.010
-Comercio Registrado	1.338	- 3.518
Exportaciones	18.748	11.169
Petróleo y Derivados	11.911	4.289
No petroleras	6.837	6.880
Importaciones	17.409	14.687
Petroleras	3.277	1.410
No Petroleras	14.132	13.277
-Comercio No Registrado	508	508
(1.2.) <i>BALANZA SERVICIOS Y RENTA</i>	- 3.290	- 2.317
(1.3.) <i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	3.116	2.677
De las que son Remesas:	2.933	2.493
<b>(2) CUENTA DE CAPITALES</b>	<b>- 720</b>	<b>1.550</b>
(2.1.) <i>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</i>	540	210
(2.2.) <i>DEUDA PÚBLICA EXTERNA</i>	- 594	1.008
-Desembolsos	347	1.527 (sic)
-Amortizaciones	- 941	- 519
(2.3.) <i>DEUDA PRIVADA EXTERNA (registrada)</i>	62	20
(2.4.) <i>OTROS CAPITALES (incluye errores y omisiones)</i>	- 729	312
<b>(3) RESERVAS INTERNACIONALES</b>	<b>- 952</b>	<b>1.100</b>
(De libre disponibilidad)		
<b>Memorando:</b>	<b><u>2 0 0 8</u></b>	<b><u>2 0 0 9</u></b>
1. PRODUCTO BRUTO INTERNO (US\$ Millones)	52.572	49.144 (sic)
2. Producción petrolera (millones de barriles)	181	165
Precio promedio de barril para exportación	84	36
Volumen exportaciones (millones de barriles)	127	108

**Período considerado:** desde el año 2008-2009, \*Estimados del BCE en millones de US \$ corrientes  
**Fuente:** Banco Central del Ecuador (BCE), informe 2009



Cabe mencionar que la economía de Ecuador es la octava más grande de América Latina después de las de Brasil, México, Argentina, Colombia, Venezuela, Chile y la del Perú. El país como tal ha experimentado un crecimiento promedio constante del 1,8% en su economía.

La reserva monetaria del Ecuador se mantienen estables en la actualidad, una muy ligera recuperación experimentó la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad del Ecuador, según el Banco Central. Hasta el 20 de febrero del presente año, el valor se ubicó en USD 4 008,52 millones, es decir, un incremento casi imperceptible del 0,4%, con respecto semanas anteriores (USD 3 988,93 millones). En su evolución de los últimos años, la Reserva ha estado lejos de alcanzar su mayor punto, cuando en septiembre de 2008 alcanzó los USD 6 476,58 millones.

El índice generado por el Banco Central es utilizado para mantener los pagos que el Gobierno debe realizar por los rubros de amortizaciones e intereses de la deuda externa y para compras del sector público. De ahí, que en estos momentos, los ojos estén puestos en esta cuenta ya que, según los expertos, además, sirve como termómetro para analizar la fortaleza de la dolarización. De hecho, el país engrosa este rubro con los ingresos que generan las exportaciones petroleras y de los créditos internacionales de los que se beneficia el país. Las principales actividades económicas de la región son la exploración, explotación, procesamiento y transporte de hidrocarburos y la producción agropecuaria y forestal. En los últimos años nuevos cultivos han desplazado algunos tradicionales.

Hay dos sectores emergentes: el petróleo y la agricultura. La industria del camarón y la pesca de atún son predominantes. Un tercer sector en expansión es el turismo.

- **Hidrocarburos – Petróleo.**- Este recurso se localiza en la Amazonía, de donde es transportado a la Costa para su procesamiento y exportación; cruza los Andes vía el oleoducto. Representa el 30% de las exportaciones totales del Ecuador.

- **Sector agrícola.**- Ecuador es un importante exportador de bananas, flores, y el octavo productor mundial de cacao. Es significativa también su producción de camarón, caña de azúcar, arroz, algodón, maíz, palmitos y café. Su riqueza maderera comprende grandes extensiones de eucalipto en todo el país, así como manglar. Pinos y cedros son plantados en la región de la Sierra; nogales y romerillo; y madera de balsa, en la cuenca del río Guayas. Sobre los valles andinos, se localiza la producción láctea, la producción de lana y la floricultura.

- **La industria.**- Se concentra principalmente en Guayaquil, el mayor centro productor del país, y en Quito donde en los últimos años la industria ha crecido considerablemente, pero también existen algunas fábricas en Cuenca. La producción industrial está dirigida principalmente al mercado interno; sin embargo, existe una limitada exportación de productos elaborados o procesados industrialmente. Entre éstos destacan los alimentos enlatados, licores, joyas y muebles.

- **Turismo.**- En las Islas Galápagos y la región amazónica por sus intereses ecológicos. En la Costa y la Sierra, por sus atractivos naturales. Quito y Cuenca son Patrimonio Cultural de la Humanidad y Galápagos es Patrimonio Natural de la Humanidad.

- **Biodiversidad.**- La mayor base de la economía Ecuatoriana es la rica biodiversidad del territorio, su población activa junto con la capacidad empresarial pública y privada. Los bienes primarios de exportación que más han contribuido a la formación de excedentes y a la activación económica han

sido petróleo, banana, camarón y productos del mar, café y cacao, que han experimentado significativos crecimientos, salvo en algunos lapsos de crisis. Desde finales de los años 60, la explotación del petróleo, elevó la producción por encima de los 85 millones de barriles al año y sus reservas se calculan en unos 280 millones de barriles aproximadamente. El petróleo representa actualmente más del 70% de las exportaciones aportando dichas exportaciones a mantener una balanza comercial positiva.

**Cuadro 1-4 Exportaciones Acumuladas por Producto**

	Jul-08	Ago-08	
PRIMARIOS ACUMULADOS	\$	10844,02	%
Petróleo Crudo	7297,86	8349,36	76,995%
Banano y Plátano	973,68	1108,62	10,223%
Camarón	401,26	460,57	4,247%
Flores naturales	349,98	388,03	3,578%
Cacao	119,68	129,57	1,195%
Otros primarios	355,72	407,87	3,761%
INDUSTRIALIZADOS ACUMULADOS	\$	2873,48	
Derivados de petróleo	659,75	811,79	28,251%
Otros prod. Mar elaborados	477,87	562,86	19,588%
Manufactureras de metales	406,24	487,74	16,974%
Químicos y fármacos	69,94	79,25	2,758%
Manufactureras de textiles	53,98	62,07	2,160%
Café elaborado	59,06	68,89	2,397%
Otros industrializados	722,27	800,88	27,871%

**Cifras expuestas en:** millones USD FOB

**Fuente:** Banco Central del Ecuador, Cifras Económicas Septiembre 2008 del Ecuador

El petróleo ha sido factor determinante para el desarrollo regional, por la construcción de infraestructura, generación de empleo y volumen anual de inversiones. La producción de hidrocarburos representa una proporción muy importante del PIB NACIONAL y una parte sustancial del ingreso de divisas. Después del petróleo la actividad más importante es la agropecuaria y forestal, principalmente por la gente que emplea. Otros sectores importantes son la construcción, el comercio, los servicios y el turismo.

Cuadro 1-5 Sector Real Producto Interno Bruto (PIB)

SECTOR REAL PRODUCTO INTERNO BRUTO	2008	2009 (previsto)
Tasa de variación anual (\$)	6,52%	3,15%
PIB (millones \$)	23.530	23.998
PIB per cápita (\$)	1.704	1.714
PIB (millones \$ corrientes)		51.106
PIB per cápita (millones \$ corrientes)		3.649
<b>Tasa de variación PIB Trimestral (CVE)</b>	<b>2008, III</b>	<b>2008, IV</b>
PIB TOTAL	0,77%	-0,25%
Explotación de minas y canteras	-1,02%	-0,24%
Servicios	0,94%	0,41%
Comercio al por mayor y menor	1,31%	-1,15%
Industria manuf. (excluye refinación de petróleo)	1,31%	0,16%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-1,76%	-0,95%
Construcción	4,05%	0,25%
Otras Ramas	-3,40%	1,52%

Fuente: Banco Central del Ecuador - Cifras Económicas 2008 - 2009(PREVISTO) del Ecuador

Según los datos expuestos en el cuadro 1-6, podemos indicar que entre las principales actividades para la inversión extranjera tenemos la industria manufacturera, la silvicultura, el turismo, la producción petrolífera, la minería, y la exportación de productos no tradicionales en el Ecuador.



Cabe resaltar que al momento de poder comercializar productos o servicios al exterior o viceversa es fundamental tener en cuenta los acuerdos y convenios que Ecuador posee.

### **Acuerdos Internacionales de Ecuador con otros países**

La Ley del Comercio Exterior e Inversiones, promulgada en 1997, dispone que el comercio internacional sea una Política de Estado, lo que garantizará la estabilidad de las disposiciones que se adopten para favorecerlo. Con esta Ley se crea el Consejo del Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), así como la Corporación para la Promoción de las Exportaciones e Inversiones de tipo privado (CORPEI), la que se financia con ciertos porcentajes sobre las importaciones y las exportaciones.

En materia de exportaciones, el Ecuador es miembro de la Comunidad Andina y su Zona de Libre Comercio, en la que se comercializan libres de gravámenes y restricciones las mercaderías que cumplan con las normas de origen establecidas a nivel subregional. Es beneficiario, además, de la Ley de Preferencias Andinas de los Estados Unidos que permite el ingreso, de 6100 categorías de productos que cumplan con las normas exigidas por el mercado norteamericano, con arancel cero. Las exportaciones ecuatorianas de productos no - tradicionales a EEUU se ven ampliamente favorecidos en este esquema de preferencias. Asimismo, hacia el mercado europeo, la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas de la Unión Europea, permite al Ecuador la exportación de muchos productos.

Es importante mencionar que el Ecuador como país productivo ha evolucionado económicamente a través de los años y ha realizado algunos convenios y acuerdos internacionales con el fin de tener futuros avances y desarrollo. A continuación un breve concepto de ellos:

## Acuerdos Comerciales

- ✓ *Comunidad Andina (CAN)*: al formar parte de esta organización subregional jurídica internacional, Ecuador participa junto a Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela para acelerar su crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- ✓ *Mercado Común del Sur (Mercosur)*: Al integrar la CAN con Colombia y Perú, Ecuador es parte también de este acuerdo integrándose con los países de este bloque: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Este acuerdo entre las dos organizaciones regionales crea la Zona de Libre Comercio entre la CAN y el MERCOSUR y fue suscrito el 16 de abril de 1998 en Buenos Aires. Para fortalecer y profundizar el proceso de integración de América Latina.
- ✓ *Acuerdos Bilaterales*:
  - Ecuador – Perú
  - Ecuador – México
  - Ecuador – Cuba
  - Ecuador – Chile<sup>6</sup>
  - Ecuador – Paraguay
  - Ecuador – Uruguay
- ✓ *Organización Mundial de Comercio (OMC)*.
- ✓ *Asociación latinoamericana de integración (ALADI)*, para asegurar el desarrollo económico y social con el fin de establecer un mercado común. Se Introdujo un programa de Preferencia Arancelaria Regional

---

<sup>6</sup> Ecuador y Chile estrecharon sus lazos comerciales, políticos y energéticos. Este entendimiento busca intensificar la relación comercial y económica, así como la creación de mecanismos de diálogo político y de cooperación.

(PAR), organizado según el grado de desarrollo económico de cada país, clasificados en más desarrollados, intermedios y menos desarrollados.

- ✓ *Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)*: Representaría para Ecuador, a mediano y largo plazo, una importante área en términos de comercio e inversión, ya que se están desarrollando los flujos financieros, de comercio y tecnología más dinámicos del mundo, elementos indispensables para el desarrollo del país. Más de la mitad del comercio mundial se desarrolla en la Cuenca del Pacífico y tres de las más importantes economías mundiales pertenecen a esta región (China, Japón y Estados Unidos).

### **Sistemas Generalizados de Preferencias**

- *ATPA*: La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas es un programa de comercio unilateral, diseñado para promover el desarrollo económico a través de la iniciativa del sector privado en los cuatro países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú), afectados por el problema de la droga, ofreciendo alternativas al cultivo y procesamiento de la coca. Tiene como meta promover el desarrollo de los países ofreciendo un mayor acceso al mercado estadounidense, aspira adicionalmente a estimular la inversión en sectores no tradicionales para diversificar la oferta exportable de los productos andinos.
- *SGP EEUU*: Es unilateral y temporal que establece preferencias relativas a la exención de aranceles otorgadas por Estados Unidos a países beneficiarios por su nivel de desarrollo, en los que consta el Ecuador.

- *SGP CANADA*: La legislación canadiense por la que se aplica un sistema de preferencias arancelarias a favor de los países en desarrollo (entre ellos el Ecuador) entró en vigor en julio de 1974, como parte de un esfuerzo internacional concertado llevado a cabo por los países industrializados a fin de prestar asistencia a los países en desarrollo para aumentar sus exportaciones e incrementar así su ingreso de divisas.
  
- *SGP EUROPEO*: Tiene como objetivo consolidar la política de desarrollo en particular erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenido de los países en desarrollo. Concede preferencias comerciales a los países en vías de desarrollo en el marco de su sistema de preferencias arancelarias generalizadas.
  
- *SGP JAPON*: Busca contribuir al desarrollo económico de los países en desarrollo. El SGP provee beneficios a los países en desarrollo a través de la permisión de entrada de ciertos productos calificados en mercados de preferencia – países otorgantes (países desarrollados) a tasas reducidas o libres de impuestos.

## **B. Ámbito Financiero**

El gobierno satisfactoriamente ha reestructurado el Sistema Bancario de supervisión, basado en Basilea Principios<sup>7</sup>. Al presente, las autoridades siguen estructurando y tratan de estabilizar las entidades ecuatorianas financieras

---

<sup>7</sup> Las normas de Basilea son el resultado de las decisiones del Grupo de los 10 países más industrializados del mundo, quienes, representados por los Bancos Centrales y Organismos de Supervisión de cada país, aprobaron 25 Principios que sientan las bases para una regulación prudencial del sistema bancario de cada nación. El documento que contiene los Principios Básicos para la Supervisión Bancaria efectiva fue aprobado en 1997, pero periódicamente se revisa para ajustarlos a los requerimientos que las circunstancias exigen.



actualmente controladas por el AGD (la Agencia para la Garantía de Depósitos). También se destacan otros factores como: estabilidad del tipo de cambio (dolarización), apertura de mercados con la globalización. Ecuador ahora compensa su déficit de balanza de pagos por fuentes alternativas como las *remesas de los emigrantes* y la promoción del país como un destino turístico.

### **C. Ámbito Social**

El área social es amplia y compleja. La evolución y el crecimiento de la sociedad son principales factores que afectan la sociedad del Ecuador. Podemos indicar que los cambios sociales operaron fundamentalmente con la llegada de los españoles, surgieron la raza mestiza en consecuencia la acentuación de diversas clases sociales con predominio de la raza blanca sobre las otras, empezando la discriminación.

Además de la migración y emigración podemos identificar la urbanización, inestabilidad política, falta de aplicación de leyes, corrupción, crisis económica, desempleo masivo, inflación, falta de alimentación, vivienda, salud, educación, entre otros factores que influyen de manera interna para que la sociedad tenga su propia responsabilidad y subsistir en su diario vivir.

#### ***Educación***

El desarrollo de la humanidad está ligado a los progresos del hombre. En nuestro país el factor educación carecería de importancia a tal punto que existía una gran diferencia al comparar educación pública y privada. El Estado actualmente está en progreso respectivamente con el fin de brindar una mejor enseñanza ha programado para futuros años incluso la enseñanza por televisión, junto a canal Ecuador, para que pueda difundirse a demás de los

profesores materiales a los futuros estudiantes. Promocionará diferentes carreras de especialización para preparar a gran cantidad de la población en ramas específicas hasta que logren obtener una profesión así se podrá disminuir el analfabetismo dándole prioridad a la educación, para evitar que los niños y jóvenes se dediquen a otras cosas que no contribuyan para el progreso del país y ofrezcan una mano de obra más especializada que la actual.

### **Salud**

Ecuador es uno de los países sudamericanos con mayores desigualdades en materia de salud, sin embargo tiene un sistema establecido que aunque sea caracterizado por segmentación, es un sistema de seguridad social financiado por cotizaciones de los trabajadores del sector formal, coexiste con sistemas privados para la población de mayor poder adquisitivo y con intervenciones de salud pública y redes asistenciales para los más pobres, como en otros países andinos.

Existen múltiples financiadores y proveedores: Ministerio de Salud, Seguro Social IESS, ICS, ONG. Otros prestadores que cubren pequeñas cuotas de aseguramiento son: la Sociedad Ecuatoriana de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA), la Junta de Beneficencia de Guayaquil (JBG) y los servicios de la Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

La cobertura de la seguridad social es relativamente baja (IESS 9.35% y Seguro Campesino 10%) y la red asistencial pública muy limitada quedando aproximadamente sin cobertura un 30% de la población.

Se registran todavía tasas elevadas de mortalidad neonatal, infantil, niñez, materna y general, así como, deficiencias en infraestructura, equipamiento, recursos humanos y limitaciones presupuestarias, sin embargo; en el transcurso de los últimos años se observa un mejoramiento de las condiciones de la

población ecuatoriana: se buscan mecanismos idóneos para incrementar la captación de recursos de manera prioritaria no reembolsables, y así lograr la ejecución de varios programas de salud, hoy en día se brinda:

- Productos genéricos: para que personas de escasos recursos puedan adquirirlos.
- Desarrollo de proyectos nuevos y de arrastre para la readecuación y equipamiento de Subcentros de Salud en las áreas más deprimidas y desposeídas del país; Y finalización de más obras sanitarias, atención a la construcción de obras nuevas (hospitales o centros de salud), siempre enmarcados en el esquema de cobertura y provisión de servicios para el Aseguramiento Universal de Salud (AUS).

#### ***En el Ámbito Físico – Ambiental***

- ✓ Situación geográfica privilegiada y Fronteras definidas.- El territorio se relaciona con el clima, relieve, producción. El territorio de nuestro país cuenta con parte continental, marítimo e insular permitiendo así que tenga fácil acceso a mercados en otros países a nivel mundial siendo el punto medio entre Norte y América del Sur. Actualmente no posee inconvenientes limítrofes entre Colombia y Perú, países con los cual posee sus fronteras norte y sureste respectivamente.
 
- ✓ Interés mundial por el turismo ecológico.
 
- ✓ Alianzas Internacionales (MERCOSUR – CAN)

Desagradablemente como amenazas o puntos negativos que afronta nuestro País, resaltamos los siguientes:

- Narco – guerrilla (problema del vecino país Colombia)
- Alta dependencia a EEUU por la dolarización
- Incertidumbre en los precios del petróleo
- Velocidad de cambio científico tecnológica
- Alta deuda externa
- Inmigración incontrolada
- Trabas arancelarias para nuestros productos
- Flexibilidad monetaria de la región
- Falta de liderazgo
- Soberanía amenazada
- Inmigración
- Ley de Propiedad intelectual
- Cultura consumista

Los aspectos anteriormente mencionados permiten que se establezca una variedad de incertidumbre al analizar nuestro país para invertir sin embargo se deberán fomentar otros puntos a favor para que los inversionistas futuros, no cambien sus expectativas para depositar sus capitales en el Ecuador.

- Población joven
- Disponibilidad de Mano de Obra
- Mesas de Diálogo Nacional
- Constitución Política
- Red solidaria con sectores vulnerables
- Presencia del país en el proceso de integración
- Inversión en obras de infraestructura.



Para resumir, este capítulo podemos sugerir que el Ecuador es un punto muy atractivo para la inversión extranjera, especialmente para compañías que desean expandirse a nuevos mercados en la región, debido a que falta mucho por hacer y eso es una oportunidad que no se debe desaprovechar.

Como ya hemos descrito, en general, este país es muy amigable para negocios extranjeros y ofrece muchos beneficios como, por ejemplo, una fuerza de trabajo educada y de bajo costo, recursos naturales suficientes y, bajo el amparo de la Ley de Zonas Francas se posee una serie de incentivos fiscales, que permiten generar ventajas competitivas y servir como puente para hacer negocios con toda Latinoamérica.

Cabe recalcar que entre las mejores razones para invertir en Ecuador tenemos:

- Seguridad cambiaria
- Libre movilización de Capitales
- Acceso directo al comercio regional andino
- Legislación favorable para la inversión
- Biodiversidad única

El estado ecuatoriano se ha preocupado por fortalecer las oportunidades de desarrollo de las empresas y es por eso que ha impulsado la creación de Zonas Francas en el territorio nacional, fomentando ante emprendedores el ideal preciso para desarrollar sus actividades empresariales o fortalecer su empresa otorgándole un carácter global y competitivo.

## CAPITULO II

### ZONAS FRANCAS: CONCEPTOS BÁSICOS, GENERALIDADES Y ANÁLISIS

---

#### 2.1 Regímenes Aduaneros según la Ley Orgánica de Aduanas: Conceptos e Importancia

Cabe recordar que al tratar de Zonas Francas nos referimos a la parte del territorio nacional debidamente delimitada, en la que las mercancías que en ella se introducen se consideran como si no estuviesen en el territorio ecuatoriano, en lo referente a los tributos al comercio exterior, y no estando sometidas al control habitual de aduanas.

Al referirnos a las zonas francas, en su desarrollo como Régimen Especial Aduanero, estamos relacionándolo al tratamiento aplicable a las mercancías que se encuentran bajo *potestad aduanera*<sup>8</sup> de acuerdo con los términos de declaración de las mercancías ante la Autoridad aduanera.

En Ecuador, la legislación vigente recoge los regímenes aduaneros, como formas o estados en los que la mercancía puede ingresar o salir del país, existiendo tres clases de regímenes:

- Regímenes Comunes
- Regímenes Especiales

---

<sup>8</sup> Potestad Aduanera: Conjunto de derechos y atribuciones que la ley y el reglamento otorgan de manera privativa a la Aduana para el cumplimiento de sus fines. Implica el cumplimiento de todas las formalidades y requisitos que regulen la entrada o salida de mercancías; el pago de los tributos y demás gravámenes exigibles.

- Regímenes Particulares o de Excepción

Para ilustrar estos tratamientos aduaneros, se mencionará brevemente cada uno de ellos:

### 2.1.1 REGÍMENES COMUNES

Al describir un régimen común se puede subdividir en:

- ✓ *Importación a consumo*, por el cual la mercancía extranjera ingresa al país para ser “nacionalizada” y puesta a libre disposición para su uso o consumo directo<sup>9</sup>.
- ✓ *Exportación a consumo*, por el cual las mercancías nacionales o nacionalizadas, salen del territorio para su uso o consumo definitivo<sup>10</sup>.

### 2.1.2 REGÍMENES ESPECIALES

A su vez se subdividen en regímenes suspensivos (porque se aplaza), liberatorios (porque se exime), devolutivos o compensatorios porque se restablece respecto al pago de impuesto<sup>11</sup>.

Entre ellos están:

- ✓ **Tránsito Aduanero.-** Es un régimen por el cual las mercancías son transportadas bajo control aduanero, de una oficina distrital a otra del país o con destino al exterior.

<sup>9</sup> Nota: Aquí cabe aclarar que el equipaje de viajeros también se incluye en este régimen de aduana, con la diferencia de que debe ser declarado como efectos personales del viajero (o sea que no hay fines comerciales) para que pueda ser exento de pago de cualquier tributación de importación, pero esto no quiere decir que pueda ser exento de pago de tasas por servicio aduanero. Para ver más claramente lo que se considera como “efectos personales”.

<sup>10</sup> LOA Capítulo VI. Sección I. Regímenes Comunes Art.55, Art. 56.

<sup>11</sup> LOA Capítulo VI. Sección II. Regímenes Especiales. Art.57, Art. 58, Art. 59, Art. 60, Art. 61, Art. 62, Art.63, Art. 64, Art. 65, Art. 66, Art. 67, Art.68.

- ✓ **Importación (o internación o admisión) temporal para reexportación en el mismo estado.-** Es un régimen suspensivo de tributos el cual recibe mercancías extranjeras en el territorio aduanero para su transformación, elaboración o reparación en un lapso estimado y luego reexportadas obligatoriamente en todos los casos sin modificación alguna, con excepción de la depreciación normal por uso.
- ✓ **Importación Temporal para Perfeccionamiento Activo.-** Este régimen suspensivo permite recibir mercancías extranjeras en el territorio aduanero durante un plazo determinado y siempre que este destinado a actividades específicamente previstas en la ley para ser reexportadas luego de un proceso de transformación, elaboración o reparación.
- ✓ **Depósito Aduanero.-** Régimen por el cual las mercancías permanecen almacenadas por un plazo determinado en lugares autorizados y bajo control de la Administración Aduanera, en espera de su destino. Son:
  - Depósitos Comerciales: las mercancías, de propiedad del concesionario o de terceros, permanecen almacenadas, sin transformación alguna.
  - Depósitos Industriales: las mercancías de propiedad del concesionario, se almacenan para su transformación. Pueden ser concesionarios de depósito aduanero, las personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras legalmente establecidas en el Ecuador.
- ✓ **Almacenes Libres y Especiales.-** Régimen liberatorio que permite en puertos y aeropuertos internacionales, el almacenamiento y venta a pasajeros que salen del país, de mercancías nacionales o extranjeras, exentas del pago de impuestos.



- ✓ **Exportación Temporal con Reimportación en el mismo Estado.-** Régimen suspensivo del pago de impuestos que permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para ser utilizadas en el extranjero, durante cierto plazo con un fin determinado y que serán reimportadas *sin modificación alguna*, con excepción de la depreciación normal por el uso.
- ✓ **Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo.-** Permite la salida de mercancías nacionales o nacionalizadas, del territorio aduanero durante cierto plazo, para ser reimportadas luego de un proceso de transformación, elaboración o reparación.
- ✓ **Devolución condicionada.-** Permite obtener la devolución total o parcial de los impuestos pagados por la importación de las mercancías que se exporten dentro de los plazos que señale el reglamento de esta ley, en los siguientes casos: a) Las sometidas en el país a un proceso de transformación; b) Las incorporadas a la mercancía; y, c) Los envases o acondicionamientos.
- ✓ **Reposición con franquicia arancelaria.-** Régimen compensatorio por el cual se permite importar mercancías idénticas o equivalentes, sin el pago de impuestos, en reposición de las importadas a consumo, que retornan al exterior después de haber sido sometidas a un proceso de transformación en el país, o se utilizaron para producir, acondicionar o envasar mercancías que se exportaron.
- ✓ **Zona franca.-** Régimen liberatorio que por el principio de extraterritorialidad, permite el ingreso de mercancías, libre de pago de impuestos, a espacios autorizados y delimitados del territorio nacional. Las mercancías ingresadas a zona franca no están sujeta al control de la

Administración Aduanera, sino del Administrador de Zona Franca y el Consejo Nacional de Zonas Francas, y gozan de disposiciones legales específicas para su funcionamiento.

- ✓ **Maquila.-** Régimen suspensivo del pago de impuestos, que permite el ingreso de mercancías por un plazo determinado, para luego de un proceso de transformación ser reexportadas. El ingreso de las mercancías y la reexportación de los productos terminados, así como el tratamiento de los desperdicios es competencia del Gerente Distrital.
- ✓ **Ferías internacionales.-** Régimen especial aduanero por el cual se autoriza el ingreso de mercancías de permitida importación con suspensión del pago de tributos, por un tiempo determinado, destinadas a exhibición en recintos previamente autorizados, así como de mercancías importadas a consumo con fines de degustación, promoción y decoración, libre del pago de impuestos, previo el cumplimiento de los requisitos y formalidades señaladas en el reglamento.

### 2.1.3 REGÍMENES PARTICULARES O DE EXCEPCIÓN

Estos regímenes abarcan: Tráfico postal internacional o correos rápidos, zona de libre comercio y tráfico fronterizo.

- ✓ **Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos,** La importación o exportación a consumo de los envíos o paquetes postales, cuyo valor CIF o FOB, en su caso, no exceda del límite que se establece en el reglamento de esta ley, transportados por cualquier clase de correo,

incluidos los denominados correos rápidos, se despacharán por la aduana mediante formalidades simplificadas. Los envíos o paquetes que excedan el límite establecido, se sujetarán a las normas aduaneras generales.

- ✓ **Tráfico Fronterizo**, El tráfico fronterizo es el régimen que, de acuerdo a los compromisos internacionales, permite el intercambio de mercancías destinadas al uso o consumo doméstico entre las poblaciones fronterizas, libre de formalidades y del pago de impuestos aduaneros. La Corporación Aduanera Ecuatoriana, de acuerdo a los compromisos internacionales, delimitará el área del territorio nacional en el que se aplicará este régimen.
- ✓ **Zona de Libre Comercio**, Zona de libre comercio es el régimen que permite el intercambio de mercancías, libre del pago de impuestos aduaneros, entre países integrantes de una zona de territorio delimitado y de mercancías originarias de los mismos, sujeto a las formalidades aduaneras previstas en los respectivos convenios internacionales.

## **2.2 Relación entre aduana y Operadores de Comercio Exterior (OCE): Concepto e Importancia**

Los operadores de comercio exterior permiten que mediante sus funciones se pueda dar de manera efectiva la actividad comercial.

Cabe indicar que en el Ecuador se le puede atribuir la calidad de Operadores de Comercio Exterior, a una serie de entidades públicas y privadas, entre las que se puede citar:

- ✓ **Ministerios.-** Son quienes emiten Licencias de importación, también denominadas Documentos de Control Previo o Autorizaciones Previas, las que acreditan circunstancias particulares de determinadas mercancías que deben ser cumplidas previo importación o nacionalización, según sea el caso.
- ✓ **Servicio de Rentas Internas (SRI).-** Al realizarse declaraciones aduaneras deberá constar el número de Registro Único del Contribuyente (RUC), otorgado por el SRI, lo cual permite identificar al importador o exportador y facilita su localización en caso de posteriores requerimientos. De igual forma el Servicio de Rentas Internas se destaca por ser el administrador de la base de datos de comercio exterior a nivel nacional.
- ✓ **Almacenes Temporales.-** Servicio Aduanero Concesionado. En el cual permanecen:
  - La *carga de Importación.-* en espera de la declaración respectiva.
  - La *carga de Exportación.-* cuando deban someterse al aforo físico.
- ✓ **Compañías de Seguros.-** Emiten las pólizas de seguro requeridas para importar. Su valor forma parte de la base imponible, sobre la que se pagan los denominados tributos al comercio exterior.
- ✓ **Empresas de Transporte.-** Emiten el documento de transporte además de emitir, transmitir y entregar el Manifiesto de Carga (sea transporte aéreo o marítimo). El valor por concepto de flete también es un componente de la base imponible.
- ✓ **Bancos.-** Se destacan como responsables de las recaudaciones tributarias derivadas de las liquidaciones aduaneras.
- ✓ **Agentes de Aduana.-** Son personas naturales o jurídicas cuya licencia es otorgada por el Gerente General de la Corporación Aduanera y le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías, debiendo para el efecto firmar la declaración

aduanera. Posee la calidad de fedatario de aduana y es responsable solidario de la obligación tributaria aduanera.

La diversidad de actividades que se desarrollan en vinculación a la operativa de comercio exterior, permite establecer diferentes procesos de la misma según sus desempeños.

Efectivamente, la primera distinción que debe hacerse, es el grado de vinculación y los lazos que determinados agentes poseen con los organismos estatales, de aquella que tienen los que sólo se relacionan en el ámbito meramente privado. Los primeros serán los importadores, exportadores, agentes de carga, empresas de transporte aduanero, y otros, en tanto los segundos serán los agentes de Courier, de seguros, financieros o bancarios, etcétera. También pueden diferenciarse los tipos de agentes, según sus actividades sean reguladas por el derecho público o por el derecho privado de cada país. Por último, correspondería también indicar una diferenciación entre los agentes que es indispensable que intervengan en una operación, de quienes sólo de modo incidental o eventual o por circunstancias especiales, pueden resultar convocados para determinada operación; el dinamismo que impera en la materia impide utilizar categorías cerradas, puesto que ello posiblemente resultaría poco abarcador y de dificultosa definición y no se lograría una adecuada y eficaz operación comercial.

## **2.3 Zonas francas: Concepto e Importancia**

### **2.3.1 ANTECEDENTES**

Realizando un análisis histórico acerca del origen de las Zonas Francas, podemos deducir que este esquema comercial no es nuevo, tiene más de 2000 años de existencia, y fue utilizado, especialmente por fenicios y romanos como plataforma logística y punto de encuentro de las actividades de comercio exterior donde convergían exportaciones e importaciones. Con el tiempo han surgido nuevas necesidades, y las actividades desarrolladas en estas zonas, se han adaptado a las mismas. Es así como en los años 60 estas zonas de tratamiento especial dejan de dedicarse netamente a la actividad comercial, para proyectarse hacia el siglo XXI empezando a promover actividades industriales, de servicios, entre otras.

### **2.3.2 DEFINICIÓN**

Una Zona Franca es un área de territorio delimitada y autorizada, sujeta a regímenes especiales por ley, en materia laboral, tributaria, cambiaria, financiera, de comercio exterior, aduanas y tratamiento de capitales, en la que los usuarios debidamente autorizados, se dedican a la producción y comercialización de bienes para la exportación o reexportación, así como a la prestación de servicios vinculados con el comercio internacional, o a la prestación de servicios turísticos, educativos y hospitalarios. Las zonas francas pueden ser comerciales, industriales y/o de servicios y por lo general se ubican en los puntos neurálgicos del comercio exterior de un país, muy cerca de un aeropuerto o puerto marítimo, específicamente porque existen fortalezas comerciales que un país debe desarrollar.

### 2.3.3 PRINCIPIO DE EXTRATERRITORIALIDAD EN ZONAS FRANCAS

Como hemos mencionado anteriormente, las **Zonas Francas** son mecanismos especiales de comercialización por su condición extraterritorial. Mediante la aplicación de este principio se estipula que las mercancías que ingresan a esas áreas aún no han ingresado al territorio aduanero del país donde se ubica la zona franca. Siendo normalmente utilizadas para realizar procesos de importación de materias primas e insumos para reconvertirlas en productos finales e interiorizarlas al territorio donde se encuentra el régimen especial. De esta manera sus usuarios gozan de una serie de beneficios, que generalmente son ventajas en los aspectos de carácter tributario, laboral, arancelario y de preferencias en los acuerdos comerciales internacionales; y a la vez el país que brinda la posibilidad de trabajar bajo estos esquemas recibe mayores fuentes de empleo, generación de recursos y aprovechamiento en cuanto a la capacitación y calificación de su mano de obra. Sin embargo es muy importante aclarar el concepto sobre la aplicación de la “condición de extraterritorialidad” que persiste en las Zonas Francas; pues algunos gobiernos y personas particularmente, piensan que esta condición se aplica de manera general, lo que representaría una pérdida de soberanía para el País que adopte el Régimen Franco. Cuando el verdadero concepto de esta condición es que se aplica específicamente en los cuatro aspectos antes mencionados (ámbitos: tributario, laboral, arancelario y de preferencias en los acuerdos comerciales internacionales) y no en su totalidad. Demostrando así que el Ecuador como país soberano al crear las Zonas Francas no está cediendo o perdiendo su soberanía.

Debemos además considerar que la globalización, la integración de bloques económicos, la apertura de mercados y la firma de acuerdos internacionales en

aspectos económicos, ambientales y de normalización, comprometen al país a revisar sus políticas, el marco legal vigente, los mecanismos de negociación interna y externa y de concertación para lograr un desarrollo nacional sostenible.

### **2.3.4 IMPORTANCIA**

Las Zonas Francas fueron creadas para incentivar el desarrollo económico de un país; es por eso que entre sus principales objetivos están:

- Promover el empleo.- Lo que provoca un aumento en el poder adquisitivo de las familias y por ende un mayor consumo por parte de las mismas.
- Transferencia tecnológica.- La cual permite a los empresarios y trabajadores el conocimiento y manejo de tecnología avanzada en sistemas y procesos.
- Desarrollo de zonas geográficas deprimidas del país: Mejoran las condiciones de vida de los habitantes de las zonas de influencia.
- Incremento de exportaciones de bienes y servicios.
- Generación de divisas
- Inversión extranjera.

De conformidad con las estipulaciones que la legislación de cada país determine, entre las exoneraciones de tributos que gozan las empresas establecidas en Zonas Francas se pueden identificar:

- Exoneración de impuestos, tasas, contribuciones, derechos y gravámenes arancelarios para las importaciones y exportaciones destinadas al área de Zona Franca, sea para su operación, construcción o adecuación.



- Exoneración de los impuestos a la renta de nacionales y extranjeros, impuestos municipales y provinciales, sobre producción, uso de patentes, marcas, transferencia tecnológica, remesas de utilidades al exterior.

Pero para que las zonas francas sean un verdadero foco de desarrollo económico debe existir una política real del Estado y éste tiene que saber hacia dónde quiere llevar el proceso de incentivo a la inversión y particularmente el esquema franco.

## **2.4 Análisis del contexto Nacional e Internacional de las Zonas Francas**

El fenómeno económico mundial, denominado Globalización, ha obligado a los negocios a ir más allá de la búsqueda de ventajas naturales, subsidios y otros instrumentos proteccionistas de la política económica de un País, rompiendo las barreras tradicionales establecidas por los Estados para la protección de su industria y de la producción de bienes y servicios. En consecuencia, se busca incursionar en nuevos mercados y productos que regulen los precios internos de un país, y que contribuyan al bienestar y desarrollo del mismo, aprovechando las economías de escala y la curva de experiencia de las empresas que las lleva a obtener costos más favorables, y su derivación en precios más competitivos. Para esto es necesario un alto nivel de competitividad, tener habilidades estratégicas con respecto a la tecnología, el conocimiento, la infraestructura, la cultura y la mentalidad de los pueblos.

Es importante mencionar, en esta parte, la teoría de las estrategias genéricas competitivas, enunciadas por Michael Porter<sup>12</sup>, donde señala que *“toda empresa debe buscar su liderazgo, bien sea por diferenciación o bien por*

---

<sup>12</sup> Michael Porter. Ventaja competitiva, creación y sostenimiento de un desempeño superior.

costo”; y en este aspecto, la adecuada implementación de las Zonas Francas, representa un instrumento básico para ganar ventajas competitivas\* a través de las exportaciones y los otros beneficios ya mencionados.

### 2.4.1 ZONAS FRANCAS A NIVEL MUNDIAL

A través del tiempo el concepto de establecer estos regímenes de tratamiento especial se ha ido expandiendo y adoptando en muchos países, debido a la importancia que representan como polos de desarrollo. Las primeras Zonas Francas en crearse fueron las de Isla de Delfos en el Mediterráneo, Hamburgo, Vladivostok, Marsella (España), Hong Kong, Singapur, Shanon, Colón (Panamá), Iquique (Norte de Chile) y Barranquilla (Zona Caribe de Colombia), todas estas aprovecharon las áreas estratégicas con las que contaban y sirvieron de ejemplo para que otros países también las implementen; logrando así un crecimiento económico notable.

**Gráfico 2-1. Ubicación de Zonas Francas en el Mundo**



**Fuente:** Comité de Zonas Francas de las Américas, data from ILO (Dic.2007), European Commission, World Bank.

\* Ventajas Competitivas: aquellas que se obtienen a través de la tecnología y el dinamismo rápido y ágil que se imponga a través de su cultura, por lo tanto pueden desarrollarse o adquirirse.

### 2.4.1.1 Situación actual de las principales Zonas Francas en el mundo

Las exigencias del Comercio global de nuestros días han provocado un notable crecimiento e impulso de las zonas francas, especialmente en países que están en vías de desarrollo, los mismos que aplicando políticas de estado acertadas para este tipo de regímenes especiales, han logrado obtener interesantes beneficios.

La tabla **2.4.1.1**. Resalta el número de Zonas Francas existentes a nivel mundial, agrupadas por sectores en los cinco continentes. Adicionalmente se muestran las cifras de empresas instaladas bajo el régimen franco y la cantidad de empleo generado por las mismas.

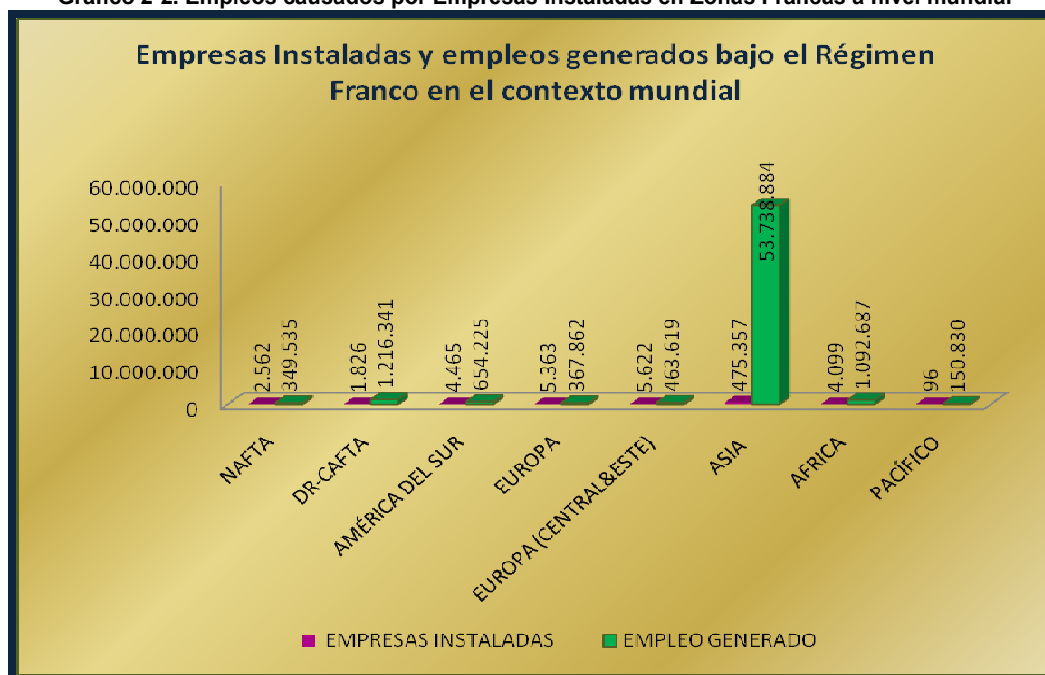
**Cuadro 2-1 Distribución de Zonas Francas en el Mundo**

<b>UBICACIÓN</b>	<b>No. ZONA FRANCA</b>	<b>EMPRESAS INSTALADAS</b>	<b>EMPLEO GENERADO</b>
NAFTA	524	2.562	349.535
DR-CAFTA	162	1.826	1.216.341
AMÉRICA DEL SUR	74	4.465	654.225
EUROPA	67	5.363	367.862
EUROPA (CENTRAL&ESTE)	102	5.622	463.619
ASIA	283	475.357	53.738.884
AFRICA	84	4.099	1.092.687
PACÍFICO	14	96	150.830
<b>TOTAL</b>	<b>1310</b>	<b>499.390</b>	<b>58.033.983</b>

**Fuente:** Comité de Zonas Francas de las Américas, data from ILO (Dic.2007), European Commission, World Bank.

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

Gráfico 2-2. Empleos causados por Empresas Instaladas en Zonas Francas a nivel mundial



**Fuente:** Comité de Zonas Francas de las Américas, data from ILO (Dic.2007), European Commission, World Bank.

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

Los datos expuestos en el cuadro anterior, indican un gran volumen de empleo generado en las empresas instaladas en Zonas Francas, demostrando que se cumple con uno de los principales objetivos para los que estas áreas son creadas “la generación de plazas de trabajo”.

Es importante resaltar que Asia ha sido el continente que más ha utilizado el régimen franco, ya que aproximadamente el 95% de empresas instaladas bajo esta modalidad a nivel mundial se encuentran en ese continente, originando cerca del 92.5% de empleo calculado a nivel mundial en zonas francas. Mientras que los países de Centroamérica, en el área del CAFTA<sup>13</sup>, se ubican

<sup>13</sup> **DR-CAFTA:** (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement, en inglés), o TLC (Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América, en castellano). Está conformado por los países de: Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

en el segundo lugar, con el 2.1% del total de empleo generado en las 1.826 empresas establecidas en dichas áreas en el mundo. Posteriormente están África, Europa Central y Este, América del Sur, Europa, el área que comprende los países del NAFTA<sup>14</sup> y finalmente Pacífico (Oceanía). Este último, con un mínimo porcentaje del total de empresas (0.02%) y empleos (0.26%) existentes en las Zonas Francas en lo referente al contexto mundial.

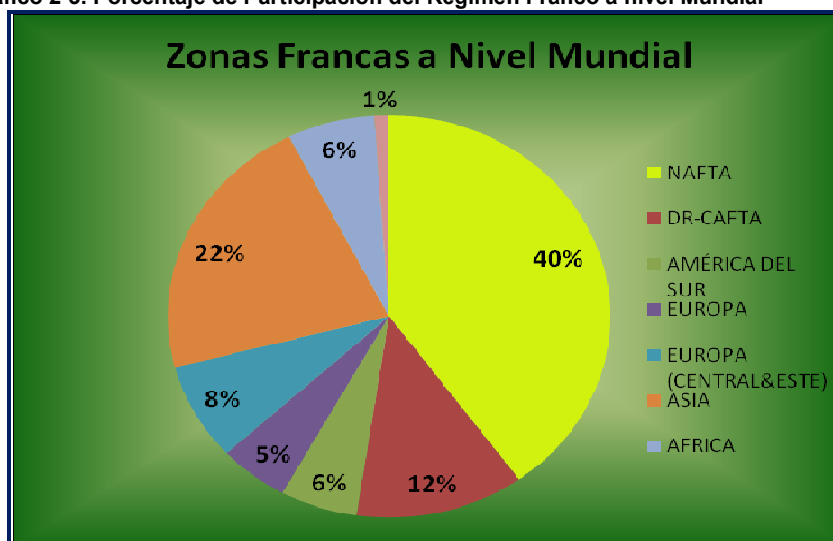
### **Distribución de las Zonas Francas a Nivel Internacional**

En la actualidad América del Norte cuenta con aproximadamente 320 Zonas Francas, de las cuáles en Estados Unidos funcionan un poco más de 265; y en América Latina se ubican más de 330 de éstas el 77.6% corresponde a México, Centroamérica, República Dominicana y Panamá. En Oriente Medio se encuentran cerca de 39, y en Asia 283, siendo Filipinas un ejemplo del notable crecimiento del régimen, ya que se han instalado hasta ahora 35 zonas francas, pero se han aprobado planes de implantación de 83.

---

<sup>14</sup> **NAFTA:** Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN (por sus siglas en inglés North American Free Trade Agreement). Es un bloqueo comercial entre Canadá, Estados Unidos y México que establece una zona de libre comercio. Entró en vigor el 1 de enero de 1994.

Gráfico 2-3. Porcentaje de Participación del Régimen Franco a nivel Mundial



\*Países agrupados de acuerdo a Tratados Comerciales establecidos.

**Fuente:** Comité de Zonas Francas de las Américas, data from ILO (Dic.2007), European Commission, World Bank.

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

### ➤ Zonas Francas en América del Norte

En la actualidad, los operadores más dinámicos de Zonas Francas en América son Estados Unidos y México, muchas de las empresas establecidas en dichas zonas son complejos de industrias de ensamblaje o "maquiladoras", llamados también contratos de manufactura, que surgieron como medida de emergencia para reducir el desempleo y hoy en día son una fuente importante de exportación. Las plantas de maquila de estas localidades son eslabones de cadenas de producción establecidas en el lado mexicano de la frontera entre estos dos países por lo general funcionan en zonas fronterizas como Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros. Estas empresas gozan de las ventajas previstas en convenios como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA o TLCAN) donde se establece la eliminación de los aranceles aduaneros, lo que les permite a muchas de ellas, realizar una recapitalización con el ahorro que obtienen.

En las 265 Zonas francas que aproximadamente existen en Estados Unidos, operan más de 2.700 firmas y mueven anualmente US\$150.000'000.000, de lo que el 70% tiene como destino el mercado interno. En ese país, podemos visualizar dos tipos principales de Zonas Francas:

- Zonas Francas propiamente dichas, de vocación general y,
- Subzonas, de carácter industrial especializado, generalmente consistentes en plantas individuales (85% de la actividad económica del país).

#### ➤ **Zonas Francas en Centro y Sur América**

Entre América Latina y Estados Unidos funcionan un poco más de 500 Zonas Francas y como ya hemos descrito, Estados Unidos abarca aproximadamente el 53% de ellas, América del Sur por su parte da cabida al 66%, es decir más de 330 zonas, de las cuáles la mayoría corresponde a los países de México, Centroamérica, República Dominicana y Panamá, que se destacan como grandes impulsores de esta figura.

En algunos países de Centro América tales como: Guatemala, México, República Dominicana, Honduras, y Costa Rica, gran parte de las empresas instaladas bajo el régimen franco, se dedican a la actividad industrial, siendo maquiladoras que confeccionan con materias primas y maquinaria proveniente de países del Norte y una vez elaborados, los vuelven a enviar hacia los centros comerciales en el Norte para abastecer el mercado de artículos manufacturados de consumo corriente de dichos países, entre los que resaltan Estados Unidos, Reino Unido, España, entre otros.

En América Latina una de cada seis Zonas Francas se encuentra localizada en la Comunidad Andina y Venezuela, el resto se ubica en el Cono Sur; y al igual

que en las zonas de centro América, la actividad industrial y comercial es la más desarrollada.

➤ **Zonas Francas en Asia y África**

Las Zonas Francas han sido consideradas como el estímulo para el crecimiento económico de los denominados "tigres de Asia"; debido a que durante tres décadas, el estado Malayo de Penang se esforzó con gran éxito por atraer inversiones de calidad en las manufacturas de alta tecnología y a través de la aplicación de este tipo de incentivo comercial, el número de fábricas pasó de 31 en 1970, a 743 en 1997, y la fuerza de trabajo ocupada por este sector de las zonas francas, paso de cerca de 3.000 personas a 200.000 en el mismo período. De igual manera, gran parte del notable desarrollo técnico y financiero de Singapur se sustentó en el aumento sostenido de las inversiones y la productividad en las zonas francas, que lograron potenciar cuantitativa y cualitativamente la oferta de empleo y establecer los vínculos necesarios entre la economía nacional y la economía internacional.

Actualmente en Asia, la República Popular China tiene 124 zonas francas, con más de 10.000 proyectos de inversión, que producen anualmente US\$120.000'000.000, de los que el 8% es destinado para la exportación. Dichas Zonas cuentan con especiales características, muchas de ellas con dimensiones de ciudades industriales y dotadas de infraestructuras comunitarias como establecimientos de enseñanza, transportes públicos y servicios sociales., es decir verdaderas ciudades industriales, que se destacan como modelo de producción. Así mismo otros países como Bangladesh, Pakistán y Sri Lanka han elaborado ambiciosas estrategias para fomentar este régimen.



En África hay 47 zonas francas, de las cuales 14 se encuentran en Kenia. La isla de Mauricio ha abierto su territorio a las manufacturas para la exportación, aplicando una atinada política de gestión de las zonas francas, que con toda probabilidad es el principal factor del crecimiento económico que experimenta este país. Otro ejemplo de óptimo crecimiento y competitividad, es la zona franca de Tianjin-Teda, con 33 Kilómetros cuadrados, y 128 empresas, que cuenta con US\$10.000'000.000 de inversión y una generación de US\$1.350'000.000 en exportaciones.

## 2.4.2 TIPOS DE ZONAS FRANCAS EN EL MUNDO

Estos regímenes especiales a nivel mundial se pueden clasificar de acuerdo a su tamaño, por el tipo de industria que abarcan y la cantidad de empleos que brindan, o también por la actividad que se realiza en las mismas en este sentido tenemos:

### A. De acuerdo a la actividad:

#### ✓ Zona Franca Comercial

Es un área cerrada, generalmente próxima a un puerto, aeropuerto, estación ferroviaria o en las afueras de la ciudad, que es considerada fuera del territorio aduanero nacional, donde los productos extranjeros ingresan exentos de los impuestos a la importación y pueden permanecer por períodos ilimitados.

Los productos ingresados pueden ser destinados al extranjero o al mercado local previo pago de los impuestos de importación. El concepto básico de Zona Franca consiste en la exención de los impuestos de importación, siéndole aplicable el resto de la legislación nacional.

Generalmente se permite el ingreso de productos nacionales que continuarán al extranjero o que se combinarán con productos extranjeros, es decir el concepto de zona franca privilegia la exportación, sin embargo no restringe la posibilidad de que productos ingresados o elaborados en ese territorio, puedan ser internados al resto del territorio nacional.

En general las mercancías son vendidas al por mayor pero existen casos puntuales en los que se permite la venta al por menor. Los casos más comunes de venta al por menor son las ventas a turistas y la venta a residentes locales; esta última, previa nacionalización y pago de tributos respectivos para la internación de dicha mercancía en territorio aduanero no franco, por parte de la empresa que la elabore o comercialice, y bajo el control de funcionarios de aduana. Cabe resaltar que Ecuador se acoge a esta normativa amparado bajo el artículo VIII del Reglamento a la Ley de Zonas Francas del Ecuador, año 2007.

Asimismo, la tarea básica de la sociedad administradora de la Zona Franca Comercial es la oferta de servicios de almacenaje así como de locales y oficinas necesarias para la comercialización de las mercancías extranjeras.

#### ✓ **Zonas Francas Industriales**

Son áreas geográficas específicamente delimitadas, que gozan de las facilidades propias del concepto de extraterritorialidad ya mencionado, con exenciones e incentivos tributarios, con disponibilidad de infraestructura productiva competitiva y dedicada a la transformación de materias primas o insumos en productos manufacturados. Algunos de estos desarrollos tienen restricciones sobre el porcentaje de ventas que pueden ser realizadas al mercado local, lo que depende específicamente de la legislación que cada país haya dispuesto para el efecto.

### *Ejemplos de Zona Franca industriales:*

Los ejemplos incluyen las empresas dedicadas a una industria específica tales como las de actividades bancarias, joyería (en especial las de India), aceite y gas, electrónica, las materias textiles, entre otras.

El objetivo de este tipo de desarrollos es promover las exportaciones, atraer formación tecnológica para los nacionales y generar empleo, circunstancias que los países suelen privilegiar frente a la recaudación tributaria directa.

#### ✓ **Zonas Francas Turísticas**

Las Zonas Francas turísticas son áreas geográficamente delimitadas, autorizadas a funcionar por una entidad gubernamental y en las cuales se aplica un régimen legal de excepción en materia fiscal, aduanera e incluso cambiaria.

El objeto de este tipo de Zonas Francas es desarrollar actividades económicas de la industria turística, orientadas a prestar servicios que satisfagan las necesidades de recreación, esparcimiento y afines, que demande el turismo receptivo y el nacional. Incluye como objeto la generación de empleos y divisas, la transferencia de tecnología y en general servir de polo de desarrollo turístico y económico en las áreas de influencia donde se establezcan. La nueva tendencia denominada turismo médico, es un ejemplo de las actividades desarrolladas en este tipo de Zonas, la cual está creciendo rápidamente en el momento.

El turismo médico consiste en viajar a otro país para obtener el profesional y un cuidado médico más barato. Tales servicios incluyen típicamente procedimientos electivos más cirugías especializadas tales como reemplazo

común, cirugía cardíaca, cirugía dental, y cirugías cosméticas; adicionalmente se combina el tratamiento médico con ofertas de actividades de relajación en el país seleccionado. Hoy en día, los destinos más populares del turismo médico alrededor del mundo incluyen a países como Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, India, Uruguay y Tailandia.

✓ **Zonas Francas de Servicios**

Son generalmente parques de oficinas, con todo un complemento de bienes y servicios para que las empresas que se instalen en esos parques sean atraídas y encuentren un medio de operación que les permita funcionar de manera eficiente.

En este tipo de Zonas Francas, es necesario el desarrollo de las tecnologías de información y la disponibilidad de mano de obra calificada; y las empresas, allí instaladas, están orientadas a procesos administrativos de tomas de decisiones y de manejo de información.

Un ejemplo de esta clase de usuarios lo encontramos en los Call Centers que son empresas que transmiten información a través de traducciones inmediatas en comunicación, y bajo el régimen franco, esta modalidad concentra en un país la recepción de las consultas o los pedidos de asesoramiento técnico, generados por clientes en otras zonas del mundo.

En Zonamérica (Zona Franca en Uruguay), la Compañía de software: Sabre Holdings, proporciona este servicio, operando la mayor red electrónica mundial para agentes de viaje y proveedores de servicios a viajeros, además de un software especializado en reservas de pasajes aéreos. Por medio de su sistema de reserva conecta a 53000 operadores turísticos con líneas aéreas, hoteles, alquiladoras de autos y líneas de cruceros, entre otros. En esa zona

franca también se encuentran otras empresas del sector, tales como Synapsis (operadora de call center) que ofrece sus servicios a España y Estados Unidos, Merrill Lynch y la firma de software Tata Consulting.

Por otro lado la Zona Franca Colonia, Uruguay es otro gran ejemplo a citarse entre los operadores de servicios del régimen Franco en la Región. Las empresas instaladas en dicha zona, ofrecen servicios como los que se detallan a continuación:

- Servicios Logísticos Integrales
- Servicios Bancarios, financieros y de seguros
- Servicios de mercadeo, auditoria, administración, informática y consultoría
- Servicios de Transporte, almacenamiento y depósito
- Personal capacitado y Manejo de cargas
- Fraccionamiento y Reenvasado
- Gestión Aduanera



Otros ejemplos de Zonas Francas desarrolladas en Sur América son las que resaltan a continuación:

### *Zona Franca de Barú - Cartagena de Indias*

Como su nombre lo indica, esta zona franca está ubicada en la Isla de Barú en el mar Caribe, en Cartagena de Indias y comprende cuatro zonas:

- ✓ Comercial, le está permitido establecer Duty Freees o Tiendas Libres de Impuesto en el área fronteriza, dedicadas principalmente a la venta entre otros, de Licores, Perfumes, Línea Blanca, Electrodomésticos, Implementos para Autos y mucho más.
- ✓ Turística, es posible la importación de naves, yates, avionetas, y cualquier otro vehículo o nave necesaria para desarrollar actividades turísticas libres de impuestos, gozando del derecho a la exoneración del impuesto sobre la renta y demás beneficios fiscales del Régimen Franco. El usuario operador es “Barú Beach & Marine Resort” y la primera empresa turística acogida al régimen Franco de Barú es la empresa Fish on Panamá INC, cuyo nombre comercial es Hooked on Panamá, que cuenta con 5 lanchas de 27', equipadas con GPS y Sonar, para realizar las excursiones de pesca deportiva en las aguas del golfo de Chiriquí e incluyendo dentro del paquete de pesca el hospedaje en ciudad de Puerto Armuelles.
- ✓ Procesadora, importante para la exportación desde Zona Franca de Barú y gozar de incentivos fiscales como exoneración del impuesto sobre la renta, exoneración en la importación de equipos y maquinarias y demás incentivos fiscales que proporciona esta actividad.
- ✓ Libre de Petróleos, considerada como una excelente oportunidad para desarrollar proyectos petroleros, aunados a la presencia de Petroterminales de Panamá quien en la actualidad trasiega crudo proveniente de Ecuador utilizando el oleoducto transistmico.

### *Zona Franca de Iquique – Chile (ZOFRI)*

Esta Zona se ubica al norte de la ciudad de Iquique, una de las ciudades más pujantes de Chile, la cual concentra importantes inversiones en rubros como el turismo, la minería y la construcción. El comercio a través de esta zona franca es uno de los principales pilares de la economía regional; ha conducido una política de inversiones que ha permitido introducir avanzados sistemas de gestión e información, seguridad para los usuarios y una moderna infraestructura en sus instalaciones, además de lograr excelentes resultados operacionales (Compras y Ventas) y utilidades para los accionistas de la empresa.

En ZOFRI hay bodegas donde se almacenan diversos productos. También, existe un centro comercial para la compra en detalle de perfumes, electrodomésticos, electrónica, computación, cigarrillos, juguetería, vestuario, etc. Hay alrededor de 500 tiendas que ofrecen ésta variedad de productos, además de muchos otros en venta al por mayor y al detalle, servicios bancarios y restaurantes.

#### **B. De acuerdo al tamaño (espacio físico determinado)**

Así mismo, de acuerdo al tamaño podemos establecer una clasificación para las Zonas Francas según sus dimensiones:

##### ✓ **Áreas amplias**

Como su nombre lo indica, son aquellas zonas extensas, que abarcan 30.000 kilómetros cuadrados o más, y que incluso contemplan una población residente. Ejemplo de este tipo de Zona, son las instaladas en China, que *como se mencionó anteriormente*, cuentan con características especiales, como

dimensiones de ciudades industriales y dotadas de infraestructuras comunitarias como establecimientos de enseñanza, transportes públicos y servicios sociales, es decir verdaderas ciudades industriales, que se destacan como modelo de producción.

✓ **Áreas Pequeñas**

Aquellas zonas que son generalmente más reducidas, por lo general de unas 10 km<sup>2</sup>. Aproximadamente y que están rodeadas normalmente por una cerca o muro, que permite su aislamiento del territorio no franco. En este tipo de áreas los inversionistas deben establecerse dentro de la zona para recibir las ventajas del régimen, aquí no existe ninguna población residente, aunque pueden contener dormitorios para los trabajadores. La idea básicamente está encaminada a aglomerar una serie de empresas o fábricas que por estar ubicadas en dicho sector (territorio franco) gocen de prebendas o beneficios.

✓ **Zonas Francas Especializadas**

Es un desarrollo productivo conceptualizado para un sector productivo específico que gozan de procesos aduaneros y arancelarios simplificados, además de un conjunto de incentivos fiscales para su operación. Esta es una característica que puede aplicarse a cualquiera de los tipos de Zonas Francas mencionados previamente (Industriales, comerciales, de servicios).

*Ejemplo:* En el caso de la industria maderera, se han creado Zonas Francas que comprenden la extracción, manufactura, industrialización de productos madereros de alto valor agregado. Puede comprender inclusive, la investigación y desarrollo de nuevas variedades.



No es un proceso meramente industrial sino una actividad especializada en un tema particular, que permite resolver problemas y mejorar la competitividad.

Cuadro 2-2 Ejemplos de los Tipos de Zonas Francas a nivel mundial y características principales

Áreas Pequeñas	Áreas amplias	Netamente Industriales	De Funcionamiento específico
Comercial	Zonas Económicas especiales	Bancarias	Programa de Maquila de México
Industrial	Población Residente	Seguros	Basado en Tecnología
Mezcladas	Multi-Industrial	Juegos (Entretenimiento)	Centros de Incubación
Proceso de Exportación	Ventas al por menor/Hoteles	Turismo	Fábricas dedicadas a la Exportación
Servicio		Textiles	Basado en Empleo
Empresa/Urbano		Gemas (minerales/piedras preciosas)	Basado en Inversión
República Dominicana, Estados Unidos, Egipto, Kenia, Europa, etc.	China, Eastern Europe, Central Asia, Russia, Sudan, North Korea	New York, Bangladesh, India, Cayman Islands, Bermuda, etc.	México, Sri Lanka, Tunisia, India's EOFs, etc.

Fuente: World Economic Processing Zones Association (WEPZA)

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

### C. Figuras similares al Régimen de Zonas Francas

#### ✓ Zonas Económicas Especiales

Es un desarrollo productivo multiuso, integral. Comprende grandes extensiones territoriales, complejos industriales y de servicios integrados. Sus procesos

administrativos internos son simplificados y gozan de un ambiente de operación semejante al ofrecido en el mundo desarrollado. Estas áreas pueden ser públicas o privadas y son consideradas como un enclave territorial; además promueven la sustitución de importaciones, transfieren tecnologías, establecen vínculos con empresas nacionales; generan empleo, y son un instrumento de política para atraer inversión extranjera directa (IED).

Asimismo bajo el perfil de este régimen se establecen las Zonas Procesadoras de Exportación, Parques Industriales, Zonas Francas y Zonas Fiscales. A diferencia de las Zonas Francas, las Zonas Económicas Especiales son un concepto más moderno y facilitador de comercio.

*Ejemplos:*

México (Maquilas), República Dominicana y Costa Rica (Zonas Procesadoras de Exportaciones).

*Incentivos:*

Al igual que en las Zonas Francas los incentivos que se proporciona a este régimen son de naturaleza fiscal, Financieros y Comercial.

*Condiciones:*

Asimismo entre las principales condiciones que se han establecido para las empresas administradoras y usuarias de este régimen constan; volumen de exportaciones, generación de empleos, incorporación de Tecnologías, encadenamientos con la industria nacional, permanencia en la zona y producción limpia.

✓ **Parques industriales**

Los Parques Industriales son un espacio dentro del territorio nacional, con características semejantes a las de la zona franca, y son considerados grandes

facilitadores para la atracción de inversiones pues brindan a las empresas la ubicación y facilidades que requieren para sus negocios de exportación.

La diferencia con el régimen franco, radica en que las actividades a desarrollar en el Parque Industrial son predominantemente industriales y de prestación de servicios que sirven de soporte a estas.

*Ejemplos:*

Como ejemplo de esta modalidad podemos citar al Parque industrial de Chacalluta situado al Norte de Chile, el mismo que es un centro internacional de industrias y negocios con una ventajosa ubicación y una extensión de 130 hectáreas de terrenos para desarrollar proyectos, servicios integrales a los empresarios, carretera de fibra óptica para transferencia de datos y áreas urbanizadas con el más alto nivel tecnológico de extensión, con beneficios y franquicias especiales para desarrollar actividades industriales. Entre ellas armaduras, ensamblado, montaje, terminado, integrado, manufacturación y transformación industrial.

Adicionalmente podemos mencionar a Costa Oriental en Uruguay, como otro ejemplo de parque industrial bien desarrollado, la cual cuenta con centros logísticos para almacenamiento de mercadería en la Zona Franca de Colonia en Zonamérica; y es considerado como un integrador logístico, que agrega valor a la cadena de Abastecimiento. Entre las funciones que realiza están: la coordinación logística de embarques (entrada y salida de mercancía), recepción, control e ingreso a inventarios de la mercadería ingresada a los establecimientos, almacenaje de acuerdo al tipo de productos, preparación de pedidos solicitados por los clientes y despacho de los mismos, valores agregados logísticos a los productos, así como el desarrollo de actividades semindustriales tales como ensamblado, armado, cortado, etc. necesarios para

agregar valor al producto final, entre otras. De esta manera las empresas que envían sus mercancías a Costa Oriental, excluyen los gastos de instalación en Uruguay, ya que ellos se encargan de coordinar todo el proceso desde la entrada hasta la salida (despacho) de sus productos al cliente final y las empresas pueden identificar plenamente sus productos y el movimiento de los mismos por el sistema de control que manejan (Warehouse Management System - WIS).

✓ **Puertos Libres**

Los Puertos Libres son un área geográfica amplia que generalmente comprende un puerto y zonas aledañas pudiendo llegar a cubrir todo un país como es el caso de Hong Kong o una vasta zona geográfica como Manaus (Brasil), Tacna (Perú), Iquique (Chile) o Santa Cruz (Argentina). En estas zonas los bienes extranjeros pueden ser internados mediante el pago de aranceles mínimos, permitiéndose el consumo interno y la adquisición de bienes durables tanto por las empresas como por los residentes.

En el caso de esta modalidad, cuando los bienes se envían al resto del territorio nacional están apegados a las tasas normales de importación. Los Puertos Libres se han establecido en áreas deprimidas, con la excepción de Hong Kong, para una rápida reactivación económica a través del comercio exterior; y algunos tienden a ser multipropósito en el sentido de basar su desarrollo futuro en la exportación de manufactura, desarrollo del comercio local y externo, banca y turismo.

La diferencia entre puerto libre y zona franca se da principalmente en cuanto a las actividades que la ley permite desarrollar en unos y otros. Mientras en las zonas francas se puede realizar todo tipo de actividad industrial, comercial y de servicios, en los puertos libres no se puede realizar actividad industrial ni

ninguna actividad que signifique un cambio en la naturaleza de la mercadería, lo que restringe la operativa portuaria a actividades de depósito, reenvasado, remarcado, clasificado, agrupado y desagrupado, consolidado y desconsolidado, manipuleo y fraccionamiento.

Adicionalmente, en los Puertos libres se permite el desembarque de mercancías y su traslado a otros navíos sin pago de impuestos, mientras que la zona franca es un lugar donde se expenden productos exclusivamente para exportación sin pago de impuestos.

✓ **Zonas Libres Especiales**

Son áreas semejantes a los puertos libres, generalmente localizadas en regiones remotas con difícil abastecimiento nacional a las cuales se otorgan exenciones arancelarias para la importación de cierto tipo de productos tales como alimentos, insumos o maquinarias con el objeto de abaratar el costo de vida, evitar el despoblamiento o fortalecer las escasas actividades productivas locales.

En el norte de Chile durante varios años estuvo vigente la Zona Libre Alimenticia especialmente dirigida a las zonas mineras localizadas en el Desierto de Atacama, y la Zona libre de Petróleo en Barú – Colombia, es otro ejemplo de esta figura.

✓ **Depósitos aduaneros**

Los depósitos aduaneros en general constituyen franquicias de carácter territorial, lo que significa que la mercadería procedente del exterior destinada a dichos depósitos podrá ser ingresada a los mismos libre de aranceles aduaneros y demás tributos aplicables en ocasión de la importación. El

régimen tributario aplicable en los depósitos aduaneros es, similar al de los puertos libres.

Asimismo a diferencia del usuario de zona franca, la empresa que opere en un depósito aduanero, no goza de exoneraciones tributarias genéricas por las actividades que realice en estas áreas.

✓ **Zonas de Tránsito**

Son zonas establecidas en puertos de entrada para países vecinos en los que se dispone de instalaciones para almacenaje y donde los bienes en tránsito gozan de exención de aranceles y de los controles aduaneros del país huésped. Ejemplos son el Puerto de Paranaguá en Brasil para Paraguay, los puertos de Arica y Antofagasta en Chile para Bolivia o Costa de Marfil para Mali, Nigeria y Burkina Faso.

En estas zonas generalmente no se permite ninguna transformación a las mercancías y la permanencia es limitada

✓ **Instalaciones Especiales con Privilegios Aduaneros**

Algunos países tales como Bélgica, Luxemburgo y Francia, no disponen de áreas geográficas limitadas donde concentren las exenciones aduaneras sino que estas están dispersas en amplias redes de bodegas y áreas de almacenaje utilizando procedimientos aduaneros muy simples para admisión temporal.

Generalmente permiten el ingreso, almacenaje, reexportación sin el pago de impuestos de importación y con el mínimo de formalidades aduaneras. Los impuestos de importación sólo son aplicables al momento de la nacionalización y dependiendo del tipo de bienes, algunas garantías y requerimientos

adicionales pueden ser exigibles. En algunos casos se permite el ensamblaje y la transformación industrial.

✓ **Duty Free Aeroportuario**

Corresponde a un conjunto de franquicias que ofrece un país a los turistas que salen o regresan al país por las mercancías que adquieran en dichos almacenes, pudiendo ingresar cantidades exentas de los aranceles e impuestos de importación. Se aplica también a las compañías de aeronavegación por los combustibles, repuestos, alimentos y demás insumos utilizados en vuelos internacionales.

#### ***2.4.2.1 Empresas Administradores y Usuarios Del Régimen Franco***

La Normativa que regula las Zonas Francas en los diferentes países a nivel mundial, es independiente y expedida por cada uno de ellos, de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, sin embargo existen aspectos fundamentales que no varían en gran magnitud de una zona franca a otra; entre los cuáles encontramos los conceptos sobre las Empresas Administradoras u operadoras y las empresas Usuarias de las Zonas Francas, que detallamos a continuación.

##### **A. Administradores de Zonas Francas**

Se conoce como Empresas Administradoras de zonas francas, a aquellas personas jurídicas públicas, privadas o de economía mixta, que obtengan, mediante decreto ejecutivo, la concesión para operar los mecanismos de zonas francas en un país. Tanto la ley de Zonas Francas ecuatorianas como la vigente en otros países estipula que la Administradora se encargará de la operación y control de cada Zona Franca y estará bajo la supervisión de un ente regulador,

que en el caso de nuestro país es el Consejo Nacional de Zonas Francas<sup>15</sup>, y en otros países como Nicaragua por ejemplo, es la Comisión de Zonas Francas.

Entre las actividades que la Administradora está facultada para realizar resaltamos las expuestas en la Ley de Zonas Francas Ecuatorianas<sup>16</sup>, que guarda relación con la de otros países:

- Administrar la zona franca concedida, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes referentes al Régimen Franco de cada País y sus reglamentos;
- Construir la infraestructura básica en el área delimitada, vender o arrendar naves industriales, locales comerciales y lotes con servicios, para que los usuarios de las zonas francas, ocupen o construyan sus instalaciones de acuerdo con sus necesidades;
- Construir edificios para oficinas, almacenes o depósitos, para arrendarlos o venderlos;
- Dotar de servicios básicos: agua, energía eléctrica, telecomunicaciones o cualquier otra clase de servicios públicos o privados a la zona administrada.
- Efectuar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones, transacciones, negociaciones y actividades propias del establecimiento y operación de una zona franca;
- Aprobar el tipo de construcción e instalaciones de los usuarios de cada zona franca.

Asimismo el Administrador deberá informar al Ente regulador de Zonas Francas, de las infracciones a la Ley y sus reglamentos, para que se imponga la sanción correspondiente; y en algunas jurisdicciones como las de Ecuador, las

---

<sup>15</sup> Capítulo VI Art. 13, Codificación de la Ley de Zonas Francas 2005-004, Registro Oficial No. 562, Abril 2005

<sup>16</sup> Capítulo VI Art. 14, Ley de Zonas Francas del Ecuador año 2005.



empresas administradoras del régimen franco tendrán la obligación de presentar al Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA), un informe anual sobre la producción, operaciones comerciales, movimiento de divisas y utilización de mano de obra de cada zona franca, para el monitoreo y control respectivo del cumplimiento de dichas áreas.

### **B. Usuarios de Zonas Francas**

De acuerdo a lo determinado en la Ley de Zonas Francas del Ecuador<sup>17</sup>, se denomina usuarios de las zonas francas a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se instalen en dichas áreas para realizar las actividades debidamente autorizadas, las mismas que son descritas en el siguiente párrafo.

Usando como referencia el artículo 18 de la Ley de Zonas Francas del Ecuador, las actividades que pueden realizar los usuarios de las zonas francas, son las siguientes:

- Construir los edificios que requieran para cumplir los fines establecidos en la autorización de operación;
- Fabricar, exhibir, comercializar, empacar, desempacar, envasar, ensamblar, retinar, operar, escoger, seleccionar y manipular todo tipo de mercancías, insumes, equipos y maquinarias y realizar las demás actividades destinadas a cumplir los fines establecidos en la autorización de operación;

---

<sup>17</sup> Art.5,Capitulo 3 Definiciones, Codificación de la Ley de Zonas Francas 2005-004, Registro Oficial No. 562, Abril 2005

- Internar en el territorio de la zona franca, libre de derechos, tributos y control de divisas, toda clase de materias primas, insumos, maquinarias y equipos necesarios para las actividades autorizadas;
- Exportar o reexportar, libres de derechos, tributos y control de divisas, los bienes finales, las materias primas, los bienes intermedios y los bienes de capital que utilicen, produzcan o comercialicen; y,
- Prestar servicios de alojamiento, de agencias de viajes, de transporte, restaurantes, actividades deportivas, artísticas y recreacionales. (En el caso de Empresas Turísticas).

La normativa de los países coincide al establecer que los usuarios de las zonas francas podrán realizar comercio al por menor o al detal observando para el efecto las normas reglamentarias pertinentes de cada país en cuanto a la nacionalización de los productos, sin perjuicio de ello esto requiere extremos controles y una normativa muy particular que permita mantener la seguridad de que estos mecanismos no sean utilizados como un simple desvío del real objetivo que el estado debe perseguir con la concesión de estos beneficios tributarios.

### **C. Tipos de Usuarios**

- **Usuario Operador.-** Es aquella persona jurídica nacional o extranjera legalmente establecida en el país en el cuál va a establecerse como Zona Franca, con el objeto de realizar actividades exclusivamente dentro de la misma.
- **Usuario Industrial de Bienes.-** Realiza sus actividades en forma exclusiva dentro de la Zona consistentes en fabricar, producir, transformar o ensamblar bienes.

- **Usuario de Servicios.**- Realiza sus actividades en forma exclusiva dentro de la respectiva zona, dichas actividades pueden ser de prestación de servicios: logísticos, transporte, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación.

Dentro de este último tipo de usuarios debemos resaltar los dedicados a la logística, que hoy en día es una actividad destacada y que junto al desarrollo tecnológico ha causado un avance general de los procesos. No obstante se debe resaltar la diferencia existente entre las empresas prestatarias de Servicios logísticos y los Operadores logísticos, la misma que señalamos a continuación:

- *Empresa prestataria de Servicios logísticos.*- Aquella que presta algunos de los servicios especializados tales como: Almacenamiento, Gestión de Inventarios, Transporte y Distribución Física en el marco de la cadena de abastecimiento.
- *Operador Logístico.*- Integra la prestación de servicios especializados para la cadena de abastecimiento tales como: Almacenamiento, Gestión de Inventarios, Transporte y Distribución Física adaptados a las necesidades específicas de cada cliente.

En las Zonas Francas a nivel mundial se han instalado varias empresas, que ofrecen servicios logísticos, en América del Sur, Uruguay cuenta, entre otras, con la Zona Franca Colonia, donde existen algunas empresas dedicadas a la prestación de dicho servicio; Brasil, Chile, Colombia y Ecuador también, aunque en el caso de nuestro país contamos con escasas empresas dedicadas a esa actividad y es precisamente ese aspecto el que debemos fomentar, pues genera valor agregado y aminora costos en relación a la utilización de los

servicios en nuestro país, destacándonos como puntos más atractivos y más competitivos a nivel mundial.

Entre los servicios ofrecidos por los usuarios logísticos mencionamos:

- Recepción de Mercadería
- Descarga y Estiba
- Almacenamiento
- Administración de inventario y control de stock
- Logística de distribución de pedidos.
- Fraccionamiento y preparación de pedidos
- Carga y Expedición
- Despachos de Aduana

- **Usuario Comercial.**- Es la persona jurídica nacional o extranjera legalmente establecida en el país en el cuál va a establecerse como Zona Franca, que se dedica al mercadeo, almacenamiento, conservación y comercialización de bienes.

#### **D. Relación entre la Empresa Administradora y los Usuarios**

La empresa Administradora es la encargada de autorizar la calificación de un usuario, después de la presentación que realice dicho ente, del formulario y proyecto de factibilidad respectivo, donde demuestre que cumplirá con los requisitos y condiciones establecidos en los reglamentos internos y donde se exponga que las actividades que desarrollará están destinadas a la consecución de los objetivos de las Zonas Francas: Generación de plazas de trabajo, transferencia tecnológica, apoyar a las exportaciones de bienes y

servicios, apoyar el desarrollo de las zonas deprimidas del País y atraer inversión extranjera.

Asimismo el ente regulador de las Zonas Francas, en el caso de Ecuador: El Consejo Nacional de Zonas Francas, CONAZOFRA, supervisará y controlará el otorgamiento de calificaciones de usuarios.

La relación entre administradores y usuarios se basa principalmente en el trabajo conjunto y en la responsabilidad solidaria que adquiere la empresa Administradora de la Zona Franca, al momento de aceptar un nuevo usuario en el área que dirige, ya que es ella quién representa ante el Consejo Nacional de Zonas Francas o Ente regulador, por las actividades que allí se ejecutan y como se mencionó previamente, en caso de infracciones se deberá notificar inmediatamente o de lo contrario podría perder la concesión. Asimismo la Administradora debe proporcionar todas las facilidades y beneficios posibles a los usuarios para que realicen efectivamente sus labores.

#### ***2.4.2.2 Consecuencias de la implementación de las Zonas Francas a nivel mundial***

La globalización ha sido un factor influyente para las nuevas bases del comercio internacional, tal como se ha descrito en párrafos anteriores, pues al ser un proceso económico que consiste en la integración de las distintas economías nacionales en una única economía de mercado mundial; plantea la oportunidad de mejorar las condiciones de acceso a los mercados que anteriormente se hallaban fragmentados.

Como tendencia generalizada del comercio, vemos que este proceso se orienta principalmente a promover el libre comercio, y en ese contexto propone:

- La eliminación de subsidios a las exportaciones.
- Reducciones drásticas de los niveles de protección.
- Inclusión del concepto de servicios, inversión extranjera y tecnológica,
- Prohibición de supeditar inversiones a compromisos de exportación.

Considerando las ventajas de las zonas francas podemos deducir que todas ellas involucran los factores antes mencionados y que el crecimiento económico que han alcanzado los países a nivel mundial, gracias a la implementación de dichas zonas, es notable, haciendo indiscutible el poder determinar que este es un mecanismo de éxito, cuando se aplica de manera adecuada.

Existe un estimado de 40.000 multinacionales con más de 250.000 filiales en el mundo, buscando escenarios competitivos que posean una excelente infraestructura, renovación de equipos, adecuadas condiciones y acceso a mercados, tal como el que ofrecen países que se han destacado al brindar beneficios a la inversión extranjera, a través de estos mecanismos.

En América Latina, gran parte de las zonas francas fueron creadas para ser polos importantes de desarrollo industrial y motores de la economía, aprovechando al máximo las ventajas de la región en la cual se ubican y provocando altas áreas generadoras de empleo en la medida en que también generen oportunidades para el mercado internacional.

Ejemplo de lo señalado son: Costa Rica, Panamá, Chile, Brasil (Manaos) y Colombia, países que han apostado al régimen franco, obteniendo beneficios

importantes para su población y el desarrollo micro y macro económico, influencias y consecuencias que se resumen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 2-3 Ejemplos de Zonas Francas exitosas en América**

Zonas Francas por País	Influencia de la implementación del Régimen
<p><b>Costa Rica</b> Zona Franca Alajuela (calzado, sombreros, textiles, productos de industria química, manufacturas de: madera, piedra, yeso y cemento, entre otros), Zona Franca San José (Call center Hewlett Packard – Call Center)</p> <p><b>Colombia</b> Zona Francas de Bogotá (Textil y confecciones), Rionegro (Calzado, flores y textiles), Pacífico (agroindustria, plástico, siderúrgica, etc.), Barú (turística).</p> <p><b>Panamá</b> Zona Franca de Colón</p> <p><b>Chile:</b> Zona Franca de Iquique, Zona Franca de Punta Arenas (Parinazon).</p> <p><b>Brasil:</b> Zona Franca de Manaus</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Establece una Política económica encaminada a proyectos de internacionalización de la economía.</li> <li>✚ <b>Consecuencia:</b> Experimenta una transición en sus actividades: de comercial (exportador de pocos productos), a industrial (en Zonas Francas).</li> <li>✚ Establece una Política de mejoramiento del régimen de Zonas Francas, identificando las cuatro regiones motrices del País.</li> <li>✚ <b>Consecuencia:</b> Generación de empleo y el incremento en su participación en el comercio exterior</li> <li>✚ Catalizador del crecimiento económico experimentado por el País.</li> <li>✚ Implementa un modelo de Redistribución Internacional de Productos</li> <li>✚ Centro de comercio internacional del norte de Chile y despensa de países vecinos: Bolivia, Perú, Paraguay y norte de Argentina.</li> <li>✚ Polo de desarrollo del área Amazónica y centro Biotecnológico, industrial de alta tecnología. Sede de las Principales industrias del sector.</li> </ul>

**Fuente:** Jaime H. Ferrosa: Las Zonas Francas como plataformas logísticas y el Impacto en el desarrollo de los países de América Latina

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

Igualmente se puede destacar los modelos empleados en el desarrollo del Régimen franco en otros países del continente americano, teniendo así que:

**Cuadro 2-4 Resumen de modelos aplicados en las Zonas Francas de América**

<b>País/Región</b>	<b>Modelo Adoptado</b>
ESTADOS UNIDOS	Dar valor agregado a sus propias importaciones
MÉXICO	Ensamble de productos industriales y distribución
CENTROAMÉRICA	Industriales y de Servicios
COLOMBIA	Mixtas: Comercial, Industrial y Logístico
MERCOSUR	Manaos y Tierra de Fuego: Desarrollo regional; venta al mercado local
Otras Países	Almacenamiento y/o prestación de servicios

**Fuente:** Comité de Zonas Francas de las Américas

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

De conformidad con lo señalado en un informe del Banco Mundial titulado “A Review of the Role and Impact of Export Processing Zones”<sup>18</sup> se señala que hoy existen más de 5.000 zonas francas en el mundo habiéndose desarrollado más del 80% de estas en los últimos 10 años, generándose unos 42 millones de puestos de trabajo, y moviendo cerca del 20% del comercio mundial.

#### ➤ **Efectos de la Aplicación del Régimen Franco en Costa Rica**

En Costa Rica, por ejemplo, el 50% del PIB y de las exportaciones del país se genera en las zonas francas, asimismo alrededor de 49000 puestos de trabajo han sido creados en dichas áreas, y en su mayoría corresponden a los sectores textiles (vestidos) y de electrónica.

<sup>18</sup> Análisis del papel e impacto de las Zonas de Proceso de Exportación



Bajo la figura de Zonas Francas y con una política económica basada en proyectos de internacionalización de la economía, este país logró dejar su dependencia de unos pocos productos que tradicionalmente exportaba tales como el banano y el café, para incursionar en el sector industrial. Como resultado de esto, se diversifican sus exportaciones, las mismas que a inicios de los años 80, cuando recién se estaba adoptando el régimen franco en ese País, incluyeron una participación de los productos tradicionales en el comercio exterior de US\$575 Millones lo que equivalía al 59.9%, y la de los no tradicionales era de US\$385 equivalente al 40.1%, sin embargo una década después, para inicios de los años noventa se revertió el porcentaje y la participación de los productos tradicionales era de US\$716.6 millones equivalente al 44.1% y los no tradicionales les superaron, colocándose en US\$908.2 millones, equivalente al 55.9%

De acuerdo a lo expuesto previamente, queda claro de esas cifras que la contribución de las zonas francas a la economía de los países que las adoptan depende de la manera en que se implemente y desarrolle el sistema. Aunque por el momento, ésta no es la realidad del Ecuador, es importante cuestionarnos lo siguiente: ¿Si las Zonas Francas han beneficiado a tantos países en el mundo con economías similares a las de nuestro país, por qué habríamos los ecuatorianos de ser incapaces de tal logro?

## 2.4.3 ZONAS FRANCAS EN EL ECUADOR

Recordemos que las Zonas Francas son áreas de territorio delimitadas y autorizadas sujetas a regímenes especiales por ley, en la que los usuarios de las mismas se dedican a la producción y comercialización de bienes para la exportación o reexportación, así como a la prestación de servicios vinculados con el comercio internacional para desarrollo del país. Como resultado de la Implementación de dichas áreas, el Ecuador obtiene los beneficios propios de este régimen.

### 2.4.3.1 Aspecto legal de Zonas Francas en el Ecuador

Actualmente el Ecuador cuenta con su propia ley de Zonas Francas <sup>19</sup> la cual tiene como finalidad establecer las normas que regularán en un aspecto macro la operatividad del sistema franco, a fin de crear, estimular y regular el sistema en el país, dentro de un ordenamiento jurídico claro, estable y ágil que garantice su óptimo funcionamiento.

A continuación podemos indicar los estatutos relacionados directamente con las Zonas Francas:

- LEY DE ZONAS FRANCAS:
  - 🇪🇺 Decreto Ley No. 01 (R.O. N°625 de 19/Feb/1991)
  - 🇪🇺 Reformas: Leyes Nos. 07 y 99-20 (S.R.O N°462 y 149 de 15/jun/1994 y 16/mar/1999)
  - 🇪🇺 Codificación 2005 – 004 (R.O. # 562 de abril 11 del 2005)

---

<sup>19</sup> LEY DE ZONAS FRANCAS (CODIFICACION 2005 – 004 R.O. # 562 de abril 11 del 2005 )

- REGLAMENTO A LA LEY DE ZONAS FRANCAS:
- ✚ D.E. N°2710 (R.O. N°769 de 13/Sep/1991)
- ✚ Reformas:
  - D.E. N° 2790 R.O. # 624 de julio 23 de 2002
  - D.E. N° 3604 R. O. # 20 de febrero 12 de 2003
  - D.E. N° 290 R. O. Suplemento # 64 de abril 17 de 2003
  - D.E. N° 769 R. O. Seg. Suplemento # 226 de 5/Dic/2007

#### **A. Consejo Nacional de Zonas Francas – CONAZOFRA**



De conformidad a lo expuesto en la Ley de Zonas Francas, el Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA), es la entidad adscrita a la Presidencia de la República, creada por dicha Ley<sup>20</sup>, como organismo autónomo en calidad de personería jurídica propia con patrimonio y financiamiento propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa a la que corresponden las siguientes funciones principales:

1. Dictar las políticas generales para la operación y supervisión de las zonas francas;
2. Proponer la expedición, modificación o supresión de normas legales u reglamentarias relacionadas con las zonas francas y sus actividades;
3. Analizar las solicitudes para el establecimiento de las zonas francas y determinar sobre ellas;

---

<sup>20</sup> LEY DE ZONAS FRANCAS (CODIFICACION 2005 – 004 R.O. # 562 de abril 11 del 2005 )

4. Aprobar los reglamentos internos de cada zona franca, presentados por las empresas administradoras, para su operación;
5. Autorizar las solicitudes de instalación presentadas por futuros usuarios así como el retiro o liquidación de éstos;
6. Absolver consultas que se susciten en la aplicación de la Ley de Zonas Francas y velar por su cumplimiento;
7. Aplicar las sanciones previstas en la Ley de Zonas Francas.

Asimismo la Ley destaca que El CONAZOFRA estará integrado por <sup>21</sup> :

- Un representante del Presidente de la República, quien lo preside;
- Un representante del Ministro de Industrias;
- Un representante del Ministro de Economía y Finanzas;
- Un representante del Ministro de Defensa Nacional;
- Un representante de la Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE;
- Un representante del Servicio de Rentas Internas – SRI;
- Un Director Ejecutivo (E) – Secretario de Consejo

\* Actualmente, existe una sentencia de la Corte Constitucional, que impide la participación de un representante de la Cámara de Zonas Francas (CAZOFRA) y un representante de los usuarios de las Zonas Francas.

Es importante resaltar que en el Art. 3 del Reglamento a la Ley de Zonas Francas (05 de diciembre de 2007) se indica que *“El Gerente de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y el Director General del Servicio de Rentas Internas, designarán representantes permanentes ante el Consejo Nacional de Zonas Francas, sin derecho a voto, cuyas funciones estarán encaminadas a coordinar*

---

<sup>21</sup> LEY DE ZONAS FRANCA, CAPITULO IV.- DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA (Art. 7, Art. 8, Art.9)

*las actividades entre el CONAZOFRA, la CAE y el SRI; así como brindar asesoramiento en normas, procedimientos, trámites aduaneros y deberes tributarios a los que deberán sujetarse los administradores y usuarios autorizados de la zona franca”.*

Otro punto establecido en la normativa, expone que el estudio para el establecimiento de las zonas francas corresponde al Consejo Nacional de Zonas Francas – CONAZOFRA, el cual tendrá como objetivos:

- Promover, promocionar y desarrollar las exportaciones de bienes y servicios
- Suscitar la inversión productiva
- Generar empleo y divisas en el mercado nacional
- Desarrollar las zonas geográficas deprimidas
- Facilitar y agilizar los procedimientos aduaneros y de constitución de empresas
- Integrar al país en la económica internacional
- Ofertar servicios de la más alta calidad
- Hacer competitivo el régimen franco a nivel regional y mundial
- Lograr el desarrollo sostenido, salvaguardando el medio ambiente
- Obtener transferencia tecnológica

Este organismo se enfoca en el servicio que brinda el régimen franco competitivo, consolidado y fuerte de Zona Franca ya sea nacional e internacionalmente, su promoción a fin de que se pueda diferenciar la oferta exportable como los mercados de destino, logrando así un mayor desarrollo económico del Ecuador.

## **B. Ámbitos contemplados en la Extraterritorialidad del Régimen de Zonas Francas Ecuatorianas**

Las zonas francas en general han sido establecidas como mecanismos de promoción de empleo, generación de divisas, atracción de inversión extranjera, transferencia tecnológica, incremento de las exportaciones de bienes y servicios, mejoramiento de la competitividad y desarrollo de zonas geográficas deprimidas.

Al ser una Zona Franca, un área geográfica perfectamente delimitada con régimen de extraterritorialidad, el estado autoriza la aplicación de un régimen normativo especial y diferente al del resto del país en materia tributaria, fiscal, aduanera, de trámites, de comercio exterior, laboral y, cambiaria; permitiendo concesiones que tienen el claro objetivo de atraer a inversionistas nacionales y extranjeros, ofreciéndoles condiciones internacionales de producción más competitivas que les permita bajar sus costos y mejorar sus posibilidades de ampliar mercados.

En lo que respecta al ámbito aduanero y tributario, el principio de extraterritorialidad, divide al territorio nacional entre un espacio aduanero y otro que no lo es. En este segundo espacio no interviene la Aduana y las mercaderías no están sujetas a limitaciones y controles habituales, permitiendo el ingreso de las mismas, libres del pago de tributos a dichas áreas determinadas, entendiéndose que se encuentran fuera del país, en lo que a estos aspectos particulares se refiere.

Por otro lado, y como se detallará posteriormente en el Régimen cambiario, la ley señala que *“los usuarios de zonas francas gozarán de libertad cambiaria para realizar todas sus transacciones entre sí y desde las zonas francas hacia*

*el exterior del país, pudiendo mantener sus divisas en depósitos o cuentas especiales en bancos nacionales o del exterior; por tanto no estarán sujetos a las leyes, reglamentos y regulaciones cambiarias del Banco Central del Ecuador<sup>22</sup>.*

Asimismo, en el ámbito laboral se determina que los sueldos de los trabajadores de Zonas Francas deben ser superiores, en un 10% de los que perciban los trabajadores del mismo sector en el país (territorio no franco) y el monto del sueldo o jornal debe ser pactado en dólares de los Estados Unidos de América al momento de celebrar el contrato, particularidad que era comprensible que la ley contempla, a fin de mantener salarios internacionales, en la época en que en el Ecuador la moneda de giro legal era distinta al dólar, hoy podríamos decir que la disposición ha quedado obsoleta.

#### **2.4.3.1.1    *Ámbito Aduanero y de Comercio Exterior***

Como ya se ha definido, por el principio de extraterritorialidad vigente en las Zonas Francas debemos entender que en todo a lo que al ámbito aduanero se refiere, las mercancías que ingresan a esas áreas, se asume se encuentran fuera del territorio aduanero del país donde se ubica la Zona Franca.

En lo relativo al régimen aduanero y de comercio exterior, el ingreso de mercancías (ya se trate de materias primas, insumos, bienes terminados, maquinarias, equipos, etc. necesarios para cumplir el fin autorizado) a las zonas francas está libre del pago de impuestos; derechos y gravámenes arancelarios y no está sujeto a la presentación de ninguna garantía, razón por la que podemos destacar que es el único régimen aduanero que posee efectivamente la característica de ser liberatorio de tributos.

---

<sup>22</sup> Capítulo 13 - Artículo 46 de la Ley de Zonas Francas, Codificación 2005.

Sin embargo, es el Administrador de la Zona Franca quien se responsabiliza por dicha zona, a fin de que no existan inconvenientes al ingreso de mercancías, las cuales deben ser completamente identificables y destacar el usuario que las recibirá y la Zona Franca de destino; adicionalmente, llevarán mediante sistemas informáticos todas las transacciones que se realicen en dicha Zona para que posteriormente sea comunicada en línea al Servicio de Rentas Internas, a la Corporación Aduanera Ecuatoriana y al Consejo Nacional de Zonas Francas, el objeto de este cruce de información está ligado directamente con las operaciones de control que las entidades públicas responsables pueden realizar.

En lo que al proceso aduanero se refiere, corresponde al usuario presentar la declaración aduanera, en la que se destaque que dicha mercancía será consignada a una zona franca en el país, acompañándola con toda la documentación que confirme la llegada de las mercancías. Una vez recibida la declaración, la Corporación Aduanera Ecuatoriana establecerá el nivel de aforo correspondiente, revisión que puede darse de manera física, documental o electrónica. Cumplida esta formalidad y si no existe un inconveniente al respecto, la mercancía puede ser trasladada a la zona franca seleccionada.

#### **A. Participación Aduanera en las actividades de Zonas Francas**

La Corporación Aduanera Ecuatoriana debe ejercer las siguientes funciones respecto de las zonas francas:

- Autorizar y controlar el ingreso y salida de las mercancías que estén destinadas a las zonas francas y el cumplimiento de las formalidades aduaneras establecidas en las disposiciones legales vigentes. Los controles e inspecciones de tales mercancías se realizarán en las



oficinas de la Corporación Aduanera Ecuatoriana que se instalen en los puntos de entrada o salida de las zonas francas;

- Autorizar la internación temporal al territorio aduanero nacional de insumos, materiales o materias primas por un tiempo determinado para ser procesados y luego reingresar a la zona franca;
- Autorizar el régimen de tránsito aduanero para trasladar mercancías provenientes o destinadas a una zona franca; y,
- Autorizar y controlar la internación temporal al territorio aduanero nacional de maquinarias y equipos de usuarios de zonas francas para su reparación o mantenimiento, que haya sido autorizado por la empresa administradora.

Al servicio de Aduanas le corresponde observar, entre otras, las siguientes normas de control:

- Delimitación y vigilancia de las vías de acceso o de salida a la zona franca;
- Determinación de las horas de su apertura y cierre;
- Establecimiento de sistemas de registro y contabilidad de las mercancías sujetas a éste régimen y efectuar las comprobaciones periódicas de inventarios;
- Autorización de movilización, bajo control aduanero, de las mercancías desde una Aduana de entrada a una zona franca ubicada en otro distrito aduanero o viceversa;
- Vigilancia de la destrucción de las mercancías dañadas irreparablemente a efectos de darlas de baja de los inventarios respectivos; y,
- Recaudación de los tributos correspondientes a la importación a consumo cuando se termine la existencia injustificada de faltantes de mercancías.

También se ha dispuesto que los procedimientos de control de inventarios y procesos de ingreso y egreso utilicen formularios electrónicos y mecanismos informáticos, que permita a las autoridades contar con información en línea de manera actualizada. La Corporación Aduanera Ecuatoriana y el Director Ejecutivo del CONAZOFRA velarán por el cumplimiento de la interconexión informática, determinando el tipo de información que deberá transmitirse por este medio.

En casos en que se conozca que no se estén respetando los términos de la autorización para la operación de un usuario, los funcionarios aduaneros tendrán la obligación de informar del particular a la empresa administradora y al CONAZOFRA, a fin de que ejecuten las medidas que mejor consideren, situaciones que ya se han presentado y sobre las que hoy se están impulsando las medidas que a ley establece, apoyándose como parte del proceso en la función judicial.

Al ejercer sus funciones de control respecto de las zonas francas, la Corporación Aduanera Ecuatoriana debe utilizar mecanismos informáticos, procedimientos simplificados y actuará en forma desconcentrada.

## **B. Importaciones y Exportaciones desde y hacia las Zonas Francas**

Al referirse al Comercio Exterior con respecto a Zonas Francas, es muy importante recordar que el Régimen Aduanero supone el mantenimiento del control de la entrada y salida de mercancías desde y hacia el territorio franco, a

fin de precautelar los intereses fiscales del país e impedir el desfalco o evasión tributaria.

Conforme a lo establecido en el Art. VIII del Reglamento a la Ley de Zonas Francas<sup>23</sup>

*“se permitirá la venta o traspaso de mercancías, equipos o servicios entre usuarios de una zona franca a otra, así como entre usuarios establecidos en una misma zona franca, previa autorización de la empresa administradora, quien deberá informar al CONAZOFRA y a la Corporación Aduanera Ecuatoriana dentro de los cinco días siguientes. En caso que la venta, cesión o traspaso sea entre usuarios de dos o más zonas francas, la empresa administradora que autorice la venta, cesión o traspaso informará a las empresas administradoras de las zonas francas de destino de esta operación. Las empresas administradoras de la zona franca destino deberán comunicar a la de procedencia, al CONAZOFRA y a la CAE el ingreso de los bienes al área de sus zonas francas, dentro de los cinco días siguientes a su introducción”.*

A continuación se sintetizará los procedimientos correspondientes a seguir para las importaciones y exportaciones desde y hacia las zonas francas.

➤ **Importaciones desde el Extranjero hacia las Zonas Francas**

Basándonos en el Capítulo IX del Reglamento a Ley de Zonas Francas, se resalta que previo a la importación, el usuario de la Zona Franca deberá solicitar la autorización respectiva a la Empresa Administradora, notificando lo siguiente:

---

<sup>23</sup> Según Registro Oficial 624 de 23 de Julio del 2002

1. Descripción de la mercadería, bienes, materias primas, insumos, equipos, maquinarias, materiales y demás implementos que se van a importar; y,
2. Nombre del agente de aduanas que tramita la importación.

Asimismo, posterior a la llegada de la mercadería al País, el usuario o el agente de Aduanas debe comunicar al Gerente Distrital de la Corporación Aduanera Ecuatoriana correspondiente, los detalles sobre la importación realizada, anexando los siguientes documentos:

1. El Documento Único de Importación (DUI), acompañado de la factura comercial y conocimiento de embarque, con la solicitud previa de ingreso a zona franca, (autorizado por la Empresa Administradora, previo al embarque en origen); y,
2. El manifiesto de carga.

Finalmente, una vez cumplidos los requisitos previos, el usuario debe solicitar la movilización de la mercadería a la Zona Franca; la empresa administradora, recibirá copia de los documentos de importación de ingreso a la zona franca y autorizará el ingreso de la misma.

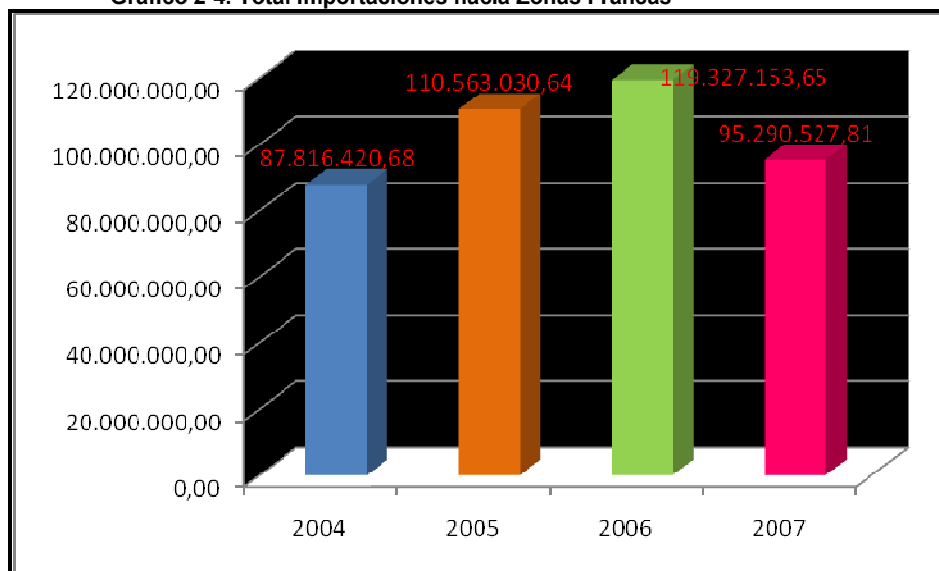
El valor de las importaciones desde el exterior hacia zonas francas iba incrementando continuamente; a continuación podremos visualizar los montos respectivos entre los años 2004 – 2007.

**Cuadro 2-5 Total Importaciones hacia Zonas Francas desde el Exterior**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL CIF</b>
2004	87.816.420,68
2005	110.563.030,64
2006	119.327.153,65
2007	95.290.527,81

**Fuente:** Corporación Aduanera Ecuatoriana

Gráfico 2-4. Total Importaciones hacia Zonas Francas



Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana  
Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

### Principales orígenes de ingreso de mercadería extranjera hacia Zonas Francas

La siguiente tabla muestra datos históricos de los principales orígenes de ingreso de mercancías desde el año 2004 al 2007. Las empresas en zonas francas establecidas en el Ecuador han hecho de diferentes empresas internacionales sus socio-comerciales. Por ejemplo podemos mencionar que desde Argentina compañías como Tenaris y Technit importan tubos de acero, y equipos tecnológicos respectivamente. Asimismo, las importaciones de autos Volkswagen, papel, accesorios equipos médicos provienen desde Brasil; desde EE.UU. las principales importaciones son de maquinas tragamonedas y sus partes, equipos petroleros, telas, productos varios gran parte de ellos destinados a Tagsa y Tecocel; en lo que respecta a México se trae autos, tubos acero y accesorios deportivos. Adicionalmente podemos indicar que a partir del 2006 empiezan los países asiáticos a tener mayor participación en las

exportaciones hacia nuestras zonas francas: desde China y Vietnam se importaron accesorios deportivos y productos varios extendiéndose dichas importaciones hasta el año 2007.

**Cuadro 2-6 Principales orígenes de ingreso de mercadería extranjera hacia Zonas Francas**

PAIS ORIGEN	VALOR CIF POR AÑO			
	2004	2005	2006	2007
Brasil	22.376.737,92	21.199.684,94	10.264.265,96	7.266.367,11
China	13.174.785,28	14.234.813,72	19.356.839,99	21.448.208,79
Corea del Sur	12.737.093,76	1.145.461,01		3.031.344,59
Estados Unidos	10.455.409,90	17.932.723,98	12.952.523,40	11.977.239,24
Argentina	8.771.689,97	21.680.955,77	21.680.955,77	7.602.986,92
México	4.620.168,52	9.051.539,76	12.782.489,66	9.320.046,37
Indonesia	3.365.335,86	2.691.403,54	3.237.559,19	3.191.368,18
Tailandia	2.808.821,01	2.246.354,83	3.171.533,62	3.515.617,78
Pakistán	1.906.874,65			
Vietnam	1.133.604,26	6.744.171,01	9.131.791,71	10.063.201,31
España	1.001.121,72	2.640.569,80	1.862.537,49	1.503.390,94
Colombia		1.328.308,42	2.403.022,83	
Romania		1.192.717,77		
Taiwán		1.174.346,01	1.517.949,49	
Rusia			8.088.368,08	
Alemania			2.392.776,37	4.821.330,92
Países Bajos			1.792.103,48	
Panamá				2.512.702,02
Hong Kong				2.607.270,48
Otros	5.464.777,83	3.931.545,48	8.692.436,61	6429453,16
<b>TOTAL</b>	<b>87.816.420,68</b>	<b>110.563.030,64</b>	<b>119.327.153,65</b>	<b>95.290.527,81</b>

\*Período considerado: desde el año 2004 al 2007, Régimen 90

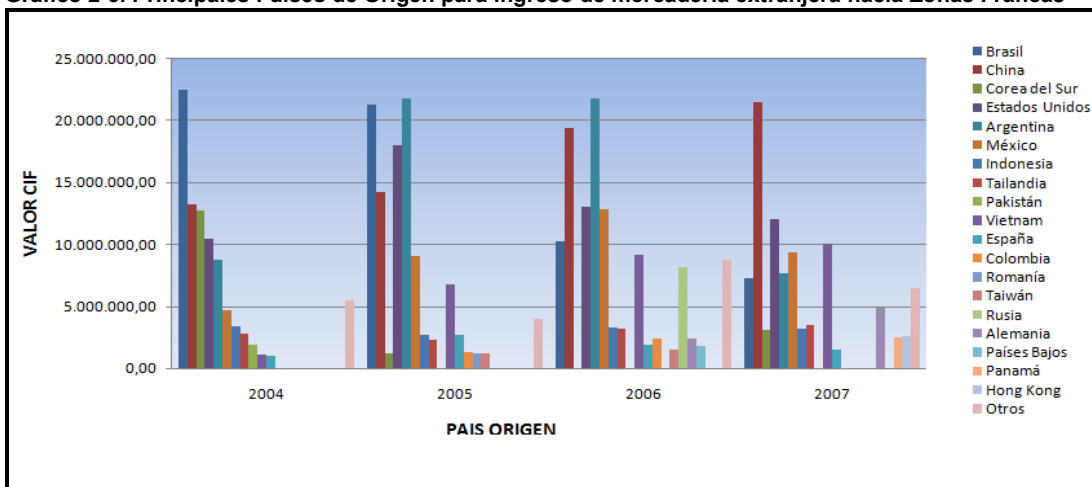
**Fuente:** Corporación Aduanera Ecuatoriana

**Elaboración:** Yamile Arcos y Angie Escalante

Los gráficos presentados a continuación muestran lo referido previamente acerca de la participación de los principales países exportadores hacia Zonas Francas.

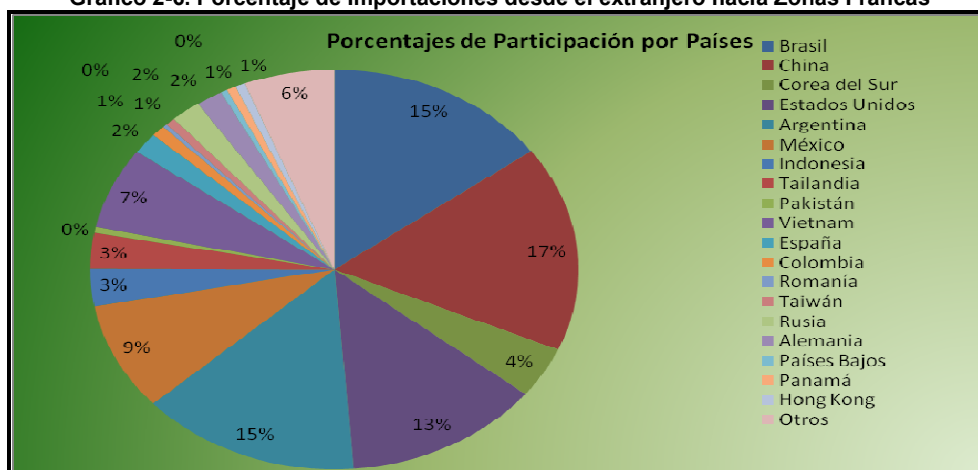


**Gráfico 2-5. Principales Países de Origen para ingreso de mercadería extranjera hacia Zonas Francas**



Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana  
Elaboración: Yamile Arcos y Angie Escalante

**Gráfico 2-6. Porcentaje de Importaciones desde el extranjero hacia Zonas Francas**



Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana  
Elaboración: Yamile Arcos y Angie Escalante

Cuadro 2-7 Principales orígenes para Importaciones desde Zona Franca 2008

PAIS ORIGEN / MESES	VALOR CIF												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE				
China	1.607.810,75	923.845,46		346.152,20	956.526,78	2.138.595,93	626.312,27	933.002,27					
Vietnam	825.813,58	390.095,40		778.446,42	1.180.302,84			659.199,61					
Estados Unidos	620.904,90	1.642.003,05	702.260,44	776.469,17	2.731.227,14	529.017,78	1.496.782,13	1.280.221,80	401.280,43				
Hong Kong	446.653,42	428.562,87		506.297,25	593.948,44	4.801.456,43	700.281,01	5.287.863,46	2.350.828,49				
Indonesia	136.186,68		211.847,94	119.054,88	251.721,72								
México	102.670,23					122.469,38	1.227.993,46	611.541,60	1.914.077,90				
Korea del Sur		375.848,00	515.699,00	274.932,40	315.410,31								
Taiwán		347.779,94	171.198,82			132.065,72		355.618,78					
Panamá		316.293,51	1.002.820,29	925.551,11			519.010,87	648.082,99					
Colombia			203.097,00						2.558.971,92				
España			644.478,20										
Tailandia			422.269,36	169.143,08		150.916,98							
Israel					609.932,18	1.033.009,85	641.165,07	1.598.747,02	1.480.480,73				
Argentina				171.746,25	462.799,09	256.084,29	2.919.856,91		6.916.316,89				
Brasil						129.776,48							
Finlandia									209.704,55				
Ecuador									967.543,43				
Otros	463.464,60	290.377,02	285.884,93	226.284,35	760.919,45	265.972,17	1.447.537,34	656.529,83					
<b>TOTAL</b>	<b>4.203.504,16</b>	<b>4.714.805,25</b>	<b>4.159.555,98</b>	<b>4.284.077,11</b>	<b>7.862.787,95</b>	<b>9.559.365,01</b>	<b>9.578.939,06</b>	<b>12.030.807,36</b>	<b>16.799.204,34</b>				

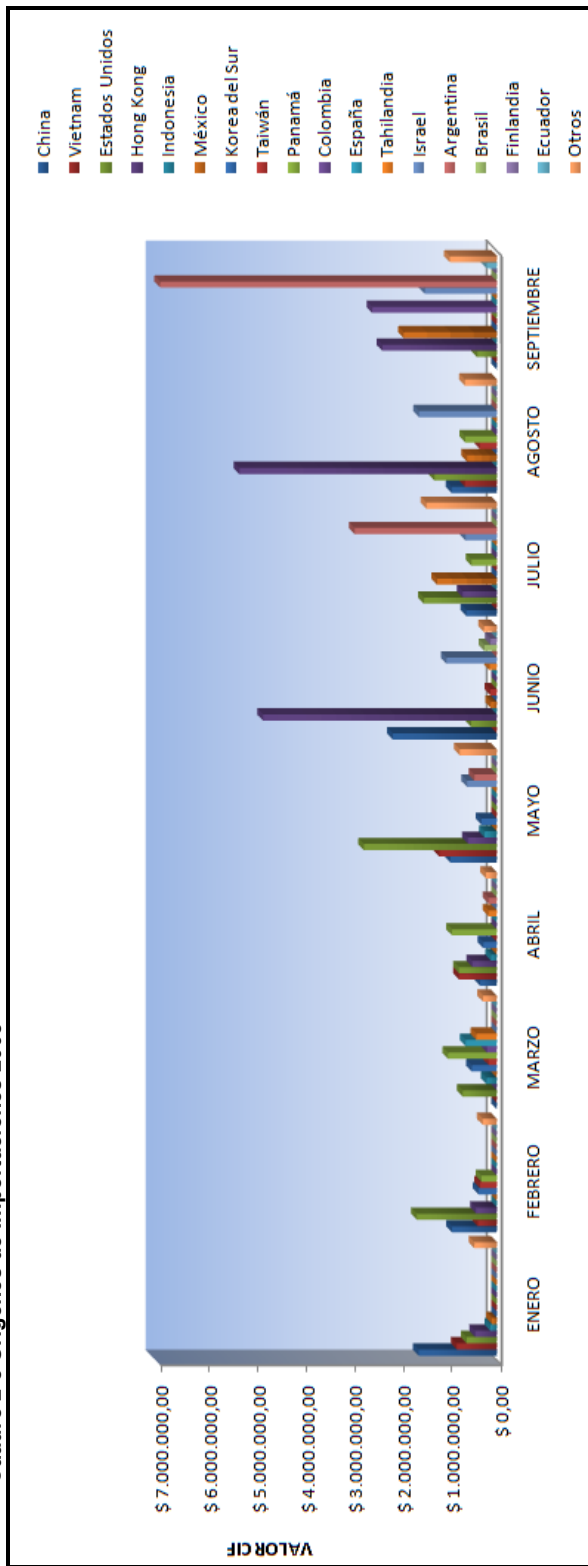
Período considerado: desde enero a septiembre, 2008

Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana

Elaboración: Yamile Arcos y Angie Escalante



**Cuadro 2-8 Orígenes de Importaciones 2008**



**Fuente:** Corporación Aduanera Ecuatoriana  
**Elaboración:** Yamile Arcos y Angie Escalante

Ecuador empieza a participar en las importaciones a Zonas Francas en el año 2008 gracias al apoyo del Estado hacia muchos sectores económicos del país. Además la depuración del régimen de zonas francas y el concepto de confiabilidad que se ha tratado de transmitir a los inversionistas ha influido favorablemente en este aspecto.

Se puede notar que la mayoría de productos e insumos para zonas francas del Ecuador continúan originándose desde Estados Unidos, Hong Kong, México y Argentina; Ecuador tiene una participación mínima.

➤ **Exportaciones desde Zonas Francas hacia el Extranjero**

El procedimiento para este tipo de exportaciones se lo considera en el Capítulo X del mismo Reglamento a las Zonas Francas descrito en el punto anterior, en los artículos del 49 al 53, donde se precisa lo siguiente:

Anterior a la exportación, es trabajo del usuario comunicar a la empresa administradora lo siguiente:

1. *Descripción de la mercadería, materias primas, equipos y demás bienes que se van a exportar desde la zona franca hacia el extranjero; y,*
2. *Nombre del agente de aduanas que realiza el trámite de exportación, indicando si será mediante uno o varios embarques.*

De igual manera es trabajo del usuario o el agente de aduanas informar a la empresa administradora de la zona franca sobre la exportación, con los siguientes datos y documentos:

1. *Fecha y hora de salida de la mercadería de la zona franca;*
2. *Características y nombre del transporte;*
3. *Factura comercial; y,*
4. *País o puerto de destino de la mercadería.*

Por otro lado la empresa administradora de la zona franca comunicará a la Gerencia Distrital de la Corporación Aduanera Ecuatoriana que corresponda sobre la exportación a realizarse desde la zona franca hacia el extranjero; y una vez egresada la mercadería tanto la empresa administradora como el representante de la Gerencia Distrital de Aduanas comprobarán y verificarán el tipo y la cantidad de las mercaderías a exportarse. El documento obtenido de este proceso, le servirá a la empresa administradora de la zona franca para emitir el certificado de salida de la mercadería.

La Gerencia Distrital de la Corporación Aduanera Ecuatoriana designará un custodio hasta el puerto de salida. Realizada la exportación, el usuario o el agente aduanero deberá declarar mediante formulario (con certificación de la empresa administradora), los datos de la mercadería, la factura comercial y el conocimiento de embarque, ante la Gerencia Distrital de la CAE; y subsiguiente, debe entregar una copia certificada a la empresa administradora en un plazo de 5 días hábiles después de realizada la declaración.

A continuación podremos visualizar en el Cuadro 2-9, en el cual se detallarán los principales destinos de exportaciones desde Zonas Francas. Podemos mencionar que desde Perú, la exportación maquinas tragamonedas y accesorios deportivos fueron los primordiales envíos al extranjero, seguido de Japón, país al que se vendió astilla de eucalipto por la empresa usuaria Expo forestal, hacia Colombia se enviaron Vehículos Volkswagen y maquinas tragamonedas; existieron en estos años otros países de destino con menores cantidades de envío entre ellos: Arabia Saudita recibió grúas y maquinas Electro-soldadoras, envío por la empresa usuaria Techint; a Canadá se vendió turbina a gas por parte de Electroquil y a Argentina se envió maquina motobomba y tractores, a España se vendió anímelas tagua, aceites y

conservas de atún y a Venezuela se envió principalmente aceite a partir del año 2007.

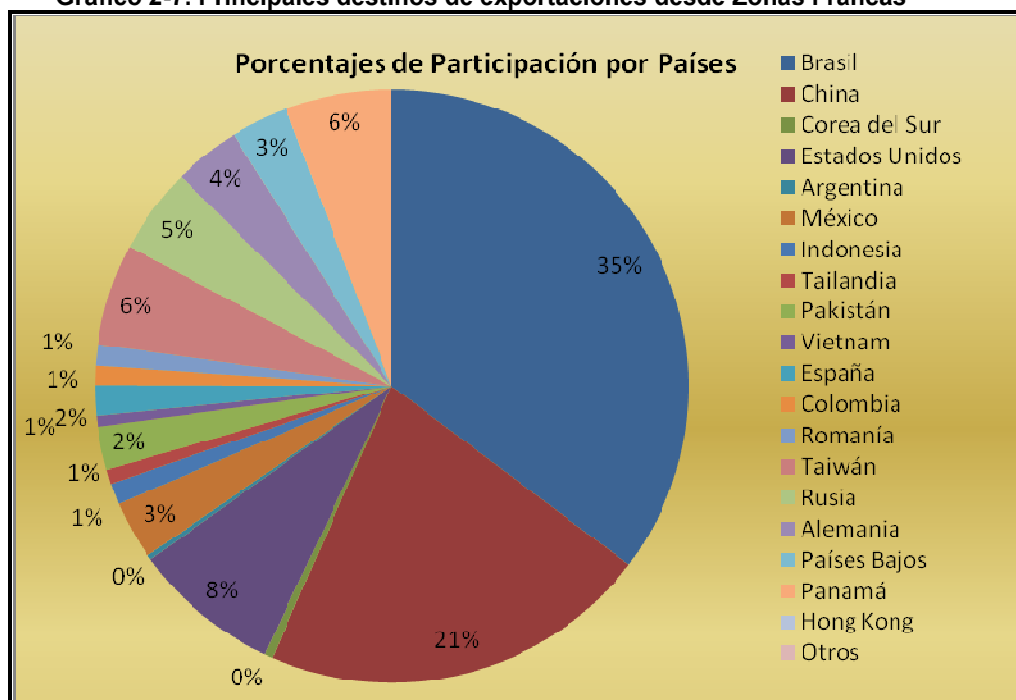
**Cuadro 2-9 Principales destinos salida mercadería a territorio extranjero desde Zonas Francas, régimen 79 (2004-2007)**

PAÍS ORIGEN	VALOR FOB			
	2004	2005	2006	2007
Perú	7.777.337,20	6.725.313,44	10.591.086,36	21.246.533,83
Japón	7.443.073,86	11.269.297,41	9.219.507,18	6.443.361,29
Brasil	869.787,00			
Colombia	312.416,08	6.704.390,01	6.273.462,11	1.040.877,00
Estados Unidos		527.045,15		
Arabia Saudita		4.712.675,63	1.366.152,44	
Canadá		2.200.000,00		
Argentina		1.505.829,16		
Hong Kong		554.391,89	1.889.911,01	1.028.829,56
Nicaragua			1.149.000,00	
Turquía			1.018.631,70	1.085.041,10
Corea Sur			941.453,34	531.167,26
China			711.132,87	742.414,15
México				5.303.531,50
India				4.485.118,88
España				3.449.173,75
Venezuela				3.012.058,32
Otros	1.146.104,09	1.480.261,67	2.916.381,98	2.767.307,55
<b>TOTAL</b>	<b>17.548.718,23</b>	<b>35.679.204,36</b>	<b>36.076.718,99</b>	<b>51.135.414,19</b>

Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana

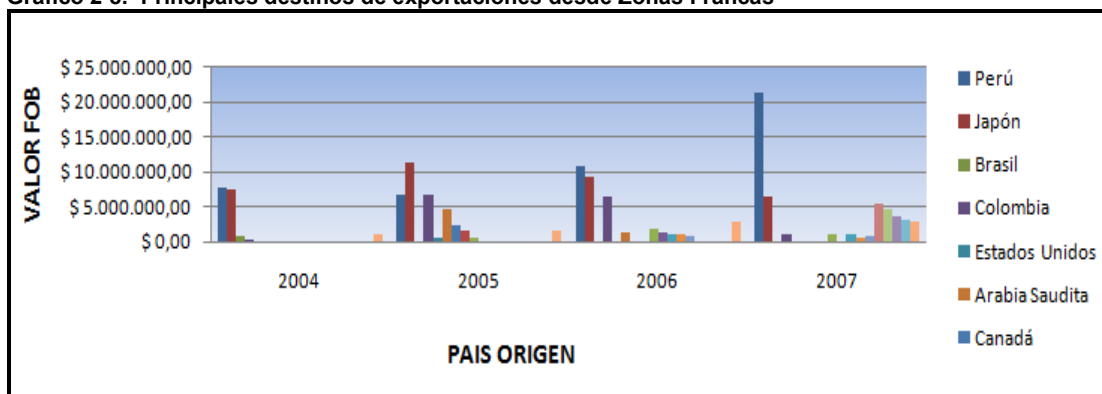
Elaboración: Yamile Arcos y Angie Escalante

**Gráfico 2-7. Principales destinos de exportaciones desde Zonas Francas**



Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana  
Elaboración: Yamile Arcos y Angie Escalante

**Gráfico 2-8. Principales destinos de exportaciones desde Zonas Francas**



\*Período considerado: Año 2004 – 2007  
Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana  
Elaboración: Yamile Arcos y Angie Escalante

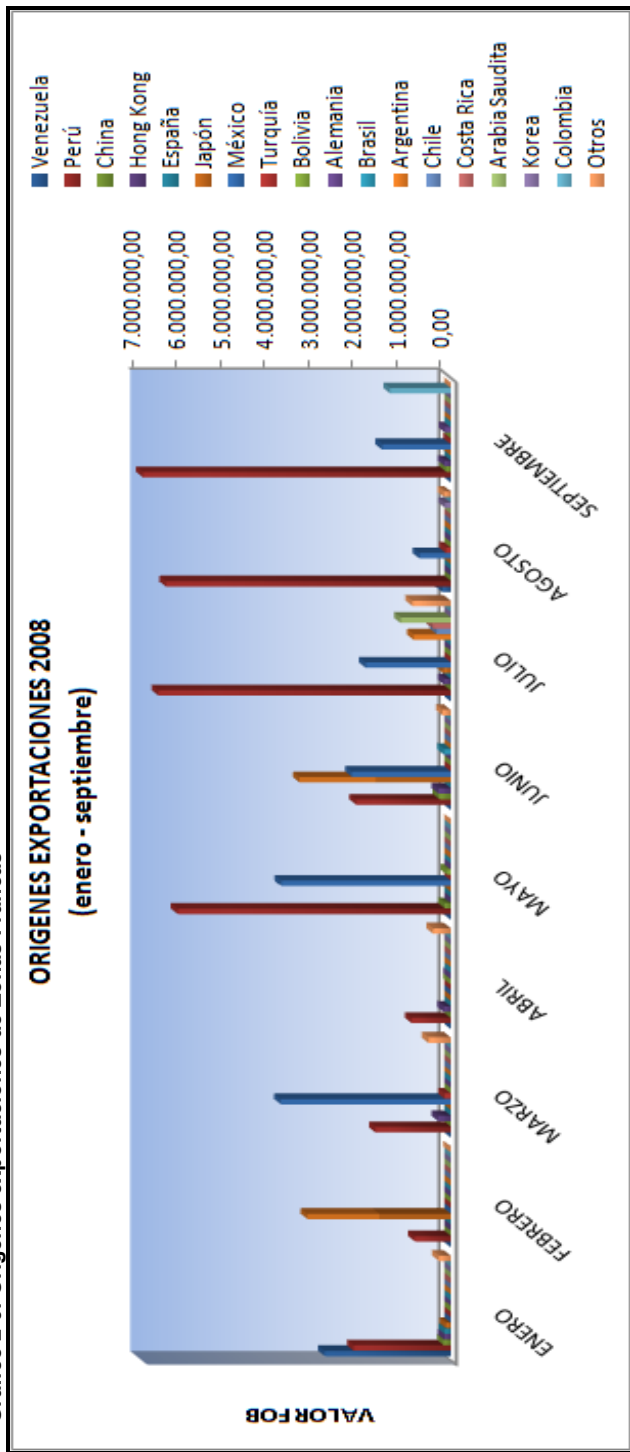
PAIS ORIGEN /MESES	VALOR FOB												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE				
Venezuela	2.862.310,04							186.672,58					
Perú	2.202.042,45	821.782,39	1.703.024,85	889.889,00	6.199.616,22	2.151.875,25	6.633.084,17	6.464.507,09	6.989.399,12				
China	162.128,57				136.188,22	266.321,50			100.115,90				
Hong Kong	143.271,41		288.463,72	156.507,75		283.312,28	145.851,53		143.626,03				
España	126.634,01												
Japón	102.670,23	3.258.081,94				3.432.123,22	166.097,80		16.471,00				
México			3.861.041,18		3.846.183,40	2.250.261,68	1.930.247,52	711.478,56	1.559.228,16				
Turquía			140.421,70					107.039,15	14.460,34				
Bolivia				16.032,00	74.572,00								
Alemania				13.665,99								125.934,97	
Brasil						154.646,00							
Argentina							844.874,37						
Chile							317.535,46					395,00	
Costa Rica							405.861,87						
Arabia Saudita													
Korea													
Colombia								130.282,74				1.381.680,00	
Otros	268.665,38	15.439,38	503.193,30	399.386,89		184.253,91	874.286,38	148.146,61					
<b>TOTAL</b>	<b>5.765.051,86</b>	<b>4.095.303,71</b>	<b>6.496.144,75</b>	<b>1.475.481,63</b>	<b>10.256.559,84</b>	<b>8.722.793,84</b>	<b>12.454.344,79</b>	<b>7.748.126,73</b>	<b>10.205.375,55</b>				

Cuadro 2-10 Principales Países de destino de las exportaciones de Zona Franca

\*Período considerado: Desde enero a septiembre 2008

Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana

Gráfico 2-9. Orígenes exportaciones de Zonas Francas



\*Período considerado: Desde enero a septiembre 2008

Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

➤ **Importaciones desde Territorio Nacional hasta Zonas Francas**

Este tema es referido en los artículos del 54 al 55 del capítulo XI del Reglamento a la Ley de Zonas Francas estableciendo que antes de la importación, el usuario debe comunicar a la empresa administradora lo siguiente:

1. *Descripción de la mercadería, materias primas, equipos, y demás bienes que se va a importar desde el territorio nacional hacia la zona franca; y,*
2. *Nombre del agente de aduanas que tramitará, a nombre del exportador, el*

*Formulario Único de Exportación (FUE), indicando si será mediante uno o varios embarques.*

El usuario o el agente de aduanas comunicará a la empresa administradora de la zona franca sobre la exportación adjuntando los siguientes documentos y datos:

1. *Fecha y hora de ingreso de la mercadería a la zona franca;*
2. *Factura comercial; y,*
3. *Copia del FUE autorizado por el banco corresponsal y aprobado por la Gerencia Distrital de Aduana.*

Igualmente, al ingresar la mercadería a la zona franca, la empresa administradora y el representante de la Gerencia Distrital de Aduanas comprobarán y verificarán el tipo y cantidad de las mercaderías importadas. Dicho documento servirá a la empresa administradora de la zona franca para emitir el certificado de ingreso y se entregarán en el acto al usuario los documentos que amparen la exportación a la zona franca, incluyendo las autorizaciones requeridas según lo dispongan las leyes especiales.



El artículo 55 conviene una excepción con respecto a las mercaderías nacionales o nacionalizadas destinadas para uso o consumo de los usuarios de la zona franca que no se utilicen en los procesos productivos, no están obligados al procedimiento antes mencionado.

➤ **Exportación desde las Zonas Francas hacia el Territorio Nacional**

En el Reglamento al que se ha venido haciendo referencia, resalta en su capítulo XII que previamente a la exportación desde una zona franca al territorio nacional aduanero, el usuario debe presentar a la empresa administradora los siguientes requisitos:

- 1. Descripción de la mercadería que se va a exportar desde la zona franca hacia el territorio nacional, que incluirá la fecha en que ingresó dicha mercadería a la zona franca con los documentos aduaneros correspondientes y número de la factura; el nombre del agente de aduanas que tramitará, a nombre del importador el DUI, indicando si será mediante uno o varios embarques; y, la factura comercial y el certificado de inspección.*
- 2. Si la mercadería no ha sufrido ninguna transformación, debe indicarse la fecha de ingreso a la zona franca con los documentos aduaneros correspondientes y el número de la factura con que ingresó.*
- 3. Si la mercadería tiene componentes parciales con mercaderías ingresadas a la zona franca del extranjero, tiene que detallarse ésta, de acuerdo al numeral anterior; y, si la mercadería ha sido procesada íntegramente en la zona franca, previamente debe estar establecido si la materia prima utilizada es de origen extranjero o nacional.*

A pesar de existir este Régimen tan interesante en el aspecto comercial y de inversión, el Régimen de Zonas Francas no se ha aplicado en función de promover las exportaciones, ya que los usuarios en su mayoría han destinando sus ventas al mercado nacional, utilizando este régimen básicamente para beneficiarse del almacenamiento indefinido de sus mercancías; aprovechando que actualmente no existen regulaciones que determinen con exactitud parámetros o porcentajes mínimos de exportación a ser cumplidos por los beneficiarios del régimen.

#### **2.4.3.1.2    *Ámbito Tributario***

Los administradores y usuarios de zonas francas deberán registrar o actualizar, de acuerdo al caso, su registro único de contribuyentes (RUC) ante la Administración Tributaria, a fin de dar cumplimiento a la ley del Registro Único de Contribuyente.<sup>24</sup>

El **Servicio de Rentas Internas (SRI)**, como entidad técnica y autónoma, tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los deberes formales y obligaciones tributarias establecidas por las leyes nacionales vigentes, además de brindar asesoramiento mediante normas y deberes tributarios a los que deban sujetarse los administradores y usuarios autorizados de zonas francas<sup>25</sup>.

Es de vital importancia recordar que esta entidad a nivel nacional tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país referente a impuestos teniendo las siguientes facultades:

- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.

---

<sup>24</sup> Compilación de la Legislación de Zonas Francas y Normativa Secundaria Capítulo XIV, del Régimen Tributario Art. 63.

<sup>25</sup> Compilación de la Legislación de Zonas Francas Y Normativa Secundaria Capítulo XIV, Del Régimen Tributario Art. 64.

- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.
- Aplicar sanciones.

La disposición transitoria segunda de las reformas al Reglamento de la Ley de Zonas Francas, señala que: *“Los usuarios de zonas francas que no se hayan registrado en el registro único de contribuyentes, deberán proceder a su registro en un plazo máximo de treinta días desde la entrada en vigencia del presente reglamento y cancelarán las multas ocasionadas por la falta de inscripción obligatoria en el RUC, de conformidad con la legislación vigente”*.

#### **A. Exoneraciones Tributarias en Zonas Francas**

Como mencionamos previamente, en lo relativo al régimen tributario, tanto las empresas administradoras como los usuarios de las zonas francas gozan, durante 20 años (que podrán ser prorrogables, a criterio del CONAZOFRA) de las siguientes exoneraciones tributarias:

- Del ciento por ciento del impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado (IVA) excepto cuando tales impuestos se originen en la venta al por menor o en la prestación de servicios turísticos a particulares; Y,
- Del ciento por ciento de los impuestos provinciales, municipales y cualquier otro impuesto similar que se cree, aunque requiera de exoneración expresa; - exoneración total de los impuestos sobre patentes y demás vigentes sobre la producción, uso de patentes, marcas, transferencias tecnológicas y repatriación de utilidades. Los pagos que realicen los usuarios por concepto de servicios ocasionales a técnicos extranjeros estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y no causarán retención en la fuente.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> LEY DE ZONAS FRANCAS (CAPITULO XII Del Régimen tributario Art. 44.-)

Las ventas de mercancías al por menor a través de almacenes autorizados, así como la prestación de servicios a particulares por parte de las empresas turísticas que operan en las zonas francas, deben ser sometidas, para todos los efectos a la legislación vigente en el resto del territorio nacional.

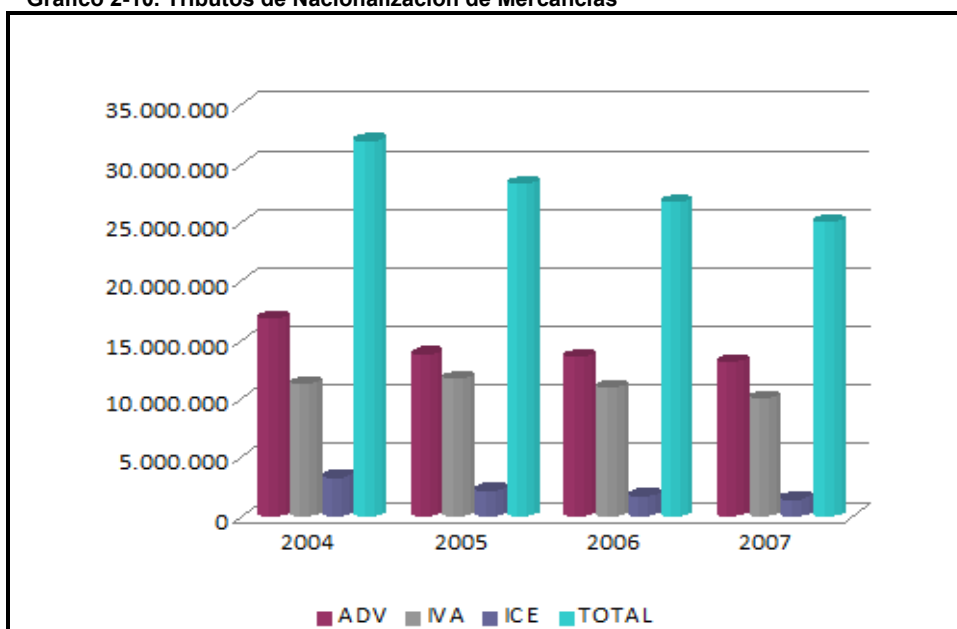
El intercambio de mercancías gozará de la exoneración total de tributos con referencia a la importación y exportación de: mercaderías, bienes, materias primas, insumos, equipos maquinarias y demás implementos que realicen los usuarios de las zonas francas de conformidad con la autorización de operación. Las mercancías que se introduzcan a las zonas francas se considerarán fuera del territorio aduanero, respecto de los derechos de importación y exportación. Efectivamente, en caso de realizar un ingreso de mercadería proveniente de zonas francas a territorio nacional se procederá a nacionalizar dicha mercadería, por lo que se tendrá que cancelar impuestos aduaneros, Impuestos de Valor Agregado, Impuesto de Consumo Especial, entre otros. Ver el cuadro 2-11 en la que se resaltan cantidades aproximadas por tributos nacionales pagados en razón de nacionalizaciones de mercancías ingresadas bajo el régimen franco. Como se puede apreciar en el cuadro en el año 2004 hubo mayor contribución en cuanto a tributación arancelaria esto se debe principalmente a la nacionalización de autos.

Cuadro 2-11 Tributos nacionales de mercadería proveniente de Zonas Francas

	MES/AÑO	ADV	IVA	ICE	TOTAL
<b>TOTAL</b>	2004	16.916.043,02	11.351.730,12	3.355.210,19	31.993.760,07
<b>TOTAL</b>	2005	13.858.006,09	11.823.960,74	2.240.201,47	28.332.726,05
<b>TOTAL</b>	2006	13.676.528,57	10.997.907,93	1.772.896,09	26.826.721,87
<b>TOTAL</b>	2007	13.149.801,86	10.119.860,60	1.496.072,39	25.112.513,41

Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana  
Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Gráfico 2-10. Tributos de Nacionalización de Mercancías



Fuente: Corporación Aduanera Ecuatoriana  
Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

➤ **Observación con respecto a las Exoneraciones tributarias en Zonas Francas**

Las exoneraciones son un beneficio tributario otorgado donde se libera del pago total o parcial del Impuesto sobre la Renta, I.V.A. u otro impuesto a un individuo (Persona Natural o Jurídica). De igual maneaa, la exoneración de impuestos que se les otorga a las empresas usuarias de las Zonas francas representa un sacrificio fiscal para el estado, ya que las recaudaciones tributarias causadas por la importación de bienes y servicios, se verán disminuidas y con esto se recorta el presupuesto destinado para los diferentes gastos o inversiones públicas que realiza el Estado en las diferentes áreas sociales tales como educación, salud, vivienda, bonos, subsidios, construcciones de vías públicas, energía eléctrica, agua potable, entre otros. Sin embargo no se debe considerar este sacrificio como una pérdida para el País, pues el desarrollo económico que provocarían las empresas instaladas bajo el régimen de zonas francas compensará las exoneraciones, con los beneficios otorgados al país a través de la generación de empleo, el desarrollo de áreas deprimidas del país, la transferencia tecnológica, y el incremento de exportaciones.

No obstante, debe existir una medida compensatoria para que las zonas francas cumplan con los objetivos planteados en la ley y así los recursos que deje de percibir el estado por tributos, permanezcan en el país a través de las vías ya mencionadas. Evitando así, por ejemplo, que las empresas instaladas bajo el Régimen Franco tengan la exoneración de tributos, generen fuertes ganancias pero no empleen un porcentaje considerable de mano de obra o el pago de salarios sea injusto (bajo). En este aspecto podría ayudar la elaboración, por parte de las empresas usuarias, de un formulario más claro y detallado que el actual, donde se especifique el monto de inversión que debe

realizar el inversionista y la cantidad de mano de obra que debe emplear de acuerdo a lo declarado.

### **B. Sacrificio de Tributos en el Presupuesto del Estado**

El Estado tiene muchas tareas que lograr para que una nación pueda desarrollarse de manera sostenida. Entre otras actividades, mantiene presente la opción de recurrir a la recaudación de tributos para obtener recursos presupuestarios, que por ende servirán como instrumento de política económica general, que además permitirá al país tener mayor estímulo al invertir, aumentar el ahorro y una mejor distribución de la riqueza, brindando posibilidades de un manejo efectivo al otorgar tributos justos para los contribuyentes.<sup>27</sup>

Sin embargo, cabe mencionar que al ser parte de un régimen franco las empresas usuarias y las respectivas zonas francas gozan de exoneración tributaria de todo tipo: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, aranceles, impuestos prediales y patentes municipales.

En la actualidad, se ha trazado un cambio importante mediante el cual se plantea la eliminación de la exoneración del pago del impuesto a la renta ya que según el CONAZOFRA las normas de la Organización Mundial de Comercio prohíben el establecimiento de exoneraciones de impuesto a la renta, dando así como propuesta la opción de incorporar un sistema de exoneración gradual y progresiva, que, por ejemplo, empiece con una tarifa cero para los primeros años y, conforme se consolide la actividad, se vaya tributando hasta alcanzar los niveles nacionales. Esto permitiría que el inversionista, obtenga una ventaja considerable durante la fase de instalación del negocio, que es una de las

---

<sup>27</sup> Constitución Política de la República del Ecuador Título XII del Sistema Económico, Capítulo 3 Del Régimen Tributario, Pag.75

etapas más importantes, y a medida que se va solidificando su actividad en el mercado, éste compensaría los beneficios otorgados por el Estado de una manera diferida.

Todos los demás impuestos mantienen su exoneración. Pero se prevén cambios que permitan la realización de trámites aduaneros más expeditos, entre ellos que los proveedores locales que quieran vender a una zona franca, lo puedan hacer de una manera más directa. Sin que se requieran permisos de exportación y estar registrados para hacerlo, adicionalmente se quiere garantizar la atención aduanera las 24 horas del día y para que el aforo sea documental.

El dinamismo del régimen franco resulta fundamental para su desarrollo. Los beneficios tributarios son un incentivo interesante que puede atraer inversión al analizarse costos de producción, sin embargo fundamental resulta para toda empresa o negocio, el desenvolverse con agilidad, dinamismo y seguridad, lo que reporta el real valor o ventaja de un esquema comercial o productivo. Es decir la ventaja de una zona franca debe estar dada por una combinación entre incentivos tributarios y procedimientos de operación efectivos.

### **C. Sacrificio Fiscal en las Zonas Francas: ¿Perjuicio o beneficio para el País?**

Generalmente es cuestionada la conveniencia del desarrollo de zonas francas, ya que en ellas se llevan a cabo actividades que “no aportan” a la economía de un país, al no estar grabadas por ningún tipo de tributos, y a su vez, en algunos casos son alternativas utilizadas por operadores nacionales para disminuir el pago de sus obligaciones tributarias o realizar una elusión de impuestos. Sin



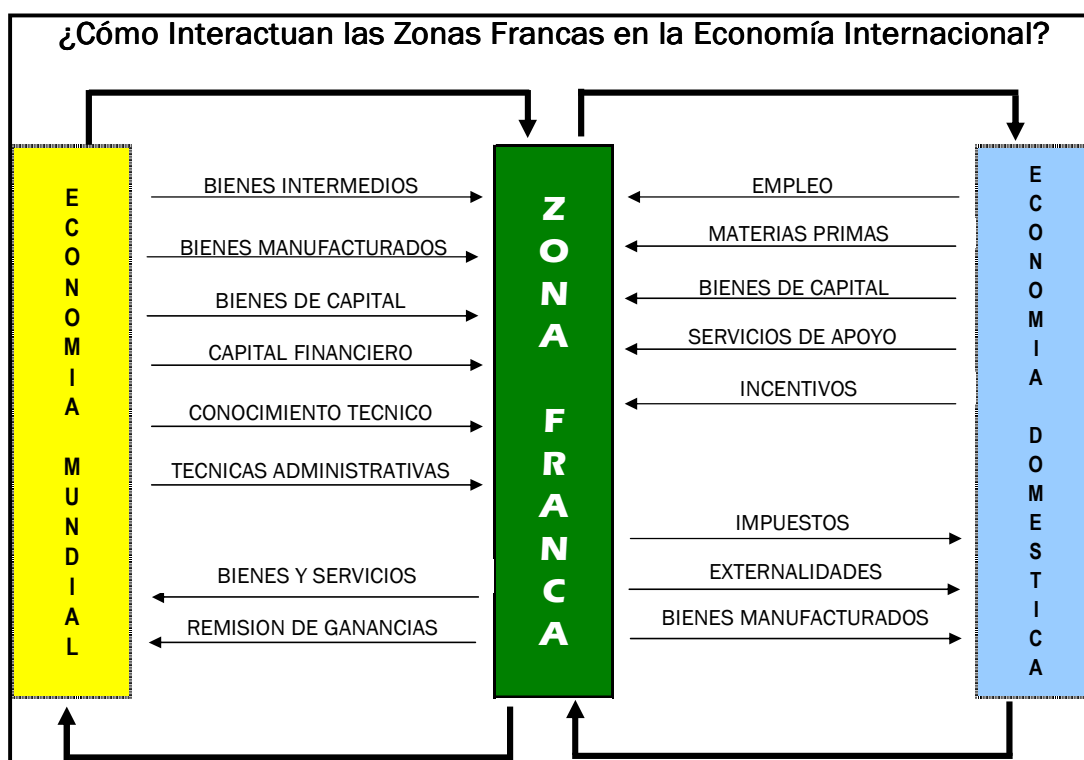
embargo la experiencia muestra que las zonas francas tienen su actividad mayoritaria destinada a la exportación, tanto de productos como servicios.

Las empresas nacionales e internacionales que se instalan para abastecer la región o el resto del mundo, no consideran como alternativa el territorio no franco. Por esta razón no se puede pensar en elusión de impuestos, y por ende es incoherente pensar que el fisco de un país recaudaría más si las zonas francas no existieran; en todo caso, recaudaría menos por la pérdida de actividades auxiliares y de apoyo que proporcionan estas áreas.

### **¿Cómo interactúan las Zonas Francas en la economía nacional e internacional?**

Como ya hemos hecho referencia, las Zonas Francas, no son un fenómeno estático en función de los conceptos y condiciones a las que se ven sometidas o en cuanto a las condiciones económicas en las que operan; ni tampoco son un producto final. Las Zonas Francas son un proceso de características variables, que cambian a medida que pasa el tiempo y se modifican las condiciones económicas en las que operan.

El siguiente esquema muestra como las Zonas Francas interactúan en las economías de las naciones para que los proyectos tengan alta rentabilidad.



**Fuente:** Comité de Zonas Francas de las Américas, Una óptica diferente sobre condiciones laborales en la Zonas Francas de América Latina

Como podemos observar, las Zonas francas se convierten en una especie de intermediarios o facilitadores para el intercambio de bienes, servicios y conocimientos entre la economía doméstica y la economía mundial. En estas áreas se reciben bienes de capital, intermedios, manufacturados, entre otros; de igual manera transfieren conocimiento tecnológico y técnicas administrativas a la economía local, de la cual obtienen materias primas, bienes de capital, servicios de apoyo, incentivos (tributarios y aduaneros, por ejemplo). Pero el factor principal es que todas las actividades que se desarrollan en las Zonas Francas para la producción de bienes y servicios, y que serán destinadas a la Economía Mundial posteriormente, generan empleo para los habitantes de la economía doméstica

*En el siguiente ejemplo mostramos cómo funcionan las zonas francas en una economía:*

Supongamos, pues, una economía cuyo presupuesto general del Estado es de 15mil millones de dólares, de los cuales el 75% corresponde a Ingresos No Petroleros y el 25% restante es causada por actividades Petroleras. Si hacemos un cálculo que de 10 empresas 5 se hubiesen establecido en zonas francas, el Estado hubiera recaudado la mitad del porcentaje de impuestos causados por actividades no petroleras, es decir alrededor de 5.62 5 millones de dólares, que corresponde al 37.5% respectivamente.

**Cuadro 2-12 Ingresos del Presupuesto General del Estado**

<b>Ingresos por Actividades No Petroleras</b>	<b>75.5%</b>	
Tributarios SRI	51.5	
No tributarios	14.3	
Tributarios CAE	9.7	
<b>Total Ingresos Petroleros</b>	<b>24.5%</b>	

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

Desde un punto de vista general el sacrificio que ha realizado el estado, en este caso, es colosal. Sin embargo, debemos considerar que existen varios factores establecidos como objetivos de las Zona Francas, que compensan, dicho beneficio otorgado por el Estado. Como se ha hecho referencia antes, entre dichos factores tenemos el generar empleo, transferir tecnología, fomentar las exportaciones y hacerlas más competitivas, contribuir al desarrollo de las áreas deprimidas del País, y otras. Por tanto, haciendo un cotejo de la situación, podríamos deducir que esas 5 empresas hubiesen generado, en promedio 7500 plazas de trabajo, es decir 7500 factores productivos que son los seres humanos que trabajan en dichas áreas y que a su vez han causado

impuestos indirectos, a través del uso del recurso monetario percibido como pago por sus labores realizadas, lo que significa el uso de sus salarios en bienes de consumo que están gravados con impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Asimismo, se podría conseguir inversión extranjera mayor a 250, 000,000 dólares.

Estos valores que acabamos de mencionar son cifras supuestas en base a la experiencia que han tenido algunas Zonas Francas en el País, sin embargo en este ejemplo sólo se ha considerado un universo de 10 empresas (5 en territorio nacional y 5 en territorio Franco), si el Régimen de Zonas Francas se llega a desarrollar y promocionar correctamente lograríamos instalar muchas más y los beneficios serían mayores, debido a que se logra dinamizar la economía del país con el surgimiento de polos de desarrollo y generación de riqueza para las familias, al mismo tiempo que alivia la carga del Estado, pues éste ya no tendría que predestinar cierto capital al subsidio de habitantes desempleados, porque ellos serían contratados por las empresas usuarias de las Zonas Francas.

**Cuadro 2-13 Contribución (estimada) de las 5 Empresas Instaladas bajo régimen Franco**

<b>Empresas en Zonas Francas</b>	<b>Empleados Contratados</b>	<b>S&amp;S</b>	<b>I.E.</b>	<b>T.T.</b>	<b>D.Z.D.P.</b>
E	937,5	371812,5	62500000	SI	SI
F	2625	1188862,5	62500000	SI	SI
G	1687,5	674325	37500000	SI	SI
H	1200	458880	50000000	SI	SI
I	1050	415170	68750000	SI	SI
<b>Total</b>	<b>7500</b>	<b>\$ 3.109.050,00</b>	<b>\$ 250.000.000,00</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

\*T.T. Transferencia tecnológica, contribución de Zonas Francas.

\*D.Z.D.P. Desarrollo de Zonas Deprimidas del País, contribución de Zonas Francas

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

**Sintetizando:**

La fuente principal de ingresos para un Estado como el nuestro son “los impuestos”, los cuáles ayudan a financiar el gasto público; y estos pueden ser considerados como aportes provenientes de los ciudadanos. De esos mismos impuestos, el Estado tiene la obligación de suministrar a los demás habitantes para que vivan, y cubran sus necesidades básicas. Lo que se busca en sí con la implementación de Zonas Francas es atraer inversiones, que de no existir este régimen, seguramente no se dieran. Con un régimen franco bien administrado, la Inversión antes mencionada, generaría fuentes de empleo en el País, para que cada ciudadano sea generador de su propia riqueza y así el Estado tenga disponibilidad de invertir en otras obras, logrando un desarrollo socioeconómico en conjunto. Todo esto sin necesidad de “quitarle al ciudadano para darle al ciudadano”. Adicionalmente la capacitación de los trabajadores, el uso de tecnología de último nivel para los procesos productivos, y la mejor calidad de vida para aquellas personas que se ven beneficiadas con la creación de Zonas Francas compensa, en gran magnitud, la exoneración de impuestos efectuada.

Debemos recordar que Las Zonas Francas basan su existencia, principalmente, en la ventaja que les da la exoneración de tributos para competir con industrias similares de otros países. Si no existiera tal beneficio en dichas áreas, es muy probable que las industrias marginales, aquellas cuya competitividad depende más de la ventaja fiscal, simplemente no pudieran competir y saldrían del mercado. Por ende, ante el tema de Sacrificio tributario en Zonas Francas, es importante cuestionarnos la cantidad de impuesto pagado por las empresas que cierran operaciones o que se dejan de crear bajo el régimen Franco, es decir ninguno ya que son inexistentes. Asimismo, la no devolución del IVA de las importaciones provocaría una importante pérdida en la competitividad de los exportadores marginales.

### **2.4.3.1.3    *Ámbito Cambiario y Financiero***

La inestabilidad monetaria que se presentó durante la década de los años noventa provocó que Ecuador, como otros países de América Latina, conlleve al reemplazo del dinero doméstico por una moneda extranjera. En efecto al realizarse este proceso, el dólar de Estados Unidos de América, pasó como sustitución del sucre cambiando la economía ecuatoriana.

La dolarización en Ecuador, de acuerdo con los informes del Banco Central, ha tenido repercusiones positivas en la confianza de los agentes sobre la economía así como en la reducción de la volatilidad cambiaria ante choques internacionales. En contraste, la pérdida de capacidad de la conducción monetaria ha reducido los instrumentos disponibles para enfrentar cualquier impacto negativo que pudiese afectar a la demanda agregada. Por ello, la experiencia ecuatoriana permite constatar que con la selección de un régimen cambiario de este tipo sólo puede garantizar la estabilidad y con ayuda del Banco Central incentivar el crecimiento económico. Las variables macroeconómicas observadas han presentado un comportamiento estable, ya que las variaciones del PIB hasta el año 2008 resultaron positivas y en promedio mayores a 3%. De la misma forma, la inflación registra valores de un dígito y se presenta un proceso de desinflación.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Zonas Francas de R.O. # 562 de abril 11 del 2005, indica que:

*Art. 46.- Los usuarios de zonas francas gozarán de libertad cambiaria para realizar todas sus transacciones entre si y desde las zonas francas hacia el exterior del país, pudiendo mantener sus divisas en depósitos o cuentas especiales en bancos nacionales o del exterior;*

*Art. 47.- Las instituciones del sistema financiero locales podrán avalar créditos otorgados por bancos del exterior a usuarios de zonas francas, siempre que estén autorizados por la Banco Central del Ecuador y bajo un estricto control del flujo de fondos, que permita estimar el pago de la deuda en divisas extranjeras en el término concedido para el pago del crédito.*

*Art. 48.- Las instituciones financieras públicas, así como las entidades que componen el sistema financiero privado, nacionales o extranjeras podrán establecerse en las zonas francas o en sus áreas de servicio, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que determinar los requisitos que deberán cumplir estas oficinas.*

*Art. 49.- Los usuarios de las zonas francas no podrán acceder a créditos de fomento o cualquier otro preferencial que otorgue el sistema financiero nacional.*

*Art. 50.- El Banco Central del Ecuador no concederá divisas para importaciones de bienes y servicios que realicen los usuarios de la zona franca. Las autorizaciones de inversión extranjera concedidas por el CONAZOFRA deberán ser remitidas al Banco Central del Ecuador.*

En la actualidad con la dolarización de la economía ecuatoriana, este régimen es menos dinámico para la mayoría de empresas extranjeras americanas que utilizan como divisa la misma moneda, a diferencia del pasado en que se tenía que evaluar el tipo de cambio de sucres a dólares y viceversa para poder realizar las transacciones comerciales y administrativas en las zonas francas, lo cual representaba muchas veces una inestabilidad monetaria. Sin embargo el Ecuador cuenta con diversas zonas en las que se han radicado empresas europeas, las cuales utilizan el euro como moneda oficial y tendrían que

realizar el respectivo intercambio de divisas con el Banco Central del Ecuador para solventar los gastos operativos y administrativos de sus zonas, dinamizando así la economía del país.

#### **2.4.3.1.4 *Ámbito de Tratamiento de Capitales***

Las disposiciones legales para los inversionistas tanto nacionales como extranjeros en el Ecuador y las medidas que últimamente ha adoptado el gobierno para incentivar las mismas, así como de los organismos promotores y de control designados para dicha tarea, son parte de los temas considerados dentro del ámbito de tratamiento de Capitales.

### **Inversiones en Zonas Francas del Ecuador**

#### **A. Generalidades**

Las Zonas Francas son mecanismos privilegiados para promover y atraer la inversión extranjera a los países donde se establecen, por su parte el Ecuador es un país muy amigable para negocios extranjeros y ofrece múltiples beneficios que lo destacan como un destino de inversión ampliamente interesante tales como:

- ✓ Acceso competitivo a factores de producción: Tierra, capital, servicios, fuerza de trabajo educada y de bajo costo,
- ✓ Recursos naturales suficientes
- ✓ Ubicación geográfica favorable
- ✓ Zonas Francas especializadas: comerciales, industriales, de servicios.



Además se está trabajando en el mejoramiento de otros factores elementales para el régimen franco, tales como:

- ✓ Vías y medios de comunicación desarrollados,
- ✓ Mecanismos de facilitación del comercio a través de: procedimientos aduaneros simplificados, controles eficientes, libre movilidad de capitales, etc.
- ✓ Ágil movimiento de bienes de doble vía entre Zonas Francas y el Territorio Aduanero Nacional.

A cambio de estos beneficios que tendría un inversionista al depositar sus capitales dentro de este sistema, el Estado requiere que se cumplan condiciones específicas que justifiquen el sacrificio fiscal que se realiza, debiendo contribuir al desarrollo integral del país y sus habitantes.

#### **B. Factores determinantes para la instalación de empresas internacionales en Zonas Francas**

En el tema sobre *“Proceso de Inversión y Mecanismos de atracción de Capitales Extranjeros”* se mencionaron, a breves rasgos, algunas opciones elementales, que se consideran en el proceso para tomar la decisión de invertir tales como la información demográfica, socio-económica y política del País receptor del capital. Sin embargo en este subtema se puntualiza cada uno de los determinantes considerados por las empresas internacionales para invertir específicamente bajo la modalidad de Régimen Franco, entre los que se subrayan los siguientes:

✓ Seguridad Jurídica:

Es la base legal que sustenta la Ley de zonas francas, la cuál debe ser clara, comprensiva, y a la vez, debe existir una tradición en el país de respecto a la norma en el sentido de no cambio permanente de la misma, salvo para actualizarla o mejorar su funcionamiento.

✓ País democrático:

La atracción de inversiones pasa por asegurarle a la empresa extranjera que el país esté inmerso en un sistema de gobierno democrático y representativo.

✓ Ubicación geográfica adecuada:

Debe estar ubicado próximo de los mercados a atender, para el caso de emprendimientos industriales o de operaciones logísticas, a efectos de mejorar los costos de traslado y los tiempos de entrega.

✓ Facilitación de las Operaciones:

Las normas y controles aduaneros deben ser los adecuados, y a su vez deben actuar como facilitadores, en el sentido de que los trámites y las operaciones de ingresos y egresos de mercaderías sean ágiles y permitan llevarlas a cabo en tiempos muy cortos. El tiempo es un factor muy importante en la toma de decisión en la instalación de una empresa.

✓ Contar con insumos en abundancia y a costos competitivos:

Para el caso de empresas de servicios, es básico poder ofrecer a los inversores personal calificado, con idiomas, y a costos competitivos. Para empresas industriales, adicionales a los insumos ya mencionados, es necesario disponer de materias primas en cantidad y calidad adecuadas, y lo más cerca del establecimiento fabril.

- ✓ Contar con insumos en abundancia y a costos competitivos:

Las zonas francas deben ofrecer a sus usuarios infraestructuras edilicias, energéticas, de comunicaciones, acordes con sus necesidades y a costos competitivos comparados con otras alternativas en la región.

- ✓ Contar con insumos en abundancia y a costos competitivos:

Aunque tradicionalmente se entienda que las empresas extranjeras buscan establecerse en zonas francas porque priorizan los beneficios y exoneraciones fiscales, en la realidad, esta condición no es primordial para ellos. Sin embargo es importante porque así evitan la doble tributación, ya que en la mayoría de los casos, dichas empresas extranjeras están sometidas en su país de origen a regímenes tributarios afiliados a la renta global, es decir, que gravan la renta que logran las empresas nacionales, independientemente del lugar en que se generen.

### **C. Principales conductores del Éxito del Régimen Franco**

Entre los elementos principales que han contribuido al éxito de las Zonas Francas en otros países tenemos:

- ✓ *Marco legal.*- Es el tratamiento tributario y arancelario que se le da a las actividades desarrolladas en las zonas francas, la definición de los roles que se les atribuye a los usuarios del sistema y a la definición de los procesos para el tránsito de las mercaderías.
- ✓ *Facilitación aduanera.*- Como ya hemos descrito, se refiere a la fluidez de los procedimientos utilizados para el movimiento de las mercaderías. Existen indicadores generales que permiten comparar el desempeño de

las diferentes aduanas y que muestran una correlación importante con el desarrollo de las zonas francas.

- ✓ *Promoción a nivel país.*- Señala el esfuerzo que han realizado los gobiernos para dar a conocer el régimen franco a nivel nacional e internacional, desarrollar las actividades en las zonas francas y atraer las inversiones.
- ✓ *Modelo de negocio.*- Proporciona información de las capacidades del inversor para desarrollar un emprendimiento con éxito, identificando mercados atractivos y ofreciendo servicios de clase mundial.

El marco legal, la facilitación aduanera y la visión del empresario constituyen condiciones necesarias para el éxito del emprendimiento. Por otra parte, la falta de facilitación aduanera es condición suficiente para determinar la inviabilidad del proyecto. En algunos aspectos, la inadecuada definición a nivel del marco legal de los roles de los usuarios o de las actividades que pueden desarrollarse en las zonas francas, pueden constituirse también en factores de fracaso, esto puede compensarse con una adecuada reglamentación y procedimientos que garanticen un flujo ágil de las mercaderías.

#### **D. Modalidades de inversión extranjera en las Zonas Francas**

Desde finales de los años sesenta, han surgido algunas formas de inversión dentro del contexto del comercio internacional, las cuales buscan la expansión de las compañías hacia nuevos mercados dentro y fuera del país de origen. Un ejemplo de esto son las compañías multinacionales, a través de la instalación de empresas subsidiarias, que pueden ser sucursales o filiales, y que hoy en día continúan siendo la principal forma de expansión empresarial. Sin embargo existen nuevas modalidades para entrar al mercado internacional tales como las

exportaciones, Empresas Conjuntas (Alianzas estratégicas), franquicias, licencias y contratos Administrativos ó gerenciales.

✓ **Exportación**

La mayoría de las compañías de fabricación comienzan la expansión global como exportadores y posteriormente adoptan otros modos para servir un mercado internacional. Las ventajas de la exportación son la promoción de economías de escala evitando los costes de fabricación en otros países y es constante con una estrategia global pura.

✓ **Licencia**

La licencia internacional es un arreglo por el cual un concesionario en otro país compra los derechos de fabricar un producto de una compañía en su propio país, pagando una remuneración negociada.

✓ **Franquicia**

Es un contrato por el cual, un comerciante (franquiciante), otorga a otro (franquiciado), la licencia, para que venda productos o servicios de su titularidad. El objetivo de la Franquicia es el desarrollo acelerado de las empresas contratantes mediante la conjunción de recursos financieros y humanos en el marco de una relación comercial solidaria.

✓ **Joint Venture (Empresa Conjunta – Alianza Estratégica)**

Es la forma más conocida de asociación entre empresas de diferentes países, se basa en un acuerdo comercial y formal de inversión conjunta a largo plazo entre dos o más personas (normalmente personas jurídicas o comerciantes). Esta alianza estratégica beneficia a una compañía a través del conocimiento local del socio sobre las condiciones competitivas, cultura, lenguaje y otros

aspectos importantes del país de acogida de la inversión; además de la distribución de los costes de desarrollo y/o de los riesgos con el socio local.

El objetivo de una “joint venture” puede ser muy variado, desde la producción de bienes o la prestación de servicios, a la búsqueda de nuevos mercados o el apoyo mutuo en diferentes eslabones de la cadena de un producto. Su tiempo de desarrollo es limitado, ya que tiene la finalidad de obtener beneficios económicos.

#### ✓ **Contratos de Administración**

Un contrato administrativo es un arreglo bajo el cual el control operacional de una empresa es concedido a otra empresa separada, para que realice las funciones directivas necesarias a cambio de una retribución económica.

Los contratos administrativos implican no solamente la venta de un método de “hacer las cosas” como sucede con la franquicia o la licencia, sino que también involucra realmente la ejecución del mismo.

### **E. Disposiciones legales para el tratamiento de capitales en Zonas Francas**

Para invertir en las Zonas Francas, el inversionista considera principalmente las ventajas que existen con respecto a infraestructura vial, portuaria, de aviación comercial y de servicios básicos demandados por la industria y el comercio nacional e internacional, además de la voluntad del gobierno de respaldar el sistema, proporcionando facilidades en cuanto a las exoneraciones aduaneras y tributarias y el ingreso de capitales externos.

El régimen de tratamiento de capitales en el Ecuador se rige por lo estipulado en la Ley de Zonas Francas la cual proporciona a los inversionistas, tanto

nacionales como extranjeros, un marco legal especial para garantizar depósitos de capital en las Zonas Francas, que difiere en algunos aspectos del mencionado para la inversión en el resto del País, esto es en base al principio de extraterritorialidad del que gozan estas zonas de tratamiento especial.

El Capítulo XIV de la ley de Zonas Francas, en los artículos 51 y 52 estipula que la inversión extranjera en las zonas francas no estará sujeta al régimen de tratamiento al capital extranjero existente o cualquier otro que se promulgue en el futuro, requiriéndose para su operación únicamente de la autorización del CONAZOFRA por lo tanto, los usuarios de zonas francas gozarán de un régimen de libre repatriación tanto de su capital invertido, como de las utilidades obtenidas. Así mismo la inversión de capital nacional en zonas francas se sujetará a las normas vigentes sobre inversión nacional en el exterior<sup>28</sup>.

En el aspecto Financiero, las Zonas Francas ofrecen la libre movilidad de capitales y tipo de cambio, existe una estabilidad monetaria, por uso del dólar en el mercado interno, también se dan incentivos de carácter tributarios nacionales, compatibles con los acuerdos de los organismos de los cuales Ecuador es miembro tales como los regulado por la OMC y otros.

➤ **Tratamiento a empresas extranjeras que se instalen en Zonas Francas**

Cuando los usuarios de las Zonas Francas sean personas jurídicas extranjeras, estarán exentos de los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Compañías, sus reglamentos y demás legislación societaria en cuanto a la domiciliación de sucursales, debiendo únicamente acreditar su legal constitución en el país de origen mediante certificación consular, y su representación legal conforme a la ley. Sin embargo en el Reglamento a la Ley

---

<sup>28</sup> Art. 51, capítulo XIV de la Ley de Zonas Francas del Ecuador.

de Zonas Francas se señala que *“los administradores y usuarios de dichas áreas deberán registrar o actualizar, de acuerdo al caso, su registro único de contribuyentes ante la Administración Tributaria, a fin de dar cumplimiento a la ley del RUC. Igualmente, el Servicio de Rentas Internas será el organismo encargado de velar el cumplimiento de los deberes formales y obligaciones tributarias establecidas por las leyes nacionales<sup>29</sup>”*.

#### **F. Estadísticas de Inversión en Zonas Francas**

En la actualidad, nuestro país cuenta con ocho zonas francas en operación, seis en construcción y otras seis en estudios, lo que suman un total de veinte zonas a nivel del territorio nacional, específicamente en la región costa y sierra del país.

En la siguiente tabla se muestran datos referentes a la inversión realizada en dichas Zonas hasta el año 2006, y se realiza una clasificación de la misma como: inversión prevista o estimada y la Inversión real o efectuada.

---

<sup>29</sup> Art. 63 y 64, Capítulo XIV del Régimen Tributario, Reglamento a la Ley de Zonas Francas (Diciembre 2007)



Cuadro 2-14 Inversión en las Zonas Francas

Empresa	Inversión Prevista (*)	Inversión (2006)
ZOFREE	----- (***)	863.830
ZOFRAMA	1.665.526	3.900.000
METROZONA	4.746.000	2.428.000
ZONAMANTA S. A	12.400.000	232.000
ZOFRAORO	3.427.206	----- (****)
ZOFRAGUA S.A.	7.300.000	----- (****)
ECUAZOFRA	4.404.190	----- (****)
ZOFRAMUNDO	4.148.928	----- (****)
ZOFRAPORT S.A.	726.200	----- (****)
HOSPIFUTURO	14.261.000	----- (****)
TAGSA S.A.	43.645.000	82.083.092
TECOCEL S.A.	14.060.000	26.407.953
TURISFRANCA	91.060	91.060
CORPAQ – Tababela (**)	473.156.554	19.500.000
CORPAQ	11.665.000	----- (****)
HOSPITAL CLINICA PANAMERICANA S. A. <sup>30</sup>	10.034.600	----- (****)
ECOTERM S. A.	27.485.838	----- (****)
POLIFRANCA S. A.	4.382.426	----- (****)
HOSPIMILLENNIUN <sup>31</sup>	6.621.363	----- (****)
<b>Total Inversión</b>	<b>644.897.452</b>	<b>135.505.935</b>

(\*) Según estudios de factibilidad

(\*\*) Han invertido US\$ 230.000.000 al 2007

(\*\*\*) Inversión en sucres

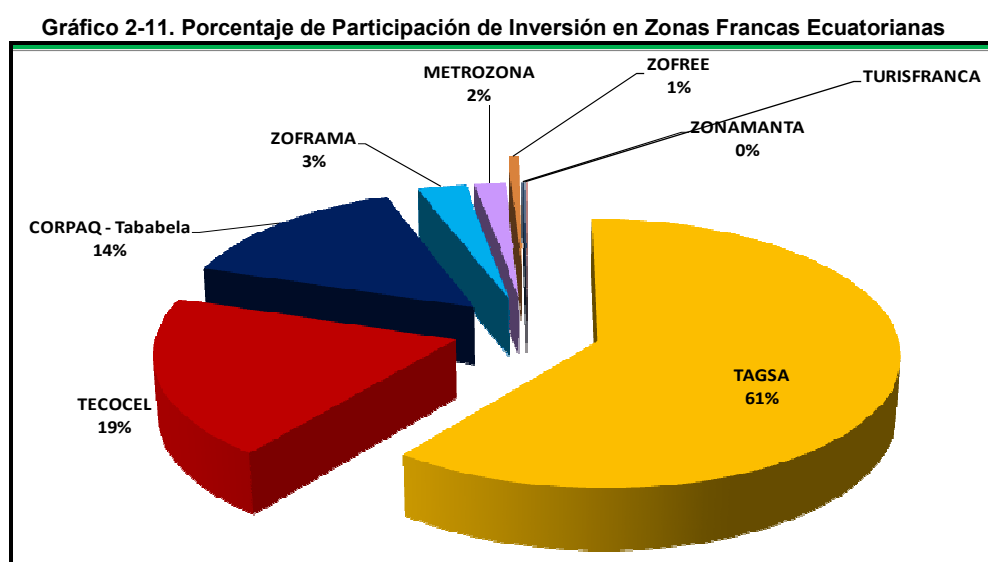
(\*\*\*\*) En construcción

\*Fuente: CONAZOFRA

<sup>30</sup> HOSPITAL CLINICA PANAMERICANA S. A. ya no pertenece al Régimen Franco.

<sup>31</sup> HOSPIMILLENNIUM: Zona Franca dedicada a brindar servicios hospitalarios, ya no forma parte del Régimen Franco.

Como podemos observar en el cuadro 2-15, la inversión prevista hasta el 2006 fue de 644.897.452 y la inversión generada es de 135.505.935, es decir no ha sido la esperada, ya que el cumplimiento que se obtuvo fue del 21%, pero se debe considerar el hecho de que 11 empresas administradoras se encontraban en construcción, hasta ese año. A continuación se muestra el porcentaje de participación de la inversión realizada en el País por parte de las 8 zonas francas en funcionamiento.



Fuente: CONAZOFRA

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

En el año 2007 y 2008 las estadísticas se proyectaban a cifras más altas, ya que se obtuvo un cumplimiento del 61% de la inversión esperada, debido a que empezaron a funcionar algunas de las Zonas en proceso de construcción, como es el caso de Zofragua, Corpaq y Zofraport (Zona Franca Industrial). Esta última, actualmente cuenta con la inversión de tres empresas europeas (españolas) que se dedican a actividades complementarias entre sí, y cuya

producción está destinada en un 100% a la exportación. Asimismo la contribución tecnológica realizada por esta zona franca es de gran nivel.

Otra de las Zonas francas que ha realizado una gran inversión es Tagsa (Zona Franca Comercial y de Servicios, actualmente encargada de la concesión del aeropuerto de Guayaquil), la cual hasta el 2006 había superado su inversión prevista en un 188.07% incrementándose en un 16,96% en el 2007, año en el que su inversión esperada se destacó en 205.03% a la inversión prevista. Al igual que Zofraport, Tagsa ha contribuido con un alto nivel de transferencia tecnológica. A

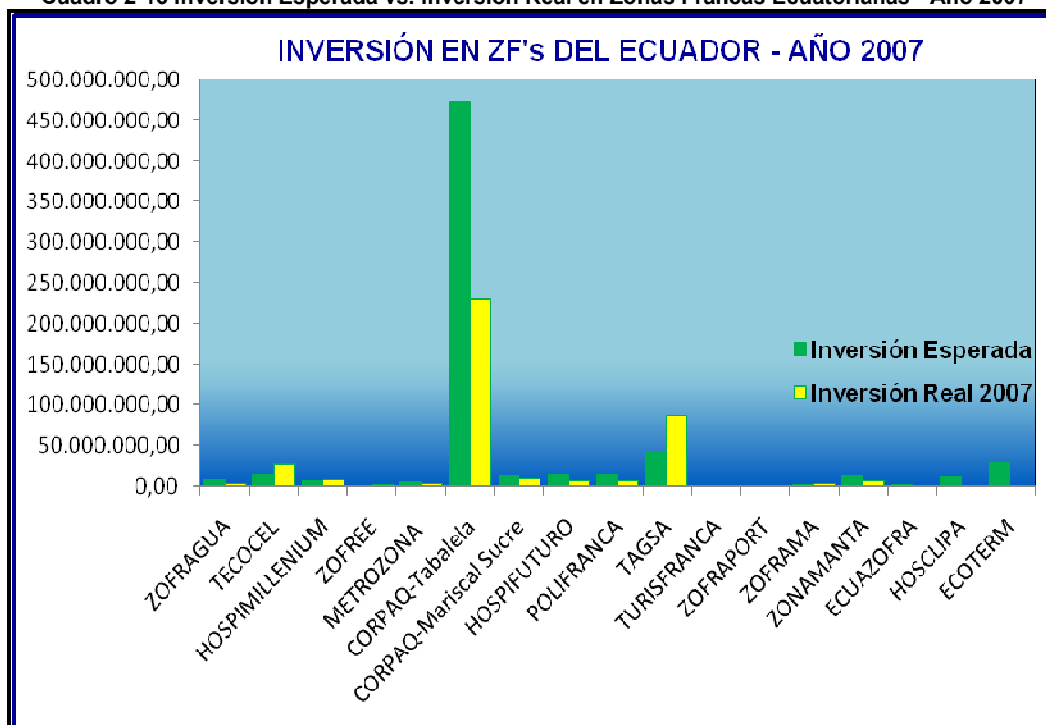
Tagsa le sigue Tecocel que también logró un mayor nivel de inversión con respecto al esperado y Corpaq Tababela que al 2006 invirtió 4.12% de su inversión prevista y en el 2007 incrementó dicho porcentaje ya que su inversión alcanzó el 48.60% de la inversión estimada.

Cuadro 2-15 Inversión Año 2007 en Zonas Francas del Ecuador

Empresa	Inversión Prevista	Inversión 2007
ZOFRAGUA	7.305.239,00	3.010.971,38
TECOCEL	14.060.000,00	25.584.452,31
HOSPIMILLENIUM	6.621.363,00	7975448,87
ZOFREE	Inversión en Sucre	1.714.334,01
METROZONA	4.746.000,00	3.752.080,93
CORPAQ-Tabalela	473.156.554,00	230.000.000,00
CORPAQ-Mariscal Sucre	11.665.000,00	9.342.755,18
HOSPIFUTURO	14.261.140,00	6.570.000,00
POLIFRANCA	14.261.140,00	6.105.023,00
TAGSA	42.447.000,00	87.031.080,00
TURISFRANCA	91.000,00	212.694,00
ZOFRAPORT	560.000,00	285.376,78
ZOFRAMA	1.665.268,00	3.900.000,00
ZONAMANTA	12.400.000,00	6.658.748,82
ECUAZOFRA	1.448.494,58	Inoperativa
HOSCLIPA	10.034.600,00	Inoperativa
ECOTERM	27.485.838,35	Inoperativa
<b>TOTAL</b>	<b>642.208.636,93</b>	<b>392.142.965,28</b>
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>61%</b>	

Fuente: Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA)  
 Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Cuadro 2-16 Inversión Esperada vs. Inversión Real en Zonas Francas Ecuatorianas - Año 2007



Fuente: Consejo Nacional de Zonas Francas, CONAZOFRA

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

#### 2.4.3.1.5 *Ámbito Laboral*

El ámbito laboral trata de definir los parámetros bajo los que se regirá uno de los principales factores que intervienen en el proceso de producción, como lo es la mano de obra. Es importante que el inversionista tenga conocimiento sobre las leyes que protegen este factor, que en nuestro país tiene un valor agregado ya que la fuerza laboral tiene un buen nivel de educación, tornándose competitiva y en ocasiones mejor en comparación con la de otros países de la región

De acuerdo a lo estipulado en el capítulo VIII del Reglamento de Zonas Francas, con respecto al Régimen Laboral, en sus artículos del 59 al 62, se

resalta la modalidad de celebración de los contratos en las Zonas Francas, la base de remuneración para los empleados que laboren en empresas bajo este régimen y los atributos que tiene el CONAZOFRA, como ente regulador, para establecer los requisitos de contratación de personal extranjero en dichas áreas así como también, de dictar normas para el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores del Régimen Franco.

A continuación se cita lo principal de dichos artículos<sup>32</sup>:

- *Art.59.- Los contratos individuales de trabajo en las zonas francas se celebrarán obligatoriamente por escrito, en un original y dos copias, y deberán registrarse en la Inspección del Trabajo o Juzgado del Trabajo de la jurisdicción respectiva, los cuales llevarán, para el efecto, un registro especial.*
- *Art. 60.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Zonas Francas, de no existir tabla sectorial a aplicarse para la correspondiente actividad se tomará en cuenta la mínima remuneración sectorial de todas las tablas sectoriales.*
- *Art.61.- El CONAZOFRA previo informe del Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, establecerá los requisitos generales para la contratación de personal extranjero.*
- *Art.62.- El CONAZOFRA dictará las normas que promuevan mejorar las condiciones de seguridad industrial, capacitación y de bienestar social de los trabajadores de las zonas francas, las mismas que serán de cumplimiento de los usuarios y de las empresas administradoras.*

A continuación se mencionan los tipos de contratos, duraciones, salarios, beneficios y otros, que la ley laboral Ecuatoriana ofrece a los trabajadores.

---

<sup>32</sup> Reglamento a la Ley de Zonas Francas Compilado del CONAZOFRA, CAPITULO XIII, DEL REGIMEN LABORAL

## A. Clases de Contratos

Los contratos laborales se dividen de acuerdo a la duración establecida en los mismos, dando origen a diversos tipos, entre los cuáles resaltamos los más usuales que son:

- ✓ *Contratos a plazo indefinido.*- Como el nombre lo indica su duración no está determinada y su vigencia es hasta que se termine por alguna de las causas establecidas por la ley. Tienen una duración mínima de un año, aunque se puede establecer un período inicial de prueba de hasta noventa días durante el cual cualquiera de las partes (empleador o trabajador) puede finiquitar el contrato sin lugar a indemnización alguna. El período de prueba puede acordarse por una sola vez y debe constar expresamente en el contrato.
- ✓ *Contratos eventuales.*- Aquellos que surgen para satisfacer exigencias circunstanciales de la empresa, tales como reemplazo de personal por vacaciones, licencia, en casos de enfermedad o maternidad, o para atender incrementos de trabajo motivados por una mayor demanda de producción o de los servicios regularmente prestados por el empleador. Estos contratos tienen una duración no mayor a seis meses en el año.

Otras clases de contratos son:

- ✓ *Contratos a plazo fijo*
- ✓ *Contratos de obra cierta*
- ✓ *Contratos ocasionales*
- ✓ *Contratos de temporada*
- ✓ *Contrato a tiempo parcial.*

## **B. Jornadas Laborales y Salarios**

Según lo establecido en la ley, en el Ecuador la jornada laboral ordinaria es de ocho horas diarias y cuarenta horas semanales, dividida en cinco días, salvo ciertas excepciones. Dicha jornada puede ser de corrido con un breve receso para el almuerzo, ó dividirse en dos períodos de cuatro horas cada uno con un descanso de dos horas después de las primeras cuatro. Los fines de semana (sábados y domingos) son de descanso obligatorio, y si en caso de que por las actividades de la empresa no se pudiera interrumpir las actividades dichos días, se deberá llegar a un acuerdo y designarle al trabajador otros dos días en la semana para el descanso.

Por otro lado, existen jornadas laborales especiales, conocidas también como “sobre-tiempo u horas extras”, por las que el empleador cancelará porcentajes de recargo, dependiendo del horario en que éstas se laboren. Dichos recargos oscilan entre el 25% y 100% pagados sobre la remuneración correspondiente a la jornada ordinaria.

### Salarios

Los trabajadores recibirán el pago de sus salarios de acuerdo al período de duración de sus obligaciones, es decir si son tareas estacionales o periódicas, se deberá pagar por horas o días, y si las labores son estables o continuas, será por semanas o mensualidades; y si el empleado labora dentro de un régimen de jornada parcial, su remuneración deberá pagarse en proporción a lo que le correspondería por la jornada completa.

La remuneración se pacta libremente entre las partes, sin embargo existe un salario mínimo vital que actualmente es de alrededor de US\$200,00. También existen salarios mínimos sectoriales para las distintas ramas de actividad, los



que son normalmente mayores al salario mínimo y se fijan anualmente. Así mismo, la ley indica que, ningún empleado puede percibir un salario menor al salario mínimo aplicable, aún cuando así se haya pactado libremente entre las partes.

Es obligación del empleador considerar en la remuneración, los siguientes beneficios adicionales al sueldo que percibe el trabajador, tales como:

- ✓ *Decimo tercera remuneración.-* Pago que se realiza hasta el 24 de diciembre de cada año y equivale a la doceava parte de lo percibido por el empleado durante el período comprendido entre el 1 de diciembre del año anterior y el 30 de noviembre del año en curso.
- ✓ *Decimo cuarta remuneración.-* Corresponde al valor de un salario mínimo (actualmente \$200), y se la cancela, dependiendo de la región del país. En la sierra y el oriente el pago se realiza hasta el 15 de agosto de cada año, mientras que en la costa y región insular, el pago es hasta el 15 de marzo.
- ✓ *Fondo de reserva.-* Equivale a un mes de sueldo o salario, y se cancela después del primer año de trabajo, depositando anualmente, ese valor en el Instituto de Seguridad Social Ecuatoriano. Existen planes de reforma en relación a entrega de este beneficio.
- ✓ *Compensación por transporte.-* Los empleados que perciben un sueldo o salario mensual igual o menor a dos salarios mínimos vitales generales, tienen derecho a percibir esta compensación mensual que equivale a 80 veces el pasaje de transporte público (actualmente US\$20,00).

Adicionalmente los trabajadores serán partícipes de las utilidades netas del año que obtenga la empresa, ya que es obligación del empleador distribuir el 15% de las mismas entre sus empleados, ya sea en el transcurso del año en forma

de bonificaciones, ó al final del año en un bono acumulado. Este monto es deducible para propósitos tributarios.

### **Obligaciones de los empleados:**

Entre las obligaciones y prohibiciones de los empleados, estipulados en el código de trabajo están los de respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y las leyes de la República (en concordancia con la Constitución Política del Estado); asimismo es responsabilidad del empleado el desempeñar con esmero y eficiencia las obligaciones de su puesto y observar las disposiciones reglamentarias de la empresa donde labora (reglamento interno).

Cumplir de manera obligatoria la semana de trabajo de cuarenta horas, con una jornada normal de ocho horas diarias; desempeñando y respetando las órdenes legítimas de los superiores jerárquicos, no obstante debe observar acerca de la legalidad o inmoralidad de las mismas.

Los empleados deben salvaguardar la dignidad en el desempeño de su puesto, de tal manera que no ofendan el orden y la moral y no menoscaben el prestigio de la institución; además están comprometidos a velar por la economía de la institución, y conservación de los documentos, equipos, muebles y bienes en general confiados a su guarda, administración o utilización. Todo lo mencionado previamente, en conjunto, representa las principales obligaciones del empleado con su empleador.

### **C. Contratos de Trabajo y Tipos de Actividades Laborales que se realizan en las Zonas Francas**

Como se ha resaltado en párrafos anteriores, el ámbito laboral comprende uno de los principios fundamentales para la creación de Zonas Francas en el país, tal como es la promoción del empleo en las zonas de influencia donde se ubica

este tipo de régimen especial, generando más plazas de trabajo lo que provoca mayores ingresos y un aumento en el poder compra de las familias, por ende un mayor consumo por parte de las mismas, contribuyendo así al desarrollo económico del país.

De acuerdo a datos obtenidos del Comité Nacional de Zonas Francas, para el año 2000, existían poco más de 400 Zonas Francas con aproximadamente 10,000 empresas en el continente Americano no obstante, hoy hay alrededor de 650 Zonas Francas con más de 17,000 empresas instaladas, más de 200 zonas francas establecidas en toda América Latina, con más de 10 mil empresas trabajando, 2.1 millones de trabajadores directos, 4 millones indirectos y con exportaciones superiores a los 30 mil millones de dólares.

Por otro lado, de acuerdo a la codificación de la Ley de Zonas Francas, publicada en el Registro Oficial 562 del 11 de Abril del 2005, en el capítulo XV, del Régimen Laboral se determina que las relaciones laborales entre usuarios de las zonas francas y sus trabajadores se sujetarán a las leyes laborales vigentes<sup>33</sup>, con las modificaciones introducidas en el mismo capítulo, las cuales comprenden lo que se estipula a continuación.

- ✓ Por su naturaleza, los contratos de trabajo en zonas francas son de carácter temporal. Por lo tanto, no están sometidos a lo que dispone el Art. 14 del Código del Trabajo y podrán renovarse cuantas veces sea necesario.

Cabe resaltar que el artículo 14 del código de trabajo del Ecuador<sup>34</sup> se refiere a la *“Estabilidad mínima y excepciones, donde se establece un año como tiempo mínimo de duración, de todo contrato por tiempo fijo o*

---

<sup>33</sup> Estudio Jurídico CORRAL & ROSALES, 2008: resumen de las Leyes Laborales vigentes en el Ecuador, se muestra en los temas descritos al inicio del régimen Laboral.

<sup>34</sup> Reformado por el Art. 87 de la Ley 2000-4, R.O. 34-S, 13-III-2000 y por el Art. 10 de la Ley 2000-10, R.O. 48-S, 31-III-2000

*por tiempo indefinido, que celebren los trabajadores con empresas o empleadores en general, cuando la actividad o labor sea de naturaleza estable o permanente, sin que por esta circunstancia los contratos por tiempo indefinido se transformen en contratos a plazo, debiendo considerarse a tales trabajadores para los efectos de esta Ley como estables o permanentes.”*

En este artículo también se exceptúan casos como los contratos por obra cierta, que no sean habituales en la actividad de la empresa o empleador; contratos eventuales, ocasionales y de temporada; Los que se pacten por horas, entre otros que determine la ley.

- ✓ En todos los casos, los contratos de trabajo en zonas francas deberán registrarse en la inspectoría del Trabajo de la Jurisdicción respectiva.
- ✓ Los salarios de los trabajadores que laboren para los usuarios de zonas francas deberán ser superiores, por lo menos, en un 10%, a los salarios mínimos que perciban los trabajadores del mismo sector en el país.
- ✓ Las partes, al momento de celebrar el contrato, pactarán en dólares americanos el monto del sueldo o jornal.
- ✓ El personal extranjero que se requiera emplear se contratará con la autorización del CONAZOFRA.
- ✓ A los trabajadores de los usuarios de las zonas francas les corresponde el derecho a participar de las utilidades de conformidad con lo que dispone el Código de Trabajo.
- ✓ Los contratos de trabajo dentro de las zonas francas se sujetarán a las normas generales sobre seguridad e higiene de conformidad con lo que dispone el Código de Trabajo.
- ✓ No podrán celebrarse contratos de trabajo dentro de las zonas francas con menores de quince años.

- ✓ La empresa administradora y los usuarios de las zonas francas entrenarán y capacitarán al personal que preste sus servicios en ellas.

Hay que hacer una aclaración importante en el hecho que cualquier empresa ubicada en cualquier parte del mundo en una Zona Franca, debe cumplir con las normativas legales vigentes de un código laboral del país y que no se crea que por tener un “carácter de extraterritorialidad” las empresas no deban cumplir con las normativas país.

#### **D. Generación de Empleo en las Zonas Francas del País**

A continuación se muestran datos obtenidos en base a los proyectos de factibilidad presentados por las empresas administradoras de las Zonas Francas al CONAZOFRA, donde se puede observar las cifras de trabajo previsto y las cifras reales de empleo generado hasta el año 2006 en dichas zonas tanto en las que están en funcionamiento como en las que se encuentran en etapa de construcción.

➤ Empleo en Zonas Francas en Operación

Cuadro 2-17 Generación Empleo Zonas Francas en Operación

EMPRESA	Previsto (*)	2006
ZOFREE	1.564	93
ZOFRAMA	3.883	300
METROZONA	826	173
ZONAMANTA	1.070	12
TAGSA	426	704 (**)
TECOCEL	430	198
CORPAQ Mariscal Sucre	540	n/a
TURISFRANCA	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>8.199</b>	<b>1.480</b>

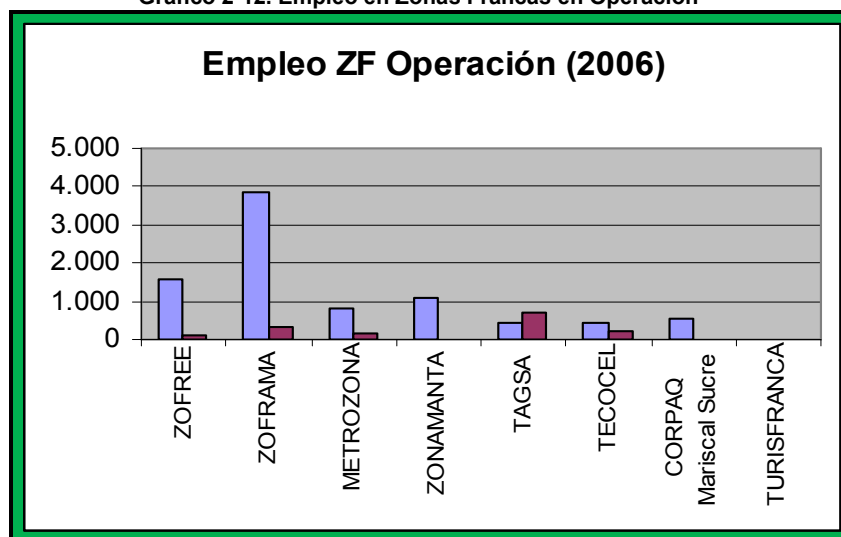
(\*) De acuerdo a los proyectos de factibilidad

Período considerado: Año 2006

(\*\*) Fuente: Diario El Universo - Corporación Aduanera Ecuatoriana

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Gráfico 2-12. Empleo en Zonas Francas en Operación



(\*\*) Fuente: Diario El Universo - Corporación Aduanera Ecuatoriana

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

La información de los proyectos de factibilidad de las empresas administradoras de zonas francas, mostrada tanto en el cuadro 2-17, como en la representación gráfica 2-12, nos indica que la generación de empleo prevista en las zonas francas en operación, fue muy deficiente. Con excepción de la Zona franca de Tagasa, en su mayoría, las otras siete zonas, no alcanzaron a generar ni el 50% del empleo esperado y establecido en el estudio, lo cual representa una desventaja para el país, debido a que se exoneró de tributos a estas zonas y no se obtuvo a cambio el beneficio o retribución deseada.

Sin embargo para el año 2008 el panorama laboral en las Zonas francas operativas, cambió debido a que entraron en funcionamiento nuevas empresas instaladas bajo la modalidad de este régimen, como es el caso de Zofraport, la cual ha sobrepasado las plazas de empleo estimadas. El número de empleos esperados al año 2008 fue de 14.761, sin embargo el empleo efectivo llegó a 3271, dando como resultado un cumplimiento del 22%., según los proyectos de factibilidad presentados al CONAZOFRA.

**Cuadro 2-18 Generación de empleo en Zonas Francas en operación, año 2008**

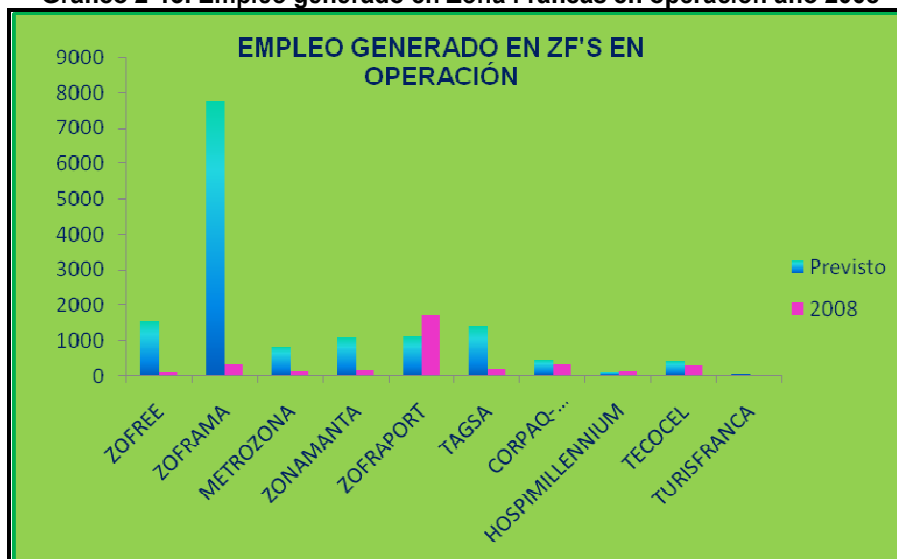
<b>EMPRESA</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>2008</b>
ZOFREE	1.564	97
ZOFRAMA	7.756	300
METROZONA	826	142
ZONAMANTA	1.070	150
ZOFRAPORT	1.109	1700
TAGSA	1.401	178
CORPAQ-MARISCAL SUCRE	450	318
HOSPIMILLENNIUM	115	117
TECOCEL	430	269
TURISFRANCA	40	N/d
<b>TOTAL</b>	<b>14.761</b>	<b>3271</b>

**Período considerado:** Año 2008 (acumulado)

**Fuente:** Estudios de Factibilidad e Informes anuales del MIC/CONAZOFRA

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

Gráfico 2-13. Empleo generado en Zona Francas en operación año 2008



Fuente: Estudios de Factibilidad e Informes anuales del MIC/CONAZOFRA  
Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

### ➤ Empleo en Zonas Francas en Construcción

Respecto a las Zonas Francas en construcción podemos decir que, hasta el 2006, sólo Corpaq Tababela generó empleo ya que las demás aún no iniciaban sus operaciones, salvo el caso de Zofraport, que como ya mencionamos, desde noviembre del 2008 ya está ejerciendo sus actividades como Zona franca industrial, y está ubicada en Posorja. Esta zona ha sido catalogada como una de las que mejor está manejando este régimen, a pesar de que no registra mucho tiempo desde que inició su funcionamiento.

#### *Ejemplo de éxito del Régimen Franco: Zona Franca Posorja (ZOFRAPORT)*

Se han destacado con anterioridad, la actividad de esta Zona Franca ubicada en Posorja, la cual es industrial y cuya producción está destinada en un 100% a la exportación al mercado internacional. Actualmente cuenta con tres empresas



usuarias dedicadas a actividades complementarias entre sí, las cuales son: Sállica, Guayatuna y Ecuanáutica. Estas tres empresas contribuyen con un gran aporte tecnológico, comercial (exportaciones) y obviamente laboral, ya que en el corto tiempo que tiene Zofraport bajo el Régimen Franco, ha generado trabajo a 1700 personas de esta área rural del país, lo que representa aproximadamente el 45% de la población económicamente activa del área; mejorando así la calidad de vida de los habitantes de las zonas de influencia y como consecuencia a nivel macro, el crecimiento económico del país.

**Cuadro 2-19 Generación de Empleo en Zonas Francas en Construcción**

<b>EMPRESA</b>	<b>Previsto (*)</b>	<b>2006</b>
ZOFRAGUA	18.513	n/a
ECUAZOFRA	1.295	n/a
ZOFRAPORT	1.109	n/a
HOSPIFUTURO	474	n/a
CORPAQ Tababela	100.000	3.000
HOSCLIPA	182	n/a
ECOTERM	48	n/a
POLIFRANCA	126	n/a
HOSPIMILLENNIUN	115	n/a
<b>TOTAL</b>	<b>124.754</b>	<b>3.000</b>

(\*) De acuerdo a los proyectos de factibilidad

**Período considerado:** Año 2006

(\*\*) **Fuente:** Diario El Universo - Corporación Aduanera Ecuatoriana

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

Para el año 2008, la mano de obra en las empresas administradoras de Zonas Francas en Construcción se estimó alcanzaría las 19.856 plazas de trabajo,

según lo expuesto en la siguiente tabla donde podemos observar las cifras detalladas por empresas.

**Cuadro 2-20 Generación de Empleo en Zonas Francas en Construcción**

<b>EMPRESA</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>2008</b>
ZOFRAGUA	18.513	20
ECUAZOFRA	44	n/a
HOSPIFUTURO	828	5
CORPAQ Tabalela	115	645
HOSCLIPA	182	n/a
ECOTERM	48	n/a
POLIFRANCA	126	n/a
<b>TOTAL</b>	<b>19.856</b>	<b>670</b>

(\*) De acuerdo a los proyectos de factibilidad

**Período considerado:** Año 2008 (acumulado)

(\*\*) **Fuente:** Diario El Universo - Corporación Aduanera Ecuatoriana

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

### **E. Actividades laborales desarrolladas en Zonas Francas**

Las Zonas Francas se benefician con empleos directos e indirectos, siendo muy superiores los indirectos, dado que son cambiantes. Según estadísticas internacionales por cada empleo directo se generan dos empleos indirectos. En el presente existe un gran auge de los desarrollos de Zonas Francas en el continente Americano, en donde muchas de las actividades han venido diversificando las operaciones, en sectores productivos que anteriormente no se estaban cubriendo.

Dentro de las actividades de Zonas Francas como hemos indicado anteriormente se encuentran las actividades comerciales, de manufactura, de servicios, de agroindustria y de ensamble. En las Zonas Francas Industriales es donde mayor número de empleos tecnificados se requiere, allí se necesita mayor fuerza de trabajo para la producción, mientras que en las Zonas Francas comerciales, el número de empleos es mínimo.

Al igual que en las zonas francas a nivel mundial, en el Ecuador dependiendo del sector en el que se desempeñan las empresas usuarias de las Zonas francas, se da el tipo de actividad laboral realizada en las mismas; es así como tenemos zonas que se dedican, fundamentalmente, a la distribución y el reempaque de mercancías, siempre que no cambien en el estado físico del producto, como es el caso de las zonas francas comerciales, y otras dedicadas a la manufactura y embalaje, almacenamiento de productos y captación de personal.

Las zonas francas atraen especialmente industrias intensivas en mano de obra, como la confección, el calzado y el montaje de componentes electrónicos, en las que se utiliza una tecnología relativamente sencilla, y por lo general en el campo industrial las actividades que realiza el trabajador son de maquila, de producción en planta (empacadoras, pesadoras, descabezadoras de mariscos, en empresas camaroneras o dedicadas a la pesca), entre otras.

#### **F. Sinopsis: Aspectos positivos y negativos del Régimen Laboral en el Ecuador**

- ✓ En el Ecuador existe la disponibilidad de recurso humano versátil y en constante capacitación, lo cual es una ventaja competitiva, muy importante que considera el inversionista. En las zonas urbanas la

mayor parte de la población cuenta con estudios secundarios y universitarios, mientras que en las áreas rurales el nivel de instrucción secundaria, es completa y en otros casos incompleta. Sin embargo, actualmente se está trabajando en muchos proyectos para mejorar el nivel educación en el País. Nuestra población está capacitada para desarrollar actividades de diferente índole que van desde manufactura, agronomía, pesca hasta empresariales/industriales, tales como administración de empresas, petroquímica, biotecnología, medicina entre otras, sólo que en muchas ocasiones no se cuenta con la tecnología necesaria, y es desde este punto que nos beneficiamos del régimen franco.

### **Aspectos negativos de las Zonas Francas**

- ✓ Según un informe publicado años atrás por la OIT<sup>35</sup>, "un aspecto lamentable de muchas Zonas Francas es que en ellas se relega a los trabajadores de ambos sexos a unos puestos mal retribuidos y de escasa cualificación.
- ✓ En todo el mundo, la población empleada en las zonas francas, suele ser en su mayoría del sexo femenino y en algunos sectores, como el textil, la industria de la confección y el montaje de artículos electrónicos, las mujeres pueden constituir hasta el 90% o más de la fuerza laboral, y a menudo, ocupan los puestos de trabajo menos remunerados y de menor cualificación.
- ✓ La escasez de estrategias adecuadas de desarrollo de los recursos humanos puede ser un factor limitante de la capacidad de las zonas francas para aumentar la productividad y crear empleo de calidad, ya que si existen relaciones laborales deficientes como consecuencia se

---

<sup>35</sup> Labor and social issues relating to export processing zones. OIT, Ginebra, 1998 ISBN 92-2-111357-4.

obtienen: tasas elevadas de rotación del personal, ausentismo, estrés y fatiga; así como bajos índices de productividad y el desperdicio de materiales.

#### **2.4.3.2 Clasificación de las Zonas Francas en el país según su funcionamiento: generalidades y usuarios**

En Ecuador el Consejo Nacional de Zonas Francas CONAZOFRA regula el marco legal a través del cual funcionan estas entidades. Para acceder al régimen de Zonas Francas puede ser una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que arriende, compre, adquiera en comodato, etc. uno o varios lotes para el funcionamiento de una empresa, que se dedique a la producción y/o comercialización de bienes para la exportación o reexportación, también puede dedicarse a la prestación de servicios de comercio internacional o prestar servicios para otras zona franca.

##### **A. Categorías de las Empresas que se instalan en una Zona Franca Ecuatoriana**

En el Ecuador, al igual que en las Zonas a nivel mundial, y de acuerdo a lo estipulado en la ley de Zonas Francas se detallan cuatro categorías de empresas:

##### **✓ Industriales:**

Dedicadas a la transformación y al procesamiento de bienes para la exportación o reexportación. Entre las actividades que se realizan en estas áreas están las de ensamblaje selección, refinamiento, fabricación, exhibición y otras similares.

*Ejemplo:* Sállica, Guayatuna, Ecuánáutica en Zofraport.

✓ *Comerciales:*

Las empresas de este tipo manejan mercadería que pasa a un intermediario para su venta posterior, es decir se destinarán a la comercialización internacional de bienes para la importación, exportación o reexportación.

*Ejemplo:* Tenaris (Zofree), Corporación Mariola y Equinox (Zoframa).

✓ *De servicios:*

Se destinarán a la prestación de servicios internacionales de diversa índole.

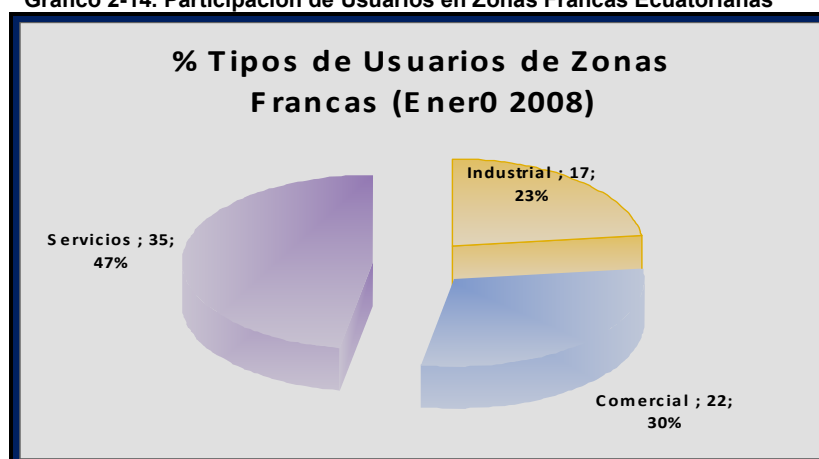
*Ejemplo:* Marcompani S.A. (Zofragua)

✓ *De servicios turísticos:*

Se encargarán de promover y desarrollar la prestación de servicios en la actividad turística destinados al turismo receptivo y de manera subsidiaria al turismo nacional. Tienen un reglamento propio, manejado por su ministerio, y son las únicas que pueden hacer venta al detal.

*Ejemplo:* Prostatus S.A. (Organizadora de eventos, Zona Franca Teleférico de Quito)

Gráfico 2-14. Participación de Usuarios en Zonas Francas Ecuatorianas



(\*) De acuerdo a los proyectos de factibilidad

Fuente: CONAZOFRA

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

## **B. Usuarios de Zona Franca**

Como se hizo referencia previamente, los usuarios son las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se instalan en las zonas francas para realizar las actividades debidamente autorizadas, y en el Ecuador no varía este concepto.

Las actividades y operaciones, así como el régimen de excepción permitido, solo podrán beneficiar a las empresas administradoras y a los usuarios debidamente autorizados dentro del área de las respectivas zonas francas.

## **C. Empresas Administradoras de Zona Franca**

La ley de Zonas Francas del Ecuador considera como administradores a aquellas personas jurídicas públicas, privadas o de economía mixta, que obtengan, mediante Decreto Ejecutivo, la concesión para operar los mecanismos de zonas francas del país.

## **D. Prohibiciones**

Está prohibido el ingreso a las Zonas Francas de armas, explosivos y municiones, estupefacientes de cualquier clase, y, productos que atenten contra la salud, el medio ambiente, la seguridad o la moral pública.

## CAPITULO 3

### **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ZONAS FRANCAS COMO MECANISMO DE INCENTIVO PARA LA INVERSIÓN EN EL ECUADOR**

---

#### **3.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ZONAS FRANCAS EN EL ECUADOR**

El sistema de zonas francas, adoptado por el país desde 1991, permitió la instalación de las mismas, inicialmente en siete áreas del país, bajo la premisa del cumplimiento de una serie de lineamiento y objetivos básicos establecidos en la ley, y considerados como fundamentales para el sustento de la existencia del régimen franco en nuestro país.

En la actualidad el CONAZOFRA se encuentra ejecutando un proceso de depuración a las empresas administradoras y usuarias del esquema franco en nuestro país, verificando el cumplimiento de los objetivos presentados en sus proyectos de rentabilidad. En el transcurso de este análisis han sido varias las zonas francas que se han visto obligadas a implementar mecanismos de cumplimiento o incluso a abandonar la concesión para operar bajo el sistema de zonas francas, al punto que hoy solo se evidencia la presencia de estos regímenes en las provincias de: Esmeraldas, Manabí, Pichincha, y Guayas.

En párrafos anteriores, se ha descrito que en las zonas francas instaladas está prevista la operación de usuarios industriales, comerciales, de servicios internacionales, turísticos, hospitalarios y educativos, sin embargo, al momento



nuestro país no cuenta con la inversión esperada para la instalación de usuarios en dichas zonas que permitan cumplir con los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley de Zonas Francas.

### **3.1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS DEL ECUADOR**

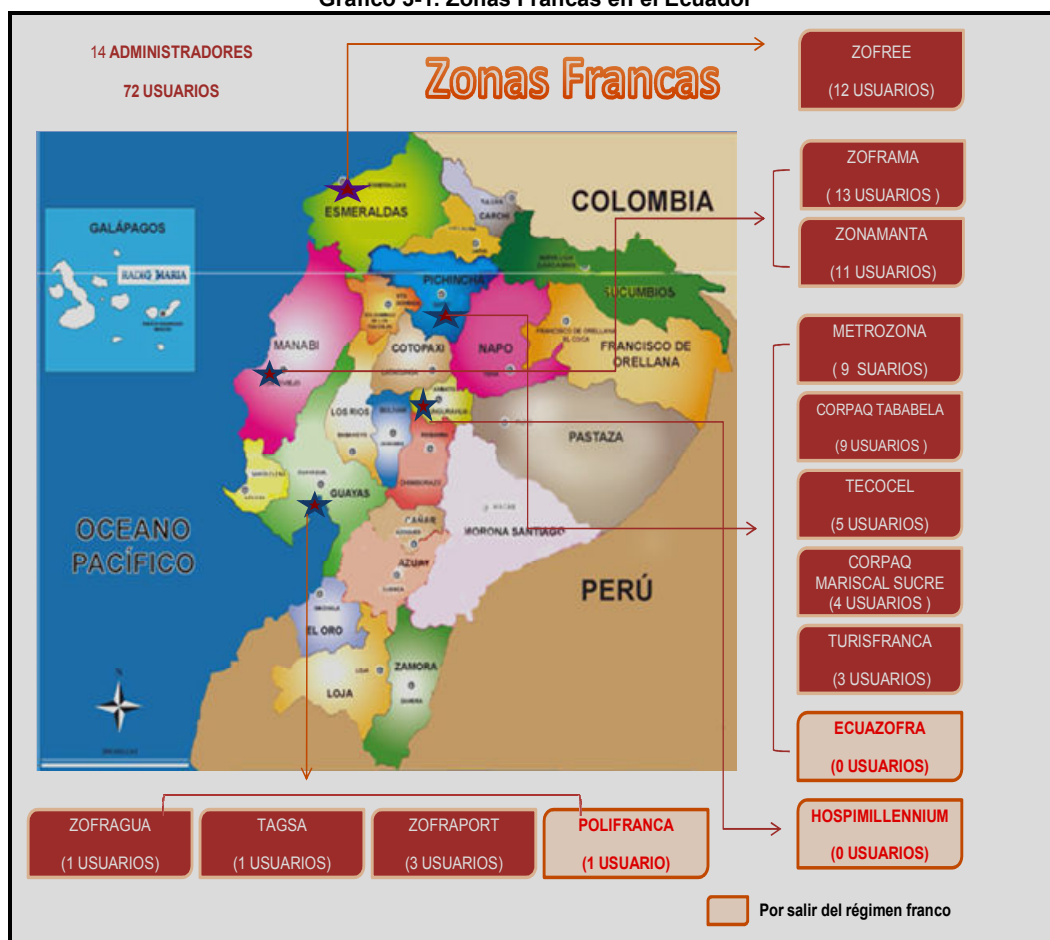
Como describimos previamente, nuestro País cuenta con Zonas Francas vigentes en cuatro provincias del País, en las cuáles se han instalado 12 empresas administradoras con 70 usuarios registrados\*. Existen siete empresas administradoras que se dedican a las actividades industriales-comerciales, estas son: Zoframa, Zofree, Metrozona, Zonamanta, Zofraport, y Zofragua; dentro de esta categoría también podemos mencionar a Ecuazofra y Polifranca, que hasta inicios de este año, en lo que respecta a la primera administradora, no contaba con usuario alguno, y en el caso de la segunda sólo tenía un usuario registrado, por lo que se estaba considerando una posible salida del régimen en los próximos meses, como consecuencia del proceso de depuración del Régimen Franco realizado.

En cuanto a las administradoras que brindan exclusivamente servicios, encontramos a las tres empresas encargadas de la administración aeroportuaria en el Ecuador: Corpaq Tabalela, Corpaq Mariscal Sucre (ambas en Quito) y Tagsa (en Guayaquil). Asimismo resaltamos a Turisfranca como la empresa administradora que proporciona servicios Turísticos, y a Tecocel, que hasta la fecha es la única dedicada a los servicios Hospitalarios. Esta última, también se encuentra realizando las gestiones pertinentes para su salida del régimen, buscando las mejores opciones.

---

\* Después del proceso de Depuración y sinceramiento realizado en el año 2008 por el CONAZOFRA, sin embargo la cantidad puede disminuir en los próximos meses.

Gráfico 3-1. Zonas Francas en el Ecuador



Fuente: Consejo Nacional de Zonas Francas, CONAZOFRA

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

En el Anexo 3 se describen las empresas administradoras y usuarias de las Zonas Francas del País, segmentadas por la provincia en donde se encuentran, y detallándose la actividad que desarrollan. Adicionalmente se resaltan, los usuarios que han incumplido con los objetivos de este régimen en el País. (Anexo 3: Cuadro de Empresas Administradoras y Usuarias del Régimen Franco en el Ecuador)



### A. Actividades más desarrolladas actualmente en las Zonas Francas del Ecuador


La ley de Zonas Francas ecuatoriana permite la instalación de empresas industriales, comerciales, de servicios y de servicios turísticos. Entre las actividades más desarrolladas sobresalen las comerciales, asimismo se han desarrollado principalmente depósitos que sirven como punto de abastecimiento a importadores locales. Pero existe también una industria gráfica, y recientemente se ha habilitado un usuario para producir y exportar dispositivos para seguimiento satelital de vehículos.

A continuación se esquematizan las actividades realizadas por las empresas usuarias de Zonas Francas en el País.

**Cuadro 3-1 Actividades desarrolladas en las Zonas Francas Ecuatorianas**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
<p>COMERCIAL</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercio y Almacenaje Internacional</li> <li>• Aperos Pesqueros, Boyas, Redes Marítimas</li> <li>• Ropa y Calzado</li> <li>• Artículos y Accesorios Deportivos</li> <li>• Vehículos y Tractores Agrícola</li> <li>• Equipos Electrónicos, Servicios Logísticos y de Carga</li> <li>• Hidrocarburíferas y Construcciones Civiles</li> <li>• Aceites y Graneles</li> <li>• Equipos del Área Petrolera</li> <li>• Fundas, Tripas y Bobinas Plásticas</li> <li>• Almacenamiento de Licores</li> <li>• Vehículos y Partes V.</li> <li>• Buques Pesqueros</li> <li>• Pinturas y Afines</li> <li>• Artesanías de Tagua y Paja Toquilla</li> <li>• Materiales de empaque de Industrias</li> </ul>

	<p>Alimenticias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercialización y Almacenamiento</li> </ul>
<p>INDUSTRIAL</p> <p>Animelas de Tagua</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fertilizantes Uso Agrícola y Comercial</li> <li>• Máquinas Traga Monedas</li> <li>• Ropa y Ensamblaje de Máquinas</li> <li>• Botones y animelas de Tagua</li> <li>• Ropa y Farma-Insumos</li> <li>• Aceites y Graneles</li> <li>• Acabado de Tubos de Acero</li> <li>• Astillas de Eucalipto</li> <li>• Industria Gráfica</li> <li>• Soluciones Vehiculares - Sist. Chevystar</li> <li>• Galletas Waffer y Chocolates</li> <li>• Arreglos Florales</li> <li>• Embarcaciones de Fibra de Vidrio</li> <li>• Empresa Atunera</li> <li>• Agenciamiento Naviero</li> <li>• Industria Pesquera</li> <li>• Impresión Offset</li> </ul>
<p>SERVICIOS</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedor de Alimentos. Base de Manta</li> <li>• Almacenamiento de Artículos del Sector Petrolero</li> <li>• Petróleo y Derivados</li> <li>• Equipos y Repuestos (Oleoducto)</li> <li>• Facilitador de comercio Reparaciones de Contenedores</li> <li>• Dirección, Administración, Supervisión, Operación, Mantenimiento y Manejo de Servicios Complementarios de Construcción del Aeropuerto</li> <li>• Desarrollo de Construcción y Revisión</li> <li>• Desarrollo, Operación y Mercadeo de la Z.F.</li> <li>• Planificación, Cálculos, Ingeniería y Control</li> <li>• Recepción, Procesamiento – Paletización, Consolidación y Despacho – Almacenaje en cuartos fríos</li> <li>• Construcción y Mejoramiento de terminales internacionales y nacionales</li> </ul>
<p>SERVICIOS TURISTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizadora de Eventos Z.F. Teleférico</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recreación Turística, Parques de Atracción Temáticos</li> <li>● Servicios de Restaurantes, Recreación Turística</li> </ul>
SERVICIOS HOSPITALARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Atención Hospitalaria</li> <li>● Servicios de Imagenología)</li> <li>● Servicios de Eco cardiología</li> <li>● Lab. de Anatomía Patológica y Citología</li> <li>● Servicios de Imagenología o Ultrasonido de Eco cardiología</li> </ul>

**Fuente:** Consejo Nacional de Zonas Francas, CONAZOFRA

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

### **B. Actividades a fomentarse en las Zonas Francas Ecuatorianas**

Entre las actividades que se deberían fomentar en las Zonas Francas ecuatorianas, están las de desarrollo de procesos industriales, las cuáles generan un porcentaje alto de empleo en nuestro país; empresas que proporcionen servicios logísticos, aprovechando la ubicación estratégica del país; y las de servicios internacionales como Call centers, Data centers, Contact centers, Telemarketing, hosting, turismo, podrían implementarse. Además las empresas de Biotecnología, desarrolladores de Software, Centro de Distribución y Logística, entre otras, representan nuevas alternativas de inversión en dichas áreas.

### **3.1.2 PROBLEMÁTICA EN GENERAL CON RESPECTO AL RÉGIMEN FRANCO EN EL PAÍS**

Los objetivos previstos en la Ley de Zonas Francas del Ecuador, que se encuentran contemplados en su segundo artículo, son:

- Promover el empleo
- La transferencia tecnológica
- La atracción y utilización de inversión extranjera
- La exportación de bienes y servicios
- La generación de divisas
- El apoyo a zonas deprimidas del país

Lastimosamente, en el país, los proyectos de Zona Franca, en su mayoría, no han cumplido con los objetivos planteados en esta ley. Por el contrario según lo expuesto en una entrevista realizada al Dr. Xavier Drouet, ex Director del Consejo Nacional de Zonas Francas, se ha percibido la existencia de: evasión tributaria, contrabando, concesiones de zonas francas que se han convertido en negocios de revalorización de tierras y, concesiones de zonas francas aeroportuarias técnicamente no bien otorgadas.

Muchas de las Zonas francas existentes, han tenido como foco el territorio no franco (territorio nacional). Inclusive, diversos emprendimientos e inversiones realizadas en territorio no franco, para uso exclusivo en dicho territorio, han sido declaradas como zonas francas, desvirtuando el sentido de las mismas y los objetivos claramente explicitados en el Art. 2° de la Ley que rige la materia. Esto no significa que desde las zonas francas no se pueda vender parte de los productos elaborados en dichas áreas, o almacenados allí, al territorio nacional no franco y mediando el debido pago de los denominados tributos al comercio exterior; ó que desde el régimen franco no se pueda prestar parte de los servicios al mercado nacional, causando los impuestos que correspondan. Pero la visión general y el espíritu que el régimen persigue es, que el territorio nacional no franco, no se convierta en el mercado principal de estas figuras (ZF), como ha ocurrido en múltiples de los casos ecuatorianos.

Según lo expuesto previamente, es claro que el País presenta una mala aplicación y falta de promoción del régimen, adicionalmente ha existido un deficiente control por parte de los organismos estatales. Las Zonas Francas ecuatorianas, no han sido supervisadas adecuadamente lo que ha dado lugar a ilícitos y como consecuencia, no han alcanzado un nivel óptimo de crecimiento en comparación con las de otros países de la región. Esa mala experiencia ha llevado al actual Gobierno a tener una posición muy crítica respecto del régimen, lo que ha conllevado a la realización de una necesaria depuración de administradoras y usuarios, sin perjuicio de ello hasta el momento no se perciben planes claros para promover o reactivar estas áreas de tratamiento especial y el actual marco legal no es adecuado para generar oportunidades de negocio, que con una correcta aplicación se mostrarían en beneficio de la nación.

El uso y abuso del régimen franco, evasión y elusión tributaria, creación de hospitales como zonas francas, la forma anti técnica de concesiones aeroportuarias, el enfoque de las exportaciones principalmente hacia el mercado ecuatoriano, y el hecho de que las zonas francas se han convertido en almaceneras (casi el 60-70% de las empresas instaladas), son factores que han impedido el desarrollo de este régimen en el País. Adicionalmente, podemos acentuar que existe en general desconocimiento por parte de funcionarios aduaneros y de la sociedad civil, lo que ha complicado la operación. Asimismo los empresarios tampoco han sabido aprovechar el sistema de forma adecuada y como mencionamos en párrafos anteriores, ha existido desvíos y excesos por parte de los mismos.

Durante algún tiempo las Zonas Francas han sido consideradas como el único régimen disponible para obtener ventajas fiscales, lo que ha llevado a incluir

actividades para las cuales esta modalidad no es necesariamente la mejor opción; por ejemplo la construcción de los aeropuertos, el teleférico, hospitales, ventas al detal de automóviles, entre otras. Siendo lo más conveniente, para los casos antes mencionados, la aplicación de otro tipo de régimen especial tal como el de puertos libres, ó incluso solicitar al Estado una concesión especial por medio de la que se otorgue beneficios tributarios por períodos determinados a empresas responsables, que sin este tipo de ventajas no se posesionarían en el país. Sin embargo, la falta de opciones y despreocupación de Estado, conllevó a la aplicación del régimen de Zonas Francas fuera del concepto real que este implica. El caso de los aeropuertos ha sido el más cuestionado, puesto que estos no cumplen con lo estipulado en el artículo 3 de la codificación de la Ley de Zonas Francas, donde se resalta que: “Zona Franca es el área del territorio nacional **delimitada**” característica que no existe completamente en dichos lugares, además, en el mismo espacio se encuentran: las zonas primarias aduaneras y las zonas francas, es decir que se ha establecido un régimen sobre otro régimen.

Para mejorar las falencias descritas, el Estado a través del Consejo Nacional de Zonas Francas se encuentra trabajando arduamente en proyectos que impliquen un mayor control del régimen pero que a su vez facilite las actividades de comercio exterior.

### **Organismos Involucrados en el Régimen de Zonas Francas**

En el Ecuador no existe un cabal entendimiento de la potencialidad del Régimen, aunque las instituciones destinadas a ello si han sido creadas y hacen constantes intentos para la evolución del sistema.



Vale la pena mencionar algunos de los organismos, tanto nacionales como internacionales, que brindan soporte para desarrollar eficazmente el concepto de Zonas Francas, y con los cuales se han establecido convenios. En el cuadro 3-2, referimos algunos de ellos.

**Cuadro 3-2 Organismos Cooperadores con el Régimen de Zonas Francas**

<b>Internacionales:</b>	<b>Nacionales:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Comité Latinoamericano de Zonas Francas,</li> <li>• La Zona Franca de Montevideo,</li> <li>• La Zona Franca de Bogotá.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORPEI,</li> <li>• FEDEXPOR,</li> <li>• CONAZOFRA,</li> <li>• CAE,</li> <li>• MIPRO,</li> <li>• BCE,</li> <li>• Agencia Nacional de Inversiones,</li> <li>• Ministerio de Coordinador de la Producción</li> </ul>

**Fuente:** Entrevistas a expertos en Zonas Francas.

**Elaborado por:** Yamile Arcos y Angie Escalante

Entre los organismos nacionales podemos indicar que el Ministerio de Industrias y Consejo Nacional de Zonas Francas, como ente de control, son muy selectivos en la habilitación de los usuarios de Zonas Francas imponiendo ciertas restricciones a los mismos, bajo criterios establecidos en la Ley; cabe resaltar que se está trabajando en la mejora de dicha Ley para optimizar y facilitar el uso de este régimen. Como habíamos indicado, estas propuestas de mejoramiento incluyen un mayor control al Régimen Franco pero también mayor facilitación de comercio, simplificando la tramitología existente a trámites expeditos, rápidos, electrónicos para facilitar las exportaciones y por ende

alcanzar un beneficio común. También se puede mencionar que la CAE en este momento mantiene una posición neutra, mientras que el SRI está totalmente contrario a la existencia de un esquema franco que violente la generalidad en la aplicación tributaria sobre las empresas que se posesionan en el Ecuador.

Sin embargo, el Consejo Nacional de Zonas Francas ha conformado una comisión interinstitucional integrada por la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) y el Servicio de Rentas Internas (SRI) para trabajar en conjunto en proyectos que sirvan para relanzar el Régimen Franco en el País a través de generación de confianza entre dichas entidades y las empresas (usuarias y administradoras) instaladas bajo el régimen.

Por otro lado, el Ministerio Coordinador de la Producción, en el marco de su estrategia de desarrollo de la logística ha incorporado el concepto de que las Zonas Francas pueden ser un instrumento adecuado para atraer carga en tránsito y quizás desde ese Ministerio también se logre promover el régimen.

### **3.1.3 PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO DEL RÉGIMEN FRANCO**

En el año 2008 se realizó el proceso de depuración y sinceramiento del régimen Franco, liderado por el Consejo Nacional de Zonas Francas, el cual tenía como objetivo la revisión del cumplimiento de las empresas (tanto administradoras como usuarias) instaladas bajo esta modalidad, para solicitar la salida del régimen a aquellas que hayan vulnerado el propósito para el que fueron creadas.

## **Empresas Administradoras**

Mediante el proceso de revisión se encontró que de 21 Empresas Administradoras, únicamente 7 estaban en funcionamiento y la diferencia en fase de construcción, algunas de éstas debieron iniciar sus operaciones 2 ó 3 años atrás pero esto no se había cumplido, así como tampoco se había realizado la inversión esperada, y por ende se procedió con la depuración. De estas empresas, 4 eran hospitales, que incumplían con el cronograma de Inversión y no estaban prestando servicios internacionales. Por la misma causa, se derogó la concesión como zona franca a las siguientes empresas: Parque Industrial de Cuenca, MillestoneCorp, Zoframundo, Zofraoro, Hosclipa y Ecoterm. Adicionalmente, el Consejo Nacional de Zonas Francas consideró la posibilidad de dar de baja a las siguientes empresas administradoras: Ecuazofra, Hospifuturo y Polifranca, las mismas que no registran usuarios, excepto la última que tiene uno, y por tanto se le concede un plazo para que nacionalice sus bienes y, posteriormente derogarle su decreto de concesión.

Cabe resaltar que de las empresas administradoras dedicadas a servicios hospitalarios, Hospimillennium y Hospifuturo han salido ya del régimen franco, mientras que Tecocel S.A. Hospital de los Valles, está buscando las mejores alternativas para su egreso.

### **Usuarios:**

En las 21 empresas administradoras que existían, estaban registrados 120 usuarios, de los cuales sólo 20 estaban en fase operativa, es así como el Consejo Nacional de Zonas Francas, resuelve cancelar la calificación de 40

usuarios debido a que se encontraban inoperativos<sup>36</sup> ó porque no cumplían con los objetivos del art. 2 de la Ley de Zonas Francas. Asimismo el CONAZOFRA canceló el registro de calificación a los siguientes usuarios:

- Zoframa: Almaoro (por presunción de delito aduanero)
- Zofree: Epacem, Megamotors y Serpean
- Corpaq Mariscal Sucre: HGA Rampas
- TAGSA: Dellair y Airfuel
- Metrozona: Antonio López Suárez y Carmen Meina Ni
- En proceso de cancelación del registro de calificación:
  - Zofree: Ambientalnova
  - Zoframa: Nedoni, Rayax y Disbren

A la fecha, el proceso de depuración de zonas francas se ha completado en un 90% permaneciendo 12 Empresas Administradoras y 70 Usuarios. Sin embargo se ha notificado y otorgado un lapso de tiempo a aquellas empresas (36 usuarias) que cumplen parcialmente con los objetivos propuestos en el artículo 2 de la ley, para que cambien el giro de su negocio y se focalicen en la consecución de los compromisos adquiridos bajo el régimen franco, o bien expresen su salida voluntaria del mismo. De esta manera las expectativas sobre la cantidad de empresas que quedarían finalmente bajo la figura de Zonas francas en el Ecuador, es de aproximadamente 30 usuarios y 10 administradoras, para proceder con la propulsión de un nuevo y moderno régimen franco.

---

<sup>36</sup> Resolución del CONAZOFRA No. 2007-27, publicado en el Registro Oficial No. 260 de 25 de enero del 2008

### **3.2 ZONAS FRANCAS: MECANISMOS PARA ATRAER INVERSIÓN E IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS**

Con el fin de explicar esta acotación al desarrollo de las zonas francas en el Ecuador nos cuestionamos las respuestas a nuestras hipótesis:

- H0. El aprovechamiento de las Zonas Francas en el Ecuador contribuye al desarrollo y crecimiento económico del país fomentando la inversión.
  
- H1. El sacrificio fiscal que un Estado realiza para atraer inversión, no es perjudicial si se aplica correctamente, pues se recupera en otro tipo de beneficios.

El tema de Zonas Francas como mecanismo de incentivo para la inversión en nuestro país, está orientado a determinar que este régimen especial representa ventajas potenciales en el ámbito comercial y socio-económico para el Ecuador, y que el sacrificio de tributos en este tipo de inversiones sería compensado con los beneficios que se describen en los siguientes párrafos. Claro está que debemos considerar algunos factores que deben ir de la mano con este esquema, tales como la existencia de mano de obra calificada, costos competitivos y, como hemos mencionado previamente, la seguridad jurídica que proviene de un respeto del gobierno a ésta modalidad.

Las Zonas Francas (ZF) son áreas de fomento industrial dentro del país y mecanismos especiales de comercialización, establecidas con base en el principio de extraterritorialidad. Actualmente bajo este régimen se permite el ingreso de mercancías, libres del pago de tributos, a espacios determinados del territorio nacional, entendiéndose en base al principio “extraterritorial” que

la mercancía se encuentra fuera del país en lo que al ámbito tributario, cambiario, aduanero, financiero y laboral se refiere; ofreciendo así una muy buena alternativa para los inversionistas nacionales y/o extranjeros que desean potencializar sus negocios y expandirse hacia un mercado internacional, dándoles un carácter global y competitivo a sus empresas, ya que sus mercancías accederían a menores costos, beneficiándose de la situación geográfica del país, y consecuente, el ahorro en gastos de transporte y otros.

A cambio de esto, el sector comercial del país se ve beneficiado, debido a que se aprovechan de mejor manera los convenios de Ecuador con el resto del mundo, incrementándose las exportaciones; se fomenta la inversión extranjera al utilizar las políticas y beneficios propios de este régimen (ZF), mejoran las condiciones de vida de la zona de influencia debido a que se regeneran y crean vías de acceso y servicios básicos indispensables para la actividad a desarrollarse en dichas áreas; además, la masiva generación de plazas de trabajo, que trae consigo este régimen, provoca un aumento en el poder adquisitivo de las familias y por ende un mayor consumo por parte de las mismas, dinamizando así la economía del País.

Adicionalmente otro de los beneficios de este régimen es la transferencia tecnológica, la cual permite a los empresarios y trabajadores ecuatorianos el manejo de tecnología avanzada en sistemas y procesos; y por último los beneficios de la despolarización del crecimiento que el esquema de la zona franca supone.

En la actualidad las zonas francas y los regímenes especiales están sometidos a dos presiones importantes:

- 1) Negociaciones multilaterales, como lo es el desmantelamiento de las subvenciones a las exportaciones de bienes industrializados (principalmente las exenciones de impuestos directos).
- 2) Acuerdos de libre comercio. Con limitaciones a preferencias comerciales y subvenciones.

### **3.2.1 APORTE DE LAS ZONAS FRANCAS A LA ECONOMÍA DE LOS PAÍSES**

El Régimen de Zonas Francas se ha convertido en un importante mecanismo para atraer la inversión extranjera y fomentar la competitividad en varios países a nivel mundial a través del incremento de las exportaciones; adaptándose a las necesidades de la globalización, la misma que demanda una facilitación de procedimientos y alta eficiencia en el proceso de distribución. Estas áreas basadas en el principio de extraterritorialidad, se han convertido en ejes importantes para conformar la cadena de suministro, permitiendo así, la combinación de flujos de materiales e información que se necesitan para crear, abastecer o distribuir bienes y servicios a los clientes.

Las Zonas Francas crean una sinergia importante para la atracción de inversión extranjera en un país y complementan la diversificación de la inversión local, además, impulsan el desarrollo de los mercados de los países al convertirse en facilitadores de logística e infraestructura para las empresas que desean invertir bajo esta modalidad. A través de la infraestructura que fomentan estas figuras, se establecen empresas que generan empleo, divisas, tecnología, capacitación, encadenamientos productivos con el sector local, servicios, entre

otros beneficios que se generan por actividades portuarias, de transporte, bancarias, de seguros, servicios profesionales, comunicaciones, fabril por el suministro de insumos nacionales a las actividades industriales y de valor agregado, etc. De esta manera la actividad económica fragua en conjunto, y favorece a un sector importante de la población de un país.

Normalmente estas áreas son utilizadas para realizar procesos de importación de materias primas e insumos para reconvertirlas en productos finales e interiorizarlas (previa nacionalización y pago de tributos respectivos) al territorio donde se encuentra el régimen especial; aunque su principal objetivo es fomentar las exportaciones y aportarles competitividad, al demandar productos y servicios locales, facilitar el acceso a los mercados, y atraer mercaderías en tránsito internacional mejorando la conectividad del país.

El desarrollo de zonas francas es hoy un modelo válido en el equilibrio de las economías, tanto que se le denomina el Segundo Mejor dentro del contexto económico. En el presente han surgido nuevas zonas francas en áreas de servicios médicos, turismo, biotecnología, genómica, agronegocios, servicios de telecomunicaciones, alta tecnología, desarrollo de software, etcétera.

Ecuador debe especializar sus Zonas Francas para ser más competitivo; una posibilidad es convertir, alguna de estas áreas, en parques industriales, en los que se registren varias empresas usuarias que puedan desarrollar actividades complementarias, fomentar las nuevas tendencias surgidas con respecto a este régimen como lo es la Biotecnología, agronegocios, turismo, servicios de telecomunicaciones (Call centers y otros); siguiendo el ejemplo de otros casos de éxito de la región. Así, aprovechar las ventajas tentativas para los inversionistas, tales como la excelente ubicación geográfica que goza, la riqueza de materia prima de sus regiones, la mano de obra calificada de sus



habitantes, y mejorar otros aspectos como la seguridad jurídica, y convertir a este Régimen especial en una política de estado.

### **3.2.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE INVERTIR EN ZONAS FRANCAS**

Entre las ventajas que ofrecen las **Zonas Francas de Ecuador** podemos describir las siguientes:

- Exoneración de impuestos, derechos y gravámenes arancelarios para las importaciones y exportaciones que se realicen dentro del área de Zona Franca.- La importación de mercancías que se realicen gozarán de dichas exoneraciones en su totalidad mientras se encuentren dentro de la zona franca, lo cual otorga un gran beneficio financiero y ahorros sustanciales en el capital de trabajo disponible, con el cual se pueden fortalecer otras áreas de la empresa como marketing, ventas, distribución, etc. De esta manera, la empresa elige en qué momento pagar sus aranceles por las importaciones que realice y lo puede hacer por la cantidad de mercadería que requiera ya que puede realizar desaduanizaciones parciales de su carga.
- Exoneración de los impuestos a la renta de nacionales y extranjeros, impuestos municipales y provinciales, sobre producción, uso de patentes, marcas, transferencia tecnológica, remesas de utilidades al exterior.
- Los usuarios de las Zonas Francas también tienen libertad total para utilizar beneficios y cupos para las exportaciones ecuatorianas según acuerdos internacionales,
- Contratación laboral más flexible.- En estas áreas la contratación puede ser de tipo temporal.

- Las Zonas Francas ecuatorianas cuentan con un Sistema Interconectado de Control de Inventarios, que permite al inversionista llevar el control de sus operaciones.
- En las zonas francas las mercancías nacionales y extranjeras pueden permanecer por períodos ilimitados, como no es el caso en otros regímenes especiales.
- Ubicación geográfica del Ecuador, el país se encuentra en un punto estratégico de Sur América al situarse en la mitad del mundo, estando próximo de cualquier mercado internacional a atender sea éste del hemisferio norte, sur, este u oeste. Asimismo, goza de un clima muy variado junto con una gran diversidad geográfica y biológica, con excelente potencial económico
- Agilidad en Procesos Operativos, a través del Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA), Servicio de Rentas Internas (SRI) y Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE), actualmente se está impulsando la aplicación de un sistema integrado, que les permitiría estar interconectados con las operaciones realizadas por administradores y usuarios del Régimen Franco, lo que hace posible un mayor contacto entre los involucrados en la actividad y por ende se facilita los trámites requeridos y se eliminan algunos innecesarios.
- Marco Legal adecuado y relanzamiento del Régimen Franco.

En general, esta herramienta representa una puerta abierta de amplias dimensiones, para el desarrollo empresarial e industrial.

## **Desventajas**

- Falta de Promoción del Régimen Franco.- Al momento nuestro país no cuenta con la inversión esperada para la instalación de usuarios en dichas zonas que permitan cumplir con los objetivos de las mismas.
- Deficiente creatividad y/o emprendimiento por parte de inversionistas del sector privado.- No existe inversión que fomente nuevas actividades de las ZF tales como empresas de logística, industriales, entre otras; se continúan fomentando alternativas clásicas (servicios o comerciales).
- Sistema Normativo y Política de Estado Insuficientes.- La falta de un sistema normativo y una correcta política de estado, aplicados tanto para las inversiones en Zonas Francas como regímenes especiales, así como para las inversiones en el Ecuador a nivel general, que garantice, proteja y promueva las mismas, tiene una directa correlación entre el crecimiento, tanto de la venida de capitales extranjeros, como la colocación interna de recursos en varios sectores de la economía.
- Incumplimiento y/o desconocimiento de la Ley.- No se cumplen con las disposiciones legales de atracción de inversión y se aplican múltiples restricciones al momento de establecer las Compañías en el País, tales como que exista un porcentaje de participación de un ciudadano ecuatoriano como accionista/socio de la empresa extranjera a radicarse, impuestos a la salida del capital, entre otros. Asimismo, en algunos casos, se ha tergiversado el concepto de Zonas Francas y la falta de control ha permitido que se conviertan en mecanismos para la evasión tributaria.
- Procedimientos operativos complejos.- Existe una limitada cooperación en la facilitación de trámites, por parte de organismos como la Aduana. Es decir, la tramitología que se aplica al proceso exportación, puede ser excesiva y convertirse en trabas burocráticas que dificultan el incremento de las exportaciones y no atraen la inversión extranjera. Es importante

simplificar dicho proceso y trabajar en trámites expeditos, rápidos y electrónicos que den facilidades a las actividades de Comercio Internacional y con esto apoyar desde las Zonas Francas el incremento de las exportaciones del País<sup>37</sup> (Factor que está siendo mejorado).

- Desacuerdos con el régimen, a causa de la exoneración tributaria, por parte de organismos como el SRI, y limitada cooperación de otros, como la Aduana en la facilitación de trámites.
- Falta de infraestructura nacional (servicios públicos, carreteras, comunicaciones, etc.)

### **Especulaciones sobre el Régimen Franco**

Existen ciertas especulaciones con respecto al régimen de Zonas Francas, emitidos por algunos sectores contrarios a esta modalidad. A continuación describimos algunos de estos “mitos”, calificados así según un *Informe preparado para la Cámara de Zonas Francas del Ecuador*<sup>38</sup> para aclarar la realidad sobre este régimen especial.

- ✓ *Las zonas francas son áreas donde se facilita el contrabando, el narcotráfico y otras actividades ilícitas.*

Existen riesgos asociados al comercio exterior que son ajenos a los actores involucrados, si esta fuera una razón para invalidar el sistema, habría que cerrar puertos y aeropuertos, ya que estos lugares son los que han sufrido en gran parte este tipo de problemas. Sin embargo, lo adecuado es establecer un

<sup>37</sup> De acuerdo a lo indicado por Xavier Drouet, Ex Director del CONAZOFRA, en entrevista televisiva: Se ha estado trabajando en un proyecto (CONAZOFRA – ADUANA) para simplificar la tramitología: “Un proyecto de Reglamento a la Ley de Zonas Francas, en la cual se privilegia la facilitación de comercio”.

<sup>38</sup> Título del Informe: Reseña sobre las actividades desarrolladas en las zonas francas y su impacto en la economía de los países. Ejemplos de éxito en América, Agosto del 2007; Elaborado por: Daniel Carriquiry, Ing. Quím. Marcel Barceló

balance entre fiscalización y facilitación. Y por el contrario al ser las Zonas francas un área delimitada del territorio de un país, son de más fácil control que otros puntos de frontera, por lo que los problemas de contrabando solo se pueden explicar por falta de controles eficientes y corrupción, por tanto no se puede responsabilizar al régimen.

- ✓ *Las zonas francas no generan beneficios para el país, sino para unos pocos en exclusivo provecho propio.*

La contribución de las zonas francas a la economía del país depende de la manera en que se implemente y desarrolle el sistema. Las estadísticas muestran que hoy existen más de 5.000 zonas francas en el mundo habiéndose desarrollado más del 80% de estas en los últimos 10 años. Generan unos 42 millones de puestos de trabajo y mueven cerca del 20% del comercio mundial.

- ✓ *Las zonas francas son un instrumento apropiado para eludir impuestos y generan una competencia con las empresas locales.*

En su mayoría la conveniencia del desarrollo de zonas francas, es muy cuestionado, ya que en ellas se llevan a cabo actividades que no aportan a la economía de un país, al no estar gravadas por ningún tipo de impuestos, y que a la vez, en muchos casos son alternativas utilizadas por operadores nacionales para disminuir el pago de sus obligaciones tributarias o realizar una elusión de impuestos. Sin embargo, de acuerdo a la Ley de Zonas Francas, existen mecanismos para que las empresas realicen los aportes que correspondan al segmento de su actividad, cuando éstas se realicen en zonas francas pero tengan como destino final el mercado local. Adicionalmente, la experiencia muestra que las zonas francas tienen su actividad mayoritaria destinada a la exportación, tanto de productos como servicios, y por ende las empresas nacionales e internacionales que se instalan para abastecer la región o el resto

del mundo, no consideran como alternativa el territorio no franco, por lo que no se puede especular sobre una competencia con las empresas locales.

Por otro lado, el fisco de los países no recaudaría más si las zonas francas no existieran; en todo caso, recaudaría menos por la pérdida de actividades auxiliares y de apoyo a las zonas francas. Podemos afirmar por lo tanto que el instrumento de zonas francas va a generar importantes beneficios a la economía del país, que de no existir, no se lograrían porque la inversión se efectivizaría en otra parte, debido a la competencia por la atracción de inversiones que existe a nivel global.

- ✓ *La prioridad del Gobierno es apoyar a pequeños y micro productores ubicados en zonas marginadas y no en dar ventajas a empresas multinacionales.*

Las zonas francas no distraen al Gobierno de sus prioridades, al contrario, estas áreas demandan productos y servicios locales, facilitan el acceso a los mercados, atraen mercaderías en tránsito internacional mejorando la conectividad del país y de esta manera aportando competitividad a las exportaciones.

- ✓ *Las zonas francas son cuestionadas para la OMC y no tienen futuro a largo plazo.*

Si se realiza un análisis de la ley de zonas francas del Ecuador, ésta muestra que los beneficios otorgados por el régimen no violan las disposiciones de la OMC respecto de las subvenciones prohibidas.

Sintetizando, podríamos resaltar que el instituto de las zonas francas no es malo en sí mismo, su desarrollo, éxito o fracaso y el aporte que pueda realizar al país, va a depender del apoyo que el Gobierno le otorgue, de los controles

que los organismos responsables de su funcionamiento lleven a cabo, y por último, de las condiciones que se ofrezcan a los inversores extranjeros que puedan tener interés de invertir.

Debemos tener en cuenta que si el Ecuador quiere obtener buenos resultados y aprovechar las ventajas de este régimen, debe ser reactivo y proactivo en el manejo de atracción de inversiones extranjeras y mostrar una agresividad en el manejo de los regímenes especiales, lo cual debe reflejarse en una política de Estado consistente con la búsqueda de oportunidades que la inversión extranjera se encuentre valorando.

### **3.3 ALTERNATIVAS PARA OPTIMIZAR EL USO DE ZONAS FRANCAS EN EL ECUADOR**

La optimización del uso de las Zonas Francas del país tiene carácter fundamental para lograr el desarrollo esperado de este esquema, por ende las alternativas que se sugieren a continuación, buscan contribuir a la solución de los problemas que ha afrontado el régimen franco en el Ecuador desde su creación, es así como resaltamos:

- Reglamento claro para las empresas que se instalen en Zonas Francas,
- Elaboración de un proyecto de Inversión explícito, con cumplimientos fijados
- Presentación, por parte de empresas tanto Administradoras como usuarias, de un Resumen de objetivos y planes concretos de Inversión donde se establezca: las actividades a realizarse, producción, cantidad a invertir y en cuánto tiempo, empleo a generar y aportes adicionales para el país.

- La creación de Zonas Francas netamente industriales y el incremento de usuarios logísticos.

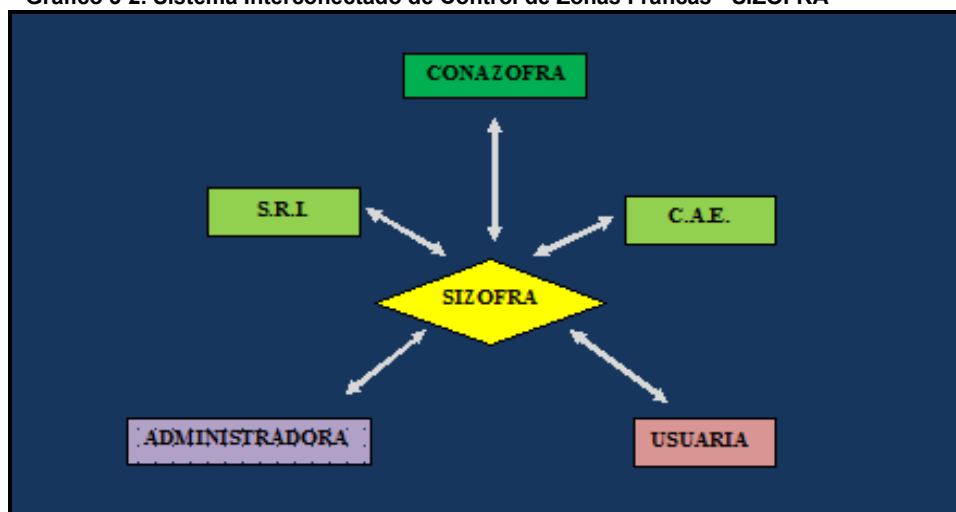
Estas son algunas de las opciones consideradas para mejorar el uso que se le ha dado a esta Figura en el país, y para cumplir con los objetivos principales del régimen, tales como el fomento de las exportaciones que son una herramienta muy importante para sustentar nuestro sistema de dolarización. A continuación se detallan otros dos aspectos importantes para la optimización de las Zonas Francas en el Ecuador: SIZOFRA y la logística. Esta última se desarrollará en un numeral independiente debido a la magnitud del tema.

### **3.3.1 SISTEMA INTERCONECTADO DE CONTROL DE ZONAS FRANCAS - SIZOFRA**

Por su parte el Consejo Nacional de Zonas Francas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana han trabajado en conjunto, en un proyecto de Software, que permita a los usuarios del Régimen, tener un Sistema Interconectado de Control (de inventarios) de Zonas Francas (SIZOFRA) que mantiene enlazados al CONAZOFRA, CAE, SRI, Empresas Administradoras y Usuarías del régimen Franco. El cuál permitirá a las empresas que no cuentan con una página ó un sistema informático, llevar un control adecuado de todas sus operaciones.



Gráfico 3-2. Sistema Interconectado de Control de Zonas Francas - SIZOFRA



Fuente: Entrevista a Xavier Drouet, ex Director del CONAZOFRA.

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Este sistema representa una ventaja para las empresas administradoras que aún no cuentan con un software instalado, pues les evitará realizar fuertes inversiones en la adquisición de un software de este tipo; y a su vez permite al CONAZOFRA tener información “en línea” de las operaciones realizadas en todas las Zonas Francas. La finalidad de este proyecto es generar confianza tanto en entes públicos como privados, debido a que al estar este sistema interconectado en línea, permitirá al CONAZOFRA tener un control exhaustivo del ingreso y salida de mercancías del inventario de cada usuario de Zonas Francas.

### 3.3.2 LOGISTICA

Hoy en día es muy importante adaptar los servicios a ofrecer por empresas, a las necesidades y exigencias de los clientes. Al referirnos a Zonas Francas, la gestión *logística* es un tema primordial que deberá fomentarse para atraer mayor inversión extranjera, teniendo la necesidad de requerir un esfuerzo

nacional unido y organizado que colabore con valor agregado para generar flujos comerciales al país en su conjunto y por ende un desarrollo productivo.

La temática de logística, así como la organización del sector transporte, son temas de discusión reciente. Las concesiones de puertos no son suficientes; se amerita el desarrollo de una institucionalidad adecuada y la modernización aduanera. En el sector aeroportuario, se evidencian problemas regulatorios y operacionales que no permiten obtener las eficiencias esperadas.

La estrategia logística busca entre sus objetivos:

- Modular los centros productivos a las actividades comerciales nacionales e internacionales
- Implementar el control y auditoría logística.
- Promover la adhesión de valor agregado
- Proveer de manera eficiente la movilidad de los productos (costos-tiempos)
- Organizar condiciones del ambiente de negocios (infraestructura, servicios, etc.) para atraer flujos comerciales internacionales, aportar valor y redistribuirlos regionalmente
- Impulsar las condiciones de empleo productivo y lograr de manera equitativa la posesión de rentas en la cadena de valor

Se realiza entonces un breve análisis de los Factores determinantes para el desarrollo de Logística y la problemática actual de los mismos:

✓ **Situación Marco Legal Y Política**

La demora del desarrollo del sector transporte se manifiesta en la ausencia de políticas de Desarrollo Sectorial y de Desarrollo de servicios logísticos y facilitación del comercio y transporte.

El sector privado ha generado la propuesta de promover Ecuador como un centro logístico internacional. Para ello, el marco legal existente - incoherente y disperso – debe ser actualizado ya que los instrumentos legales, en particular la ley de puertos, sufren los retrasos del sector transporte para lo cual es preferible adoptarse una legislación multimodal permitiendo promover la diversificación de servicios logísticos.

✓ **Situación: Infraestructura**

Debe generarse un sistema de infraestructura logística con nodos y redes integrados de forma coherente. Se amerita una estrategia integral de desarrollo portuario que defina el rol de puertos públicos y privados para poder encadenar los beneficios de las concesiones, teniendo un marco institucional que asegure transparencia y adecuada separación de funciones.

Asimismo, urge optimizar los procesos portuarios, en el caso de los aeropuertos se requiere un fortalecimiento del entorno regulatorio y una plataforma logística que permita optimizar la inversión. Un ejemplo de lo mencionado previamente, lo encontramos en el nuevo Aeropuerto de Quito (entrará en operación en el 2010), cuya construcción en una zona franca, constituye el más ambicioso proyecto para impulsar el desarrollo de la ciudad, del país y de sus habitantes en los próximos 30 años.

Por otro lado las acciones en pasos de frontera ameritan una definición del modelo interinstitucional a adoptar. El desarrollo de la red vial terciaria es fundamental para integrar la producción de pequeños productores al sistema.

La prioridad de la conexión Manta-Manaos amerita iniciar los estudios que permitan definir las condiciones de prestación de servicios logísticos.

✓ **Situación Facilitación del C&T**

La modernización aduanera es de alta prioridad para el desarrollo de una oferta logística de apoyo a la competitividad. Durante mucho tiempo se ha tratado de asociar la facilitación del comercio con dicha modalidad y, de cierta manera también con las agencias gubernamentales vinculadas a la inspección en las fronteras. Sin embargo, en la medida en que muchas aduanas se modernizaron e incluso se establecieron instrumentos más sofisticados como la Ventanilla Única de Comercio Exterior, se pudo notar que la competitividad de las exportaciones no aumentaba tanto como se esperaba. A partir de entonces se pasó a definir la facilitación del comercio no sólo como una forma de eliminar trámites burocráticos sino como un sistema de simplificación de procedimientos aduaneros en frontera, un enfoque holístico sobre la velocidad de las transacciones comerciales que involucra también la disponibilidad de infraestructura de transporte y de tecnología de la información y comunicación que sean adecuadas para un flujo sostenido de comercio a través de las fronteras.

La facilitación del comercio en las negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales permite que empresas pymes puedan internacionalizarse con mayor facilidad. Un elemento importante que no debe ser pasado por alto es que, así como la existencia de un sistema integrado aporta beneficios sinérgicos, para que genere efectos de largo plazo su implementación también obliga a un enfoque global, puesto que una implementación parcial sólo conlleva ganancias por un corto plazo. Asimismo, la necesaria integración de los sistemas logísticos y de reformas administrativas requiere de la participación imprescindible tanto del sector público como

del privado. Esto actúa como mayor incentivo hacia la difusión de las sinergias provocadas por este nuevo esquema.

La facilitación del comercio es esencialmente la simplificación, la armonización y la normalización de los procedimientos internacionales de comercio y transporte para crear una red comercial eficaz, así como la automatización de estos procedimientos y las actividades de control asociadas a estos.

✓ **Situación: TIC (Tecnologías de información de Comercio)**

La logística y la facilitación del Comercio y Transporte hoy en día están directamente vinculadas a la existencia de redes de información confiables. En Ecuador se ameritan acciones de corto plazo para asegurar el acceso a Internet a bajo costo para los actores en cadenas productivas y logísticas.

La implementación de la firma digital y los certificados digitales basado en clave pública son instrumentos para brindar seguridad a las transmisiones electrónicas según los requerimientos actuales. Su utilización por ejemplo en cadenas de control aduanero integrado permite que el usuario envíe en forma anticipada sus declaraciones de importación y exportación. Además, el reconocimiento transfronterizo de los certificados digitales posibilita la transmisión de todos los documentos electrónicos firmados digitalmente a todas aquellas administraciones aduaneras que hayan decidido reconocer los certificados digitales, agilizando y simplificando en forma contundente los trámites de los exportadores e importadores.

✓ **Situación: Formación, Investigación & Desarrollo**

Existen iniciativas de formación dispersas, algunas iniciativas públicas y otras privadas. Se amerita la realización de un plan estratégico de formación de RRHH en transporte y logística a fin de generar la masa crítica necesaria para

promover el cambio. Habría que pensar en programas dirigidos a promover la innovación empresarial en servicios logísticos. Este sistema muy en particular se da en Uruguay, y Ecuador podría continuar con la implementación de este modelo, ya que al contar con recursos de mano de obra especializada podría fomentarse el aprendizaje de la logística en su totalidad y permitir que exista mayor desarrollo de dicho factor.

La dinámica del comercio exterior ecuatoriano determina que la logística será de las actividades de mayor desarrollo en las zonas francas. Por otra parte, la experiencia señala que el desarrollo de este sector actúa como catalizador para el desarrollo de las demás actividades.

En la zona franca podrán instalarse empresas extranjeras que operen sus propios centros de distribución para abastecer la región andina u operadores logísticos que ofrezcan los servicios a terceros, ya sea a empresas del exterior para abastecer la región, importadores locales o industrias exportadoras. Los beneficios que podrán ofrecerse son la localización, infraestructuras y tecnología de información, agilidad en las operaciones y seguridad.

#### ✓ **A nivel de Comunidad Andina**

Se puede mencionar que a nivel de CAN, las empresas andinas muestran un alto grado de dinamismo en el desarrollo de acciones de mejora de la eficiencia de la cadena logística, aunque son los factores productivos y comerciales donde se realiza el mayor esfuerzo, orientadas hacia la optimización de recursos y calidad de prestaciones. Sin embargo, el menor desarrollo de actuaciones logísticas tiene su causa en un conjunto de obstáculos, principalmente por: - Cultura de las empresas, - Capacitación de los recursos humanos, - Falta de coordinación sector privado, - administraciones públicas y - Desconocimiento tecnológico; al contrario, se puede indicar que los factores internos son los que pueden otorgar mayor contribución al desarrollo logístico,

fundamentalmente por - Capacidad gerencial,- Organización de la empresa, y - Aportación de los recursos humanos, estos factores son notablemente superiores a la que los factores externos pueden brindar.

Como ya hemos mencionado la modalidad de Zonas Francas ha impulsado el comercio exterior en varios países de la región, implementándose bajo el esquema de recintos fiscalizados estratégicos que funcionan principalmente como puertos interiores y plataformas logísticas. Las Zonas Francas, al ser centros logísticos, tienen una gran importancia como motores de los encadenamientos del comercio mundial, y es este concepto el que se busca fomentar en Latino América.

Para llevar a cabo estos fines se deberá cumplir con múltiples opciones para gestionarse por los medios involucrados al menor costo, en el tiempo justo, en las condiciones requeridas permitiendo que exista mayor conectividad y mejores servicios en dichas zonas.

### **3.4 CASO DE APLICADO: Ejemplo demostrativo de las ventajas obtenidas por una Empresa al Invertir en Zonas Francas.**

#### **Instalación de la Exportadora CANUE TOQUIHATS S.A. en una Zona Franca del Ecuador**

Es común hallar opiniones encontradas con respecto a los beneficios de las zonas francas para el bienestar de una economía. Entre ellas, el aporte directo de generación de empleo, además de transferencia tecnológica, compensando así las preferencias de carácter tributario, aduanero y de comercio exterior de las que gozan dichas áreas del territorio ya que estarían exentos del pago de tributos, aranceles e impuestos provocando a su vez mayor inversión y, aunque existan opiniones diversas señalando que este régimen no ha tenido un buen uso, vale mencionar que han existido errores por parte del Estado y los diferentes administradores al no dar un buen funcionamiento a ciertas zonas francas establecidas en el país, pero no debemos generalizar, ya que el esquema en sí no es un mal modelo de aplicar.

Es por ello que se procederá a analizar el siguiente caso de aplicación como opción para el fomento del régimen de zona franca como mecanismo de incentivo para la inversión en el Ecuador.

#### **ANALISIS DEL EJEMPLO APLICADO**

Se considera la empresa exportadora de sombreros de paja toquilla CANUE TOQUIHATS, la cual se desenvolverá en el sector comercial de la Zona Franca en la que se instale. Entre las actividades que desarrollará están la Producción (diseño y terminación de elaboración de sombreros de paja toquilla), compra de sombreros de paja toquilla pre-terminados, exportación y comercialización de



sombreros terminados, implementando nuevos diseños para llevar el producto final a diferentes lugares en el mundo tales como Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Brasil y Japón; y así mantenerse a la vanguardia de las exigencias del mercado internacional ofreciendo calidad de servicio a los clientes.

Esta empresa posee tres propietarias, A, B y C. La propietaria A aportó inicialmente con un cincuenta por ciento de capital, y las propietarias B y C aportaron inicialmente un veinticinco por ciento del capital cada una, sumando un total de 1000 acciones. Cabe indicar que la propietaria A es originaria de España y las propietarias B y C, originarias de Ecuador.

**Tabla 3-1. Caso de Aplicación: Participación de Accionistas**

<b>Nombres de los Accionistas</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>CI / No. Pasaporte</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>% de Participación</b>
ARCOS GARCIA	ECUATORIANA	0925633828	250	25%
ESCALANTE FLORES ANGIE	ECUATORIANA	0923390637	250	25%
UQUILLAS ITURRALDE	ESPAÑOLA	0911943850	500	50%
<b>TOTAL</b>			<b>1000</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Es importante indicar que si un usuario potencial desea aplicar para formar parte de una Zona Franca debe presentar un proyecto de factibilidad a la empresa Administradora en la que desee participar, para que esta última posterior a la evaluación y aprobación del mismo (de cumplirse con todos los objetivos de la Ley de Zonas Francas), proceda a enviar los datos correspondientes al Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA), para realizar las verificaciones pertinentes y pueda empezar a desarrollarse el plan de participación del nuevo usuario en dicha Zona Franca.

Como toda empresa a instalarse en zona franca debe tener como objetivo principal el cumplimiento de lo establecido por Ley, que se genere empleo, transferir tecnología, aumentar exportaciones para promover las inversiones en el país.

Las representantes de la exportadora de sombreros deciden instalarse en la Zona Franca de Manabí ZOFRAMA, la cual es un parque industrial que se encuentra ubicado a 18 kilómetros del Puerto de Manta, en el extremo nor-occidental de América del Sur. En la actualidad, la Zona Franca Manabí S. A. cuenta con 15 usuarios, 3 de los cuales se dedican a las actividades industriales, para la fabricación de prendas de vestir, botones de tagua y agroquímicos, todos ellos orientados a la exportación. Las compañías que desarrollan sus actividades comerciales e industriales dentro de la Zona Franca lo hacen bajo un clima de beneficios en materia de impuestos. Como empresa administradora, ZOFRAMA, se encargará de calificar a CANUE TOQUIHATS al momento de aplicar como empresa usuaria de esta zona franca, para esto la exportadora CANUE decide mostrar la factibilidad de su proyecto presentando los siguientes anexos.

## **1. PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL RÉGIMEN FRANCO**

### **1.1 Empleo a Generar**

En el siguiente cuadro se hace referencia del empleo estimado desde la fase inicial de la Exportadora hasta el quinto año posterior a su instalación, cabe resaltar que por las actividades que allí se desarrollarán, puede presentarse un incremento del número de personas contratadas, sin embargo no se manifestaría una disminución del mismo. Para este estudio nos basamos en una tasa de crecimiento constante de un 5% en el personal administrativo, un

incremento constante del 12% referente al personal técnico, que a su vez está relacionado directamente con el incremento de los obreros (un técnico estaría a cargo de máximo 15 obreros en cada año), cabe indicar que el porcentaje de crecimiento anual de los obreros corresponde a un incremento progresivo de 10% en el año 2, 12% en el año 3, 14% en el año 4; y se estima para el año 5 un porcentaje de 16% de incremento en obreros, con un total de 275 empleados en las tres áreas (Administrativa, técnica y obrera); esta forma permite que se puedan brindar diferentes plazas de trabajo dentro de la zona franca, y además de una manera indirecta trabajo a los tejedores de sombreros pre-terminados que se encuentren fuera de dicha área ya que serían los proveedores de este producto, que de acuerdo a las proyecciones de la empresa en un futuro de diez años aproximadamente pasarían a trabajar directamente para la exportadora CANUE TOQUIHATS S.A., ya que la visión de la compañía, una vez posicionados en el mercado, es convertirse en productores y comercializadores de este producto.

### *Categorías*

**Tabla 3-2. Caso de Aplicación: Incremento esperado de Mano de Obra**

<b>Categoría</b>	<b>Fase Inicial</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
Personal Administrativo	12	13	13	14	15
Personal Técnico	10	11	13	14	16
Obreros	150	165	185	211	244
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>189</b>	<b>211</b>	<b>239</b>	<b>275</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

### *Género*

Se estima que de los contratos a realizarse, exista diversidad entre hombres y mujeres de diferentes edades que tengan conocimiento de la producción de

sombreros de paja toquilla para terminar el proceso de elaboración y poder ofrecer una exportación del producto terminado con una buena calidad, cabe indicar que el acabado del tejido es a mano.

#### *Salario Promedio Mensual*

Con respecto a sueldos y salarios, se ha distribuido, de acuerdo a las áreas laborables existentes en la empresa y según las horas trabajadas el rango mínimo y máximo de sueldo, los que oscilan entre 310 y 3000 dólares.

- Administrativos: 1875 (Min 750 y Max 3000)
- Técnicos: 575 (Min 450 y Max 700)
- Obreros: 345 (Min 310 y Max 380)

<b>SALARIOS PROMEDIOS</b>	<b>SALARIO MIN</b>	<b>SALARIO MAX</b>
<b>1875</b>	750	3000
<b>575</b>	450	700
<b>345</b>	310	380

Tabla 3-3. Caso de Aplicación: Costos de Mano de Obra Directa

Detalle de los sueldos percibidos					
Cantidad de Empleados	Cargo	Sueldo por Persona	Detalle de Sueldo	Sueldos Mensuales	Sueldos Anuales
3	Técnicos Supervisores de Producción (sin experiencia - poco tiempo de labor)	\$ 500,00	\$ 1.500,00		\$ 18.000,00
3	Técnicos Supervisores de Producción Mediano (tiempo de labor)	\$ 600,00	\$ 1.800,00		\$ 21.600,00
4	Técnicos Supervisores de Producción (Antiguos)	\$ 700,00	\$ 2.800,00		\$ 33.600,00
	<b>Total S&amp;S Personal Técnico</b>			<b>6100</b>	<b>\$ 73.200,00</b>
25	Obreros (Con poca experiencia)	\$ 310,00	\$ 7.750,00		\$ 93.000,00
200	Obreros Experimentados	\$ 380,00	\$ 47.500,00		\$570.000,00
	<b>Total S&amp;S Obreros</b>			<b>\$ 55.250,00</b>	<b>\$ 66.300,00</b>
<b>160</b>	<b>TOTAL SUELDOS Y SALARIOS CANCELADOS</b>			<b>\$ 61.350,00</b>	<b>\$ 736.200,00</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

#### *Beneficios para los empleados:*

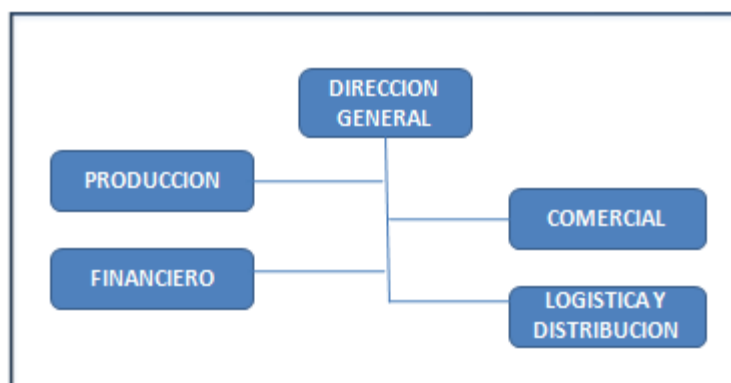
Conscientes de que los trabajadores forman parte de la empresa y que constituyen un factor importante para el crecimiento y buen nombre de esta organización, CANUE TOQUI HATS ofrece los beneficios según detalle, los cuales permitirán que los trabajadores tengan un buen desempeño.

- Comedor
- Dispensario Médico
- Capacitación
- Transporte

De la misma manera es importante resaltar que la empresa cuenta con políticas establecidas, estipuladas en un código de conducta laboral interna, esperando que los empleados puedan cumplirlo a cabalidad, ya que representa un bienestar en conjunto para la empresa y para ellos mismos.

*Organigrama de la Empresa CANUE TOQUIHATS S.A.:*

La exportadora de sombreros CANUE TOQUIHATS S.A. cuenta con una estructura organizacional básica, con la cual se espera mantener la buena comunicación y relación entre directivos y empleados, conformada de la siguiente manera:



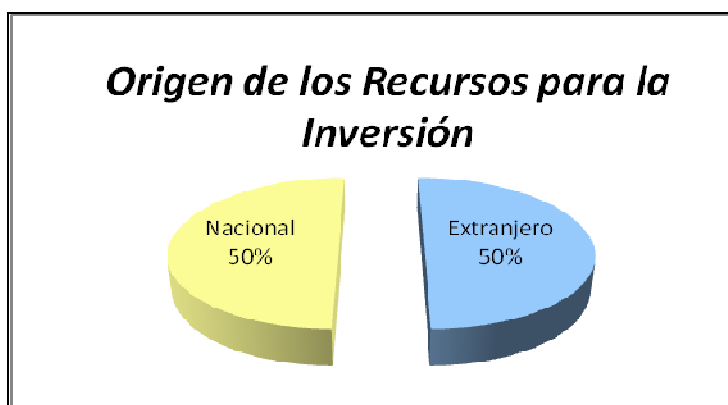
## 1.2. Inversión

### *Inversión Pre Operativa*

Como mencionamos previamente, el capital destinado a la inversión para la constitución y funcionamiento de la empresa exportadora de sombreros de paja toquilla CANUE TOQUIHATS proviene del 50% del socio A (extranjero) y 50% de las socias B y C, 25% cada una. Este capital asciende a **\$ 254.565,00**, que servirá para poder iniciar la fase de construcción, contratación de maquinarias, equipos, personal para ejecutar las operaciones del primer año. Cabe recalcar que los recursos económicos son propios y durante esta fase no se solicitará financiamiento (préstamos) a institución financiera alguna.

### *Origen de los Recursos*

	Extranjero	Nacional	TOTAL
Propios (US\$)	127282,5	127282,5	<b>254.565</b>
Préstamos (US\$)	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>127282,5</b>	<b>127282,5</b>	<b>254.565</b>



### *Detalle de la Inversión Inicial*

Para la instalación de la exportadora CANUE y comercializadora de sombreros TOKYA (modelo), se requiere una inversión total de \$ **254.565,00**, distribuida de la siguiente manera:

Para la adquisición de mobiliarios de oficina \$ 4.415,00, Equipos de Computación y todos sus accesorios, con su respectiva impresora \$ 17.300,00, para Suministros de Oficina \$ 5.000,00, Equipos de Comunicación \$ 3.000,00 con radios y teléfonos para el personal, en lo referente a los Gastos de Constitución un total de \$ 33.000,00, teniendo previsto en Gastos Legales para la constitución de la empresa \$ 8.000,00. Para el terreno se consideran 2 Hectáreas teniendo un costo de 0,50 centavos de dólar cada m<sup>2</sup>, por lo tanto la inversión será de \$ 10.000,00, y se establecerá como terreno propio. Además, para el buen manejo de embarcación del producto, CANUE cuenta con Camiones Hyundai 2002 valorados en \$ 15.000, y para brindar servicio de transporte al personal posee un bus valorado en \$20.000. Para Capital de Trabajo se requiere aproximadamente \$15.250. Como se describe en la tabla posterior:

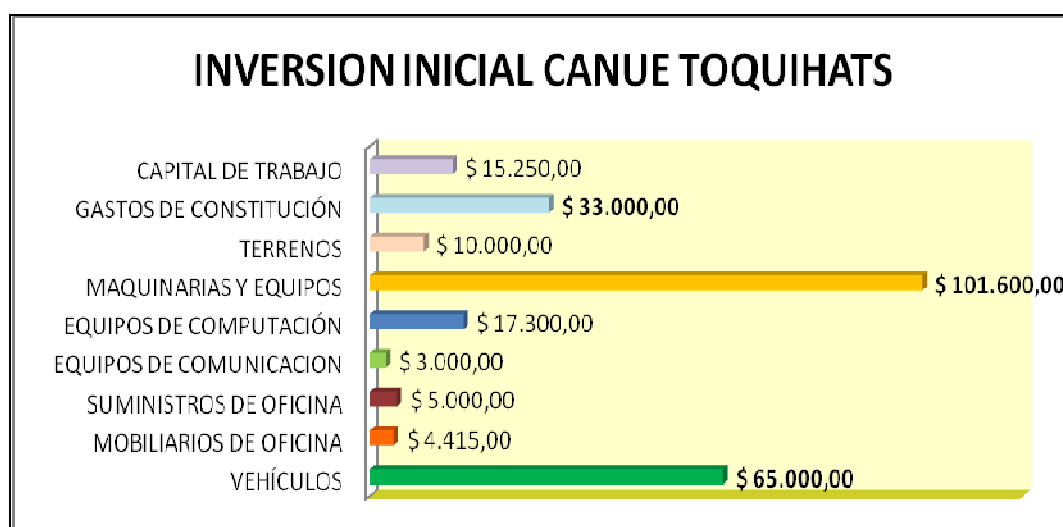


Tabla 3-4. Caso de Aplicación: Inversión Inicial

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
	<b>ACTIVOS FIJOS</b>		
	VEHÍCULOS		
1	Bus	\$ 20.000,00	
3	Camiones Hyundai 2002	\$ 15.000,00	\$ 65.000,00
	MOBILIARIOS DE OFICINA		
17	Escritorios	\$ 150,00	\$ 2.550,00
17	Sillón	\$ 45,00	\$ 765,00
20	Sillas	\$ 25,00	\$ 500,00
12	Archivador	\$ 50,00	\$ 600,00
	SUMINISTROS DE OFICINA		\$ 5.000,00
	EQUIPOS DE COMUNICACION		
15	Radio	\$ 80,00	\$ 1.200,00
15	Teléfonos	\$ 120,00	\$ 1.800,00
	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		
12	Computadora (Escritorio)	\$ 650,00	\$ 7.800,00
5	Computadora (Portátil)	\$ 1.200,00	\$ 6.000,00
2	Computadora especial para diseños	\$ 1.200,00	\$ 2.400,00
1	Infocus	\$ 800,00	\$ 800,00
5	Impresoras	\$ 60,00	\$ 300,00
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
20	Máquina de Lavado	\$ 2.500,00	\$ 50.000,00
6	Máquina Procesadora	\$ 2.800,00	\$ 16.800,00
5	Máquina de Hormado	\$ 1.500,00	\$ 7.500,00
5	Máquina aplanadora/planchadora	\$ 3.000,00	\$ 15.000,00
6	Máquina de pintura	\$ 800,00	\$ 4.800,00
50	Martillos	\$ 15,00	\$ 750,00
50	Bancos	\$ 25,00	\$ 1.250,00
50	Tijeras especiales	\$ 30,00	\$ 1.500,00
20	Cubiertas para secar	\$ 200,00	\$ 4.000,00
1	TERRENOS		
	Terreno de 2 Hectáreas	\$ 0,50	\$ 10.000,00
	GASTOS DE CONSTITUCIÓN		
	Gastos Legales		\$ 8.000,00
	Gastos de Estudios		\$ 10.000,00
	Gastos de Adecuación y Preparación del Terreno (Infraestructura)		\$ 15.000,00
	CAPITAL DE TRABAJO		\$ 15.250,00
	<b>TOTAL INVERSIÓN INICIAL «--&gt;</b>		<b>\$ 254.565,00</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Gran parte del valor total de inversión inicial prácticamente sería destinada a maquinarias, con el fin de permitir que se culmine la elaboración de los sombreros pre-terminados que además con la intervención de la mano de obra concedora del producto se pueda brindar un producto de calidad por parte de CANUE TOQUIHATS. En segundo rango mayor de inversión podemos indicar el valor destinado para vehículos y posteriormente los Gastos de Constitución.



### **BALANCE INICIAL**

Para el desarrollo de la empresa exportadora CANUE, se muestra un Estado de Situación Inicial en donde detalle todos los Activos, Pasivos y Patrimonio que posee la empresa. Anteriormente se describió el porcentaje de la inversión que se formará por capital ecuatoriano y capital español.

Tabla 3-5. Caso de Aplicación: Estado de Situación Inicial

<b>CANUE</b>			
<b>ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL</b>			
<b>Del 1 de Enero del 2010</b>			
<b>ACTIVOS</b>		<b>PASIVOS</b>	
<b>Activo Corriente</b>		<b>Pasivo Corriente</b>	
Caja	\$ 4.250,00	Documentos por Pagar	-
Bancos	\$ 11.000,00	Cuentas por Pagar	-
Documentos por Cobrar	-	<b>Total Pasivo Corriente</b>	-
Cuentas por Cobrar	-	<b>Pasivo no Corriente</b>	
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>\$ 15.250,00</b>	Prestamos por Pagar	-
<b>Activo Fijo</b>		Hipotecas por Pagar	-
Vehículos	\$ 85.000,00	<b>Total Pasivos no Corrientes</b>	-
Mobiliarios de Oficina	\$ 8.825,00	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>0</b>
Suministros de Oficina	\$ 5.000,00	<b>PATRIMONIO</b>	
Equipos de Comunicación	\$ 4.000,00	Capital Social	\$ 257.825,00
Equipos de Computación	\$ 27.200,00		
Maquinarias y Equipos	\$ 92.550,00		
Terrenos	\$ 20.000,00		
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>\$ 242.575,00</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 257.825,00</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 257.825,00</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

## 2. Transferencia Tecnológica

La exportadora CANUE, es una empresa comercializadora de sombreros de paja toquilla, finaliza el proceso de elaboración dando tonos y diferentes acabados para brindar un producto innovador a cada cliente final. El proceso al finalizar el sombrero, requiere de diversas opciones de maquinaria que es guiada por la mano del hombre.

Como pudimos observar anteriormente, la inversión inicial destinada a este factor productivo en maquinarias es de \$ 101.600,00. Al estar la exportadora CANUE S.A. bajo Régimen Franco obtiene el beneficio de exoneración tributaria de la maquinaria importada necesaria para su funcionamiento.

Tabla 3-6. Caso de Aplicación: Maquinarias y Equipos

Cantidad	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Precio Unitario	Costo Total
20	Máquina de Lavado	\$ 2.500,00	\$ 50.000,00
	Máquina Procesadora	\$ 2.800,00	\$ 16.800,00
6			
5	Máquina de Hormado	\$ 1.500,00	\$ 7.500,00
5	Máquina aplanadora/planchadora	\$ 3.000,00	\$ 15.000,00
6	Máquina de pintura	\$ 800,00	\$ 4.800,00
50	Martillos	\$ 15,00	\$ 750,00
50	Bancos	\$ 25,00	\$ 1.250,00
50	Tijeras especiales	\$ 30,00	\$ 1.500,00
20	Cubiertas para secar	\$ 200,00	\$ 4.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 101.600,00</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Cabe mencionar que las máquinas estarían ligadas directamente al proceso de culminación de elaboración de sombreros de paja toquilla. A continuación un detalle de las máquinas y proceso de producción.

**Tabla 3-7. Caso de Aplicación: Detalle de Maquinarias por procesos de Producción**

PROCESO	MAQUINARIA
1. ASOCADO	Máquina Procesadora
2. LAVADO	Máquina de Lavado
3. SECADO	Cubiertas para Secar
4. TALLERES	
A. Planchado	Máquina Aplanadora/Planchadora
B. Maceteado	Martillos
C. Compostura	Máquina de Hormado
5. TINTURADO	Máquina de Pintura
	<b>Otros Materiales</b> Bancos, tijeras Especiales

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Con el desarrollo de las actividades, la exportadora CANUE TOQUIHATS S.A. espera realizar mantenimiento de la maquinaria adquirida en la inversión inicial. A continuación una tabla ilustrativa que describe el monto de inversión en la maquinaria a utilizar en los 5 primeros años de producción.

**Tabla 3-8. Caso de Aplicación: Mantenimiento de Maquinarias y Equipos**

AÑOS					
1	2	3	4	5	TOTAL
\$ 0,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 400,00	\$ 3.000,00	\$ 4.650,00

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

En el año 2, luego de la fase inicial, se procede a invertir \$500 debido a la adquisición de dos máquinas de pintura a \$250 cada máquina; en el año 3, se

realizará un mantenimiento de maquinaria en general destinándose un presupuesto de \$750; en el año 4, se comprarán 2 cubiertas para el proceso de secado, con un valor aproximado de \$200 cada máquina; al año 5, se comprará una máquina de planchado valorada en aproximadamente \$3000.

**Tabla 3-9. Caso de Aplicación: Calculo de depreciaciones**

<b>DEPRECIACIONES</b>						
<b>Detalle</b>	<b>Valor Total</b>	<b>%</b>	<b>Vida Útil</b>	<b>Valor de Rescate</b>	<b>Depreciación Anual</b>	<b>Depreciación Mensual</b>
VEHÍCULOS MOBILIARIOS	85.000,00	20%	5	17000,00	13600,00	1133,33
DE OFICINA	8.825,00	20%	5	1765,00	1412,00	117,67
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	4.000,00	33,33%	5	1333,20	888,84	74,07
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	27.200,00	33,33%	3	9065,76	6044,14	503,68
MAQUINARIAS	92.550,00	10%	5	9255,00	8329,50	694,13
<b>TOTAL</b>					<b>30.274,49</b>	<b>2.522,87</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

**Tabla 3-10. Caso de Aplicación: Cálculo de depreciaciones**

<b>AMORTIZACIONES</b>				
	<b>Valor Total</b>	<b>%</b>	<b>Amortización</b>	<b>Amortización Mensual</b>
Gastos de Constitución	38000	20%	7600,00	633,33

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

### 3. Exportación y producción de bienes y servicios

#### **Producción**

Como se indicó anteriormente, CANUE TOQUIHATS se dedicará directamente a la exportación de sombreros de paja toquilla terminados. Se estima una producción anual de 60000 sombreros, los cuales por lo general serán distribuidos de manera trimestral, ya que el proceso de producción puede variar entre 2 a 3 meses, dependiendo de la elaboración del enhebrado. Se considera además que el envío puede darse de la siguiente manera: 6000 pedidos de sombreros exportados a 10 diferentes países: Estados Unidos, Canadá, España, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, México, Brasil y Japón.

**Tabla 3-11. Caso de Aplicación: Producción anual estimada de Sombreros**

<b>Producción</b>	<b>Producción de Sombreros Trimestrales</b>	<b>Número de Trimestres de Producción</b>	<b>Producción de Sombreros de Paja Toquilla Anual</b>
Sombreros de Paja Toquilla	15000	4	60000
<b>Total</b>	<b>15000</b>	<b>4</b>	<b>60000</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

El mercado puede ir variando anualmente, con el fin de poderse a expandir, se puede tener el incremento de producción de la siguiente manera:

**Tabla 3-12. Caso de Aplicación: Producción de sombreros proyectada a 5 años**

<b>PRODUCTO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Sombreros de Paja Toquilla	60000	72000	86400	103680	124416
<b>Total</b>	<b>60000</b>	<b>72000</b>	<b>86400</b>	<b>103680</b>	<b>124416</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Entre los productos que componen los sombreros finales para luego exportarlos por CANUE podemos detallar en la siguiente tabla.

**Tabla 3-13. Caso de aplicación: Caso de Aplicación: Costo de Materias Primas**

<b>Materia Prima</b>	<b>Tipo</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cant. de Insumo Requerido</b>	<b>Precio por Unidad</b>	<b>Costo de Materia Prima</b>	<b>Costo de Materia Prima Total Sombreros producidos al año</b>
Sombrero pre-terminado	Insumo	Unidad	1	\$ 6,00	\$ 6,00	\$ 360.000,00
<b>Por Piscinas</b>						
Detergente	Limpieza	Gramos	400	\$ 1,30	\$ 520,00	\$ 6.240,00
Peróxido de Hidrógeno	Blanqueador	Litros	0,75	\$ 2,50	\$ 1,88	\$ 22,50
Otros blanqueadores*	Blanqueador	Gramos	200	\$ 1,30	\$ 260,00	\$ 3.120,00
<b>Por Sombreros</b>						
Tintes y otras soluciones complementarias	Tinturante	Litros	1	\$ 4,00	\$ 4,00	\$ 240.000,00
Cintas y otros apliques	Decorado	Metros	1,25	\$ 0,50	\$ 0,63	\$ 18.750,00
Otros apliques	Decorado	Unidades	2	0,25	0,5	\$ 15.000,00
					\$ 793,00	<b>\$ 643.132,50</b>
<b>COSTO TOTAL DE LA MATERIA PRIMA =====</b>						<b>\$ 643.132,50</b>

\*Secreto de Fabricación

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante



a. *Destino de la Producción y Origen de Materias Primas*

- Países a los que se piensa exportar (en orden de importancia)
  - a) Estados Unidos
  - b) Canadá
  - c) España
  - d) Alemania
  - e) Francia
  - f) Italia
  - g) Reino Unido
  - h) México
  - i) Brasil
  - j) Japón
  
- La materia Prima en un 80% proviene de Ecuador y en un 20% del extranjero.
  
- Venderán en el mercado local: Si x No \_\_\_\_\_ % 15
  
- Sub-contratarán trabajos fuera de Zona Franca: Si x No \_\_\_\_\_

a. *Tipo de actividad a desarrollar*

<b>INDUSTRIAL</b>	
• Producción	X
• Maquiladora	
• Artesanal	X
• Otros	
<b>COMERCIAL</b>	X
<b>SERVICIOS</b>	
• Logísticos	
• Internacionales	
• Otros	

### **Análisis de los beneficios del esquema de Zonas Francas basado en el Ejemplo de Aplicación**

A continuación se evalúan dos panoramas sobre los beneficios obtenidos tanto por la empresa CANUE TOQUIHATS S.A., como por el Estado, al momento de importar ciertos bienes, necesarios para el funcionamiento de sus actividades en Zona Franca.

#### **Análisis de los beneficios para la Empresa Exportadora CANUE TOQUIHATS S.A. (Usuaría de la Zona Franca)**

Para demostrar los beneficios que obtiene una empresa usuaria del régimen franco, vamos a suponer que la exportadora CANUE TOQUIHATS S.A., en el año 3, realizará la importación de un repuesto proveniente del extranjero (ya que no está disponible en el territorio nacional), con el fin de optimizar el uso de las máquinas y equipos de la Empresa, se realizó el mantenimiento y evaluación de los mismos. Bajo este estudio, se decide importar un repuesto "X" para la Máquina A, el cual procede de un proveedor español, y está evaluado en USD 500.

Si la Exportadora CANUE TOQUIHATS S.A. estuviera instalada en territorio nacional aduanero, al momento de ingresar la mercadería al país, debe cancelar los impuestos correspondientes a la importación, entre ellos los que se detalla a continuación:

<b>DETALLE DE IMPUESTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
AD	25%
VALOREM	12%
FODINFA	0,5%
F.O.B.	
<b>TOTAL</b>	<b>37,50%</b>

Al ser el total de impuestos a cancelar, el 37,5% representa para la empresa un desembolso estimado de \$187.50 por concepto de derechos arancelarios. En este caso no se está involucrando el proporcional de los impuestos de declaración tributaria nacional al S.R.I. establecidos por ley y que se declaran al final del año laboral, tales como impuesto a la Renta, I.V.A., I.C.E., entre otros. Al contrario, si se realiza un bosquejo de la misma importación, usando los beneficios del sistema de Zona Franca, la exportadora CANUE, importaría el mismo repuesto "X" libre de gravámenes (tributos). Al obtener este ahorro, podría recapitalizarlo, empleándolo para incrementar diferentes factores de producción como: tecnología, mano de obra, etc. Cabe resaltar que si la inversión en repuestos o compra de maquinaria tiene un costo superior, hablemos de miles o millones de dólares, el ahorro de la empresa destinado para la recapitalización, incrementaría los factores de producción en un mayor porcentaje y por ende el nivel social de las familias de las zonas aledañas a la Zona Franca mejoraría.

Por otro lado los salarios cancelados dentro de la empresa Exportadora CANUE son mayores, en comparación con los ofrecidos en el territorio nacional, ya que como se mencionó previamente, el mínimo de sueldos para los obreros es de \$310, a diferencia del sueldo básico establecido por Ley en el País que es de \$220, representando una diferencia aproximada de 41% que podría ser empleado para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Adicionalmente, la empresa puede brindar oportunidades de contratar personal por horas, de acuerdo a las necesidades suscitadas en su momento.

### **Análisis de los beneficios para el Estado**

Referente a lo expuesto en el capítulo 2, sobre el sacrificio fiscal para el estado, al instalarse la empresa Exportadora CANUE en una Zona Franca ecuatoriana, queda exonerada por ley de los siguientes impuestos:

- Tributarios: Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Impuesto a la Renta, Impuesto a los Consumos Especiales (I.C.E.),
- Arancelarios: Ad Valorem, F.O.B., Fodinfra, otros.
- Municipales: Impuesto de Patente, El impuesto de 1,5/1.000 sobre activos totales (pagados anualmente).

No obstante, las ventajas tributarias otorgadas por el Estado y los beneficios obtenidos por el mismo, alcanzan un equilibrio dentro de la economía del País. Por ejemplo: si verificamos la Situación de la Exportadora, al año 3, en el cuál se adquiere el repuesto para el mantenimiento de las máquinas, la empresa cuenta con un incremento de Mano de Obra del 29% aproximadamente con respecto al personal contratado inicialmente, asumiendo gastos administrativos de alrededor de \$ 294.116,88. Asimismo en el año 4, el nivel de mano de obra se incrementaría en un 31%, lo cual es factible, entre otros factores, por el incremento de unidades exportadas e indirectamente por la recapitalización de los \$187,50, basados en la exoneración de derechos arancelarios otorgados a los repuestos importados en el año 3 y por la compra de maquinarias importadas en el año 2 libre de tributos.

**Tabla 3-14. Caso de Aplicación: Sueldos y Salarios proyectados a 5 años**

Categoría	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Personal Administrativo	\$ 22.500	\$ 23.625	\$ 24.806	\$ 26.047	\$ 27.349
Personal Técnico	\$ 5.750	\$ 6.440	\$ 7.213	\$ 8.078	\$ 9.048
Obreros	\$ 51.750	\$ 56.925	\$ 63.756	\$ 72.682	\$ 84.311
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 80.000</b>	<b>\$ 86.990</b>	<b>\$ 95.775</b>	<b>\$ 106.807</b>	<b>\$ 120.708</b>
Incremento S&S en \$	-	\$ 6.990	\$ 8.785	\$ 11.032	\$ 13.901
% incremento esperado S&S		9	10	12	13
<b>TOTAL (e) OTROS</b>	<b>\$ 670.000</b>	<b>\$ 871.000</b>	<b>\$ 1.132.300</b>	<b>\$ 1.471.990</b>	<b>\$ 1.913.587</b>

Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

Este breve análisis comparativo nos demuestra que los beneficios obtenidos por el Estado, al otorgarles una exoneración tributaria a las empresas instaladas en el régimen de Zonas Francas, son mayores en comparación con lo que recaudarían por tributos arancelarios<sup>39</sup> si dichas empresas se instalan en el territorio nacional aduanero. Adicionalmente, en compensación con la inversión realizada por la empresa Exportadora CANUE, el Estado se beneficiaría directamente al:

- Disminuir la tasa de desempleo, gracias a la contratación de mano de obra para laborar en la Empresa,
- Incrementarse la transferencia tecnológica,
- Fomentarse las exportaciones de bienes (que tanta falta le hace en estos momentos de competitividad, al País)
- Apoyar el desarrollo de las Zonas deprimidas del País, en este caso alrededores de Manta.

Recordemos que el Estado destina parte de su renta (proveniente del pago de impuestos), para subsidiar gastos de los principales sectores de la economía

<sup>39</sup> Tributos arancelarios: 9,7% del presupuesto general del Estado, correspondiente a los tributos C.A.E. (Corporación Aduanera Ecuatoriana)

del País, entre los que están: la educación, salud y vivienda. Sin embargo, es importante resaltar que el personal contratado por la Exportadora gozaría de ingresos generados por la prestación de sus servicios, convirtiéndose en generadores de su propia riqueza, evitando ser una carga para el Estado, más bien destinarían parte de sus salarios a la adquisición de bienes gravados con impuestos y solventarían los gastos de educación, salud y vivienda de sus familias. De esta manera, el Estado continúa percibiendo renta por concepto de tributos y beneficios adicionales generados por otras actividades relacionadas a la Empresa; entre los que se enfatizan aquellos causados por actividades:

- Portuarias y de transporte,
- Bancarias y de seguros,
- Mano de obra y servicios profesionales
- Comunicaciones,
- Fabril (por el suministro de insumos nacionales a las actividades industriales y de valor agregado).

Lo expuesto previamente, lograría su punto óptimo, siempre que se administre con responsabilidad el régimen franco.

## CONCLUSIONES

---

Mediante el desarrollo de la presente tesis, se ha buscado promocionar y justificar un mecanismo, que contribuye al crecimiento económico de los países, a través de la creación de oportunidades de empleo y bienestar para la población. La implementación de dicho modelo, denominado Zonas Francas, no es reciente, sin embargo no ha sido bien conocido en nuestro país y por ende no ha tenido el éxito esperado, ni el que se observa en otros países de la región.

En ocasiones, ha sido considerado como un mecanismo más de comercio exterior, que conlleva simplemente un sacrificio fiscal o ayuda a la evasión tributaria, más no como una herramienta efectiva para alcanzar el desarrollo tecnológico, crecimiento económico y desarrollo del capital humano, que tanta falta le hace a nuestro País.

El aprovechamiento de las Zonas Francas en el Ecuador contribuye al desarrollo y crecimiento económico del país fomentando la inversión, pues como se ha experimentado en otros países, si son empleadas correctamente, estas áreas se convierten en instrumentos efectivos para los objetivos para los cuáles fueron creadas, entre los que tenemos los múltiples que ya hemos mencionado a lo largo de este trabajo, pero especialmente la generación de empleo digno, que resulta fundamental para el desarrollo económico de un pueblo.

Cabe resaltar que las actividades desarrolladas en zonas francas, sean estas industriales, comerciales y/o de servicios, deben estar orientadas principalmente hacia el exterior (territorio extra – aduanal) y no al mercado nacional de los países. Esto quiere decir que la producción será destinada a la exportación, sin embargo se debe utilizar mano de obra nacional, y en gran

proporción, insumos nacionales, generando de esta manera importantes beneficios directos e indirectos a la comunidad.

Asimismo, para incentivar la inversión extranjera en estas áreas, se debe ofrecer a los inversionistas un ambiente de negocios internacionalmente competitivo, con infraestructura y sofisticadas comunicaciones, transporte, trabajadores educados y administración eficiente, incluyendo la Aduana, que debe facilitar el comercio legal y ejercer un control eficiente, con procedimientos ágiles que desarrollen una mayor competitividad de nuestra producción; además, es necesaria una base legal estable, clara, segura y que conceda ventajas competitivas frente a otras opciones regionales.

Por otro lado, debemos resaltar que el sacrificio fiscal que un Estado realiza para atraer inversión, no es perjudicial si se aplica correctamente, pues como se demostró en el ejemplo de aplicación, dicho sacrificio se recupera en otro tipo de beneficios, tales como los causados por actividades portuarias, de transporte, bancarias, de seguros, mano de obra, servicios profesionales, comunicaciones, fabril por el suministro de insumos nacionales a las actividades industriales y de valor agregado, entre otros; todo esto genera un mayor poder adquisitivo en las familias, dinamizando la economía del país. Adicionalmente, se debe precisar que si las Zonas Francas no existieran, el fisco no recaudaría más, al contrario, la pérdida de actividades auxiliares y de soporte al régimen, haría que éste no recaude absolutamente nada; y todos los beneficios mencionados previamente, no se llevarían a cabo en nuestro país y se efectivizarían en otra parte, pues es una equivocación pensar que una empresa que se instala en una zona franca, también podría instalarse en territorio no franco. Al contrario, las condiciones ofrecidas en territorio no franco, no son competitivas con las ofrecidas por otros países de la región, lo que hace de las



zonas francas una real herramienta para lograr ser competitivos y atraer estas inversiones.

Por último, resaltamos que el óptimo desempeño de las Zonas Francas y el aporte que éstas brinde al país, dependerá del soporte otorgado por el Gobierno al régimen, los controles adoptados por los organismos responsables de su funcionamiento y de las condiciones ofrecidas a los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, que deseen instalarse bajo esta modalidad. Se debe considerar, también, que si el Ecuador quiere obtener buenos resultados y aprovechar las ventajas de este régimen, debe ser reactivo y proactivo en el manejo de atracción de inversiones extranjeras y mostrar una agresividad en el manejo de los regímenes especiales, lo cual debe reflejarse en una política de Estado consistente con la búsqueda de oportunidades que la inversión extranjera se encuentre valorando.

En síntesis se debe tener en cuenta que esta se destaca como una herramienta ampliamente provechosa, pero es la forma en que se aplica la que determina si finalmente reporta ventajas o desventajas para la nación que decide optar por ellas, lo que debemos como país, es saber que en el mundo existen gran cantidad de formas de evolucionar, lo importante es adoptar un lineamiento transversal que apoyado en cualquiera de las formas de incentivar la inversión, nos permita salir adelante.

## RECOMENDACIONES

---

El régimen de Zonas Francas en el país, ha sido mal manejado y administrado desde su creación, pues se han presentado abusos e incumplimiento de los objetivos planteados en el Art. 2 de la Ley de Zonas Francas, por parte tanto de usuarios como administradores. No obstante en los últimos años, mediante el proceso de sinceramiento y depuración que realizó el CONAZOFRA a este régimen, se ha buscado mejorar, promocionar y relanzar este mecanismo en el País, adaptándolo a las nuevas tendencias mundiales. Es así como, luego de analizar la situación de las Zonas Francas en el Ecuador, y compararlas con la implementación de dichas áreas en otros países a nivel mundial y el éxito obtenido por las mismas, resaltamos algunas alternativas que buscan contribuir a la solución de los problemas que ha afrontado el régimen franco en el País.

1. Ecuador debe especializar sus Zonas Francas para atraer mayor inversión extranjera; una posibilidad es convertir, alguna de estas áreas, en parques industriales, en los que se registren varias empresas usuarias que puedan desarrollar actividades complementarias. Se deben fomentar las nuevas tendencias surgidas con respecto a este régimen, tales como los centros de Distribución y Logística, empresas de biotecnología, metalmecánica, biocombustibles agronegocios, hosting, turismo, servicios de telecomunicaciones: Call centers, data centers, contact centers, Telemarketing, entre otros. Aprovechando las ventajas tentativas para los inversionistas, tales como la excelente ubicación geográfica, la riqueza de materia prima de sus regiones y la mano de obra calificada de sus habitantes.

2. El País debe ofrecer procedimientos ágiles, que sean acordes con las necesidades comerciales, y que no estén supeditados a pasos burocráticos que perjudican la competitividad
3. De la misma forma se debe precautelar la seguridad jurídica, que brinde un ambiente de confianza a las empresas que se instalarán bajo este esquema (ZF), permitiéndoles elaborar un proyecto de inversión explícito con cumplimientos fijados donde se prevean los objetivos y planes concretos a seguir.
4. Convertir a este Régimen especial en una política de estado, con el compromiso de todas las entidades involucradas,
5. Implementar una estrategia nacional de gestión logística, consolidando la conexión terrestre, aérea y marítima del Ecuador con centros de distribución internacionales.

Estas son algunas de las opciones consideradas para mejorar el uso que se le ha dado a esta Figura en el país, y para cumplir con los objetivos principales del régimen, entre los que se encuentra el incremento de las exportaciones, las cuales son una herramienta muy importante para sustentar nuestro sistema de dolarización. Adicionalmente un marco legal claro y sin trabas, la facilitación aduanera (reglamentación y procedimientos ágiles) y la visión del empresario (modelo de negocio), constituyen condiciones necesarias para el éxito del Régimen Franco en nuestro país, el cual podría convertirse en la puerta de entrada y salida de flujos comerciales entre Asia y Latinoamérica.

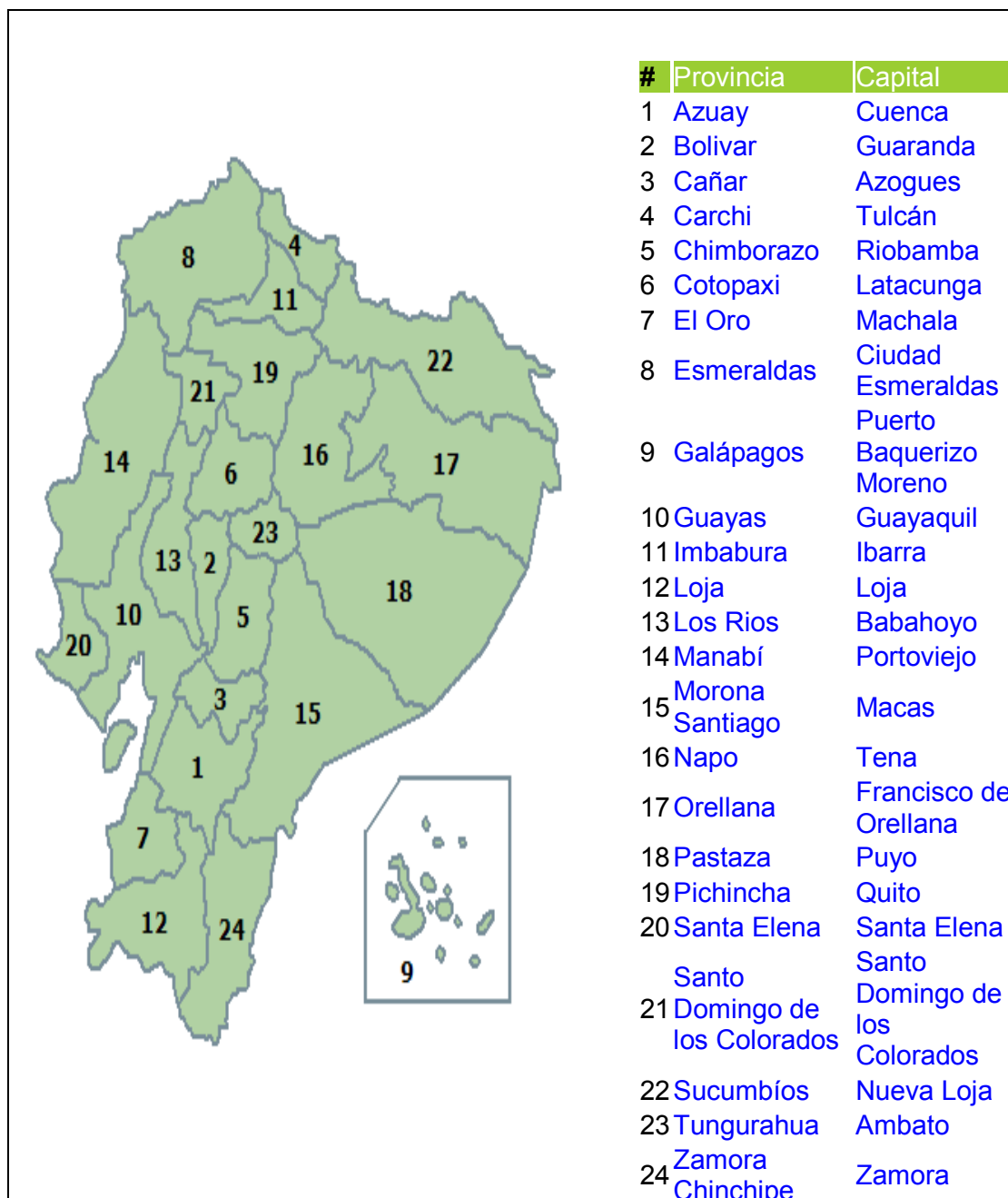
## BIBLIOGRAFIA

- [1] Pareja Diezcanseco Alfredo, Breve historia del Ecuador, tomo2, p. 9
- [2] Ayala Mora Enrique, Resumen de Historia del Ecuador, p. 69
- [3] Michael Porter. Ventaja competitiva, creación y sostenimiento de un desempeño superior.
- [4] Comité de Zonas Francas de las Américas (Dic.2007)  
European Commission, World Bank y otros documentos Complementarios
- [5] World Economic Processing Zones Association (WEPZA)
- [6] Daniel Carriquiry, Ing. Quím. Marcel Barceló, Reseña sobre las actividades desarrolladas en las zonas francas y su impacto en la economía de los países. Ejemplos de éxito en América, Agosto del 2007
- [7] Ley Orgánica de Aduanas – LOA
- [8] Ley de Zonas Francas (Codificación de la Ley de Zonas Francas 2005-004; Reglamento a la Ley de Zonas Francas, Año 2007)
- [9] Corporación Aduanera Ecuatoriana – diferentes boletines
- [10] Consejo Nacional de Zonas Francas
- [11] Banco Central del Ecuador - Cifras Económicas Septiembre – 2008 del Ecuador
- [12] Servicio de Rentas Internas – Base de Datos
- [13] Datos estimados en base a información de Casos Exitosos de Zonas Francas en el País
- [14] Subsecretaría de Comercio e Inversiones, Análisis Dinámico del Marco Normativo de las Inversiones en el Ecuador: Perspectivas de su fortalecimiento y reorientación.
- [15] Estudio Jurídico CORRAL & ROSALES, 2008: resumen de las Leyes Laborales vigentes en el Ecuador.

- [16] Labor and social issues relating to export processing zones. OIT, Ginebra, 1998 ISBN 92-2-111357-4.
- [17] [www.indexmundi.com](http://www.indexmundi.com)
- [18] [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec) / Fuente INEC
- [19] Entrevistas realizadas a expertos en ámbito de Comercio Exterior y Tributario relacionados con el Régimen Franco

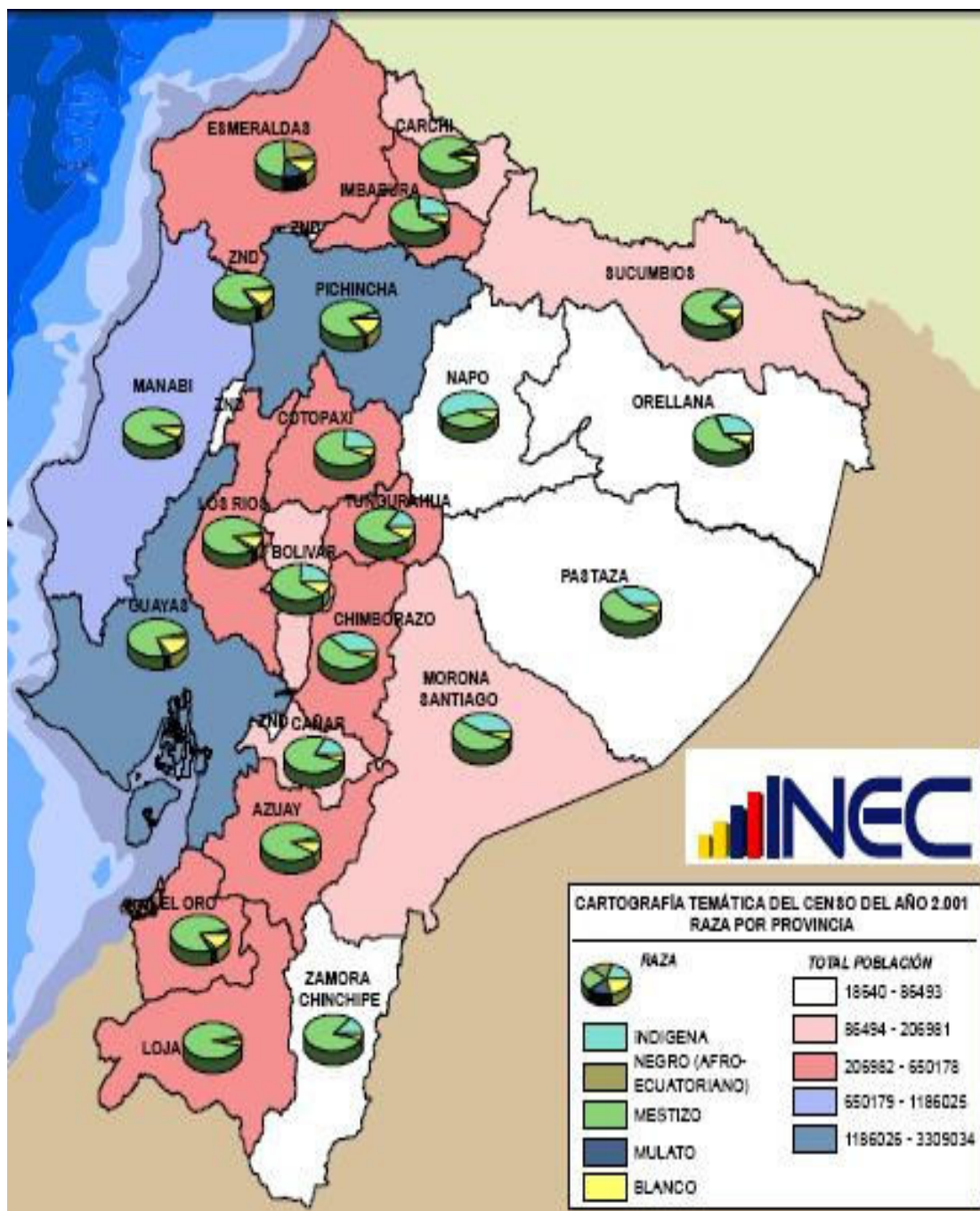
## ANEXO 1.

## 1. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL ECUADOR



\* Número del sector en referencia con el Mapa  
Fuente: [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com) - Ecuador

## 2. DEMOGRAFÍA, MAPA TEMÁTICO POR PROVINCIA



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC

**ANEXO 2: ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ECUADOR PARA EL AÑO 2008 BASADA EN LOS DATOS REALES DEL VI CENSO DE POBLACIÓN PUBLICADOS POR EL INEC**

	ene-08	feb-08	mar-08	abr-08	may-08	jun-08	jul-08	ago-08	sep-08	oct-08	nov-08	dic-08
<b>AZUAY</b>	657,198	658,014	658,831	659,649	660,468	661,288	662,109	662,931	663,754	664,578	665,403	666,229
<b>BOLIVAR</b>	177,9	178,018	178,137	178,255	178,373	178,492	178,61	178,729	178,848	178,967	179,085	179,204
<b>CAÑAR</b>	217,405	217,55	217,694	217,839	217,984	218,128	218,273	218,418	218,563	218,709	218,854	218,999
<b>CARCHI</b>	159,661	159,754	159,847	159,94	160,033	160,126	160,219	160,312	160,406	160,499	160,592	160,686
<b>COTOPAXI</b>	397,334	398,023	398,713	399,404	400,096	400,79	401,484	402,18	402,877	403,576	404,275	404,976
<b>CHIMBORAZO</b>	429,175	429,531	429,887	430,244	430,6	430,958	431,315	431,673	432,031	432,389	432,748	433,107
<b>IMBABURA</b>	398,227	399,015	399,804	400,595	401,387	402,181	402,977	403,774	404,573	405,374	406,175	406,979
<b>LOJA</b>	417,48	417,653	417,827	418,001	418,174	418,348	418,522	418,696	418,87	419,044	419,219	419,393
<b>PICHINCHA 1</b>	2,832,308	2,838,833	2,845,373	2,851,929	2,858,500	2,865,085	2,871,686	2,878,302	2,884,934	2,891,580	2,898,242	2,904,920
<b>TUNGURAHUA</b>	492,323	493,055	493,789	494,524	495,259	495,996	496,734	497,473	498,213	498,954	499,697	500,44
<b>EL ORO</b>	601,271	602,363	603,456	604,551	605,649	606,748	607,849	608,953	610,058	611,165	612,275	613,386
<b>ESMERALDAS</b>	427,423	428,024	428,626	429,228	429,832	430,436	431,041	431,647	432,254	432,861	433,47	434,079
<b>GUAYAS 1</b>	3,853,290	3,861,227	3,869,181	3,877,151	3,885,137	3,893,140	3,901,159	3,909,195	3,917,247	3,925,316	3,933,402	3,941,504
<b>LOS RÍOS</b>	730,196	731,343	732,491	733,64	734,792	735,945	737,101	738,258	739,417	740,577	741,74	742,904
<b>MANABÍ</b>	1,284,356	1,285,739	1,287,124	1,288,510	1,289,898	1,291,287	1,292,677	1,294,069	1,295,463	1,296,858	1,298,255	1,299,653
<b>MORONA SANTIAGO</b>	137,661	137,99	138,319	138,649	138,98	139,311	139,643	139,976	140,31	140,645	140,98	141,317
<b>NAPO</b>	94,963	95,197	95,432	95,667	95,903	96,14	96,377	96,614	96,853	97,092	97,331	97,571
<b>PASTAZA</b>	76,835	77,062	77,289	77,517	77,746	77,976	78,206	78,437	78,668	78,9	79,133	79,367
<b>ZAMORA CHINCHIPE</b>	82,952	83,041	83,131	83,22	83,31	83,399	83,489	83,579	83,669	83,759	83,85	83,94
<b>SUCUMBIOS</b>	171,229	171,886	172,545	173,206	173,871	174,537	175,207	175,879	176,553	177,23	177,91	178,592
<b>ORELLANA</b>	93,664	93,765	93,866	93,967	94,068	94,169	94,271	94,372	94,474	94,576	94,678	94,78
<b>GALÁPAGOS</b>	26,544	26,671	26,799	26,927	27,056	27,186	27,316	27,447	27,578	27,71	27,843	27,976
<b>PICHINCHA</b>	2,473,211	2,478,647	2,484,096	2,489,556	2,495,027	2,500,511	2,506,006	2,511,514	2,517,033	2,522,564	2,528,107	2,533,662
<b>GUAYAS</b>	3,563,996	3,571,181	3,578,381	3,585,596	3,592,824	3,600,068	3,607,325	3,614,598	3,621,884	3,629,185	3,636,501	3,643,832
<b>SANTO DOMINGO</b>	359,097	360,186	361,278	362,373	363,472	364,574	365,68	366,789	367,901	369,016	370,135	371,258
<b>SANTA ELENA</b>	289,295	290,046	290,8	291,555	292,313	293,072	293,834	294,597	295,363	296,131	296,9	297,672
<b>ZONAS NO DELIMITADAS</b>	73,488	73,5	73,512	73,525	73,537	73,549	73,561	73,574	73,586	73,598	73,61	73,623
<b>TOTAL</b>	<b>13,832,885</b>	<b>13,857,254</b>	<b>13,881,672</b>	<b>13,906,138</b>	<b>13,930,653</b>	<b>13,955,216</b>	<b>13,979,829</b>	<b>14,004,490</b>	<b>14,029,199</b>	<b>14,053,958</b>	<b>14,078,766</b>	<b>14,103,624</b>
<b>AZUAY (EXCEPTO CUENCA)</b>	182,462	182,455	182,448	182,44	182,431	182,423	182,414	182,404	182,394	182,384	182,373	182,362
<b>CUENCA</b>	474,736	475,559	476,384	477,209	478,037	478,865	479,695	480,527	481,36	482,194	483,03	483,867
<b>MORONA SANTIAGO (EXCEPTO PALORA)</b>	130,862	131,184	131,506	131,829	132,153	132,478	132,803	133,13	133,457	133,785	134,113	134,443
<b>PALORA</b>	6,799	6,806	6,813	6,819	6,826	6,833	6,84	6,847	6,853	6,86	6,867	6,874



<b>GUAYAS (EXCEPTO GUAYAQUIL)</b>	1,492,260	1,495,526	1,498,799	1,502,080	1,505,367	1,508,662	1,511,964	1,515,273	1,518,589	1,521,913	1,525,244	1,528,582
<b>GUAYAQUIL</b>	2,361,031	2,365,702	2,370,382	2,375,071	2,379,770	2,384,478	2,389,195	2,393,922	2,398,658	2,403,403	2,408,158	2,412,922
<b>PICHINCHA (EXCEPTO QUITO)</b>	663,934	665,64	667,35	669,064	670,783	672,506	674,234	675,966	677,702	679,443	681,188	682,938
<b>QUITO</b>	2,168,374	2,173,194	2,178,024	2,182,865	2,187,716	2,192,579	2,197,452	2,202,336	2,207,231	2,212,137	2,217,054	2,221,981
<b>SANTO DOMINGO</b>	359,097	360,186	361,278	362,373	363,472	364,574	365,68	366,789	367,901	369,016	370,135	371,258
<b>LA LIBERTAD</b>	95,71	95,981	96,253	96,525	96,798	97,072	97,347	97,623	97,899	98,176	98,454	98,732
<b>SALINAS</b>	62,762	62,963	63,164	63,366	63,568	63,771	63,974	64,179	64,384	64,589	64,796	65,002
<b>SANTA ELENA</b>	130,823	131,103	131,383	131,665	131,947	132,229	132,512	132,796	133,08	133,365	133,651	133,937

Fuente: Dirección General de Servicios de Telecomunicaciones - Superintendencia de Telecomunicaciones \*Proyección de población actual para Guayas y Pichincha de conformidad con la nueva división política del Ecuador

### ANEXO 3: CUADRO DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS Y USUARIAS DEL RÉGIMEN FRANCO EN EL ECUADOR

UBICACIÓN		Descripción de Empresas y Ubicación				Evaluación del cumplimiento/Usuarios que no cumplen con los Objetivos de ZF					
ADMINISTRADORA	USUARIA	CATEGORIA	CUMP.	EMPLEO	I.E.	EXPORTACIONES	T.T.	D.Z.D.P			
ESMERALDAS	ZOFREE (12 Usuarios)	Mecanosolvers S.A.	Comercial	Parcial	2	\$ 335.767,00	\$ 41.580,00	Ninguna	No		
		Esercom Cía. Ltda.	Comercial	Parcial	2	\$ 250.000	\$ 1.550,00	Ninguna	No		
		CPTDC S.A.	Comercial	No	1	***	\$ 1.579.334,12	Ninguna	No		
		Danec S.A.	Comercial	Nueva	No Opera	No Opera	No Opera	Ninguna	No		
		Baker Hughes Services International INC.	Comercial	No	0	No registra	\$ 4.982.124,78	Ninguna	No		
		Esmezofram Cía. Ltda.	Industrial-Comercial	No	1	\$ 31.415,29	Sin Operar 2007-2008	Ninguna	No		
	MANABI	ZONA MANTA (11 Usuarios)	Agrograsa S.A.	Industrial-Comercial	Parcial	2	\$ 120.000,00	\$ 27.778,18	Ninguna	No	
			Industrias Ales C.A.	Industrial-Comercial	No	2	***	Sin Operar 2008	Ninguna	No	
			Tenaris Global Services S.A.	Industrial-Comercial	Si						
			Expoforestal Industrial S.A.	Industrial-Comercial	Si						
			Camin Cargo Control Ecuador Cía. Ltda.	Servicios	Parcial	6	\$ 66.720,34	\$ 25.000,00	Ninguna	No	
			OCPECUADOR S.A.	Servicios	No	1	1'209084,61	No hay exportaciones solo importaciones	Ninguna	No	
MANABI	ZOFRAMA (13 Usuarios)	Imposan Yong del Ecuador S.A.	Comercial	No	4	US \$ 51.010	\$ 0	Ninguna	No		
		Servus Shipping S.A.	Comercial	No	0	0	\$ 789.830,64	Ninguna	No		
		Ecuanoel S.A.	Comercial	No	5	0	\$ 40.199,60	Ninguna	No		
		Ultramarinas S.A.	Comercial	Parcial	5	US \$ 90.000	\$ 248.716,40	Ninguna	No		
		Emede S.A.	Comercial	No	17	***	\$ 385.092,88	Ninguna	No		
		Industrial Solutions	Comercial	No	3	***	\$ 85.977,00	Ninguna	No		
		Dide S.A.	Comercial	No	10	***	\$ 3.229.186,62	Ninguna	No		
		Manafrañca S.A.	Comercial	No	9	***	\$ 82.598,45	Ninguna	No		
		Orempias S.A.	Comercial	Nueva				Ninguna	No		
		Bravo Ltda.	Industrial-Comercial	Nueva	Por operar	Por operar	Por operar	Ninguna	No		
		Trafino S.A.	Industrial-Comercial	Parcial	12	\$ 118.490,33	\$ 3.796.611,82	Ninguna	No		
		Condervin S.A.	Comercial	Parcial	2	\$ 473.750,00	\$ 0,00	Ninguna	No		
		CASAMAR International S.A.	Comercial	Parcial	0	\$ 207.000,00	\$ 14.905,40	Ninguna	No		



CORPAQ MARISCAL SUCRE (4 Usuarios)	Corporación Quiport	Servicios	*	
	ADC & Has Management Ecuador S.A.	Servicios	*	
	ADC Management Ltd.	Servicios	*	
	Aronem Air Cargo S.A.	Servicios	*	
	Prostadius S.A.	Servicios	*	
	Mirkpas S.A.	Servicios	*	
	UIO Sports Restaurantes S.A.	Servicios	*	
	Hospivalles	Servicios Hospitalarios	No	
	Hospimagenes	Servicios Hospitalarios	No	
	TECOCEL (5 Usuarios)	Ecocardios del Valle S.A.	Servicios Hospitalarios	No
ECUAZOFRA (No Usuarios)	Patólogos del Valle, Vallepalogy S.A.	Servicios Hospitalarios	No	
	Imavalle S.A.	Servicios Hospitalarios	No	
	Sale del Régimen Franco			
	TAGSA (1 Usuario)	Ekron Construcciones S.A.	Servicios	*
	ZOFRAGUA (1 Usuario)	Marcompani S.A.	Servicios	Si
	ZOFRAPORT (3 Usuarios)	Sálca	Industrial	Si
	POLIFRANCA (1 Usuario)	Ecuanáutica	Industrial	Si
		Guayatuna	Industrial	Si
	HOSPILENNIUM (0 Usuarios)	Poligráfica	Industrial	No
		Sale del Régimen Franco		
TUNGURAHUA				
	GUAYAS			

\*\*\*N/D

Fuente: Documentos del Conazofra y CAE, Taller de Zonas Francas, enero 2009  
Elaborado por: Yamile Arcos y Angie Escalante

## ANEXO 4: EJEMPLO DE APLICACIÓN – CASO: EMPRESA EXPORTADORA TOQUIHATS

### A. Ventas estimadas para el 1er año

#### CANUE

#### VENTAS ESTIMADAS DE CAÑA DE AZUCAR

Producto	Precio de Venta Estimado por Unidad	Ventas Estimadas al Año
Sombrero de Paja Toquilla	\$ 25,00	\$ 1.500.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 25,00</b>	<b>\$ 1.500.000,00</b>

### B. Ventas proyectadas a los 5 años

#### VENTAS ESTIMADAS DE SOMBREROS DE PAJA TOQUILLA

PRODUCTO	1	2	3	4	5
CLASE A	\$ 1.500.000	\$ 1.800.000	\$ 2.160.000	\$ 2.592.000	\$ 3.110.400
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.500.000</b>	<b>\$ 1.800.000</b>	<b>\$ 2.160.000</b>	<b>\$ 2.592.000</b>	<b>\$ 3.110.400</b>

C. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS A 5 AÑOS 1

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS						
	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
INVERSION INICIAL	\$ 254.565,00					
Ventas		\$ 1.500.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 2.160.000,00	\$ 2.592.000,00	\$ 3.110.400,00
Costo de Producción		\$ 1.215.827,68	\$ 1.398.201,83	\$ 1.607.932,10	\$ 1.849.121,92	\$ 2.126.490,21
UTILIDAD BRUTA		\$ 284.172,32	\$ 401.798,17	\$ 552.067,90	\$ 742.878,08	\$ 983.909,79
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS						
Sueldos		\$ 198.600,00	\$ 208.530,00	\$ 218.956,50	\$ 229.904,33	\$ 241.399,54
Suministros de Oficina		\$ 1.000,08	\$ 1.000,08	\$ 1.000,08	\$ 1.000,08	\$ 1.000,08
Servicios Basicos		\$ 2.103,70	\$ 2.208,88	\$ 2.319,33	\$ 2.435,29	\$ 2.557,06
Mantenimiento de Vehiculo		\$ 3.036,00	\$ 3.187,80	\$ 3.347,19	\$ 3.514,55	\$ 3.690,28
Mantenimiento de maquinarias		\$ 0,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 400,00	\$ 3.000,00
Depreciaciones		\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29
Amortizaciones		\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00
Gastos Varios		\$ 3.000,00	\$ 3.150,00	\$ 3.307,50	\$ 3.472,88	\$ 3.646,52
Gastos Logísticos		\$ 30.000,00	\$ 31.500,00	\$ 33.075,00	\$ 34.728,75	\$ 36.465,19
Total Gastos Administrativos y Ventas		\$ 269.101,06	\$ 281.438,05	\$ 294.116,88	\$ 306.817,16	\$ 323.119,95
UTILIDAD OPERATIVA		\$ 15.071,26	\$ 120.360,12	\$ 257.951,01	\$ 436.060,92	\$ 660.789,85
Gastos Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD ANTES DE PART. DE TRABAJ. PARTICIPACION DE TRABAJADORES 15%		\$ 15.071,26	\$ 120.360,12	\$ 257.951,01	\$ 436.060,92	\$ 660.789,85
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		\$ 2.260,69	\$ 18.054,02	\$ 38.692,65	\$ 65.409,14	\$ 99.118,48
RESERVA LEGAL		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IMPUESTO A LA RENTA		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
UTILIDAD NETA		\$ 12.810,57	\$ 102.306,10	\$ 219.258,36	\$ 370.651,78	\$ 561.671,37
(+) Depreciacion		\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29
(+) Amortizacion		\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00
UTILIDAD LIQUIDA		\$ 44.171,86	\$ 133.667,39	\$ 250.619,65	\$ 402.013,07	\$ 593.032,65
FLUJO DE EFECTIVO		\$ 44.171,86	\$ 133.667,39	\$ 250.619,65	\$ 402.013,07	\$ 593.032,65

ANALISIS DE RENTABILIDAD EXPORTADORA CANUE TOQUIHATS (VAN Y TIR)

INVERSION INICIAL	\$ 254.565,00
Tasa de Descuento	5,56%
VAN	\$ 896.541,02
TIR	61%

2. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS A 5 AÑOS 1

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS						
	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
INVERSION INICIAL	\$ 254.565,00					
Ventas		\$ 1.500.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 2.160.000,00	\$ 2.592.000,00	\$ 3.110.400,00
Costo de Producción		\$ 1.215.827,68	\$ 1.398.201,83	\$ 1.607.932,10	\$ 1.849.121,92	\$ 2.126.490,21
UTILIDAD BRUTA		\$ 284.172,32	\$ 401.798,17	\$ 552.067,90	\$ 742.878,08	\$ 983.909,79
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS						
Sueldos		\$ 198.600,00	\$ 208.530,00	\$ 218.956,50	\$ 229.904,33	\$ 241.399,54
Suministros de Oficina		\$ 1.000,08	\$ 1.000,08	\$ 1.000,08	\$ 1.000,08	\$ 1.000,08
Servicios Básicos		\$ 2.103,70	\$ 2.208,88	\$ 2.319,33	\$ 2.435,29	\$ 2.557,06
Mantenimiento de Vehículo		\$ 3.036,00	\$ 3.187,80	\$ 3.347,19	\$ 3.514,55	\$ 3.690,28
Mantenimiento de maquinarias		\$ 0,00	\$ 500,00	\$ 750,00	\$ 400,00	\$ 3.000,00
Depreciaciones		\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29
Amortizaciones		\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00
Gastos Varios		\$ 3.000,00	\$ 3.150,00	\$ 3.307,50	\$ 3.472,88	\$ 3.646,52
Gastos Logísticos		\$ 30.000,00	\$ 31.500,00	\$ 33.075,00	\$ 34.728,75	\$ 36.465,19
Total Gastos Administrativos y Ventas		\$ 269.101,06	\$ 281.438,05	\$ 294.116,88	\$ 306.817,16	\$ 323.119,95
UTILIDAD OPERATIVA		\$ 15.071,26	\$ 120.360,12	\$ 257.951,01	\$ 436.060,92	\$ 660.789,85
Gastos Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD ANTES DE PART. DE TRABAJ.		\$ 15.071,26	\$ 120.360,12	\$ 257.951,01	\$ 436.060,92	\$ 660.789,85
PARTICIPACION DE TRABAJADORES 15%		\$ 2.260,69	\$ 18.054,02	\$ 38.692,65	\$ 65.409,14	\$ 99.118,48
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA		\$ 12.810,57	\$ 102.306,10	\$ 219.258,36	\$ 370.651,78	\$ 561.671,37
RESERVA LEGAL		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IMPUESTO A LA RENTA		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
UTILIDAD NETA		\$ 12.810,57	\$ 102.306,10	\$ 219.258,36	\$ 370.651,78	\$ 561.671,37
(+) Depreciación		\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29	\$ 24.761,29
(+) Amortización		\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00
UTILIDAD LIQUIDA		\$ 44.171,86	\$ 133.667,39	\$ 250.619,65	\$ 402.013,07	\$ 593.032,65
FLUJO DE EFECTIVO		\$ 29.937,85	\$ 118.854,25	\$ 235.806,51	\$ 387.199,93	\$ 578.219,52

ANALISIS DE RENTABILIDAD CANJE TOQUIHATS (VAN Y TIR)

INVERSION INICIAL	\$ 254.565,00
Tasa de Descuento	11,83%
VAN	\$ 614.024,00
TIR	57%

#### D. GASTOS DE LA EMPRESA PARA EL PRIMER AÑO

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS			
Detalle	No.	Gastos Mensuales	Total Gastos Anuales
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
<b>Sueldos</b>			
*Director	1	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00
Director de Producción	1	\$ 2.300,00	\$ 27.600,00
Subdirector	0	\$ 0,00	\$ 0,00
Gerentes de áreas	3	\$ 6.000,00	\$ 72.000,00
Asistentes	7	\$ 5.250,00	\$ 63.000,00
<b>Total Sueldos Personal Administrativo</b>		<b>\$ 16.550,00</b>	<b>\$ 198.600,00</b>
*-Suministros de Oficina		\$ 83,34	\$ 1.000,08
<b>*-Servicios Básicos</b>			
Agua	1,152	\$ 5,31	\$ 63,70
Teléfono ( <i>mins</i> )	900	\$ 70,00	\$ 840,00
Internet ( <i>Kbps</i> )	1500	\$ 100,00	\$ 1.200,00
<b>Total Servicios Básicos</b>		<b>\$ 175,31</b>	<b>\$ 2.103,70</b>
<b>*-Vehículos</b>			
Gasolina Vehículos ( <i>tanque</i> )	24	\$ 216,00	\$ 2.592,00
Mantenimiento de Vehículos		\$ 37,00	\$ 444,00
<b>Total Vehículos</b>		<b>\$ 253,00</b>	<b>\$ 3.036,00</b>
*-Depreciaciones		\$ 2.063,44	\$ 24.761,29
*-Amortizaciones		\$ 550,00	\$ 6.600,00
*-Gastos Varios		\$ 250,00	\$ 3.000,00
<b>Total Gastos Administrativos</b>			<b>\$ 238.100,98</b>
<b>GASTOS DE VENTAS</b>			
*-Gastos de Logísticas			\$ 30.000,00
<b>Total Gastos de Logísticas</b>			<b>\$ 30.000,00</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS</b>			<b>\$ 268.100,98</b>



## E. ANALIS DE RENTABILIDAD DEL PROYECTO CANUE

### Valor Actual Neto (VAN)

Se considera la evaluación de factibilidad y rentabilidad del proyecto por medio del Valor Actual Neto (VAN). El criterio de evaluación financiera nos indica, que si el VAN es positivo el proyecto es factible y es recomendable invertir, caso contrario si el VAN es negativo el proyecto no es rentable por lo tanto no es recomendable invertir en el negocio.

En el caso de la inversión para el proyecto de CANUE TOQUIHATS, se considera como factible, ya que el VAN obtenido es positivo, con un valor de \$254.565,00, cumpliendo por supuesto con los objetivos principales al instalarse una empresa dentro de territorio franco.

### Tasa Interna de Retorno (TIR)

Al considerar otro indicador financiero como la tasa interna de retorno (TIR), va a permitir conocer si el proyecto es rentable o no, según su criterio de evaluación; y nos indica que si el TIR es superior al Costo de Oportunidad la Tasa de Interés del mercado el proyecto es rentable, caso contrario el proyecto no es rentable.

Para el caso de nuestro proyecto el TIR del 61%, esto quiere decir que el proyecto es rentable, si es recomendable invertir en el negocio.

<b>ANALISIS DE RENTABILIDAD DEL PROYECTO CANUE</b>	
<b>INVERSION INICIAL</b>	<b>\$ 254.565,00</b>
Tasa de Descuento	5,56%
VAN	\$ 896.541,02
TIR	61%

\*La inversión de CANUE es en efectivo, no se realizará préstamo bancario, se considera una tasa de descuento de 5.56%, sin embargo si se efectuara algún préstamo, la tasa a considerar además de la pasiva, sería la tasa activa que cobre el banco y está por el 11%, lo cual disminuiría la rentabilidad del proyecto, sin necesidad de que se presenten pérdidas

**ANEXO 5:****ENTREVISTA REALIZADA A EXPERTOS EN TEMAS DE ZONAS FRANCAS****A. Entrevista realizada a: Xavier Drouet (Ex - Director del Consejo Nacional de Zonas Francas - CONAZOFRA)****1. ¿Cuál ha sido su experiencia en el ámbito de las Zonas Francas y según su criterio cómo ha ido evolucionando este régimen en el País y a nivel internacional?**

Mi experiencia en el ámbito de zonas francas a sido desde noviembre de 2007, fecha en la cual el Presidente de la República me nombro como Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Zonas Francas, por tanto soy el Representante Legal del CONAZOFRA, actuó como Secretario del Consejo y ejecuto las políticas generales de Zonas Francas. Lastimosamente las Zonas Francas no se han desarrollado en el país desde 1991 que se expidió la Ley. Esto, por un sinnúmero de motivos que tienen que ver con el mal uso que se ha dado al régimen, la falta de control de los organismos estatales y la falta de promoción del mismo.

**2. ¿Cuáles son las actividades más desarrolladas actualmente en las zonas francas? y ¿Cuáles considera deberían fomentarse?**

La ley de Zonas Francas permite la instalación de empresas industriales, comerciales, de servicios y de servicios turísticos. Las actividades mas desarrolladas son las comerciales. Las empresas que se deberían fomentar son las industriales que generan una alto empleo, las empresas logísticas, aprovechando la ubicación estratégica del país y las de servicios internacionales como Call centers, Data centers, etc.

**3. ¿Han cumplido las Zonas Francas establecidas en el País con los objetivos planteados en el proyecto de Rentabilidad presentado? (Niveles de empleo, exportaciones, aporte tecnológico, entre otros)**

Los objetivos previstos en la Ley de Zonas Francas en su artículo II dice: promover el empleo, la transferencia tecnológica, la inversión extranjera, la exportación de bienes y servicios, la generación de divisas y el apoyo a zonas deprimidas del país. Lastimosamente los objetivos previstos no se han cumplido por lo anotado anteriormente

**4. ¿Qué problemas se han presentado en las Zonas Francas ecuatorianas, y por qué cree usted, éstas no han alcanzado un nivel óptimo de crecimiento en comparación con las de otros países de la región?**

El uso y abuso del régimen franco, evasión y elusión tributaria, creación de hospitales como zonas francas, la forma anti técnica de concesiones aeroportuarias, las exportaciones se enfocados, principalmente al mercado ecuatoriano. Las zonas francas se han convertido en almaceneras.

**5. ¿Qué alternativas pueden ayudar a optimizar el uso de Zonas Francas en el País para lograr una mayor competitividad, en el contexto internacional?**

La depuración y sinceramiento del régimen para a partir de ahí re-lanzar el régimen a través de una promoción eficiente

**6. A nivel de CONAZOFRA, ¿Qué medidas se han adoptado para desarrollar el Régimen?**

Primero el control eficiente, luego la depuración y sinceramiento del régimen franco y ahora estamos empeñados en la promoción nacional y principalmente internacional

**7. ¿Cuáles son los organismos que apoyan el Régimen de ZF y según su criterio, cuáles son los otros que deberían colaborar con el mismo?**

El Comité Latinoamericano de Zonas Francas, la zona Franca de Montevideo, la Zona Franca de Bogotá. A la fecha se han establecido convenios con Organismos nacionales como la CORPEI, FEDEXPOR, Agencia Nacional de Inversiones, etc.

**8. ¿Considera que existe otro régimen que ofrezca una mejor modalidad que el de ZF?**

El régimen de Zonas Francas es el mejor mecanismo de atracción de inversión extranjera

**9. ¿Qué aspectos se deberían cambiar o mejorar en el régimen de ZF en el Ecuador?**

Mayores controles automatizados, mayor facilitación del comercio y mayor promoción nacional e internacional

**10. ¿Cree usted, que las zonas francas como zona de tratamiento especial, son viables para ayudar al Estado a atraer la inversión al país?**

Es una de las mejores herramientas para el crecimiento y desarrollo de un país

**B. Entrevista realizada a: Marcell Barceló (Consultor Internacional contratado por el CONAZOFRA)**

**11. ¿Cuál ha sido su experiencia en el ámbito de las Zonas Francas y según su criterio cómo ha ido evolucionando este régimen en el País y a nivel internacional?**

He estado vinculado al tema ZF en distintos proyectos en El Salvador, Colombia, Ecuador y Uruguay, razón por la cual he tenido que analizar también los regímenes de Costa Rica, Guatemala, Panamá, Perú y Argentina.

En el caso de Ecuador, la experiencia de las ZF ha sido muy mala y prácticamente no se han desarrollado. Ha habido una mala aplicación del régimen y un deficiente control por parte del Estado lo que ha provocado exceso en algunos casos. Esa mala experiencia ha llevado al actual Gobierno a tener una posición muy crítica respecto del régimen. En la actualidad, si bien se ha realizado una necesaria depuración de administradoras y usuarios, no se perciben planes claros para promover o reactivar el régimen y el actual marco legal no es adecuado para generar oportunidades de negocio.

En el resto del mundo las ZF han continuado su evolución sumando cada vez más ZF y más actividades. En la región andina se destaca Colombia que recientemente modificó el marco legal para darle otro impulso al régimen. En Centroamérica, las ZF concentran en su mayoría actividad maquilera, salvo en Costa Rica que se han desarrollado los servicios. Panamá por su parte siguen siendo uno de los principales centros logístico-comerciales.

**12. ¿Cuáles son las actividades más desarrolladas actualmente en las zonas francas? y ¿Cuáles considera deberían fomentarse?**

En Ecuador se han desarrollado principalmente depósitos que sirven como punto de abastecimiento a importadores locales. Pero existe también una industria gráfica, hay hospitales, el teleférico de Quito y recientemente se ha habilitado un usuario para producir y exportar dispositivos para seguimiento satelital de vehículos.

Actividades como esta última son las que más habría que promover. Además, el Gobierno debería percibir a las ZF como una herramienta para atraer carga en tránsito de la región y así mejorar la conectividad del país.

La dificultad de acceso a los mercados que tiene el Ecuador, la deficiencia de frecuencias de buques y aviones impone al país restricciones muy importantes para diversificar sus exportaciones, tanto en productos como en destinos. La única alternativa posible para mejorar la conectividad es atraer carga en tránsito y la ZF es el régimen adecuado para hacerlo, por lo que la promoción de actividad logístico-comercial y la instalación de centros de distribución debería ser uno de los objetivos del Gobierno. Sin embargo, el actual marco legal no es

propicio para el desarrollo de estas actividades y el Gobierno no percibe esta necesidad.

**13. ¿Han cumplido las Zonas Francas establecidas en el País con los objetivos planteados en el proyecto de Rentabilidad presentado? (Niveles de empleo, exportaciones, aporte tecnológico, entre otros)**

En su mayoría los proyectos de ZF no han cumplido con los objetivos planteados.

**14. ¿Qué problemas se han presentado en las Zonas Francas ecuatorianas, y por qué cree usted, éstas no han alcanzado un nivel óptimo de crecimiento en comparación con las de otros países de la región?**

Las ZF no han sido controladas adecuadamente lo que ha dado lugar a ilícitos. Existe en general desconocimiento por parte de funcionarios aduaneros lo que ha complicado la operación. Los empresarios tampoco han sabido aprovechar el régimen de forma adecuada y ha habido desvíos y excesos. Además, las ZF han sido por mucho tiempo prácticamente el único régimen disponible para obtener ventajas fiscales, lo que ha llevado a incluir actividades para las cuales las ZF no son necesariamente la mejor opción (por ejemplo la construcción de los aeropuertos, el teleférico, hospitales, ventas al detal de automóviles.)

**15. ¿Qué alternativas pueden ayudar a optimizar el uso de Zonas Francas en el País para lograr una mayor competitividad, en el contexto internacional?**

Se debe adecuar el marco legal y el Gobierno de incorporar a las ZF dentro de su menú de opciones para atraer inversiones. Hoy el Gobierno descrea de las ZF y mientras no cambie esa visión, el régimen no va a desarrollarse.

**16. A nivel de CONAZOFRA, ¿Qué medidas se han adoptado para desarrollar el Régimen?**

Ha habido una depuración importante y necesaria de administradoras y usuarios. Pero no se ha explicitado un plan para promover y desarrollar el régimen.

**17. ¿Cuál es el uso y promoción que se le está dando a estas zonas en el País?**

Por parte del Estado, ninguno.

**18. ¿Cuáles son los organismos que apoyan el Régimen de ZF's y según su criterio, cuáles son los otros que deberían colaborar con el mismo?**

No hay un cabal entendimiento de la potencialidad del régimen por lo cual no se puede distinguir un organismo que claramente apoye el régimen. El Ministerio Coordinador de la Producción, en el marco de su estrategia de desarrollo de la logística ha incorporado el concepto de que las ZF pueden ser un instrumento adecuado para atraer carga en tránsito y quizás desde ese ministerio se intente promover el régimen.

La CAE en este momento mantiene una posición neutra, el SRI está totalmente en contra, el Ministerio de Industrias y el CONAZOFRA



imponen restricciones en la habilitación de los usuarios siguiendo criterios que no están claros.

**19. ¿En qué aspectos debería el Gobierno dar apoyo a este régimen y qué acciones, considera usted, deberían adoptarse para incentivar la inversión en las Zonas Francas ecuatorianas?**

Nuevamente, hay que adecuar el marco legal para promover un flujo ágil y seguro de mercaderías, de manera que se conviertan en centros de distribución regional, atraer carga en tránsito y mejorar la conectividad del país.

**20. ¿Considera que existe otro régimen que ofrezca una mejor modalidad que el de ZF?**

En esencia, los regímenes que se han desarrollado en el mundo son muy parecidos y ofrecen incentivos tributarios y arancelarios similares. Simplemente se les ha dado otros nombres como Zonas Económicas Especiales, o Áreas Económicas Especiales, etc,

**21. ¿Qué aspectos se deberían cambiar o mejorar en el régimen de ZF en el Ecuador?**

Marco legal, controles eficientes por parte del Estado, promoción.

**22. ¿Cree usted, que las zonas francas como zona de tratamiento especial, son viables para ayudar al Estado a atraer la inversión al país?**

Si, al igual que ha ocurrido en otros países. Hoy en día los inversionistas evalúan localizaciones en todo el mundo para decidir dónde invertir y la competencia entre los países es muy fuerte. Se deben ofrecer condiciones adecuadas para atraer esas inversiones, pero la exoneración de impuestos no es lo más importante, sino la seguridad jurídica, disponibilidad de mano de obra calificada y el acceso a los mercados.

**C. Modelo de Entrevista realizada al Econ. Santiago León (Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE)**

1. Cuéntenos brevemente acerca de su experiencia laboral en la CAE.
2. Coméntenos, ¿cuál es su opinión sobre el Régimen de Zonas Francas tanto a nivel nacional como internacional?
3. ¿Cuál es la función que desempeña la CAE en las Zonas Francas del Ecuador? Resaltar los aportes hechos por este organismo al régimen.
4. ¿Qué inconvenientes ha encontrado la CAE como organismo en lo concerniente al régimen de ZF's?
5. ¿Cómo influyen los acuerdos comerciales internacionales, que posee el Ecuador, en las Zonas Francas? ¿Hay algún inconveniente o le es favorable al País poder contar con dichos acuerdos?
6. Según su criterio, ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de la aplicación de este régimen (ZF) para el país??
7. ¿Cuáles son los países que importan mayor cantidad de mercancía proveniente de las ZF's ecuatorianas y cuáles son los países que exportan a dichas zonas en gran cantidad? (Si es factible, favor indicar cifras ó porcentajes)

8. ¿Qué solución recomendaría para que la balanza comercial de nuestro País mejore y puedan fomentarse las exportaciones?
9. A nivel general, ¿Cuál es la actividad más desarrollada a nivel de ZF's? y ¿Cuál es la ZF más rentable al momento de invertir? Justifique su respuesta.
10. ¿Qué opina sobre la renuncia fiscal que hace el Estado frente al Régimen de Zonas Francas?
11. ¿Está de acuerdo con que las empresas que están bajo este régimen especial no cancelen impuestos? Justifique su respuesta.
12. ¿Es factible crear alguna otra clase de impuesto especial, para compensar el sacrificio de tributos otorgado a las empresas establecidas bajo la modalidad de Zonas Francas?
13. ¿Qué aspectos estimulan la inversión extranjera en el País, especialmente en las ZF's?
14. ¿En qué aspectos debería el Gobierno dar apoyo a este régimen y qué acciones, considera usted, deberían adoptarse para incentivar la inversión en las Zonas Francas ecuatorianas?
15. ¿Qué alternativas sugiere usted para optimizar el uso de Zonas Francas en el Ecuador, y lograr una mayor competitividad de nuestro país, en el comercio internacional?
16. Según su opinión, ¿existe algún otro régimen que favorezca la inversión extranjera en el Ecuador que pueda reemplazar a las ZF's?

**D. Modelo de Entrevista realizada al Ab. Rubén Morán (Subsecretario de Comercio, ex administrador de ZOFRAMA)**

## ***Aspectos generales del Régimen y experiencia en la Administración de Zonas Francas***

### **1. Beneficios (ganancias) y perjuicios (pérdidas) del Régimen de Zonas Francas para:**

- El País
- Administradores
- Usuarios

### **2. Ventajas y desventajas de una Zona Franca en general**

### **3. Consejos: ¿Qué se debe mejorar en el Régimen de Zonas Francas?**

### **4. Caso Aplicado: ZOFRAMA**

- Fecha inicio de operación de ZOFRAMA
- Actividades que se realizan en dicha Zona Franca
- Problemas de ZOFRAMA

## **E. Entrevista realizada al Ab. Luis Durán (Gerente de la Zona Franca Posorja – ZOFRAPORT)**

1. ¿Cuál es el principal objetivo de su Zona Franca?
2. ¿Cuál es el monto de la inversión que han realizado para proyectos de zona franca? Coméntenos acerca de los proyectos elaborados o a desarrollar.

3. ¿Existe alguna penalización si un usuario decide retirarse antes de terminar el contrato como tal de Zona Franca?
4. ¿Considera que existe otro régimen que ofrezca una mejor modalidad que el de Zona Franca?
5. ¿Cuál es el mayor producto que usted produce y/o exporta en su Zona Franca?
6. ¿Cada cuánto tiempo se renueva el contrato a las empresas usuarias y por cuánto tiempo pueden permanecer éstas en la Zona Franca?

#### F. Encuesta a empresa Administradora ZOFRAPORT

### ENCUESTAS PARA EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE ZONAS FRANCAS

#### 1. Indique el sector donde se ubica la zona franca que administra

- a. Esmeraldas
- b. Guayas
- c. Manabí
- d. Pichincha
- e. Tungurahua

2. ¿Cuánto tiempo tiene como Administrador de dicha Zona?  
 .....

3. Señale los beneficios que su administración ofrece a los usuarios de su Zona Franca.

- Infraestructura básica
- Infraestructura especializada
- Venta o arrendamiento de bienes muebles
- Servicios básicos
- Otros, indique por favor.....

4. Enumere del 1 al 4 la principal actividad que realizan los usuarios en su Zona Franca (Siendo uno la más desarrollada y cuatro la más inusual). Por favor detalle brevemente en qué consisten las mismas. En caso de que no aplique la actividad descrita a continuación ingresar N/A (No aplica)

- Industrial.....
- Comercial.....
- Servicios.....
- Servicios Turísticos.....

5. ¿Cuáles son los aportes que ofrecen sus usuarios a la economía ecuatoriana? Establezca un porcentaje aproximado de los mismos.

Actividades	Porcentaje
• Exportaciones	<input type="checkbox"/> %
• Transferencia de Tecnología	<input type="checkbox"/> %
• Mano de obra contratada	<input type="checkbox"/> %
• Materia prima	<input type="checkbox"/> %

Otros, indique por favor .....

**6. ¿Qué beneficios ha obtenido al establecerse con el régimen de ZF?**

.....  
.....

**7. ¿Qué inconvenientes han tenido, como empresa administradora, desde la etapa de iniciación hasta la actualidad?**

.....  
.....

**8. Como empresa administradora, ¿Qué aspectos considera usted, debería cambiar o mejorar el régimen de ZF en el Ecuador?**

.....  
.....

**9. Cumplidos los años de su contrato de concesión de ZF, ¿Estaría dispuesto a renovar el mismo? Si o No. ¿Por qué?**

.....  
.....

**ANEXO 6:**



**FORMULARIO DE SOLICITUD  
PARA  
INSTALARSE EN ZONA  
FRANCA**



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

**CONAZOFRA  
Consejo Nacional de Zonas Francas**

**Código de la Empresa:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **(Uso Interno)**

**Encargado  
de la calificación:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Zona Franca  
a la que aplica:**

**I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

**1. Generalidades**

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Razón Social: \_\_\_\_\_

Actividad a la que se dedicará la empresa (explicar detalladamente):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

No. RUC: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

e – mail: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa Administradora de Zona Franca: \_\_\_\_\_



## 2. Representante Legal

Nombre: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Número CI / Pasaporte: \_\_\_\_\_

## 3. Generalidad de la Constitución de la Empresa

Año de Constitución: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Domicilio Legal: \_\_\_\_\_

Capital Autorizado: \_\_\_\_\_

Capital Pagado: \_\_\_\_\_

Porcentaje de Participación: \_\_\_\_\_

<b>Nacional</b>	_____	%
<b>Extranjero</b>	_____	%

Socios / Accionistas y su Nacionalidad:

<b>Nombres de los Accionistas</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>CI / No. Pasaporte</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>% de Participación</b>
<b>TOTAL</b>				

Países de origen de la inversión

- País: \_\_\_\_\_ %: \_\_\_\_\_
- País: \_\_\_\_\_ %: \_\_\_\_\_
- País: \_\_\_\_\_ %: \_\_\_\_\_
- País: \_\_\_\_\_ %: \_\_\_\_\_

## II. PROPUESTA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL RÉGIMEN FRANCO

### 4. Empleo a Generar

Categorías

Categoría	Fase Inicial	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Personal Administrativo					
Personal Técnico					
Obreros					
<b>TOTAL</b>					

Sexo

- Total de empleados masculinos: \_\_\_\_\_
- Total de empleados femeninos: \_\_\_\_\_

Salario Promedio Mensual

- Administrativos: \_\_\_\_\_
- Técnicos: \_\_\_\_\_
- Obreros: \_\_\_\_\_

Señale las facilidades ofrecidas a los empleados

- a) Comedor \_\_\_\_\_
- b) Dispensario Médico \_\_\_\_\_
- c) Capacitación \_\_\_\_\_
- d) Transporte \_\_\_\_\_
- e) Cooperativa \_\_\_\_\_
- f) Guardería Infantil \_\_\_\_\_
- g) Otras \_\_\_\_\_

Existirá o existe sindicato en la empresa: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Utiliza la empresa algún código de conducta laboral: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

*Nota: Adjuntar organigrama de la empresa*

### 5. Generación de Divisas

*Nota: Adjuntar Balances Financieros proyectados a 5 años desde el inicio de operaciones*

### 6. Inversión

6.1. Inversión Pre Operativa

Por Objeto del Gasto

Concepto	Monto en US\$
Gastos Legales	
Estudios	
Terreno	
Infraestructura	
Maquinarias y Equipos	
Vehículos	
Mobiliario y Equipos de Oficina	
Otros	
<b>TOTAL</b>	

Origen de los Recursos

	Extranjero	Nacional	TOTAL
Propios (US\$)			
Préstamos (US\$)			
<b>TOTAL</b>			

6.2. Plan de Inversiones (Los cinco primeros años de operaciones productivas)

Por Objeto del Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
Gastos Legales						
Estudios						
Terrenos						
Infraestructura						
Maquinaria y Equipos						
Muebles y Enseres						
Vehículos						
Otros (Especificar)						
Capital de Trabajo						
<b>TOTAL</b>						

Origen de los Recursos

	Extranjero	Nacional	TOTAL
Propios (US\$)			
Préstamos (US\$)			
<b>TOTAL</b>			

**7. Transferencia Tecnológica**

Especificar detalladamente el proceso de transferencia tecnológica que la empresa usuaria generará:

---



---



---

## 8. Exportación y producción de bienes y servicios

### 8.1. Producción y Normas de Calidad

- Productos que fabricará o servicios que ofrecerá la empresa (por orden de importancia)

Producto / Servicio	Materias Primas (Descripción y Porcentajes)			
	Nacionales	%	Extranjeros	%

- Descripción general de los productos a desarrollar, comercializar o los servicios a prestar en la zona franca

---



---



---



---

- Descripción lo más detallada posible de las diferentes etapas del (de los) proceso (s) industrial (es) a los que se dedicará, y adjunte plano de la planta mostrando el flujo de las operaciones de producción y el lay – out (distribución en planta de maquinaria y equipos, incluye banco de transformadores, sala de máquinas, pozo de agua, calderas, tanques de combustible, conexión a línea primaria de distribución eléctrica, etc.)

---



---



---



---



---



---



---



---



---

- Normas de Calidad que se obtendrán (certificaciones, ISOS, etc.)

---



---



---



---



---

### 8.2. Destino de la Producción y Origen de Materias Primas

- Países a los que se piensa exportar (en orden de importancia)

a) \_\_\_\_\_

b) \_\_\_\_\_

c) \_\_\_\_\_

- d) \_\_\_\_\_
- e) \_\_\_\_\_
- f) \_\_\_\_\_

- Países de donde provendrán las materias primas (en orden de importancia)

- a) \_\_\_\_\_
- b) \_\_\_\_\_
- c) \_\_\_\_\_
- d) \_\_\_\_\_
- e) \_\_\_\_\_
- f) \_\_\_\_\_

- Venderán en el mercado local: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

- Sub-contratarán trabajos fuera de Zona Franca: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

- Envases y embalajes a utilizar, en el proceso:

Envase o embalaje	Descripción y Porcentajes			
	Nacionales	%	Extranjeros	%

8.3. Tipo de actividad a desarrollar

<b>INDUSTRIAL</b>	
• Producción	
• Maquiladora	
• Artesanal	
• Otros	
<b>COMERCIAL</b>	
<b>SERVICIOS</b>	
• Logísticos	
• Internacionales	
• Otros	

8.4. Jornadas de Trabajo

- Número de jornadas que trabajarán por día: \_\_\_\_\_
- Número de horas por jornada: \_\_\_\_\_
- Número de días laborales por semana: \_\_\_\_\_

### III. PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO

#### 9. Etapas del Desarrollo del Proyecto

Fase Pre Operativa (Fecha): Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

Inicio de Operaciones Productivas (Fecha): Desde: \_\_\_\_\_

Fase Máximo Aprovechamiento (Fecha): Desde: \_\_\_\_\_

Plazo de Duración de la Actividad \_\_\_\_\_

#### 10. Personal Necesario para las Operaciones de la Empresa

10.1. Al inicio de Operaciones (Primeros Seis Meses):

Descripción de Puestos Administración y Planta	No. Personas Por Puesto		Rango Salarial (\$) (Mínimo – Máximo)
	Nacional	Extranjero	
<b>TOTAL \$</b>			

Planilla Mensual Total al Inicio de Operaciones: \_\_\_\_\_ (USD)

10.2. Personal Necesario al Máximo de Operaciones:

Descripción de Puestos Administración y Planta	No. Personas Por Puesto		Rango Salarial (\$) (Mínimo – Máximo)
	Nacional	Extranjero	
<b>TOTAL \$</b>			

Planilla Mensual Total al Máximo de Operaciones: \_\_\_\_\_ (USD)

#### 11. Requerimientos de Planta Física:

	<b>Fase Inicial</b>	<b>Fase Máximo Desarrollo</b>
--	---------------------	-------------------------------

	Área (m <sup>2</sup> )	% del Área Total	Área (m <sup>2</sup> )	% del Área Total
Administración				
Producción (planta)				
Bodegas				
Muelles de Carga				
Servicios Sanitarios				
Parqueo				
Áreas Verdes				
Vigilancia				
Otros:				
<b>TOTAL</b>				

## 12. Requerimientos de Servicios Básicos

### 12.1. Energía Eléctrica requerida para la operación de la Empresa

	Inicio	Máximo
Capacidad Banco de transformadores (KVA)		
Fases (Monofásica, Trifásica)		
Voltajes requeridos en caja Tensión (voltios)		
Demanda máxima (KW)		
Capacidad Planta de emergencia		

### 12.2. Requerimiento del suministro de Agua

	Inicio	Máximo
Consumo promedio diario (lt / seg)		
Caudal requerido (lt / seg)		
Características de las aguas servidas:		

### 12.3. Requerimiento de Telecomunicaciones

	Inicio	Máximo
No. de Líneas Telefónicas Necesarias		
Suscripción Internet (Si / No)		

## 13. Requerimientos de maquinarias, equipos y más insumos a importarse

Descripción	País de Origen